

ISSN 2448-5705

INTER DISCIPLINA

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

plantas
medicinales



INTER DISCIPLINA

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

plantas
medicinales



DIRECTORIO

INTER DISCIPLINA

Revista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México
www.interdisciplina.unam.mx

Ricardo Lino Mansilla Corona
Editor

Araón Díaz Mendiburo
Editor invitado

Alma Laura Moncada Marín
Asistente del editor

María del Consuelo Yerena Capistrán
Coordinación editorial

Concepción Alida Casale Núñez / Cuidado editorial

Isabel Jiménez Miramontes / Lectura de pruebas finas
Isauro Uribe Pineda / Editor técnico

CONSEJO EDITORIAL

Germinal Cocho Gil[†] / Universidad Nacional Autónoma de México, México

Pedro Luis Sotolongo Codina / Academia de Ciencias de Cuba, Cuba

Roger Strand / Universitetet i Bergen, Noruega

Nancy Schepers-Hughes / University of California Berkeley, EUA

Julie Thompson Klein[†] / Wayne State University, EUA

Eloy Ayón-Beato / CINVESTAV-IPN, México

Héctor Zenil / Universidad de Oxford, UK

Ana María Corbacho Rodríguez / Universidad de la República, Uruguay

Bartolomé Luque Serrano / Universidad Politécnica de Madrid, España

José Nieto Villar / Universidad de La Habana, Cuba

Diego Frías / Universidad Estatal de Bahía, Brasil

Hugo Melgar-Quiñonez / McGill University, Canadá

COMITÉ CIENTÍFICO

Darío Salinas Figueiredo / Universidad Iberoamericana, México

Diego Frías / Universidad Estatal de Bahía, Brasil

Eloy Ayón-Beato / CINVESTAV-IPN, México

Pedro Eduardo Alvarado Rubio / Hospital Adolfo López Mateo del ISSSTE, México

Silvia Dutrénit Bielous / Instituto José María Luis Mora, México

Laura Páez Díaz de León / Universidad Nacional Autónoma de México, México

Francisco Colom González / Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), España

Nialls Binns / Universidad Complutense de Madrid, España

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

Mauricio Sánchez Menchero
Director

Julio Vicente Juárez Gámiz
Secretario Académico

Yuritzi Arredondo Martínez

Encargada de despacho de la Secretaría Técnica

Tabata Esbeyde Hernández Galindez
Secretaria Administrativa

María del Consuelo Yerena Capistrán
Jefa del Departamento de Publicaciones

Universidad Nacional Autónoma de México

Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Hugo Alejandro Concha Cantú
Abogado General

Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

INTER DISCIPLINA

INTER DISCIPLINA, vol. 13, núm. 37, septiembre–diciembre 2025, es una publicación cuatrimestral electrónica, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México, a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Torre II de Humanidades 4º piso, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México, <<http://www.interdisciplina.unam.mx>>, (rev.interd@unam.mx). Editor responsable: Ricardo Lino Mansilla Corona. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.04-2015-062512120000-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN 2448-5705. Responsable de la última actualización de este número: Isauro Uribe Pineda, Torre II de Humanidades 4º piso, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México. Fecha de la última actualización: 29 de agosto de 2025. Servicios que indexan a **INTER DISCIPLINA**: Clase, Latindex, Conacyt, SciELO, Dialnet y HAPI.



Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de los editores. Prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin la previa autorización por escrito de los editores responsables.

INTER DISCIPLINA

Volumen 13 | Número 37 | septiembre–diciembre 2025

DOI: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2025.37>

Plantas medicinales / *Medicinal plants*

Contenido / Contents

■ Presentación	7
<i>Presentation</i>	9
Ricardo Mansilla	
■ Editorial	11
<i>Editorial</i>	15
Aaraón Díaz Mendiburo, <i>editor invitado / Guest Editor</i>	

Dosier / Dossier

■ Psicodélicos S. A.: reflexiones sobre la capitalización y el corporativismo de las plantas de poder	19
<i>Psychedelics Inc.: reflections on the capitalization and corporatism of power plants</i>	
Genlizzie Elizabeth Garibay Munguía	
■ Los consumidores de cannabis desde los esquemas de legibilidad del Estado mexicano (toxicomanía-farmacodependencia)	43
<i>Cannabis users from the perspective of the Mexican State's legibility schemes (drug addiction-pharmacodependence)</i>	
José Domingo Schievenini Stefanoni, Rodrigo Luján García	
■ A cinco años de la cannabis legal: una evaluación de las autorizaciones para consumo personal de cannabis	69
<i>Five years after legal cannabis: an assessment of personal cannabis use authorizations</i>	
Adrián Jiménez Sandoval	
■ Regularización de la cannabis en Norteamérica: el caso mexicano en contraste con el canadiense. Una mirada autoetnográfica	95
<i>Cannabis legalization in North America: the Mexican case in contrast with the Canadian one. An autoethnographic perspective</i>	
Víctor López García	

- Investigar el consumo de cannabis. Una revisión sobre el estigma en estudiantes de licenciatura 123
Investigating cannabis use: a review of stigma among undergraduate students
Arturo Esaú Domínguez Talavera

Entrevista / Interview

- Conversación con la activista cannábica Alejandra Contreras, impulsora del proyecto Cannafilia, Sexualidad y Cannabis 137
Conversation with cannabis activist Alejandra Contreras, founder of the project Cannaphilia, Sexuality, and Cannabis
Araón Díaz Mendiburo

Comunicaciones Independientes / Independent Communications

- El papel de la tecnología para la gestión integral de residuos textiles en México: una revisión 149
The role of technology in integrated textile waste management in Mexico: a review
Héctor Guadalupe Ramírez-Escamilla, María Concepción Martínez Rodríguez, Diego Domínguez-Solís
- Arquímedes: la fama etérea 167
Archimedes: the ethereal fame
J. Rafael Martínez E.
- Locos de otro cosmos: experiencia, agencia y subjetividad en activistas en primera persona en México 195
Mad people from another cosmos: experience, agency, and subjectivity in first-person activists in Mexico
Héctor Zapata Aburto
- Prospectiva y futuro: políticas públicas y marco regulatorio para garantizar el uso ético y responsable de la IA en la educación superior ... 221
Foresight and future: public policies and a regulatory framework to guarantee the ethical and responsible use of AI in higher education
José Guadalupe Torres Morales, Octavio Fernández Cortes, María Verónica Ramírez Ortiz
- Desarrollo y validación de un instrumento para evaluar las actividades cívico-culturales en escuelas primarias 243
Development and validation of an instrument to evaluate civic and cultural activities in elementary schools
Kristian Armando Pineda Castillo, Naydellin Yaritza López García, Alejandra Barrantes Doig Alvear, María Alejandra Reyes Castillo

Reseñas / Book reviews

■ <i>La industria de la cannabis en Canadá, ¿socialmente responsable?</i> <i>El caso de Canopy Growth</i> , de Aaraón Díaz Mendiburo	267
Cynthia Arredondo Cabrera	
Colaboran en este número / Contributors	271
Guía para autores / Guide for authors	279

Presentación

DESDE TIEMPOS INMEMORIALES, diversas culturas alrededor del mundo han recurrido a ciertas especies vegetales conocidas como “plantas mágicas”, “plantas de poder” o “plantas sagradas” por sus efectos físicos, psíquicos y espirituales. Estas plantas —como la ayahuasca, el peyote, los hongos psilocibios o la cannabis— no solo han sido valoradas por sus propiedades curativas o visionarias, sino también por su papel central en cosmovisiones indígenas, rituales chamánicos, prácticas de sanación colectiva y procesos de comunión con lo sagrado.

Lejos de ser únicamente sustancias de interés farmacológico, estas plantas han sido y continúan siendo parte integral de cosmovisiones, las cuales comprenden el mundo como un entramado de relaciones entre humanos, naturaleza y entidades no visibles. En contraste con estas visiones, el sistema moderno-occidental ha tendido a reconfigurar el vínculo con tales plantas bajo los marcos del prohibicionismo penal, la patologización biomédica o, más recientemente, la lógica del mercado.

Por esa razón, en el contexto contemporáneo marcado por la globalización, el capitalismo farmacéutico y la crisis ecológica, estas plantas enfrentan un proceso de resignificación forzada. De herramientas de sabiduría ancestral pasan a ser mercancías, objetos de explotación industrial y elementos de una narrativa biomédica, la cual, muchas veces, borra sus raíces culturales.

En este número de **INTER DISCIPLINA**, su dossier aborda el tema del uso, regulación y resignificación de estas “plantas de poder”, con énfasis especial en la cannabis. El enfoque es interdisciplinario, crítico y comprometido. Se abordan dimensiones legales, sociales, políticas, históricas, económicas y culturales, enriqueciendo el contenido y permitiendo una visión holística.

Además, se tocan temas como el extractivismo y la mercantilización de saberes tradicionales, el colonialismo epistémico y la biopiratería, la estigmatización y criminalización de usuarios, entre otros.

Esto sitúa a los textos del dossier en una posición crítica frente a las narrativas hegemónicas del prohibicionismo, el capitalismo farmacéutico y el aparato judicial.

El número contiene también una entrevista con Alejandra Contreras, activista e impulsora del proyecto Cannafilia, Sexualidad y Cannabis.

Complementan estos trabajos la reseña del libro de Aaraón Díaz Mendiburo, editor invitado de este número, *La industria de la cannabis en Canadá, ¿socialmente responsable? El caso de Canopy Growth.*

Fiel a su tradición interdisciplinaria, la sección Comunicaciones Independientes cuenta con cinco trabajos sobre temas tan disimiles como la vida de Arquímedes, un apropiado marco ético para la IA y los activistas en primera persona en México. □

Ricardo Mansilla
Editor

Presentation

SINCE TIME IMMEMORIAL, various cultures around the world have turned to certain plant species known as “magical plants,” “power plants,” or “sacred plants” for their physical, psychological, and spiritual effects. These plants —such as ayahuasca, peyote, psilocybin mushrooms, or cannabis— have been valued not only for their healing or visionary properties, but also for their central role in indigenous worldviews, shamanic rituals, collective healing practices, and processes of communion with the sacred.

Far from being solely substances of pharmacological interest, these plants have been and continue to be an integral part of worldviews that understand the world as a network of relationships between humans, nature, and invisible entities. In contrast to these visions, the modern Western system has tended to reconfigure the relationship with such plants within the framework of criminal prohibitionism, biomedical pathologization, or, more recently, market logic.

For this reason, in the contemporary context marked by globalization, pharmaceutical capitalism, and the ecological crisis, these plants face a process of forced redefinition. From tools of ancestral wisdom, they become commodities, objects of industrial exploitation, and elements of a biomedical narrative that often erases their cultural roots.

In this issue of **INTER DISCIPLINA**, the dossier addresses the use, regulation, and redefinition of these “plants of power,” with special emphasis on cannabis. The approach is interdisciplinary, critical, and committed. Legal, social, political, historical, economic, and cultural dimensions are addressed, enriching the content and allowing for a holistic view.

Furthermore, topics such as extractivism and the commodification of traditional knowledge, epistemic colonialism and biopiracy, and the stigmatization and criminalization of users, among others, are addressed.

This places the texts in the dossier in a critical position vis-à-vis the hegemonic narratives of prohibitionism, pharmaceutical capitalism, and the judicial system.

The issue also includes an interview with Alejandra Contreras, activist and promoter of the project Cannaphilia, Sexuality, and Cannabis.

These works are complemented by a review of the book by Araón Díaz Men-

diburo, guest editor of this issue, *The cannabis industry in Canada: socially responsible? The case of Canopy Growth.*

True to its interdisciplinary tradition, the Independent Communications section features five works on topics as diverse as the life of Archimedes, an appropriate ethical framework for AI, and first-person activists in Mexico. □

Ricardo Mansilla
Editor

Editorial

ESTE DOSIER es una gran oportunidad para adentrarnos al complejo mundo de las “plantas de poder”, “plantas mágicas” o “plantas sagradas”, como bien se les ha denominado históricamente en distintas culturas, por los efectos producidos en los seres humanos. En la actualidad, también podríamos nombrarles recursos del *extractivismo*, plantas mercantilizadas o plantas despojadas, y junto con ellas las comunidades donde han crecido milenariamente. Bajo esta y otras miradas reflexivas y sustentadas en análisis interdisciplinarios, hemos decidido reunir en este volumen el trabajo analítico de investigadoras e investigadores cuya experiencia en estos temas enriquecerá la visión de quienes tengan la fortuna de leer los cinco artículos aquí presentados, así como la entrevista realizada a una mujer con una vasta experiencia en el trabajo con la cannabis y la sexualidad humana, así como la reseña bibliográfica sobre el concepto de responsabilidad social en la industria cannábica canadiense.

Todos los textos aquí expuestos indudablemente suman a la comprensión del conocimiento y desestigmatización de aquellos organismos naturales que están siendo transformados por mercados globales y por poderes corruptos, alejándose cada vez más de las necesidades de la mayoría de las personas.

Iniciamos nuestro recorrido con el artículo de Genlizzie Elizabeth Garibay Munguía, titulado “Psicodélicos S. A.: Reflexiones sobre la capitalización y el corporativismo de las plantas de poder”. La autora nos adentra, a través de la teoría de la colonialidad del poder, en las dinámicas de biopiratería y bioapropiación, las cuales explotan los territorios, saberes y prácticas de diversas comunidades indígenas. El artículo da evidencia de cómo el capitalismo, a través de la industria de psicodélicos, el corporativismo farmacéutico, la despolitización, la mercantilización del malestar, la propia ciencia psicodélica, los derechos de propiedad intelectual, como la bioprospección, las patentes sobre genes y moléculas, los movimientos psicodélicos en Occidente y la comercialización de saberes tradicionales, entre muchos otros, han despojado los significados culturales de plantas y hongos para resignificarlos e insertarlos en una cadena de valor extractivista. Para citar solo un ejemplo, la autora menciona esto: “mientras los facilitadores psicodélicos occidentales pueden ganar un promedio de \$10,500 por evento, los practicantes de medicina indígena suelen recibir entre \$2 y \$150 por sus servicios en sus comunidades de origen (Celidwen *et al.*, 2022)”.

Como segundo artículo decidimos incluir una investigación sustentada en fuentes documentales como las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y legislación en materia de drogas prohibidas, expresadas en códigos, reglamentos, decretos y otros ordenamientos legales, así como en literatura científica. Escrito por José Domingo Schievenini Stefanoni y Rodrigo Luján García, el artículo “Los consumidores de cannabis desde los esquemas de legibilidad del Estado mexicano (toxicomanía-farmacodependencia)” analiza las categorías de toxicomanía y farmacodependencia que el Estado mexicano utilizó por décadas, sobre todo a principios del siglo XX, para conceptualizar a los consumidores de drogas prohibidas, estigmatizarlos y criminalizarlos, situación actualmente vigente. Como bien mencionan los autores, dichas categorías “fungieron como esquemas de legibilidad legítimos, pero no del todo precisos”, lo cual, de acuerdo con la propuesta de legibilidad utilizada por James Scott: “provoca que, en el diseño de algunas políticas públicas, las simplificaciones estatales se construyan con “información inexacta, omisiones, agregaciones erróneas, negligencias y con distorsiones políticas” (Scott 2021, 118).

Debido a lo anterior, el Estado ha limitado las libertades de la población y ha empleado la fuerza pública para ejercer la represión. Los investigadores, de manera notable, recurren a fuentes históricas para develar cómo el uso de estas categorías y, diría yo, constructos clave de las representaciones sociales, fueron la influencia de los discursos médicos europeos construidos por diversas disciplinas científicas y legislaciones internacionales.

Pese a ciertos cambios en las políticas de drogas a nivel internacional y nacional, los errores del pasado en el sentido del uso de categorías como la toxicomanía-farmacodependencia siguen haciendo estragos en gran parte de la población, la cual ha encontrado en ciertas plantas un remanso ante los estragos psicosociales del capitalismo voraz.

A través de metodologías mixtas, el artículo “A cinco años de la cannabis legal: una evaluación de las autorizaciones para consumo personal de cannabis” tiene como objetivo evaluar la expedición de las autorizaciones en un periodo que comprende de abril de 2019 a marzo de 2024, como una política que se ha construido de abajo hacia arriba. Su autor, Adrián Jiménez-Sandoval, de manera muy acertada busca brindar recomendaciones a la autoridad sanitaria para mejorar los procedimientos que implica la obtención de los permisos de consumo de cannabis. De igual manera, a partir de un planteamiento inicial conformado por varias preguntas, las cuales, vale la pena citar, estructuran la reflexión en torno a los momentos marcados por las autorizaciones de la cannabis en nuestro país, los modelos empleados y las recomendaciones para hacer los procesos del trámite eficientes. Los cuestionamientos planteados por el autor son los siguientes: “¿cómo fue el proceso llevado a cabo por las personas usuarias para conse-

uir que la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios emita las autorizaciones?, ¿cómo es el proceso para tramitar una autorización?, ¿cuántas personas han solicitado su autorización?, ¿cuántas autorizaciones ha otorgado la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios?, ¿qué dice la autorización?, ¿qué elementos desincentivan tramitar una autorización sanitaria?, ¿qué cambios podrían hacerse para promover que las personas usuarias trámiten su autorización?”. A lo largo del artículo, tenemos la oportunidad de observar algunas de las contradicciones inmersas en los procesos para tramitar las autorizaciones del uso de la cannabis, la falta de conocimiento, homogeneidad de la información y voluntad política por parte de las autoridades, sin pasar por alto la corrupción y falta de transparencia.

Por su parte, “Regularización de la cannabis en Norteamérica: el caso mexicano en contraste con el canadiense. Una mirada autoetnográfica”, de Víctor López García, nos adentra, desde su mismidad, a las contradicciones, irregularidades y corrupción en torno a los procesos de regularización de la cannabis en México. Exponiendo su propio caso y haciendo uso de técnicas cualitativas como la etnografía y la autoetnografía, Víctor nos relata, siguiendo el camino estipulado por la autorización que le fue conferida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para poder crear su propio cultivo de cannabis y, así cumplir con el objetivo de conocer los beneficios medicinales que la cannabis le podría ofrecer en el tratamiento de cáncer de su madre, cómo se ha enfrentado a una serie de atropellos evidenciando, por un lado, las restricciones constitucionales a aquellos quienes quieren ejercer el derecho al libre desarrollo de la personalidad y, por el otro, lo decadente del sistema de impartición de justicia en México, tratándose, sobre todo, de las personas con menos recursos económicos. Comparativamente al sistema mexicano, el autor describe, de manera detallada, el mercado regulado y la accesibilidad al consumo de la cannabis en Canadá haciendo uso de la investigación etnográfica realizada en la provincia de Columbia Británica.

El quinto y último trabajo de este dosier, “Investigar el consumo de cannabis. Una revisión sobre el estigma en estudiantes de licenciatura”, de Arturo Esaú Domínguez Talavera, plantea como objetivo comprender cómo son valorados y tratados los consumidores de cannabis por parte de su entorno familiar, de amistades, pareja, o bien entre los propios docentes de sus respectivas escuelas y, a su vez, busca observar cómo esto impacta en la construcción de sus identidades. El autor enriquece la reflexión en torno al consumo de los jóvenes al estructurarla en tres preguntas clave: ¿cómo impacta el hecho de ser consumidor de cannabis la vida de los estudiantes universitarios de Cuautla, Morelos?, ¿qué significa para ellos el consumir cannabis?, y, ¿qué papel juega en la construcción de su identidad, en su vida social y familiar? Para dar respuesta a sus interrogantes, el autor

utilizó una batería de 28 preguntas organizadas en una entrevista semiestructurada, la cual surgió a partir de una reflexión derivada del estado de la cuestión, referida también en el artículo.

En la sección de entrevistas, consideramos fundamental reconocer el trabajo de las personas activistas en México por la defensa de distintas plantas de poder y otros recursos naturales, el cual ha estado en una permanente lucha, bastante compleja, y acompañada, asimismo, de contradicciones, criminalización por parte del Estado mexicano así como también por los estragos consecuencia del estigma reproducido y normalizado por la misma sociedad. En esta afrenta destaca la labor de miles de mujeres, quienes han sumado a estas luchas otras resistencias ante el patriarcado, como la del derecho al placer sexual.

En la entrevista realizada a Alejandra Contreras impulsora del proyecto “Cannafilia, Sexualidad y Cannabis”, la egresada de la Escuela Nacional de Antropología e Historia compartió lo que ha implicado trabajar en este tipo de temas bajo marcos prohibicionistas y patriarcales. De igual manera, suma en su narrativa la experiencia de haber laborado en contextos agroindustriales trasnacionales, específicamente en el caso del trabajo con la cannabis en California.

Finalmente, en el espacio de reseñas, Cynthia Arredondo Cabrera nos brinda una gran reflexión acerca del libro *La industria de la cannabis en Canadá, ¿socialmente responsable? El caso de Canopy Growth*. En su propia voz, la autora apunta:

En un original y afortunado encuentro entre la industria del cannabis y la responsabilidad social corporativa (RSC), Araón Díaz Mendiburo ofrece un estudio profundo y crítico de esta industria en Canadá, sobre sus prácticas de RSC, así como de las percepciones que de estas tienen los distintos actores involucrados. [...] ofrece un texto único que ayuda a comprender una industria naciente de un producto mundialmente estigmatizado, las bondades y falencias de la RSC, y el contexto político y social de Canadá, uno de los países que van a la saga de la regulación de la producción y consumo con fines recreativos del cannabis.

Esperamos contribuir con este dossier de manera significativa al entendimiento de temas cuya complejidad va más allá de lo que por años los discursos hegemónicos se han encargado en reproducir y simplificar. □

Araón Díaz Mendiburo

Editor invitado

Editorial

THIS DOSSIER IS A GREAT OPPORTUNITY to delve into the complex world of “power plants,” “magic plants,” or “sacred plants,” as they have historically been called in different cultures due to their effects on humans. Today, we could also call them resources of *extractivism*, commodified plants, or despoiled plants, and with them the communities where they have grown for millennia. From this and other reflective perspectives supported by interdisciplinary analysis, we have decided to bring together in this volume the analytical work of researchers whose experience in these topics will enrich the vision of those fortunate enough to read the five articles presented here, as well as the interview with a woman with extensive experience working with cannabis and human sexuality and the bibliographic review on the concept of social responsibility in the Canadian cannabis industry.

There is no doubt that all the texts presented here contribute to understanding and destigmatizing those natural organisms that are being transformed by global markets and corrupt powers, increasingly distancing themselves from the needs of the majority of people.

We begin our journey with Genlizzie Elizabeth Garibay Munguía’s article, entitled: “Psychedelics Inc.: reflections on the capitalization and corporatism of power plants.” Through the theory of the coloniality of power, the author introduces us to the dynamics of biopiracy and bioappropriation that exploit the territories, knowledge, and practices of diverse indigenous communities. The article provides evidence of how capitalism—through the psychedelic industry, pharmaceutical corporatism, depoliticization, the commodification of discomfort, psychedelic science itself, intellectual property rights such as bioprospecting, patents on genes and molecules, psychedelic movements in the West, and the commercialization of traditional knowledge, among many others—has stripped the cultural meanings of plants and fungi to redefine them and insert them into an extractivist value chain. To cite just one example, the author mentions that “while Western psychedelic facilitators can earn an average of \$10,500 per event, Indigenous medicine practitioners typically receive between \$2 or \$150 for their services in their home communities (Celidwen *et al.*, 2022).”

As a second article, we decided to include a study based on documentary sources such as resolutions of the Supreme Court of Justice of the Nation and

legislation on prohibited drugs, expressed in codes, regulations, decrees and other legal orders, and scientific literature, carried out by José Domingo Schieve-nini Stefanoni and Rodrigo Luján García, who titled it: "Cannabis users from the perspective of the Mexican State's legibility schemes (drug addiction-pharma-codependence)". The cited writers analyze the categories of drug addiction and drug dependence that the Mexican State used for decades, especially at the beginning of the 20th century, to conceptualize users of prohibited drugs, stigmatize them, and criminalize them, a situation that still exists. As the authors point out, these categories "functioned as legitimate, but not entirely accurate, legibility schemes," which, according to the legibility proposal they use by James Scott: "causes state simplifications in the design of some public policies to be constructed with inaccurate information, omissions, erroneous aggregations, negligence, and political distortions" (Scott 2021, 118).

As a result, the state has limited the population's freedoms and used public force to exert repression. The researchers, notably, turn to historical sources to reveal how the use of these categories and, I would say, key constructs of social representations, were influenced by European medical discourses constructed by various scientific disciplines and international legislation.

Despite certain changes in drug policies at the international and national levels, past mistakes regarding the use of categories such as drug addiction and dependence continue to wreak havoc on a large part of the population, who have found in certain plants a refuge from the psychosocial ravages of voracious capitalism.

Using mixed methodologies, the article, "Five years after legal cannabis: an assessment of personal cannabis use authorizations," aims to assess the issuance of permits from April 2019 to March 2024, as a bottom-up policy. Its author, Adrián Jiménez-Sandoval, successfully seeks to provide recommendations to health authorities to improve the procedures involved in obtaining cannabis use permits. Similarly, based on an initial approach comprised of several questions worth mentioning, he structures the reflection around the moments that have marked cannabis authorizations in our country, the models used, and recommendations for streamlining the processing processes. The author raises the following questions: "What was the process for users to obtain authorization from the Federal Commission for the Protection against Health Risks? What is the process for processing an authorization? How many people have requested authorization? How many authorizations has the Federal Commission for the Protection against Health Risks granted? What does the authorization say? What elements discourage processing a health authorization? What changes could be made to encourage users to process their authorization?"

Throughout the article, we have the opportunity to observe some of the contradictions embedded in the processes for processing authorizations for the use

of cannabis, the lack of knowledge, homogeneity of information, and political will on the part of the authorities, without overlooking the corruption and lack of transparency.

For his part, the article “Cannabis legalization in North America: the Mexican case in contrast with the Canadian one. An autoethnographic perspective”, by Víctor López García takes us, from his own perspective, into the contradictions, irregularities, and corruption surrounding the cannabis regularization processes in Mexico. Presenting his own case and using qualitative techniques such as ethnography and autoethnography, Víctor tells us, following the path stipulated by the authorization granted to him by the Federal Commission for the Protection against Sanitary Risks (COFEPRIS) to create his own cannabis crop and thus fulfill the objective of understanding the medicinal benefits that cannabis could offer in his mother's cancer treatment, how he has faced a series of abuses that reveal, on the one hand, the constitutional restrictions on those who wish to exercise the right to free development of personality and, on the other, the decadence of the justice system in Mexico, especially for people with fewer economic resources.

Compared to the system in Mexico, the author describes in detail the regulated market and accessibility to cannabis consumption in Canada, drawing on ethnographic research conducted in the province of British Columbia.

The fifth and final article in this dossier, titled “Investigating cannabis use: a review of stigma among undergraduate students,” by Arturo Esaú Domínguez Talavera, aims to understand how cannabis users are valued and treated by their families, friends, partners, and even by teachers at their respective schools. He also seeks to observe how this impacts the construction of their identities.

The author enriches the reflection on youth consumption by structuring it into three key questions: How does being a cannabis user impact the lives of university students in Cuautla, Morelos? What does consuming cannabis mean to them? What role does it play in the construction of their identity and in their social and family life? To answer these questions, the author used a series of 28 questions organized into a semi-structured interview that emerged from a reflection on the state of the art, which is presented in the article.

In the interview section, we consider it essential to recognize that the work of activists in Mexico defending various power plants and other natural resources has been a rather complex struggle, accompanied by contradictions, criminalization by the Mexican State, and the ravages of the stigma reproduced and normalized by society itself. This affront highlights the work of thousands of women who have joined these struggles with other forms of resistance to patriarchy, such as the right to sexual pleasure.

In the interview with Alejandra Contreras, the promoter of the project “Cannaphilia, Sexuality, and Cannabis,” the graduate of the National School of Anthro-

pology and History shared what it has meant to work on these types of issues under prohibitionist and patriarchal frameworks. Likewise, she incorporates her experience working in transnational agro-industrial contexts into her narrative, specifically in the case of her work with cannabis in California.

Finally, in the review section, Cynthia Arredondo Cabrera offers a thoughtful reflection on the book *The cannabis industry in Canada: socially responsible? The case of Canopy Growth*. In her own words, the author notes:

In an original and fortunate encounter between the cannabis industry and corporate social responsibility (CSR), Araón Díaz Mendiburo offers an in-depth and critical study of this industry in Canada, its CSR practices, as well as the perceptions of these practices held by the various actors involved. (...) He offers a unique text that helps us understand a nascent industry of a globally stigmatized product, the benefits and shortcomings of CSR, and the political and social context of Canada, one of the countries leading the way in regulating the production and recreational use of cannabis.

We hope this dossier will contribute significantly to the understanding of issues whose complexity goes beyond what hegemonic discourses have attempted to reproduce and simplify for years. □

Araón Díaz Mendiburo

Guest Editor

Genlizzie Elizabeth Garibay Munguía*

Psicodélicos S. A.: reflexiones sobre la capitalización y el corporativismo de las plantas de poder

Psychedelics Inc.: reflections on the capitalization and corporatism of power plants

Abstract | This article aims to understand how *contemporary psychedelic capitalism*, through medicalization, regulation, and commodification of ancestral psychoactive substances (such as psilocybin mushrooms, peyote, ayahuasca and others), reproduces dynamics of biopiracy and bioappropriation that exploit the territories, knowledge, and practices of indigenous communities. From a critical perspective grounded in the theory of the coloniality of power, the paper examines how the psychedelic industry of the Global North, supported by hegemonic biomedical and legal frameworks, extracts these knowledges and entheogens from their cultural contexts to transform them into commercial products, thereby reinforcing social, economic, and epistemic inequalities. Additionally, it analyzes the role of the United States' war on drugs as a biopolitical device that regulates and criminalizes these practices, limiting access to and the use of alternative forms of knowledge.

Keywords | psychedelics | biopiracy | medicalization | coloniality | biocultural heritage.

19

Resumen | Este artículo está enfocado en entender cómo el *capitalismo psicodélico contemporáneo*, a través de la medicalización, regulación y mercantilización de sustancias psicoactivas ancestrales (como hongos psilocibios, peyote, ayahuasca y otras), reproduce dinámicas de biopiratería y bioapropiación, las cuales explotan los territorios, saberes y prácticas de comunidades indígenas. Desde un enfoque crítico basado en la teoría de la colonialidad del poder, se examina cómo la industria psicodélica del Norte Global, respaldada por marcos biomédicos y legales hegemónicos, extrae estos conocimientos y enteógenos de sus contextos culturales para convertirlos en productos comerciales, reforzando desigualdades sociales, económicas y epistémicas. Asimismo, se analiza el papel de la guerra contra las drogas de Estados Unidos como dispositivo biopolítico, el cual regula y criminaliza estas prácticas, limitando el uso y acceso a formas de conocimiento alternativas.

Palabras clave | psicodélicos | biopiratería | medicalización | colonialidad | patrimonio biocultural.

Recibido: 10 de octubre, 2024.

Aceptado: 16 de mayo, 2025.

* Directora de la Asociación Civil CANNATIVA.

Correo electrónico: politapepper@gmail.com

Garibay Munguía, Genlizzie Elizabeth. «Psicodélicos S. A.: reflexiones sobre la capitalización y el corporativismo de las plantas de poder.» *INTER DISCIPLINA* vol. 13, nº 37 (septiembre–diciembre 2025): 19-41.

DOI: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2025.37.92500>

§

MÉXICO ES UNO DE LOS PAÍSES con mayor repertorio de especies enteógenas¹ o psicodélicas,² y cuenta con un rico legado cultural basado en los usos y costumbres de sus pueblos indígenas (Schultes y Hofmann 1982; Glockner 2010). Hace más de 500 años que los hongos psilocibes,³ el peyote,⁴ *Salvia divinorum* (Epling y Játiva),⁵ el bufo *Alvarius*⁶ y otras plantas y sustancias hacen parte de un marco

1 Un enteógeno es una sustancia psicoactiva utilizada con fines religiosos, espirituales o rituales para inducir experiencias de trascendencia y conexión con lo divino.

2 El término *psychedelic* fue popularizado por la revista *The Psychedelic Review*, en 1963, y por Timothy Leary, para referirse a sustancias psicoactivas que modifican la conciencia y otras funciones fisiológicas.

3 Usados en busca de los efectos de la psilocibina: sustancia activa de algunos 'hongos psilocibios'. Los principios activos presentes en los hongos psilocibios son la psilocibina (4-PO-DMT), la psilocina (4-HO-DMT) y la baeocistina (4-HO-NMT). La psilocibina es el componente principal de la mayoría de las variedades, y el alcaloide más estable de los tres. La psilocibina fue aislada por el químico suizo Albert Hofmann en 1957, de hongos *Psilocybe mexicana*, cultivados en París por el micólogo Roger Heim, a partir de hongos recogidos en México, durante la expedición de Heim y Wasson. Hofmann es conocido por haber sintetizado la LSD (dietilamida del ácido lisérgico), y también fue el primero en sintetizar la psilocibina en 1958. <https://www.iceers.org/es/hongos-psilocibes-informacion-basica/>.

4 El peyote o hikuri contiene mescalina, alcaloide del grupo de las feniletilaminas con propiedades alucinógenas. Su nombre sistemático es 2-(3,4,5-trimetoxifenil) etanamina, pero también es conocida como 3,4,5-trimetoxi-β-feniletilamina. Es el principal alcaloide de los cactus peyote (*Lophophora williamsii*) y los cactus de San Pedro (*Echinopsis pachanoi*, *Echinopsis peruviana*). Culturalmente su importancia se limita a los efectos enteógenos generados en las personas; sin embargo, tiene posibles aplicaciones médicas de mucha relevancia en campos como la psicología y la psiquiatría, así como en la investigación molecular de los mecanismos etiológicos de la esquizofrenia.

5 *Salvia divinorum*, documentada en 1962 por Carlos Epling y Carlos D., contiene la Salvinorina A, un componente activo de la *Salvia Divinorum* o Ska Pastora; esta planta enteogénica endémica de la sierra mazateca se ha estudiado para revisar sus propiedades terapéuticas despojada de su contexto cultural. Al ser una planta endémica, podemos hablar de su bioapropiación y biopiratería. Paja Faudree publicó un artículo donde evidencia bioapropiación de esta planta por parte de un sector científico. "Making medicine" with *Salvia divinorum*: competing approaches and their implications. <https://doi.org/10.1080/01459740.2020.1814772>.

6 El *Incilius alvarius* (conocido por el nombre incorrecto de *Bufo alvarius* o simplemente bufo) es un anfibio semiacuático que vive en el desierto de Sonora en México. Sus glándulas cutáneas contienen más de una decena de compuestos triptamínicos, entre ellos la bufotenina y 5-metoxi-N,N-dimetiltriptamina (5-MeO-DMT) pero no contienen DMT (N,N-dimetiltriptamina), el principio activo presente en la ayahuasca. La bufotenina y la 5-MeO-DMT son dos potentes sustancias psicodélicas. La peculiaridad del *I. alvarius* es que sus secreciones son las únicas que contienen 5-MeO-DMT, o 5-metoxidimetiltriptamina, de entre todas las especies de sapos conocidas. Esto se debe a que este sapo posee una enzima especial, llamada O-metil transferasa, la cual convierte la bufotenina en 5-MeO-DMT, una sustancia psicoactiva muy potente de efectos psicodélicos. El contenido de las secreciones puede llegar hasta el 5-15% del peso seco total en las glándulas parótidas, lo cual implica una cantidad considerable de 5-MeO-DMT. Un solo sapo puede producir hasta 75 mg de esta sustancia.

cultural de prácticas rituales de las sociedades prehispánicas. Con la llegada de los europeos en el siglo XVI, estas prácticas fueron etiquetadas como idolatrías, superstición, y asociadas con la brujería, llevándolas a su prohibición y persecución por la Santa Inquisición y otras autoridades religiosas (Olvera 2011). A pesar de la política prohibicionista iniciada en la época colonial y mantenida hasta la legislación contemporánea, el uso de estas plantas no solo persiste entre los grupos indígenas, sino también ha sido extendido a grupos mestizos no indígenas, y a extranjeros quienes visitan el país con ese propósito. Este fenómeno, evidencia el vibrante campo enteogénico mexicano (Genet Guzmán y Labate 2019) donde estas prácticas han perdurado, adaptándose, negociando y resistiendo ante los flujos de la globalización y la transnacionalización.

La ciencia psicodélica, surge a principios del siglo XX en el Norte Global, teniendo como base saberes indígenas sobre diversas plantas enteogénicas o psicodélicas. Paradójicamente, desde sus inicios,⁷ los conocimientos indígenas no solo han sido omitidos, también se ha ignorado el ser construidos sobre una epistemología propia, la cual, raramente es reconocida en la ciencia moderna (De Sousa Santos 2014). En las últimas décadas, el llamado “renacimiento psicodélico” ha desencadenado un auge en la investigación y comercialización de sustancias psicodélicas, principalmente en el Norte Global. Estas sustancias, muchas de ellas derivadas de plantas y hongos utilizados ancestralmente por comunidades indígenas en contextos rituales, han sido despojadas de sus significados culturales para ser recontextualizadas dentro de un marco biomédico y capitalista.

La investigación psicodélica en Occidente, aunque aún emergente y controvertida, está consolidándose como un área significativa en el ámbito de la psiquiatría (Nutt 2021; Nichols *et al.* 2017) y de las ciencias neurocientíficas (Reiff *et al.* 2020). Diversos ensayos clínicos aleatorizados han evidenciado que ciertas

⁷ El inicio de la ciencia psicodélica está enmarcado en la anécdota del viaje en bicicleta de Albert Hofmann quien, en 1943, descubrió el LSD-25. Unos años después, en 1947, Sandoz patentó la sustancia con el nombre de Delysid. Esta sustancia se recomendaba para psicoterapia, y generó numerosos estudios sobre su aplicación y alivio del dolor psicológico en pacientes con cáncer terminal, como tratamiento en el abuso de sustancias y en terapias psicodélicas, donde el LSD facilitaba la amplificación y reconocimiento de procesos inconscientes. En los inicios de la ciencia psicodélica, el psicoanálisis jugó un papel crucial, y se exploró si estas sustancias podían facilitar y acelerar el proceso psicoterapéutico (Hoffer y Osmond 1961; Mithoefer *et al.* 2022). Desde entonces, se han llevado a cabo numerosos estudios sobre el potencial del LSD, y otros principios activos como la mescalina, la psilocibina y el MDMA para tratar la depresión, la ansiedad, los trastornos de personalidad, las adicciones e incluso la disfunción sexual (George *et al.* 2020). La investigación sobre estas sustancias se ha concentrado mayormente en países del Norte Global; sin embargo, ese conocimiento se ha construido de los viajes de investigadores y exploradores al Sur Global donde han entrado en contacto con las plantas de poder para después llevarlas al laboratorio con fines de investigación (Callaway *et al.* 1996).

sustancias conocidas como “medicinas espirituales” o psicodélicos, entre ellas la psilocibina, son eficaces en el tratamiento de trastornos como la depresión y la ansiedad asociada con el cáncer (McCulloch 2021; Carhart-Harris 2017; Davis *et al.* 2021; Watts *et al.* 2017). No obstante, el empleo de la ayahuasca para tratar afecciones psiquiátricas sigue en una fase exploratoria (Reiff *et al.* 2020). A pesar de ello, la aceptación de los psicodélicos ha ido en aumento, con una estimación superior a 30 millones de usuarios en Estados Unidos (Phelps 2017). En 2022, se registraron 367 estudios clínicos relacionados con estas sustancias, mientras un número creciente de ciudades y estados del país ha comenzado a regularizar su consumo. Se espera que el valor económico de esta industria alcance los 6.85 mil millones de dólares para el año 2027 (Smith 2021).

El resurgimiento del movimiento psicodélico en Occidente ha suscitado preocupaciones entre pueblos indígenas, académicos y activistas, quienes denuncian la biopiratería como una forma de apropiación cultural de medicinas tradicionales. Estas inquietudes se relacionan con la falta de reconocimiento del valor sagrado que dichas medicinas tienen en sus comunidades, la exclusión en investigaciones científicas, y la amenaza a sus derechos de propiedad intelectual a través de patentes sobre conocimientos ancestrales (Celidwen 2021; Tone-Pah-Hote 2022). El concepto de biopiratería fue introducido en 1994 por la ETC Group (RAFI 1994),⁸ aunque sus orígenes se remontan a las prácticas coloniales de apropiación cultural (Boumediene 2016; Shiva 1997). De acuerdo con la Coalición contra la Biopiratería (ETC Group), esta se refiere a la explotación de recursos genéticos y conocimientos culturales a través de derechos de propiedad intelectual, como la bioprospección, las patentes sobre genes y moléculas, y la comercialización de saberes tradicionales —entre los ejemplos más notorios se encuentran el neem y la cúrcuma en India, la ayahuasca y la maca en América Latina, y la hoodia en África— (Aubertin y Moretti 2013).

A pesar del crecimiento de la multimillonaria industria de los psicodélicos, hay poca evidencia de un retorno económico o de salud para las comunidades indígenas, las cuales representan el 6% de la población mundial, pero el 30% de

8 El Action Group on Erosion, Technology, and Concentration (ETC Group), anteriormente conocido como RAFI (Rural Advancement Foundation International), es una organización internacional sin fines de lucro, la cual trabaja en temas relacionados con el impacto de tecnologías emergentes en los derechos humanos, la biodiversidad, la agricultura y el desarrollo sostenible. Su enfoque incluye cuestiones como la concentración corporativa, la erosión genética, la biotecnología, la nanotecnología y otras tecnologías que afectan la justicia social y el medio ambiente, especialmente en comunidades rurales y países en desarrollo. En el comunicado de julio/agosto de 2001, probablemente abordaron temas relacionados con alguna tecnología emergente o amenazas a la diversidad genética. El sitio web www.etcgroup.org es su plataforma oficial, donde publican investigaciones, informes y comunicados sobre estos temas.

las personas en extrema pobreza, y cuya esperanza de vida es 20 años menor a la de las poblaciones no indígenas. Estas comunidades enfrentan una creciente disparidad económica. Por ejemplo, mientras los facilitadores psicodélicos occidentales pueden ganar un promedio de \$10,500 por evento, los practicantes de medicina indígena suelen recibir entre \$2 y \$150 por sus servicios en sus comunidades de origen (Celidwen *et al.* 2022).

La biopiratería representa un desafío crucial en países con gran biodiversidad, donde la aplicación de normativas como el Protocolo de Nagoya⁹—parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)—¹⁰ se ve obstaculizada por factores como la corrupción y la falta de confianza por parte de las comunidades locales (CBD 2012). Lejos de proteger los recursos naturales y los saberes ancestrales, las políticas internacionales de conservación de la biodiversidad y los marcos de propiedad intelectual a menudo facilitan su apropiación por corporaciones y centros de investigación, los cuales obtienen beneficios económicos de ellos. Estas dinámicas no solo privan a los pueblos indígenas de su patrimonio cultural inmaterial, sino que también generan nuevas formas de explotación y comercialización de sus conocimientos. Además, refuerzan desigualdades sociales y epistémicas. Al respecto, la UNESCO ha empezado a reconocer la importancia de resguardar los saberes medicinales tradicionales dentro del Patrimonio Cultural Intangible (PCI).¹¹ En este sentido, las culturas están en cambio constante y los grupos de interés crean y se adaptan a nuevas formas y circunstancias históricas; “El patrimonio cultural intangible consiste básicamente en una propagación de significa-

9 El Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios es un nuevo tratado internacional, el cual se basa y apoya en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en particular en uno de sus tres objetivos: la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Es un acuerdo hito en la gobernanza de la biodiversidad y resulta relevante para diversos sectores comerciales y no comerciales relacionados con la utilización y el intercambio de recursos genéticos. Se basa en los principios fundamentales de acceso y participación en los beneficios consagrados en el CDB. El texto completo del Protocolo de Nagoya se encuentra disponible en: www.cbd.int/abs/text/.

10 El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es el primer acuerdo global que abarca todos los aspectos de la diversidad biológica: la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. <https://www.cbd.int/>.

11 La UNESCO define el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) como: “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, el cual se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.” (UNESCO 2003).

dos alojados en lo profundo de la memoria colectiva” (Arizpe 2013). Frente a esta realidad, surge la necesidad de crear nuevas categorías conceptuales para proteger estos conocimientos. Propuestas como la de “patrimonio etnoambiental” plantean la integración de saberes tradicionales y biodiversidad en un marco donde se respeten tanto los derechos colectivos como los sistemas comunitarios (Burelli 2004). Por su parte, el concepto “patrimonio biocultural” (Boege 2021) surge como respuesta a la preocupación planteada en 2005 ante Naciones Unidas por grupos indígenas y comunidades locales, quienes denunciaron el aumento de la biopiratería y el despojo de sus conocimientos tradicionales.

La protección del patrimonio biocultural de los pueblos originarios, subraya la importancia de preservar aquellos saberes resultantes de una relación armónica entre naturaleza y cultura, en la cual la explotación de los recursos se realiza en equilibrio con su conservación. Estos conocimientos, así como los símbolos y tradiciones, han sido preservados y transmitidos a lo largo del tiempo por vía oral. En este marco, los saberes relacionados con el uso terapéutico de plantas endémicas constituyen un legado genético y biocultural fundamental, confiriéndole identidad y autodeterminación a los pueblos originarios, siendo también vital para la supervivencia humana. La industria farmacéutica se apropiá y patenta estos conocimientos, insertándolos en un sistema de comercialización que distorsiona los valores originarios de las comunidades.

Plantas sagradas, ganancias profanas: el negocio de la sanación en el neoliberalismo

La investigación sobre los psicodélicos ha seguido un camino orientado principalmente hacia la medicalización de los compuestos activos derivados de plantas consideradas sagradas en muchas culturas. Este proceso ha generado tensiones tanto en el ámbito científico como en los sectores culturales que han sido históricamente excluidos de estos desarrollos. A lo largo de más de seis décadas, la ciencia psicodélica ha mantenido una perspectiva alineada con los intereses del corporativismo farmacéutico, donde estas sustancias se inscriben en el marco del discurso médico y político occidental. Dicho enfoque ha ampliado el control de la medicina sobre la sociedad, sometiendo a la observación médica no solo los cuerpos, sino también los estados de conciencia y las conductas humanas (Foucault 1990). El discurso científico está alineado principalmente con los intereses del corporativismo farmacéutico donde la medicalización de los psicodélicos se inscribe en el contexto de la ciencia y política occidental.¹² Esta narrativa moldea el

12 En 1946, la Organización Mundial de la Salud (OMS) extendió el campo de acción de la medicina, abarcando diversos aspectos de la vida de las personas, tales como la economía,

fenómeno de la medicalización de la vida y la sociedad, involucrando tres actores principales: los pacientes, los médicos y la industria farmacéutica. En la actualidad, este fenómeno ha evolucionado hasta convertirse en una concepción de la salud vista como un próspero negocio internacional (Parra 2019).

En las últimas décadas, los psicodélicos han sido promovidos como una solución innovadora a la crisis de salud mental, con la promesa de liberar a los individuos de hábitos y creencias limitantes para facilitar su transformación personal. Sin embargo, autores como Davies, Pace y Devenot (2023) cuestionan esta visión optimista al señalar que la industria de los psicodélicos reproduce las mismas lógicas neoliberales, las cuales han caracterizado el mercado de los antidepresivos y otros fármacos psiquiátricos. Aunque su medicalización ha sido presentada como una vía emancipadora, en la práctica sigue ofreciendo respuestas individualizadas al sufrimiento, desviando la atención de sus causas estructurales, como la desigualdad económica, la precariedad laboral y la crisis ecológica. Así, los psicodélicos han sido absorbidos por un sistema mercantilizador de la salud mental y prioritario de la rentabilidad sobre el bienestar real de los pacientes (Davies *et al.* 2023).

Este fenómeno se inscribe en una tendencia histórica dentro de la psiquiatría, caracterizada por la expansión de diagnósticos y el creciente uso de tratamientos farmacológicos. Desde la consolidación del neoliberalismo en la década de los años 80, manuales como el DSM han aumentado significativamente la cantidad de trastornos mentales reconocidos. Según Davies (2022), el número de categorías diagnósticas ha pasado de 106 en los años 70 a más de 365 en la actualidad, facilitando la proliferación de tratamientos farmacológicos (Davies *et al.* 2023). La incorporación de los psicodélicos en este modelo no solo los estandariza bajo regulaciones estrictas, sino, también, margina otras formas de uso, como los enfoques comunitarios basados en tradiciones indígenas (Celidwen *et al.* 2023). En este contexto, la despolitización tiene un papel clave al reducir el sufrimiento humano a un problema individual, aislando de sus causas sociales y económicas. Al situar al individuo como el único responsable de su bienestar, la industria psicodélica refuerza un enfoque omitiendo las desigualdades estructurales y reforzando el paradigma neoliberal (Davies *et al.* 2023); esta estrategia garantiza que los psicodélicos sean introducidos en la sociedad sin cuestionar las estructuras de poder existentes.

Paralelamente, el auge de los psicodélicos responde a una lógica de productivización, en la cual la salud mental se valora principalmente por su capacidad de contribuir al rendimiento económico. Su incorporación en entornos laborales

la política y la sociedad. Esto llevó a identificar los términos «salud» y «bienestar» como sinónimos.

y militares busca optimizar la productividad de trabajadores y soldados, en lugar de atender las verdaderas causas del sufrimiento psíquico (Davies *et al.* 2023). A esta tendencia se suma la mercantilización del malestar, la cual transforma el sufrimiento en una oportunidad de negocio. La industria psicodélica ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años, con proyecciones que estiman un mercado superior a los 10 mil millones de dólares para 2027 (Phelps, Shah y Lieberman 2022). Empresas como COMPASS Pathways han registrado patentes para cientos de condiciones de salud mental sin contar con evidencia clínica suficiente, evidenciando lo anterior cómo la rentabilidad prevalece sobre la eficacia terapéutica (Hausfeld y Nickles 2021).

Este modelo refuerza la descolectivización, al fragmentar la experiencia individual y disolver la comunidad como un factor clave en la sanación. Mientras que en las tradiciones indígenas los psicodélicos han sido utilizados en rituales colectivos, la industria moderna los ha transformado en productos de consumo, reforzando la individualización del bienestar (Davies *et al.* 2023). La narrativa promovida en la terapia psicodélica enfatiza la transformación personal como clave para el cambio social (Campbell 1968), pero omite que el sufrimiento no es solo un problema individual, sino que tiene raíces estructurales las cuales requieren respuestas colectivas. Los psicodélicos pueden contribuir realmente a una transformación significativa en la salud mental, pero, para esto, deben desvincularse de las lógicas neoliberales, las cuales actualmente los moldean. Sin un cambio en la estructura socioeconómica, estas sustancias corren el riesgo de convertirse en una herramienta más de ajuste al *statu quo*, en lugar de ser un catalizador para el cambio (Davies *et al.* 2023).

La industria farmacéutica y la psicoterapia, al promover una narrativa de control científico, han favorecido una mercantilización de las experiencias psicodélicas, despojando a estas prácticas de su contexto cultural originario, lo cual genera una apropiación de conocimientos desarrollados durante siglos en comunidades del Sur Global (Hauskeller 2022; Noorani 2020). El monopolio ejercido por estas instituciones sobre el uso clínico de los psicodélicos refleja una estructura de poder biopolítico, regulando sobre quiénes pueden acceder legalmente a dichas sustancias. Esto se justifica bajo argumentos de seguridad pública y salud, mientras los usos tradicionales y espirituales continúan criminalizados (Gammella 2005). Además, el discurso científico positivista, de carácter universalista y excluyente, establece una jerarquía epistémica deslegitimando los saberes ancestrales, manteniendo una dicotomía rígida entre naturaleza y cultura (De Souza Santos 2009; Latour 2011).

La situación en el contexto latinoamericano, particularmente en México, resulta paradigmática. Mientras especies vegetales como el peyote (*Lophophora williamsii*), *Salvia divinorum* (Epling y Játiva) y los hongos psilocibios (por ejem-

plo, *Psilocybe mexicana*), junto con compuestos químicos como la 5-MeO-DMT (obtenida del sapo *Incilius alvarius* o de plantas como *Anadenanthera peregrina*) forman parte de prácticas rituales ancestrales, el mercado global los ha convertido en bienes de alto valor comercial. Este fenómeno se enmarca bajo etiquetas como el “renacimiento de los psicodélicos”, justificando su sobrevaloración económica en ámbitos vinculados con el *New Age* (De la Peña 2018). Sin embargo, las legislaciones sobre drogas en la región continúan penalizando el cultivo y uso de estas plantas, hongos y sustancias psicoactivas en sus contextos tradicionales, lo cual favorece desproporcionadamente a industrias transnacionales en detrimento de las comunidades locales, quienes históricamente han custodiado estos recursos. Este desplazamiento simbólico y material, definido por los procesos de territorialización y desterritorialización (Deleuze y Guattari 2014), constituye un fenómeno cultural de alcance global. Las comunidades originarias son folklorizadas y romantizadas bajo un exotismo que trivializa sus conocimientos y rituales, resultando en una caricaturización de su patrimonio tangible e intangible. Al mismo tiempo, estas prácticas son incorporadas en espacios ajenos a sus significados originales, con fines turísticos o comerciales, lo cual despoja a las comunidades de sus derechos sobre sus propios saberes.

Estados alterados, estados controlados: el imperio biopolítico de la guerra contra las drogas

Joshua Falcon (2021) ofrece una perspectiva relevante al interpretar la guerra contra las drogas en Estados Unidos como una estrategia biopolítica, entendida como una forma de gobernanza regulando cuerpos y conciencias mediante el control de sustancias psicoactivas. En esta línea, Michel Foucault (1978, 2003 y 2007) define el biopoder como el conjunto de mecanismos mediante los cuales los gobiernos gestionan los aspectos biológicos de la población, organizando sus relaciones con la naturaleza y entre sí. Desde esta mirada, la guerra contra las drogas se configura como una tecnología de control, la cual restringe los estados de conciencia posibles al prohibir determinadas sustancias, limitando así tanto las formas de conocimiento como las experiencias subjetivas (Falcon 2021). La criminalización de compuestos como los psicodélicos no solo regula el acceso a estos estados alterados de percepción, sino que también construye al consumidor como una figura moralmente desviada o incluso como una amenaza a la seguridad nacional (Lovering 2015; Monteith 2018).

La regulación de estas sustancias tiene profundas raíces históricas. A finales del siglo XIX, comenzaron a implementarse las primeras leyes restringiendo el uso de drogas en Estados Unidos, como el impuesto federal sobre el opio y la morfina en 1890 (Redford y Powell 2016). Estas medidas se intensificaron con la

Ley Harrison de 1914, la cual regulaba la importación y venta de opiáceos y cocaína bajo estrictos criterios médicos (Caquet 2021). Sin embargo, fue en 1971 cuando la administración de Richard Nixon declaró una “Guerra contra las Drogas”, consolidando una política de control masivo sobre el uso de sustancias a través de la Ley de Sustancias Controladas (CSA) y la creación de la Administración para el Control de Drogas (DEA). Esta política estableció sentencias obligatorias para delitos relacionados con drogas y amplió la capacidad del aparato policial para perseguir a los infractores (Benavie 2012).

A lo largo de los años, estas medidas han afectado de forma desproporcionada a las comunidades racializadas, particularmente a las poblaciones negras y latinas. Durante la presidencia de Ronald Reagan, las penas por delitos no violentos relacionados con drogas se endurecieron, incrementando drásticamente las tasas de encarcelamiento en Estados Unidos. Esta masiva encarcelación, la cual aún persiste, ha perpetuado desigualdades estructurales, contribuyendo a que Estados Unidos tenga una de las tasas de encarcelamiento más altas del mundo (Alexander 2020; Kuzmarov 2018).

El impacto de esta política no se limita al ámbito penal. La guerra contra las drogas también afecta las formas de conocer el mundo, negando las dimensiones epistémicas y terapéuticas asociadas con los psicodélicos. Los compuestos psicodélicos, como los hongos que contienen psilocibina, han sido utilizados durante más de dos mil años por comunidades indígenas para resolver conflictos sociales, diagnosticar enfermedades y adquirir conocimientos especializados (Schultes, Hoffman y Rätsch 1998; Rätsch 2005). Sin embargo, estas prácticas han sido deslegitimadas por un discurso patologizante y criminalizador de los estados de conciencia alternativos. Tal exclusión se vincula con legados coloniales, en los cuales las autoridades europeas reprimieron tanto las prácticas espirituales como el uso de sustancias psicoactivas en diversos contextos (McKenna 1992).

La racionalidad biopolítica que sostiene la guerra contra las drogas en Estados Unidos continúa perpetuando una jerarquía epistémica, favoreciendo los intereses del Estado y de las industrias asociadas con el complejo farmacéutico penal. A través del control psicofarmacológico, se restringen las posibilidades de explorar formas de conocimiento y percepción diferentes, afectando tanto a las comunidades, quienes tradicionalmente han empleado estas sustancias, como a los individuos buscando alternativas terapéuticas. Foucault (1978) describe este fenómeno como una “anatomopolítica”, donde el cuerpo humano es vigilado, disciplinado y controlado por el aparato estatal. Es así como la guerra contra las drogas ha contribuido a sostener la desigualdad social y a limitar el acceso a estados de conciencia otros, los cuales podrían ofrecer beneficios epistémicos y terapéuticos. A pesar de haber implementado otros países políticas de

despenalización más racionales y económicamente viables (Nadelmann 1991 y 2014), Estados Unidos ha mantenido su enfoque punitivo, con pocas excepciones como la reciente despenalización de ciertas sustancias en Oregón.

Cuando el Sur cura y el Norte cobra: nuevas formas de apropiación y comercialización de saberes

La distinción hecha por Occidente entre las sustancias psicoactivas ha sido moldeada por factores políticos, lo cual ha restringido tanto su uso medicinal como sus aplicaciones en otros ámbitos. La interacción entre los contextos indígenas del Sur Global y la ciencia psicodélica del Norte Global se desarrolla en un escenario de globalización y transnacionalización, caracterizado por complejas dinámicas de poder y negociación entre actores locales y externos, así como por los condicionamientos políticos, económicos y sociales de ambas realidades.

En los pueblos originarios y otras culturas no occidentales, los enteógenos trascienden su dimensión química: su creación (selección rigurosa de especies), nombramiento (lenguajes rituales y tabúes lingüísticos) y distribución (redes de intercambio reguladas por jerarquías comunitarias) son actos impregnados de normas ético-espirituales (Labate y Cavnar 2014; Shepard, 2004). Estos procesos reflejan cómo las comunidades articulan su interpretación de la realidad, organizan relaciones de poder y negocian su lugar en el cosmos, en un marco en el cual Viveiros de Castro (1998) denomina “cosmopolítica”. Como señala Santos-Granero (2009), en las cosmologías amazónicas, las llamadas “plantas de poder” son concebidas como entidades con agencia, capaces de interactuar con dimensiones extrahumanas mediante relaciones dialógicas basadas en reciprocidad. Un ejemplo paradigmático es la ayahuasca (*Banisteriopsis caapi*), considerada por pueblos como los yine o los shipibo-conibo como una *sacharuna* —término quechua para “persona vegetal”—. Según Luna (2011), su ingestión ritualizada opera como un puente de comunicación consciente con espíritus de la selva, mediado por *ícaros* (cantos sagrados) y restricciones dietéticas asegurando el respeto mutuo. Esta interacción no es un mero acto individual, sino un fenómeno colectivo donde la planta, lejos de ser un recurso pasivo, ejerce un rol activo como maestra (*plant teacher*), guiando a los participantes en la reconstrucción de narrativas comunitarias y la sanación de tejidos sociales fracturados.

La relación simbiótica entre humanos y enteógenos se extiende más allá de lo ritual: redefine la comprensión del cuerpo-territorio como un continuo inseparable. Como argumenta Latour (2009), en estas cosmovisiones no existe una división dicotómica entre “naturaleza” y “cultura”, sino una red de actantes humanos y no humanos que co-construyen agencias compartidas. Así, el uso tradicional de enteógenos no solo preserva conocimientos botánicos, sino que sustenta ecolo-

gías políticas donde lo sagrado y lo ecológico son dimensiones indivisibles. Esta perspectiva holística constituye un componente fundamental de su identidad colectiva.

La ciencia psicodélica ha recurrido a la observación de rituales y prácticas indígenas para enriquecer su comprensión sobre el uso de estas sustancias. No obstante, dichas narrativas han sido opacadas por la hegemonía de los métodos científicos occidentales y por la medicalización de los compuestos activos, un proceso impulsado por la experimentación en laboratorios y universidades prestigiosas del Norte Global. Este enfoque tiene como principal motivación el desarrollo de fármacos destinados a tratar enfermedades mentales, un concepto que difiere significativamente de las visiones ontológicas y epistemológicas de otras culturas sobre el cuerpo y la salud. La ciencia ha contribuido a este sesgo al *terrapizar* los enteógenos procedentes de diversas comunidades indígenas, con el propósito de aislar sus propiedades terapéuticas y reducirlas a mecanismos cerebrales (Labate *et al.* 2022). Esta perspectiva fragmenta los elementos místicos, socio-contextuales y personales de la experiencia psicodélica, permitiendo que estas sustancias se ajusten al modelo de producción del capitalismo farmacéutico. Paralelamente, se comercializan los saberes indígenas y sus prácticas, las cuales, a menudo, son idealizadas o romantizadas al ser presentadas en el marco del movimiento psicodélico global (Spiers *et al.* 2024).

La prohibición histórica de los enteógenos en Occidente ha dado lugar a una paradoja: las mismas sustancias que fueron —y en muchos casos aún son— criminalizadas bajo el marco de la guerra contra las drogas están siendo reintroducidas en el mercado mediante un modelo biomédico y capitalista. La ciencia psicodélica ha contribuido a legitimar su uso a través de investigaciones en laboratorios y su aplicación en tratamientos psiquiátricos, mientras que, de forma paralela, ha emergido una industria que extrae estas plantas y compuestos de sus contextos originales para satisfacer la creciente demanda del Norte Global. Como consecuencia de esto, se ha generado un mercado clandestino, el cual opera bajo dinámicas de exclusión y explotación. Así, el proceso de reintroducción de estas sustancias, lejos de eliminar la marginalización histórica, reproduce las desigualdades estructurales al tiempo que capitaliza el valor de los saberes y recursos de las comunidades originarias.

Resulta por ello indispensable abordar, a través de la investigación social, estas dinámicas de apropiación, exclusión y desigualdad. La ciencia psicodélica contemporánea, al operar bajo un modelo de racionalidad hegemónico, precisa abrirse a otras formas de conocimiento, integrando las construcciones ontológicas y epistemológicas de los pueblos originarios. Como sostiene Fotiou (2019), el reconocimiento de estas ontologías, las cuales perciben el cuerpo y la naturaleza de manera holística e interdependiente, podría transformar la forma en la

cual la ciencia aborda las sustancias psicoactivas. Además, es crucial explorar modelos de despenalización y regulación sin favorecer tan solo los intereses económicos y médicos del Norte Global, sino que también promuevan el respeto por los derechos culturales, territoriales y ambientales de las comunidades indígenas. La construcción de un marco ético, sostenible e inclusivo es necesaria para contrarrestar la explotación actual y garantizar que los beneficios del renacimiento psicodélico puedan ser compartidos de manera justa; como señala De Sousa Santos (2018): no puede haber justicia social sin justicia en el acceso a múltiples formas de conocimiento.

Estas plantas y sustancias, utilizadas por comunidades indígenas en contextos rituales durante siglos, han sido objeto de control estatal y apropiación cultural en el marco de políticas de prohibición globales (Redford y Powell 2016). A través de estas políticas, se ha restringido el acceso a estados de conciencia alternativos, perpetuando una hegemonía epistémica que desvaloriza los saberes ancestrales (Foucault 2007). La guerra contra las drogas en Estados Unidos ejemplifica esta estrategia biopolítica, al criminalizar a quienes utilizan sustancias psicoactivas fuera del ámbito médico autorizado. Este proceso no solo afecta a los usuarios, sino también a las comunidades productoras, las cuales ven sus prácticas tradicionales deslegitimadas y sus territorios sometidos a políticas de control y vigilancia (Alexander 2020). En América Latina, donde la producción de estas plantas y sustancias es parte del tejido cultural, las políticas de drogas han generado escenarios de conflicto y despojo, exacerbando las desigualdades sociales (Gamella 2005).

Además, el renacimiento psicodélico en el Norte Global ha consolidado nuevas formas de biopiratería. Los psicodélicos, ahora promovidos como tratamientos para la salud mental, son presentados como descubrimientos científicos, sin reconocer su origen en conocimientos indígenas. Este fenómeno de bioapropiación invisibiliza las aportaciones culturales de las comunidades y perpetúa el extractivismo epistémico (Celidwen 2021; Spiers *et al.* 2024). En este contexto, es necesario cuestionar cómo se estructuran los discursos regulatorios y científicos para mantener estas desigualdades estructurales. La relevancia del problema también se manifiesta en la expansión del turismo psicodélico, donde las prácticas rituales se convierten en espectáculos para consumidores del Norte Global. Esta dinámica de consumo refuerza una caricaturización de los saberes indígenas, reduciéndolos a mercancías exóticas (De la Peña 2018). A su vez, las comunidades locales quedan excluidas de los beneficios económicos generados por este mercado, lo cual agrava su vulnerabilidad socioeconómica.

En el ámbito político, el control sobre las sustancias psicoactivas refleja una tensión entre la soberanía de los pueblos originarios y los intereses corporativos transnacionales. Las regulaciones internacionales, diseñadas para proteger los

derechos de propiedad intelectual de las empresas, no han sido suficientes para salvaguardar los derechos colectivos de las comunidades productoras. Esto plantea un desafío urgente para los estudios sobre justicia epistémica y política de drogas (Aubertin y Moretti 2013).

Así, descolonizar la ciencia psicodélica implica no solo integrar saberes indígenas de manera ética y respetuosa, sino también cuestionar el enfoque exclusivo en los psicodélicos como objeto central de estudio y legalización, relegando otras sustancias clasificadas como drogas predominantemente consumidas por las poblaciones más vulnerables en el Norte y Sur Global fuera del debate del “potencial terapéutico”. Este sesgo podría perpetuar una visión selectiva y colonial de las sustancias psicoactivas, ignorando otras realidades de consumo, las cuales impactan de manera desproporcionada a los grupos más vulnerables.

Por último, la política de drogas debe ampliar su enfoque para abordar equitativamente todas las sustancias y contextos de consumo, desafiando así las jerarquías impuestas conservando estigmas y exclusiones históricas. Es crucial no limitar este proceso a una revisión superficial de las prácticas científicas y políticas actuales, sino que también fomente un diálogo inclusivo y sensible sobre las diversas formas de consumo de sustancias. Al hacerlo, podremos avanzar hacia políticas de drogas más justas y efectivas, las cuales no solo beneficien a algunos sectores sociales, sino que atiendan las necesidades reales y los derechos de todas las comunidades, especialmente de aquellas que han sido históricamente marginadas y afectadas por la discriminación racial y social.

Entre saberes y sustancias: tejiendo futuros desde la fricción

Si como afirma Boaventura de Sousa Santos: “no hay justicia social sin justicia cognitiva” (2018, 45), entonces las políticas de drogas deben ir más allá de la despenalización o la regulación clínica. Deben convertirse en plataformas vivas de fricción epistémica: espacios donde colisionen, se tensionen y co-produzcan los saberes indígenas, científicos y populares, en condiciones simétricas y no jerárquicas. Este enfoque exige reconocer las violencias históricas del extractivismo epistémico y reconfigurar nuestras relaciones con plantas, territorios y formas de vida (De la Peña 2018; Celidwen *et al.* 2022). Una política psicodélica intercultural podría estructurarse en torno a tres ejes clave: reconocimiento epistémico, autodeterminación territorial y corresponsabilidad transnacional.

Reconocimiento epistémico: más allá del principio activo

Implica aceptar que las plantas psicoactivas no solo contienen principios farmacológicamente activos, sino también —para múltiples pueblos originarios— el

estar inmersas en sistemas ontológicos, los cuales les confieren agencia, ética y vínculo. Como recuerda Viveiros de Castro (1998), en muchas cosmologías indígenas las plantas no son “recursos” sino personas no humanas, con quienes se entablan relaciones de reciprocidad. Este saber no debe ser tratado como folcloré, sino como conocimiento legítimo. Para ello, es indispensable integrar a sabedores tradicionales en comités de ética, procesos de investigación y sistemas de protección de conocimientos colectivos (Fotiou 2019; Labate y Cavnar 2014). La creación de comités de ética interculturales permitiría evaluar proyectos en diálogo con cosmovisiones locales (Labate y Feeney 2014). Además, urge fortalecer mecanismos de protección contra la biopiratería, reformando los sistemas de propiedad intelectual para priorizar derechos colectivos. Modelos como el *Registro peruano de conocimientos tradicionales asociados a la hoja de coca* (Decreto Supremo N° 003-2021-MINCETUR) ofrecen precedentes viables.

Autodeterminación territorial: soberanía biocultural

Los pueblos custodiadores de estos saberes durante generaciones deben tener soberanía sobre el uso, circulación y protección de las plantas que forman parte de su patrimonio biocultural. Esto implica reformular el marco legal, el cual criminaliza sus prácticas tradicionales mientras facilita el aprovechamiento corporativo. Como señala Boege (2021), reconocer el patrimonio biocultural exige repensar las categorías de propiedad intelectual desde formas de gestión comunal, basadas en la reciprocidad y no en la mercantilización. La criminalización del uso ceremonial del peyote o de la hoja de coca contrasta con la explotación lucrativa de sus derivados por parte de la industria. Ejemplos como la gestión comunitaria wixárika de los sitios sagrados de recolección de peyote en México muestran caminos viables para evitar su sobreexplotación por el turismo y la farmacéutica (Labate y Feeney 2014). Asimismo, marcos legales como el de Ecuador —el cual reconoce los derechos de la naturaleza en su Constitución (2008)— abren la posibilidad de reconocer a las plantas sagradas como sujetos (Gudynas 2019).

Corresponsabilidad transnacional: redistribución y reparación

Las industrias psicodélicas, los centros de investigación y los gobiernos del Norte Global tienen una deuda ética, política y económica con los pueblos de donde se han originado los saberes y sustancias que hoy mercantilizan. Es imperativo construir mecanismos de redistribución justa, incluyendo regalías, acceso gratuito a tratamientos, y fondos para fortalecer los sistemas de salud tradicionales. Como argumentan Celidwen *et al.* (2022), la bioética intercultural debe trascender

der el principio de “no dañar” y avanzar hacia la reparación, la reintegración y el respeto. Esto implica beneficios compartidos: las empresas lucrando con la psilocibina o la mescalina deberían considerar canalizar recursos hacia las comunidades guardianas de estos saberes, mediante regalías, apoyo a centros de medicina tradicional o alianzas de investigación justa (Oguamanam 2020). Existen ya precedentes: en Canadá, parte de los impuestos al cannabis se destinan a programas de salud mental para comunidades indígenas, en un modelo de fondos de reciprocidad gestionados por Health Canada (2023).

Finalmente, nada de esto será posible sin una crítica frontal a la colonialidad del saber (Quijano 2000), la cual aún estructura la ciencia psicodélica contemporánea. Superar las jerarquías que privilegian el conocimiento biomédico implica transformar nuestra noción de salud, sanación y relación. Los psicodélicos no son, en este marco, solo herramientas terapéuticas: son vehículos de rearticulación ontológica, capaces de reconfigurar las relaciones entre pueblos, cuerpos, territorios y mundos. Pero para ver florecer su potencial transformador, no basta con incluir epistemologías subalternas dentro del sistema existente. Es necesario rescribir el marco completo, desde su pluralidad constitutiva. Esto implica adoptar metodologías de investigación colaborativa, como la propuesta por Fotiou (2019), quien co-diseñó su estudio sobre ayahuasca junto con curanderos shipibo-konibo. También requiere implementar educación epistémica: formar operadores, investigadores y tomadores de decisiones en justicia cognitiva. La experiencia de la Corte Constitucional de Colombia, la cual incorpora el pensamiento indígena en decisiones sobre el yagé, es un ejemplo potente de esta posibilidad (Uprimny 2019).

Por último, desmontar la colonialidad del saber es también rehacer el vínculo. Solo desde políticas de drogas construidas en la intersección —no en la subordinación— de mundos, podremos imaginar futuros donde la curación no sea privilegio de unos pocos, sino un proceso colectivo, ritual y reparador. Frente al extractivismo, proponemos reciprocidad. Frente al control biopolítico, autodeterminación psicopolítica. Y frente al monopolio del saber, ecologías epistémicas que florezcan en diversidad para construir futuros verdaderamente plurales. **ID**

Referencias

- Agin-Liebes, G., Haas, T. F., Lancelotta, R., Uthaug, M. V., Ramaekers, J. G. y Davis, A. K. 2021. Naturalistic use of mescaline is associated with self-reported psychiatric improvements and enduring positive life changes. *ACS Pharmacology & Translational Science*, 4(2), 543-552. <https://doi.org/10.1021/acsptsci.1c00018>.
- Alexander, M. 2020. *The new Jim Crow: mass incarceration in the age of colorblindness*. Nueva York: The New Press.

- Arizpe, L. 2015. Patrimonio cultural intangible: los orígenes del concepto. En C. Amescua Chávez y H. Topete Lara (eds.), *Experiencias de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial: nuevas miradas*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, 27-49.
- Arizpe, L. y Amescua, C. (eds.). 2013. *Anthropological perspectives on intangible cultural heritage*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-00855-4>.
- Aubertin, C. y Moretti, E. 2013. La biopiraterie, entre illégalité et illégitimité. En *Les marchés de la biodiversité*. Institut de Recherche pour le Développement, 269.
- Benavie, A. 2012. *Drugs: America's holy war*. Abingdon: Routledge.
- Bender, E. 2022. Finding medical value in mescaline. *Nature*, 609(7929), S90-S91. <https://doi.org/10.1038/d41586-022-02873-8>.
- Boege, E. 2021. *Acerca del concepto de diversidad y patrimonio biocultural de los pueblos originarios y comunidad equiparable: construyendo territorio de vida con autonomía y libre determinación*. Puebla, Pue.: BUAP, INAH.
- Boumediene, S. 2016. *La colonisation du savoir: une histoire des plantes médicinales du 'Nouveau Monde' (1492-1750)*. Vaulx-en-Velin: Les éditions des mondes à faire.
- Burelli, M. 2004. Le patrimoine ethno-environnemental: nouveau paradigme pour la définition des droits intellectuels autochtones. Presses Universitaires de La Nouvelle-Calédonie, 87-117.
- Callaway, J. C., Airaksinen, M. M., McKenna, D. J., Brito, G. S. y Grob, C. S. 1994. Platelet serotonin uptake sites increased in drinkers of ayahuasca. *Psychopharmacology*, 116(3), 385-387. <https://doi.org/10.1007/BF02245347>.
- Callaway, J. C., McKenna, D. J., Grob, C. S., Brito, G. S., Raymon, L. P., Poland, R. E., Andrade, E. N., Andrade, E. O. y Mash, D. C. 1999. Pharmacokinetics of hoasca alkaloids in healthy humans. *Journal of Ethnopharmacology*, 65(3): 243-256. [https://doi.org/10.1016/S0378-8741\(98\)00168-8](https://doi.org/10.1016/S0378-8741(98)00168-8).
- Callaway, J. C., Raymon, L. P., Hearn, W. L., McKenna, D. J., Grob, C. S., Brito, G. S. y Mash, D. C. 1996. Quantitation of N, N-dimethyltryptamine and harmala alkaloids in human plasma after oral dosing with ayahuasca. *Journal of Analytical Toxicology*, 20(6), 492-497. <https://doi.org/10.1093/jat/20.6.492>.
- Campbell, J. 1968. *The hero with a thousand faces*. Princeton University Press.
- Caquet, Pierre E. 2021. France, Germany, and the origins of drug prohibition. *The International History Review*, 43(2): 207-225.
- Carhart-Harris, R. 2017. The entropic brain – Revisited. *Neuropharmacology*, 142: 167-178.
- CBD. 2012. *Protocole de Nagoya sur l'accès aux ressources génétiques et le partage juste et équitable des avantages découlant de leur utilisation relatif à la Convention sur la diversité biologique*. Convention Sur La Diversité Biologi-

- que Nations Unies, 26. <http://www.cbd.int/abs/doc/protocol/nagoya-protocol-fr.pdf>.
- Celidwen, C. et al. 2022. Ethical principles of traditional indigenous medicine to guide western psychedelic research and practice. *The Lancet Regional Health – Americas*, 18, 100410. <https://doi.org/10.1016/j.lana.2022.100410>.
- Celidwen, C. et al. 2023. Indigenous voices in the psychedelic renaissance: ethical considerations and cultural appropriation. *Journal of Psychedelic Studies*.
- Celidwen, Y. 2021. Connected and embedded. *One Earth Sangha*, 20 de junio. <https://oneearthsangha.org/articles/connected-and-embedded/>.
- Davies, J. 2022. *Sedated: how modern capitalism created our mental health crisis*. Atlantic Books.
- Davies, J., Pace, B. y Devenot, N. 2023. Beyond the psychedelic hype: exploring the persistence of the neoliberal paradigm. *Journal of Psychedelic Studies*, 7(S1): 9-21.
- Davies, J., Pace, C. y Devenot, N. 2023. The psychedelic revival and the neoliberal medicalization of mental health. *Health: An Interdisciplinary Journal*.
- Davis, A. K., Barrett, F. S., May, D. G. et al. 2021. Effects of psilocybin-assisted therapy on major depressive disorder: a randomized clinical trial. *JAMA Psychiatry*, 78(5): 481-489.
- De la Peña, G. 2018. Nueva Era, neochamanismo y utopía psicodélica. En Steill, A., De la Torre, R. y Toniol, R. (coords.), *Entre trópicos. Diálogos de Estudios Nueva Era en México y Brasil*. México: CIESAS y El Colegio de San Luis, Publicaciones de la Casa Chata
- De Sousa Santos, B. 2004. *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa*. Fondo de Cultura Económica.
- De Sousa Santos, B. 2009. *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. Siglo XXI / Clacso.
- De Sousa Santos, B. 2014. *Epistemologies of the South: justice against epistemocide*. Routledge. ISBN: 978-1612055459.
- De Sousa Santos, B. 2018a. *Construyendo las epistemologías del Sur. Antología esencial. Volumen I: Para un pensamiento alternativo de alternativas*. Buenos Aires: CLACSO.
- De Sousa Santos, B. 2018b. *El fin del imperio cognitivo: la afirmación de las epistemologías del sur*. Madrid: Akal.
- Deleuze, G. y Guattari, F. 2014. *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. España: Pre-textos.
- Dev, L. 2018. Plant knowledges: indigenous approaches and interspecies listening toward decolonizing ayahuasca research. In B. C. Labate y C. Cavnar (eds.), *Plant medicines, healing and psychedelic science*. Springer, 185-204.
- Epling, C. y Játiva, C. D. 1962. *Salvia divinorum* (Lamiaceae). *Brittonia*, 14(3): 247-

251. <https://doi.org/10.2307/2805071>.
- Falcon, J. 2021. Situating psychedelics and the war on drugs within the decolonization of consciousness. *ACME: An International Journal for Critical Geographies*, 20(2): 151-170.
- Faudre, P. 2020. Making medicine with *Salvia divinorum*: competing approaches and their implications. *Medical Anthropology*. <https://doi.org/10.1080/01459740.2020.1814772>.
- Feinberg, B. 2018. Undiscovering the pueblo mágico: lessons from Huautla for the psychedelic renaissance. En B. C. Labate y C. Cavnar (eds.), *Plant medicines, healing and psychedelic science*. Springer, 37-54.
- Foucault, M. 1990. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI Editores.
- Fotiou, E. 2010. Encounters with sorcery: an ethnographer's account. *Anthropology and Humanism*, 35(2): 192-203. <https://doi.org/10.1111/j.1548-1409.2010.01066.x>
- Fotiou, E. 2012. Working with "la medicina": Elements of healing in contemporary ayahuasca rituals. *Anthropology of Consciousness*, 23(1): 6-27. <https://doi.org/10.1111/j.1556-3537.2012.01054.x>
- Fotiou, E. 2016. The globalization of ayahuasca shamanism and the erasure of indigenous shamanism. *Anthropology of Consciousness*, 27(2): 151-179. <https://doi.org/10.1111/anoc.12056>
- Fotiou, E. 2019. Technologies of the body in contemporary Amazonian shamanism: implications for future research. *Human Ecology*, 47(1): 145-151. <https://doi.org/10.1007/s10745-018-0043-6>.
- Foucault, M. 1978. *The history of sexuality*. Nueva York: Pantheon Books.
- Foucault, M. 1990. *The history of sexuality: an introduction, vol. 1*. Traducción de R. Hurley. Vintage Books.
- Foucault, M. 2003. *Society must be defended: lectures at the Collège de France, 1975-1976*. Nueva York: Picador.
- Foucault, M. 2006. *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France, 1977-1978*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. 2007. *Security, territory, population: lectures at the Collège de France, 1977-1978*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Gamella, J. F. 2005. *Prohibición, despenalización, legalización. Tres modelos en el control jurídico y político de las drogas ilegales*. Universidad de Granada. https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_2567_1.pdf.
- Genet Guzmán, Mauricio y Labate, Beatriz. 2019. Reflexiones sobre la expansión y legalidad del campo peyotero en México. *Frontera norte*, 31: e2060. (Epub 5 de febrero, 2020). <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2060>.
- George, J. R., Michaels, T. I., Sevelius, J. y Williams, M. T. 2019. The psychedelic renaissance and the limitations of a white-dominant medical framework: a

- call for indigenous and ethnic minority inclusion. *Journal of Psychedelic Studies*, 4(1): 4-15. <https://doi.org/10.1556/2054.2019.015>
- George, J. R., Michaels, T. I., Sevelius, J. y Williams, M. T. 2020. The psychedelic renaissance and the limitations of a white-dominant medical framework: a call for indigenous and ethnic minority inclusion. *Journal of Psychedelic Studies*, 4(1): 4-15. <https://doi.org/10.1556/2054.2019.015>.
- Gudynas, E. 2019. *Derechos de la naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales*. Lima: RedGE.
- Hausfeld, L. y Nickles, D. 2021. *Patents, monopolies, and psychedelics: the battle for access and innovation*. Chacruna Institute.
- Hauskeller, C. 2022. De las sombras a la luz, los psicodélicos y los poderes institucionales. *Reflexiones Marginales*, 67.
- Health Canada. 2023. *Cannabis revenue and indigenous health programs*. Gobierno de Canadá. <https://www.canada.ca/en/health-canada/services/cannabis/revenue-indigenous-programs.html>.
- Hoffer, A. y Osmond, H. 1961. A card sorting test helpful in making psychiatric diagnosis. *Journal of Neuropsychiatry*, 2: 306-330.
- Hoffer, A. y Osmond, H. 1961. The use of psychedelic agents in psychotherapy. *Journal of Mental Science*, 107(448): 503-516. <https://doi.org/10.1192/bjp.107.448.503>.
- Kuzmarov, J. 2018. The cultural politics of drug prohibition in the U.S. *Critical Criminology*, 26(2): 245-260. <https://doi.org/10.1007/s10612-018-9404-0>.
- Labate, B. C. et al. 2022. Plant knowledges: indigenous approaches and interspecies listening toward decolonizing ayahuasca research. En B. C. Labate y C. Cavnar (eds.), *Plant medicines, healing and psychedelic science*. Cham, Suiza: Springer, 185-204.
- Labate, B. C. y Cavnar, C. (eds.). 2014a. *Ayahuasca shamanism in the Amazon and beyond*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199341191.001.0001>.
- Labate, B. C. y Cavnar, C. 2014b. *The therapeutic use of ayahuasca*. Berlín, Alemania / Nueva York, NY: Springer.
- Labate, B. C. y Feeney, K. 2014. Ayahuasca and the process of regulation in Brazil and internationally: implications and challenges. *International Journal of Drug Policy*, 25(6): 901-909. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2014.01.019>.
- Latour, B. 2009. *Nunca fuimos modernos. Memorias del grupo de Estudio CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad)*. Flacso-Ecuador.
- Latour, B. 2011. Politics of nature: East and West perspectives. *Ethics and Global Politics*, 4(1): 1-10. <https://doi.org/10.3402/egp.v4i1.6373>.
- Levitsky, S. y Way, L. 2004. Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*, 24: 159-176.

- Lovering, T. 2015. Moral panic and drug use in contemporary media discourse. *Journal of Drug Issues*, 45(3): 292-308.
- Luna, L. E. 2011. Indigenous and mestizo use of ayahuasca: an overview. *The Ethnopharmacology of Ayahuasca*, 2: 01-21.
- Marchese, D. 2023. What psychedelic therapy can teach us about ourselves. *The New York Times Magazine*.
- McCulloch, D. E. W., Grzywacz M. Z., Madsen M. K. et al. 2021. A quantitative and qualitative report of psilocybin induced mystical-type experiences and their relation to lasting positive effect. <https://doi.org/10.31234/osf.io/xqzu2>.
- McKenna, T. 1992. *Food of the gods: the search for the original tree of knowledge*. Nueva York: Bantam Books.
- Mithoefer, M., Wolfson, P. y Bershad, A. 2022. Psychedelics and psychotherapy: the healing potential of expanded States. *Current Topics in Behavioral Neurosciences*, 56: 1-15. https://doi.org/10.1007/7854_2022_340.
- Monteith, S. 2018. The cultural politics of drug prohibition in the U.S. *Critical Criminology*, 26(2): 245-260.
- Nadelmann, E. 1991. America's drug problem: alternative perspectives, alternative futures. *Bulletin of the American Academy of Arts and Sciences*, 45(3): 24-40.
- Nadelmann, E. 2014. Drug prohibition in the United States: costs, consequences, and alternatives. *Notre Dame Journal of Law, Ethics & Public Policy*, 5(8): 783-808.
- Narby, J. 1999. *The cosmic serpent: DNA and the origins of knowledge*. Ed.: Jeremy P. Tarcher/Putnam.
- Nichols, D. E., Johnson, M. W. y Griffiths, R. R. 2017. Psychedelics as medicines: an emerging new paradigm. *Clinical Pharmacology & Therapeutics*, 101(2): 209-219. <https://doi.org/10.1002/cpt.557>.
- Noorani, T. 2020. Making psychedelics into medicines: the politics and paradoxes of medicalization. *Journal of Psychedelic Studies*, 4(1): 34-39. <https://doi.org/10.1556/2054.2020.00123>.
- Noorani, Tehseen. 2020. Making psychedelics into medicines: the politics and paradoxes of medicalization. *Journal of Psychedelic Studies*, 4(1): 34-39. <https://doi.org/10.1556/2054.2020.00123>.
- Nutt, D. 2020. *Drugs without the hot air: minimising the harms of legal and illegal drugs*. Cambridge: UIT Cambridge.
- Nutt, D. y Carhart-Harris, R. 2021. The current status of psychedelics in psychiatry. *JAMA Psychiatry*, 78(2): 121-122. <https://doi.org/10.1001/jamapsychiatry.2020.2171>.
- Oguamanam, C. 2020. *Intellectual property in global governance: a developmental perspective*. Nueva York: Routledge.
- Olvera Hernández, N. 2011. *De las yerbas que emborrachan: un estudio diacrónico*.

- co de los usos, visiones y prohibiciones de los psicodislépticos.* Tesis de licenciatura en etnohistoria. Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Pace, B. A. y Devenot, N. 2021. Right-wing psychedelia: case studies in cultural plasticity and political pluripotency. *Frontiers in Psychology*, 12: 733185. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.733185>.
- Parra Sáez, J. 2019. La medicalización de la vida y la sociedad contemporánea: origen, participantes y consecuencias. *Bajo Palabra*, 22: 221-238. <https://doi.org/10.15366/bp2019.22.011>.
- Phelps, J. 2017. Developing guidelines and competencies for the training of psychedelic therapists. *Journal of Humanistic Psychology*, 57(5): 450-487. <https://doi.org/10.1177/0022167817711304>.
- Phelps, J., Shah, R. y Lieberman, D. 2022. *Psychedelics industry insight report*. Psychedelic Science Funders Collaborative.
- Pollan, M. 2018. *How to change your mind: what the new science of psychedelics teaches us about consciousness, dying, addiction, depression, and transcendence*. Nueva York: Penguin Press.
- Quijano, A. 2000. Coloniality of power, Eurocentrism, and Latin America. *Nepantla: Views from South*, 1(3): 533-580. <https://doi.org/10.1177/0268580900015002005>.
- RAFI. 1994. COPs... and robbers... transfer-sourcing indigenous knowledge. Pirating medicinal plants. *Occasional Paper Series*, 1(4): 20. <http://www.etc-group.org/content/volume-1-4-pirating-medicinal-plants>.
- Rätsch, C. 2005. *The encyclopedia of psychoactive plants: ethnopharmacology and its applications*. Inner Traditions/Bear & Co. ISBN: 978-089281978-2.
- Redford, K. y Powell, G. 2016. The origins of drug prohibition. *The International History Review*, 43(2): 207-225.
- Reiff, C. M., Richman, E. E., Nemerooff, C. B., Carpenter, L. L., Widge, A. S., Rodríguez, C. I., ... y McDonald, W. M. 2020. Psychedelics and psychedelic-assisted psychotherapy. *American Journal of Psychiatry*, 177(5): 391-410. <https://doi.org/10.1176/appi.ajp.2019.19010035>
- Santos-Granero, F. 2009. *The occult life of things: native Amazonian theories of materiality and personhood*. University of Arizona Press. ISBN: 978-0816527096.
- Schultes, R. E. y Hofmann, A. 1992. *Plants of the gods: their sacred, healing, and hallucinogenic powers*. Healing Arts Press.
- Schultes, R. E. y Raffauf, R. F. 1992. *Vine of the soul: medicine men, their plants and rituals in the Colombian Amazonia*. Nuevo México: Synergetic Press.
- Schultes, R. E., Hofmann, A. y Rätsch, C. 1998. *Plants of the gods: their sacred, healing, and hallucinogenic powers*. 2a ed. Healing Arts Press. ISBN: 978-089281979-9.
- Shepard, G. H. 2004. A sensory ecology of medicinal plant therapy in two Ama-

- zonian societies. *American Anthropologist*, 106(2): 252-266. <https://doi.org/10.1525/aa.2004.106.2.252>.
- Shiva, V. 1997. *Biopiracy: the plunder of nature and knowledge*. Ontario: Between the Lines.
- Smith, W. R. y Appelbaum, P. S. 2021. Two models of legalization of psychedelic substances: reasons for concern. *JAMA*, 326(8): 697-698. <https://doi.org/10.1001/jama.2021.12481>.
- Spiers, N., Labate, B. C., Ermakova, A. O., Farrell, P., González Romero, O. S., Gabriell, I. y Olvera, N. 2024. Indigenous psilocybin mushroom practices: an annotated bibliography. *Journal of Psychedelic Studies*, 8(1): 3-25. <https://doi.org/10.1556/2054.2023.00297>
- Tone-Pah-Hote, J. 2022. The commercialization of biospecimens from indigenous peoples: a scoping review of benefit-sharing. *Frontiers in Medicine*, 9: 978826. <https://doi.org/10.3389/fmed.2022.978826>
- Tupper, K. y Labate, B. 2015. Ayahuasca, psychedelic studies and health sciences: the politics of knowledge and inquiry into an Amazonian plant brew. *Current Drug Abuse Reviews*, 7(2): 71-80. <https://doi.org/10.2174/187447370866150107155042>.
- UNESCO. 2003. *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. <https://ich.unesco.org/es/convención>.
- Uprimny, R. 2019. Justicia intercultural y diálogo de saberes: el caso del yagé y la Corte Constitucional de Colombia. *Antípoda: Revista de Antropología y Arqueología*, 34: 3-30. <https://doi.org/10.7440/antipoda34.2019.01>.
- Viveiros de Castro, E. 1998. Cosmological deixis and Amerindian perspectivism. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 4(3): 469-488. <https://doi.org/10.2307/3034157>.
- Watts, R., Day, C., Krzanowski, J., Nutt, D. y Carhart-Harris, R. 2017. Patients' accounts of increased "connectedness" and "acceptance" after psilocybin for treatment-resistant depression. *Journal of Humanistic Psychology*, 57(5): 520-564. <https://doi.org/10.1177/0022167817709585>.
- Znamenski, A. A. 2007. *The beauty of the primitive: shamanism and Western imagination*. Oxford University Press.

José Domingo Schievenini Stefanoni,* Rodrigo Luján García*

Los consumidores de cannabis desde los esquemas de legibilidad del Estado mexicano (toxicomanía-farmacodependencia)

Cannabis users from the perspective of the Mexican State's legibility schemes (drug addiction-pharmacodependence)

Abstract | Drug policy uses concepts to combine theories, projects and experiences with which it conceptualizes the consumers of prohibited substances. In the case of Mexico, *toxicomanía* and *farmacodependencia* have been the two official concepts. These are not only words, but, following James Scott proposal about "legibility schemes": maps that allow the State to make a social reality visible and —most importantly— to intervene in it. Based on the qualitative analysis of documentary sources (scientific literature, resolutions of the Supreme Court and legislation on prohibited drugs), this article documents and organizes these legibility schemes, analyzing the official categories that the Mexican State used, throughout prohibitionism, to conceptualize consumers of prohibited drugs.

43

Keywords | cannabis | addiction | *toxicomanía* | drug dependence | legibility.

Resumen | La política de drogas utiliza conceptos para conjuntar teorías, proyectos y experiencias con los cuales conceptualiza a los consumidores de sustancias prohibidas. Para el caso mexicano, *toxicomanía* y *farmacodependencia* han sido los dos conceptos oficiales. No solo se trata de palabras, sino, siguiendo la propuesta de James Scott de "esquemas de legibilidad": mapas que le permiten al Estado hacer visible una realidad social y —más importante aún— poder intervenir en ella. A partir del análisis cualitativo de fuentes documentales (literatura científica, resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y legislación en materia de drogas prohibidas), el presente artículo documenta y ordena esos esquemas de legibilidad, analizando las categorías oficiales utilizadas por el Estado mexicano, a lo largo del prohibicionismo, para conceptualizar a los consumidores de drogas prohibidas.

Palabras clave | cannabis | adicción | toxicomanía | farmacodependencia | legibilidad.

Recibido: 26 de junio, 2024.

Aceptado: 21 de enero, 2025.

* Universidad Autónoma de Querétaro.

Correos electrónicos: jose.schievenini@uaq.mx | rodr.luj26@gmail.com

Schievenini Stefanoni, José Domingo, Rodrigo Luján García. «Los consumidores de cannabis desde los esquemas de legibilidad del Estado mexicano (toxicomanía-farmacodependencia).» *INTER DISCIPLINA* vol. 13, n° 37 (septiembre–diciembre 2025): 43-68.

DOI: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2025.37.92501>

Introducción

EL OBJETIVO DE ESTE TRABAJO consiste en analizar las categorías oficiales utilizadas por el Estado mexicano a lo largo del prohibicionismo, para conceptualizar a los consumidores de drogas prohibidas, las cuales fueron principalmente dos: toxicomanía y farmacodependencia, estas se publicaron en diferentes ordenamientos legales, yendo desde leyes generales, hasta códigos, reglamentos y decretos. Estos conceptos no son simples palabras para nombrar a los consumidores de drogas, su relevancia consiste, al convertirse en oficiales, en servirle al Estado para planear, legitimar e instrumentalizar su política de drogas.

Buscamos realizar en este trabajo una contribución consistente en puntualizar el marco conceptual utilizado por el Estado mexicano para definir a los consumidores de drogas prohibidas, específicamente a los de cannabis; de tal forma, a través de un estudio utilizando la categoría “esquemas de legibilidad” de James Scott, podamos incidir en el actual debate sobre políticas de drogas. Los alcances de este texto se centran en analizar una temporalidad cuyo inicio se ubica a finales del siglo XIX, momento en el cual surgió el concepto toxicomanía; para después rastrear la incorporación de esta propuesta en México a principios del siglo XX. En este periodo es donde concentraremos la mayor parte de nuestro análisis, pues se expedieron diversos ordenamientos legales, los cuales conceptualizaron al consumidor de drogas prohibidas. La temporalidad abarcada concluye en las primeras décadas del siglo XXI, donde fue posible ubicar un cambio de paradigma transformador de la concepción del consumidor de cannabis, al menos en el ámbito jurídico-estatal.

Las categorías son importantes para el Estado porque, siguiendo la propuesta de legibilidad de James Scott (2021), le permiten captar una realidad amplia y compleja, de tal forma que los agentes estatales tengan la posibilidad de entender aspectos generales o específicos de la vida social, para así lograr intervenir en ella. Al documentar el proceso histórico a través del cual el Estado mexicano ha abordado a los usuarios de drogas en general y de cannabis en particular,¹ esta investigación sostiene que las categorías empleadas por las instituciones constituyentes del Estado mexicano fungieron como esquemas de legibilidad legítimos, pero no del todo precisos. Este punto de partida se fundamenta en el planteamiento que afirma: los esquemas de legibilidad solo se logran reduciendo un número casi infinito de detalles a un “conjunto de categorías que faciliten re-

1 En México, las drogas son definidas como narcóticos por el Código Penal Federal, los cuales, a su vez, se catalogan en dos largas listas de la Ley General de Salud: una de estupefacientes y la otra de psicotrópicos. De entre las drogas enumeradas en esas listas el cannabis es, por mucho, la droga ilegal más consumida en México (Encuesta Nacional de Adicciones 2011; INEGI 2023), razón por la cual en esta investigación se acota el objeto de estudio a los usuarios de esta planta.

sumir descripciones, comparaciones y agregaciones” (Scott 2021, 114). Esto provoca, en el diseño de algunas políticas públicas, el construir las simplificaciones estatales con “información inexacta, omisiones, agregaciones erróneas, negligencias y con distorsiones políticas” (Scott 2021, 118).

Si bien en el actual territorio mexicano el consumo de drogas ha existido desde la época prehispánica, las primeras reacciones institucionales aparecen durante el Virreinato de la Nueva España. En aquel entonces, a quien consumiera peyote y hongos alucinógenos, los edictos de fe y las autoridades religiosas le consideraban pecador (Olvera y Schievenini 2017). Ya en el siglo XIX, cuando aparecieron las primeras prohibiciones estatales contra la marihuana, en varios decretos municipales y estatales y en las sentencias de algunos jueces, al consumidor se le señalaba como transgresor del orden social o como un vicioso, es decir, como un carente de moral (Schievenini 2021). Fue en el siglo XX cuando al consumidor se le comenzó a llamar “toxicómano”: la primera categoría oficial empleada por el Estado mexicano de manera homogénea para nombrar a los consumidores de drogas prohibidas. A partir de la implementación de esa categoría clínica, se encuentra el punto donde inicia la delimitación temporal de nuestro objeto de estudio.

Actualmente, la Ley General de Salud (LGS) establece tres categorías para clasificar a los consumidores de drogas: farmacodependiente, consumidor y farmacodependiente en recuperación (LGS, artículo 192 bis). Por otro lado, esta misma ley, considera como estupefaciente a la “cannabis sativa, índica y americana o mariguana, su resina, preparados y semillas” y como psicotrópico a la principal sustancia psicoactiva de esta planta: el tetrahidrocannabinol (THC) (LGS, artículos 234 y 245, 83 y 91). Esta tipificación legal implica, para el Estado mexicano, el que una persona con inclinación al uso de cannabis puede ser un simple consumidor o puede haber desarrollado una farmacodependencia; sin embargo, no hay claridad sobre en dónde se encuentra la línea limítrofe entre estas dos categorías.

Los estudios sobre política de drogas en México son amplios y diversos; no obstante, son escasos los que contienen reflexiones —aunque sea indirectamente— sobre los conceptos y categorías utilizados para hacer legible el consumo de drogas prohibidas. Los enfoques históricos se han centrado en estudiar el periodo de 1920 a 1940, cuando se consolidó el paradigma prohibicionista en México. Subyaciendo al análisis de esa consolidación, las diversas obras abordando este periodo señalan al Estado mexicano como implementador de una política de drogas vinculada con la propuesta de las “toxicomanías”, una enfermedad causada por el consumo de ciertas sustancias, como morfina, heroína, opio y cannabis (Unikel *et al.* 1995; Bautista 2016; Olvera 2016; Terán 2016; Schievenini 2018). Esta producción académica analizó las investigaciones científicas de la época, discursos médicos y los métodos de tratamiento en las penitenciarías y en el Hospital Federal

de Toxicómanos, creado en 1935. Incluso, los estudios sobre la nueva política en torno a la “farmacodependencia” señalan las problemáticas de este concepto por su confusión terminológica (Berruecos 2010, 62). Los estudios recientes sobre el precedente judicial del consumo lúdico de marihuana muestran de manera indirecta, la introducción de una nueva conceptualización del consumidor de cannabis (Martínez 2020; Cortez y Saavedra-Herrera 2024). A partir de la revisión de esas investigaciones, es clara la importancia de las categorías para el Estado mexicano pues le han permitido —y le siguen permitiendo— justificar la limitación de libertades de la población y, además, castigar o intentar corregir. Es en la documentación de esas categorías —ampliamente mencionadas, pero aún no definidas ni problematizadas— donde se enfoca el presente artículo. Bajo este panorama, se plantearon las siguientes interrogantes centrales: ¿cómo se conceptualizó a los consumidores de marihuana en la normatividad de México?, y, ¿cuáles fueron los cambios que transformaron la concepción del consumidor de cannabis?

Para la realización de este trabajo, y complementando la propuesta de James Scott en torno al concepto de legibilidad, se empleó la hermenéutica histórica, la cual permitió la pesquisa y revisión de diversas fuentes primarias, las cuales no habían sido empleadas por los referentes historiográficos con quienes dialogó este artículo: legislación en materia de drogas prohibidas, literatura científica y resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Con la información y análisis de esas fuentes se articularon cuatro secciones: en la primera, se documenta el origen del primer esquema de legibilidad seleccionado por el Estado mexicano para abordar a los consumidores de cannabis (el de la toxicomanía); en la segunda, se examina cómo en la práctica este esquema de legibilidad presentó problemas de diagnóstico e inconsistencias; en la tercera sección, se explica la transición de toxicomanía a farmacodependencia; por último, en la cuarta sección, se analiza el cambio de paradigma en torno al consumidor de cannabis por el Estado mexicano.

La toxicomanía como origen del esquema de legibilidad

El concepto *toxicomanie* fue adoptado por la clínica europea en el siglo XIX, particularmente en Francia, donde se usó para explicar las patologías causadas por el uso de sustancias; los discursos médicos de la época consideraban que las toxicomanías desembocaban en degeneración, la cual, a su vez, derivaba en una suerte de decadencia social y nacional (Nourrisson 2017). Las obras de Benedict Morel (1857) y de Paul Regnard (1887) fueron los pilares científicos de la época para consolidar el uso del término en los sectores médicos. Ambos hacen referencia a sustancias como opio, morfina, éter y cannabis; aunque en el caso de esta última, se refieren más bien al hachís: compuesto derivado del cannabis con un mayor

porcentaje de THC (principal componente psicoactivo proveniente de las flores de la planta) y cuyo uso se popularizó en Francia a mediados del siglo XIX. Si bien la *toxicomanie* se definió como una enfermedad derivada del hábito patológico causado por consumir sustancias tóxicas en general, existió una obra previa centrada específicamente en cannabis y hachís: *Du hachisch et de l'aliénation mentale* (1845) de Jaques-Joseph Moreau. En esta obra se explicaron los efectos nocivos que el consumo de la planta provocaba en el sistema nervioso central y cómo estos derivaban en alienación mental.

La atención en torno al cannabis como medicamento causante de dependencia fue menor a la del opio, morfina y heroína, a pesar de haber sido una materia prima importante para la industria farmacéutica durante el siglo XIX (Pitsos 2012). Más allá de la dependencia, el uso de cannabis no farmacéutico se relacionaba con la locura (Campos 2012; Schievenini 2018; Guba 2020; Richert y Mills 2021), lo cual explica las preocupaciones de Jaques-Joseph Moreau. A pesar de no estar directamente relacionada la cannabis con la dependencia, el uso problemático de su consumo y su relación con los trastornos mentales se incrustó en el terreno clínico de las toxicomanías, lo cual evidencia que el término no se limitaba a significar aquello nombrado en idioma inglés como *addiction*,² sino que abarcaba signos clínicos de mayor espectro, relacionados con trastornos mentales complejos.

La categoría “toxicomanía” se empezó a utilizar en México a principios del siglo XX, convirtiéndose en el eje de legibilidad en torno a los consumidores de drogas. El registro más antiguo que hemos encontrado donde se emplea el término es un artículo cuya fecha es de 1914 y fue titulado: *Temperancia. ¿Por qué se vuelve uno toxicómano?*, publicado por el periódico protestante *El Abogado Cristiano* (S. A. 1914, 663). En este texto se puede observar cómo se utiliza la propuesta de la toxicomanía para mencionar las causas del consumo de ciertas drogas, como opio, morfina, heroína, cocaína y —aunque no menciona el cannabis— se hace referencia directa al hachís, tal y como sucedía en Francia. El uso que comenzaba a hacerse en México del concepto toxicomanía se debió a dos factores principales: la influencia de la medicina moderna junto con las teorías sobre el higienismo y la degeneración y, por otro lado, las convenciones internacionales sobre drogas.

Con respecto al primer punto, las ideas sobre la degeneración y el higienismo arribaron al continente americano en la segunda mitad del siglo XIX (Stepan 1991). Con ellas se afianzó el discurso médico permitiendo el afloramiento de la conceptualización de las toxicomanías. En México, en particular durante el Porfiriato, los

² Tammy Saah (2005) menciona que el término se orienta más a la dependencia física y al síndrome de abstinencia.

teóricos jurídicos y la élite en el poder enarbocaban una ideología preponderantemente positivista, en la cual las ideas de la antropología y sociología criminal fungen como pilares para el diagnóstico delincuencial. Se hablaba de “peligrosidad” y “temibilidad” como condiciones predeterminantes del delito (Speckman 2002). En un marco donde se apelaba a la defensa social, tanto degeneracionismo como higienismo e incluso eugenismo fueron recursos legales y médicos para explicar las causas de conductas consideradas desviadas, patológicas, antisociales o criminales. Como coincidencia, en México, las primeras prohibiciones de la marihuana ocurrieron en algunas ciudades aleatorias durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX, a la par de la consolidación de las ideas degeneracionistas e higienistas (Campos 2012; Schievenini 2021).

En 1841, se habían sentado las bases del Consejo Superior de Salubridad (el cual, en 1920, elaboró el decreto prohibicionista de la marihuana a nivel nacional por ser una planta que “degeneraba la raza”). En el desiderátum de este consejo, se señalaba lo siguiente: “Conservar la salud, prolongar la vida y mejorar la condición de la especie humana; he aquí los objetos que debe tener por mira la higiene” (Rodríguez y Rodríguez 1998, 296). Esta institución fue representativa del proyecto de ingeniería social del México del siglo XIX y principios del XX. En ese periodo la conceptualización de la salud pública se orientó hacia las pautas internacionales: se levantaron estadísticas; se prestó atención al control de epidemias y al tratamiento de enfermedades infecciosas, especialmente tifoidea, cólera, viruela, fiebre amarilla, meningitis y sífilis; se sanearon puertos y embarcaciones; se tomaron medidas para higienizar los centros de las ciudades, al igual que hospitales y mercados públicos (Agostoni 2003, 43). Por su parte, en los sectores médicos, la relación entre degeneración y salubridad se centraba en cuatro enfermedades: “tuberculosis, epilepsia, sífilis y alcoholismo” (Suárez y López Guaso 2005, 98). En ese contexto, arribaron las preocupaciones sobre las toxicomanías. Cuando las inquietudes sobre las drogas llegaron oficialmente a México (tras las primeras convenciones internacionales sobre el tema), la marihuana ya se encontraba prohibida en algunos estados y municipios de la república (Campos 2012, 194; Schievenini 2018, 151-153); además, la prensa mexicana relacionaba sistemáticamente su consumo con la locura y la violencia maniática (Campos 2012, 104). Lo anterior evidencia que el espectro de preocupaciones en torno a la planta requería de una categoría clínica para poder leer, señalar y abordar a esos consumidores. Esa categoría fue, efectivamente, la de toxicomanía.

Las élites mexicanas ya consideraban el acto de fumar marihuana como un vicio, pero este término implicaba connotaciones morales y desprecio social, no obligaciones legales vinculantes; de tal forma, en los sectores médicos y jurídicos se requería de una categoría clínica sustentada por el discurso científico de la época. Es importante recalcar que la confianza en la medicina y la ciencia fue algo ca-

racterístico, denominado por Scott como el “alto modernismo”, el cual se desarrolló desde 1830 hasta la Primera Guerra Mundial, caracterizado por una aceptación suprema de la idea del progreso lineal continuo, el desarrollo del conocimiento científico-técnico y el diseño racional del orden social (Scott 2021, 129).

Al igual que ocurría en Europa, higienismo y degeneración se delineaban como una prioridad en torno a la salubridad, pero también como ejes de control social (Rodríguez y Rodríguez 1998). Como botón de muestra tenemos las discusiones llevadas a cabo durante el Congreso Constituyente de 1916-1917, donde el diputado José María Rodríguez, presidente del Consejo de Salubridad, expuso: la “degeneración de la raza mexicana era un hecho demostrado por elementos estadísticos, la cual era causada por el consumo de alcohol, opio, morfina, éter, cocaína y marihuana” (Congreso Constituyente 2016, 137), planteamiento derivado en la redacción del artículo 73 fracción 16, donde se estipuló la “Campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que degeneran la raza” (Congreso Constituyente 1917, 154), disposición, la cual fundamentó, a su vez, la prohibición nacional de la marihuana en México en 1920, mediante un decreto titulado “Disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneren la raza” (Poder Ejecutivo 1920).

El mismo año cuando se prohibió la marihuana a nivel nacional en México, los médicos Eliseo Ramírez y Adolfo Nieto expusieron, en el VI Congreso Médico Nacional de 1920, un trabajo titulado “La intoxicación por la marihuana”, basado en observaciones dentro de cuarteles entre 1915-1920 y en expedientes clínicos del Manicomio General entre 1910 y 1919 (Ramírez 1988). Se concluyó que los efectos de la marihuana en el organismo humano son físicos y psíquicos, manifestándose en la alteración de pensamientos y sentimientos y en modificaciones sensoriales y trastornos vasomotores. El estudio afirma sobre estos síntomas, el poder llegar a producir “toxicomanía” y “marihuano agudo”, siendo estas las condiciones patológicas por las cuales los autores apoyaban la prohibición de la marihuana (Ramírez 1988, 266-276). Otros trabajos importantes fueron el del doctor Vado Johnson, titulado *Las drogas maléficas*, donde utiliza el concepto de toxicomanía recuperado de un texto de G. Boussange —el cual probablemente sea *Les stupéfiants: pronostic et traitement des toxicomanies*— (Johnson 1923, 334), y el de Manuel Renero (1925), *Ligeros apuntes sobre la toxicomanía de las drogas heroicas en la capital de la república*, donde se utiliza el concepto como unidad de análisis (Renero 1925, 11).

Además de la variable relativa a la circulación de ideas médicas y científicas provenientes de Europa, la segunda variable a considerar para entender la apropiación de la categoría “toxicomanía” como esquema de legibilidad en México fue la legislación internacional. Si bien las drogas distintas al alcohol no figuraban en México como una preocupación sanitaria comparable con las enfermedades epidemiológicas, la temática tomaría revuelo tras la firma del gobierno mexicano de

la Convención de 1912. Consecuentemente, sería un tema que en México comenzó a figurar en la agenda gubernamental de forma casi inmediata.

En la Convención Internacional del Opio, celebrada en La Haya, Países Bajos, en 1912, no se utilizó ningún concepto central para definir las causas del consumo de las drogas vinculantes: opio, morfina, heroína y cocaína (aún no cannabis). El “abuso” de estas sustancias era el motivo para ser fiscalizadas (Poder Ejecutivo 1927, 1; League of Nations 1923, 2). En el artículo 8 se especificó que las naciones contratantes debían expedir leyes y reglamentos sobre farmacia con el objeto de restringir la fabricación, la venta y el empleo de estas sustancias, siempre limitando los permisos de los usos “legítimos” y “medicinales” (Poder Ejecutivo 1927; League of Nations, 1923). Sin embargo, no se explicitan ni se definen los usos “no legítimos” y “no medicinales”.

El cannabis se incluyó dentro de las convenciones internacionales hasta 1925, cuando se llevó a cabo la Convención de Ginebra (aunque el Estado mexicano ya se había adelantado a esta prohibición en 1920). En términos de esquemas de legibilidad, esta convención presentó dos propuestas: en la versión en inglés se habló de *drug habit* como la enfermedad oficial causada por el consumo; sin embargo, en el idioma francés se empleó *toxicomanie* (ONU 1925, 10-11). El Estado mexicano decidió adoptar el término proveniente de Francia y aplicar un esquema de legibilidad externo para su política de drogas.

Al año siguiente de haber sido utilizado en una convención internacional sobre drogas (en la de Ginebra de 1925), el término toxicomanía se convirtió en la primera categoría oficial utilizada por el Estado mexicano para clasificar a los consumidores. El concepto apareció en el Código Sanitario publicado en 1926, específicamente en el artículo 72, donde se estableció que los “toxicómanos y traficantes ilegales de drogas enervantes” no podían entrar al país (Departamento de Salubridad 1926, 583). Otro punto importante de este dispositivo legal fue haber establecido qué drogas debían estar bajo supervisión y cuáles debían ser prohibidas. En ese sentido, el artículo 200 prohibió cualquier uso de opio preparado para fumar, heroína, sus sales y derivados y la marihuana en cualquiera de sus formas (Departamento de Salubridad 1926). Este artículo derogó los usos medicinales del cannabis, contemplados por el Código Sanitario anterior (el de 1902) donde eran regulados varios beneficios terapéuticos de la planta y de sus derivados. Además, con el nuevo Código Sanitario de 1926 se ratificaba el decreto de 1920 prohibiendo “todos” los usos del cannabis.

Las imprecisiones del primer esquema de legibilidad

Tras la primera ocasión en la cual se implementó oficialmente en México, en el Código Sanitario de 1926, la toxicomanía como esquema de legibilidad, se fue

configurando a través de diversos dispositivos legales. Con la publicación del Código Penal Federal de 1929, se criminalizó por primera vez en la letra de la ley el uso de algunas drogas (Schievenini 2018), además, se redactaron varios artículos donde las categorías de toxicomanía y toxicómanos se utilizaron y justificaron para designar una serie de sanciones legales. Por ejemplo, en el título “De las sanciones para los delincuentes en estado de debilidad o anomalías mentales” (Poder Ejecutivo 1929, artículo 128, 25), en el título “De la aplicación de las sanciones”, y en el título “De la aplicación de sanciones a los delincuentes en estado de debilidad, anomalía o enfermedades mentales” (Poder Ejecutivo 1929, artículos 190-192, 54), se establecieron varias disposiciones explícitas para los toxicómanos, como ser sometidos a un régimen de trabajo, recibir un tratamiento de curación o ser recluidos en una colonia agrícola (Poder Ejecutivo 1929). La inclusión de los toxicómanos en este apartado es un ejemplo, como menciona Andrés Ríos (2016, 69), de la masificación en el imaginario colectivo del consumidor de drogas como sujeto inconsciente y esclavo de sus pasiones, convirtiéndolo en enfermo mental.

En 1931, se derogó el dispositivo penal y entró en vigor un nuevo Código Penal Federal. Sobre las sanciones penales, aumentaron las medidas de seguridad: no solo se hablaba de prisión y relegación sino también de reclusión de locos, sordomudos, degenerados y toxicómanos (Poder Ejecutivo 1931, artículo 24, 11). Llama la atención el equipararse dentro de los términos utilizados a los “locos” y “degenerados” con los “toxicómanos”. Por otro lado, en los artículos 193 a 199 del Código Penal de 1931 se contemplaron los “Delitos contra la salud”, en los cuales se consolidó *de iure* la criminalización de “drogas enervantes” en México (Poder Ejecutivo 1931, 29). Estas disposiciones coadyuvaron con el Reglamento Federal de Toxicomanía (Departamento de Salubridad 1931) y con el Código Federal de Procedimientos Penales (Poder Ejecutivo 1934). Ninguno de estos tres ordenamientos contempló la posibilidad de consumidores no patológicos ni de un uso de drogas enervantes sin requerir de la intervención punitiva o profiláctica del Estado.

Para el Estado mexicano, el consumo de drogas era sinónimo de patología y de peligrosidad; en ese sentido los ordenamientos vigentes a partir de 1931 establecieron cómo operarían los centros de rehabilitación de toxicómanos (contemplados ya desde el Código Sanitario de 1926). El Código de Procedimientos Penales de 1934 precisó un “procedimiento relativo a los toxicómanos”. Como parte de este procedimiento: en los casos donde el Ministerio Público comprobara que la posesión de drogas enervantes tenía el fin exclusivo de “uso personal” no se debía ejercer acción penal, lo cual en la práctica fue imposible de determinar, pues la posesión se asumía como un tipo penal de un potencial acto de tráfico (salvo en las cuestiones de evidente toxicomanía, donde, en el caso de los

usuarios de cannabis fue complicado de diagnosticar clínicamente). En este sentido, también se estipulaba: si “después de haber hecho la consignación de un individuo como traficante, se comprobara que no es tal, sino toxicómano, se desistirá de la acción penal intentada” (Poder Ejecutivo 1934, artículo 526, 1122), pero en esos casos se requeriría de reclusión para tratamiento médico. En relación con los dictámenes médicos para establecer si efectivamente se trataba de un “toxicómano”, podía darse el caso de estar frente a un sujeto simultáneamente toxicómano y traficante de drogas, razón por la cual se ordenó, en esos casos, consignar al detenido como delincuente, “sin perjuicio de su internamiento, por vicioso, en el Hospital de Toxicómanos, durante la detención o prisión, o después de ella si fuere necesario” (Poder Ejecutivo 1934, artículo 526, 1122).

Ya desde 1930, en una tesis titulada: *Intervención penal y administrativa del Estado frente a la peligrosidad de los toxicómanos y traficantes de estupefacientes*, elaborada dentro de la Facultad de Jurisprudencia de la UNAM, se había documentado la confusión judicial al diferenciar entre “traficantes y viciosos”. Los primeros, quienes comerciaban con drogas prohibidas, apelaban a la posesión destinada a consumo por toxicomanía, para así evitar se les castigara por el delito de tráfico (Rosales 1939, 70). Al respecto, en otra tesis de la época: *La situación de los toxicómanos y traficantes de drogas enervantes*, se menciona que los jueces regularmente absolvían a quienes incurrián en el delito de tráfico, pero apelaban ser simples poseedores con fines de paliar los síntomas de su toxicomanía (Aguilar 1930, 14).

En ese sentido, en el artículo “El toxicómano es un enfermo; el traficante un delincuente”, publicado en la prensa y escrito por uno de los creadores del Código Penal de 1931, se precisó que el consumo de drogas enervantes no debía ser considerado un delito, pues el consumidor debía someterse, más bien, a “tratamiento adecuado en establecimientos especiales dirigidos por el Departamento de Salubridad” antes de ser objeto de “represión penal” (*El Nacional* 1931). No obstante, en la tesis: *El problema de la toxicomanía en México desde el punto de vista legal* (Salazar 1937), se criticaban los fundamentos del Código Penal de 1931 en torno a los delitos contra la salud, dado no considerar estos “que el vicioso no reúne las características iniciales del enfermo, puesto que este adquiere el mal involuntariamente y aquél obra, en un principio, concienzudamente y, por lo tanto, es responsable de la adquisición del vicio y sus consecuencias” (Salazar 1937, 41). Se precisaba que el toxicómano debía ser considerado un “peligro social” y, por lo tanto, ser sujeto de sanciones penales fuertes; se proponía que los “viciosos” (entre los cuales se encontraban los “marihuanos”) debían ser castigados con todo el rigor por “razones demasiado obvias de profilaxis social” (Salazar 1937, 60). El toxicómano y el “marihuano”, además de ser “inútiles” eran considerados un peligro social, por lo cual “la sociedad, por instinto de conservación,

debe segregarlos, por la simple potencialidad de daño que encierra aquel individuo egoísta que se ha colocado al margen del deber social" (Salazar 1937, 61). Concluía: "los que cometan por primera vez el delito de toxicomanía deben ser internados para su tratamiento de desintoxicación en un Hospital de Toxicómanos", sin embargo, "los reincidentes serán relegados perpetuamente en islas deshabitadas [...] los que además de ser reincidentes sean declarados como incurables científicamente, serán esterilizados a fin de que queden imposibilitados para procrear" (Salazar 1937, 61).

Además de la consolidación de los "Delitos contra la salud", el Estado mexicano dio un paso importante en su proyecto de legibilidad cuando publicó el "Reglamento Federal de Toxicomanía", el cual formalizó la conceptualización de "toxicómano", definido como "todo individuo que sin fin terapéutico use habitualmente alguna de las drogas a que se refieren los artículos 198 y 199 del Código Sanitario vigente" (Departamento de Salubridad 1931, artículo 2, 3). En aquel momento, el código vigente era el de 1926 y las drogas señaladas en los artículos eran opio, morfina, cocaína, hojas de coca, heroína, adormidera y marihuana en cualquiera de sus formas (Código Sanitario 1926). Así que, en síntesis, a partir de 1931, para el Estado mexicano todos los consumidores de cannabis, sin importar el motivo, eran toxicómanos. Este punto se erige como problemático en términos de legibilidad debido a consolidar este una posición específica del Estado mexicano: no se conceptualizó un uso no problemático, y el uso medicinal había quedado ya en el olvido (desde la perspectiva jurídica, el cannabis no gozó de reconocimiento terapéutico o médico durante un periodo iniciado en 1926 y finalizado en 2017 (Schievenini y Pérez 2020). Esto implicaba que los consumidores debían ser tratados o bien como enfermos o bien como delincuentes.

El Estado mexicano, en función de sus esquemas de legibilidad, tenía la facultad de detener al consumidor de marihuana; lo podía someter a instancias judiciales y sancionar con penas privativas de la libertad (en caso de no ser toxicómano) o privarlo de su libertad para intentar curarlo a través de la aproximación clínica (en caso de ser toxicómano). Este esquema de legibilidad derivaba en una estrategia de intervención estigmatizante de los usuarios de cannabis —problemáticos o no problemáticos— colocándolos en el terreno de la criminalidad, dado que todas las sanciones —incluida la de tratamiento médico— eran contempladas por el Código Penal y aplicadas por autoridades facultadas para privar de la libertad al sujeto en cuestión. Con respecto al tratamiento médico en particular, se trató de implementar una política destinada a la rehabilitación a través del Hospital Federal de Toxicómanos, el cual albergó las esperanzas de médicos psiquiatras y autoridades para readaptar a los consumidores; sin embargo, desde sus inicios el funcionamiento de este recinto presentó múltiples problemas —la mayoría por falta de recursos económicos— y rápidamente entró en declive. Este

proyecto hospitalario se dio por terminado “de forma sorpresiva” en 1948 (Bautista 2016, 138); no obstante, estos espacios donde se buscó curar la toxicomanía se mantuvieron —regularmente dentro de las prisiones— durante las décadas posteriores.

Claudia Unikel (1995, 103) elaboró un estudio estadístico sobre los sujetos recluidos en el Hospital Federal de Toxicómanos entre 1931 y 1948. El 51% de los pacientes ingresados en el hospital fue por toxicomanías derivadas del consumo de heroína y 33% por marihuana. Lourdes Bautista (2016, 112-113) también estudió a los pacientes del hospital, concluyendo ser la mayor parte de enfermos consumidores de heroína. Las mismas conclusiones también se muestran en el trabajo de Nidia Olvera (2016). Estas cifras evidencian al consumo de marihuana, a pesar de ser el mayoritario en cuanto a drogas prohibidas se refiere, no haber sido la primera causa de toxicomanía. Esto no quiere decir que no existieron usuarios de cannabis declarados toxicómanos, por supuesto que los hubo, pero fueron pocos en proporción al número total de consumidores. El médico psiquiatra Leopoldo Salazar Viniegra, quien fuera una figura importante en el contradiscursivo del prohibicionismo en México, declaró, en 1944, para el periódico *Excelsior* (Salazar 1944) que en el Hospital de Toxicómanos de vez en cuando aislaban “marihuanos”, los cuales ya en el interior no requerían tratamiento, mientras que la mayoría de los ingresos con cuadros de toxicomanía eran en realidad por el consumo de opio y sus derivados, los cuales sí requieren de tratamiento.

La importancia de los esquemas de legibilidad en la política de drogas mexicana radica en que “toxicomanía” y “farmacodependencia” sirvieron para conceptualizar a los consumidores. Esto sirvió para hacer legible a una población consumidora de drogas y poder así descargar en ella un proyecto de política pública. Asimismo, esto aparejó problemáticas y contradicciones. Aunque faltan más investigaciones sobre el tema, algunos casos ejemplifican este argumento. En 1973, por citar uno de esos ejemplos, un defensor de oficio redactó las siguientes conclusiones: “los médicos de Querétaro, como sucede siempre, han establecido que en Querétaro no hay toxicómanos” (Expediente 93/972, f. 81). En otro caso se argumentó lo siguiente: “Es verdad que los doctores dijeron que no es marihuano, pero ello sucede únicamente en Querétaro, donde los médicos afirman que la marihuana no deja estigmas permanentes, en toda la república sí se conceden estos certificados de enfermedad cuando la gente es habitual” (Expediente 51/970, f. 61). Estos argumentos forman parte de una observación hecha por varios defensores evidenciando una crítica a los dictámenes de los médicos, al llegar a certificar circunstancias como la siguiente: “no presentaba síntomas de intoxicación por Cannabis Indica (marihuana) debido a que la intoxicación crónica por dicha yerba no deja estigmas permanentes” (Expediente 21/958, f. 14). Esto representa una contradicción importante, porque el Estado mexicano

hasta la década de los años 70 había decretado que el consumo de cannabis causaba una enfermedad: la toxicomanía.

La relevancia de los dictámenes sobre toxicomanía es haber sido, en términos prácticos, un factor importante en la decisión —junto con otros elementos— de la libertad o prisión de los detenidos. Si algo ha caracterizado al prohibicionismo es el incremento del castigo a los consumidores; lo anterior presenta una contradicción importante, porque desde el Código Penal Federal de 1931, el consumo o uso no ha estado tipificado como un delito. Entonces, ¿por qué se ha castigado penalmente a los consumidores de cannabis a lo largo del prohibicionismo? Fueron varios factores los determinantes de esta criminalización: entre ellos el haberse tipificado la modalidad de “posesión” como “Delito contra la salud”, y se añaden los dictámenes elaborados por profesionales de la medicina en relación con la toxicomanía (después farmacodependencia). No bastaba con que un consumidor de cannabis arguyera en su detención ser un simple poseedor de cannabis destinada a su consumo personal, tenía el deber de demostrarlo, y una de esas vías era a través del dictamen. Es decir, debía ser catalogado como toxicómano; de lo contrario, la balanza se inclinaba hacia su castigo penal. La propia Suprema Corte dio cuenta de la importancia del dictamen; en una tesis aislada de los años cincuenta, se mencionó que para no ser ejercida la acción penal, de acuerdo con el artículo 524 del Código Federal de Procedimientos Penales, se exigía: “Que previa investigación, se concluya que el enervante sea para uso personal del inculpado, y que el diagnóstico indique la toxicomanía del mismo” (SCJN 1955, 43).

La transición de esquemas de legibilidad

El Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud en Drogas Toxicomanígenas (World Health Organization Expert Committee on Addiction-Producing Drugs) fue consciente de las imprecisiones derivadas de los términos empleados para nombrar el uso de drogas. Por esta razón, en 1957, formuló una definición del concepto toxicomanía, aplicable al consumo de aquellas drogas objeto de fiscalización por los tratados internacionales (Organización Mundial de Salud [OMS] 1964a). Al igual que en las décadas anteriores, para las naciones angloparlantes, el esquema de legibilidad derivado de esos tratados y de las recomendaciones del comité de expertos no fue toxicomanía, sino *addiction* (WHO 1964).

En las versiones tanto en inglés como en español emitidas por el Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud en Drogas Toxicomanígenas se concluyó que las propuestas de toxicomanía y *addiction* presentaban problemas para abarcar el nuevo espectro de drogas disponibles. También se trató de establecer una distinción no solo entre toxicomanía y *addiction*, sino también entre estas y el abuso y el hábito (en inglés *abuse* y *habituation*); sin embargo, no hubo

consenso al respecto y en la práctica, es decir, en la forma en la cual estas recomendaciones se aplicaron en la elaboración de tratados y marcos jurídicos nacionales sobre drogas, no quedó clara la diferencia y los términos se emplearon como sinónimos (OMS 1964a y b; WHO 1964). Aunque la propuesta de toxicomanía tuvo aceptación en la mayoría de las naciones no angloparlantes, incluyendo México, esto no evitó las confusiones y los usos erróneos de las categorías.

En ese contexto de imprecisión terminológica se llevó a cabo, en las oficinas de la ONU en Nueva York, la Convención de Estupefacientes de 1961. En esta convención la cannabis fue incluida en la lista de sustancias más “adictivas” (Secretaría de Relaciones Exteriores 1967). Además, el artículo 38 de la Convención, titulado “Tratamiento de los toxicómanos” (*Measures against the abuse of drugs*), (United Nations 1975, 129) seguía empleando la categoría de toxicómano como esquema de legibilidad (Secretaría de Relaciones Exteriores 1967). Por cierto, la convención de 1961 sigue vigente hoy en día, siendo el soporte estructural del paradigma prohibicionista a nivel global.

Tras la firma de la Convención de Nueva York, y mientras los países miembros de la ONU ratificaban su contenido en sus jurisdicciones nacionales, en 1963 se celebró el 13 Informe del Comité de Expertos de la OMS en Drogas Toxicomanígenas, con sede en Ginebra. Entre los múltiples puntos a tratar se propuso revisar y, si fuese necesario modificar, los conceptos utilizados para definir las consecuencias del consumo de drogas sujetas a fiscalización. A pesar de haberse elaborado, en 1961, una convención única —la cual englobaba cada una de las anteriores—, y cuya aplicación buscaba ser universal, las categorías toxicomanía, *toxicomanie* y *addiction* seguían siendo confusas. Se reconoció que estas categorías se valían del “hábito” (en el texto en inglés *habituation*) para definirse clínicamente. En este contexto y tras esas reflexiones, las propuestas de legibilidad fueron modificadas para adoptar un nuevo esquema: el de dependencia; en inglés *dependence* (WHO 1964, 9) y en francés *dépendance* (Organisation Mondiale de la Santé 1964, 9). La propuesta fue utilizar “dependencia”, la cual podía ser física, psíquica o ambas. Así, se planteó la posibilidad de usar los términos dependencia/*dependence/dépendance* seguidos de la tipología de la droga en cuestión, por ejemplo: dependencia cannábica o dependencia morfínica (OMS 1964, 10). La preferencia de usar la categoría “dependencia” se debió a corresponder a una designación general elegida para ser aplicable a todos los tipos de uso indebido de sustancias y no prejuzgar el peligro para la salud pública ni la necesidad de un determinado régimen de fiscalización (OMS 1964). Aunque es notoria la influencia de Estados Unidos para introducir un nuevo esquema de legibilidad, es importante señalar que ni las percepciones sobre sustancias prohibidas, ni aquellos datos conocidos sobre su uso eran comparables en Estados Unidos y México (Astorga 2015, 487).

Producto de la influencia de la Convención de 1961, el presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz, promulgó un decreto en 1968, el cual reformó el apartado “Delitos contra la salud”, aumentando las sanciones penales. En lo concerniente a los toxicómanos, se reiteró a la posesión de estupefacientes por un toxicómano como no constituyente de delito, siempre y cuando la cantidad de posesión fuera la racionalmente necesaria para su consumo (Poder Ejecutivo 1968). Esto representó un problema para los consumidores de cannabis, pues esta reforma fortaleció su criminalización. Como ya lo mencionamos, era difícil que un consumidor de cannabis fuese declarado toxicómano. Y en caso de ser diagnosticado como tal, el nuevo criterio de posesión, en vez de disminuir la tendencia a la punición, la aumentaba. Lo anterior se debió a no haberse establecido, por parte del Estado mexicano, alguna cantidad específica o alguna dosis máxima fuera del ámbito punible durante el siglo XX (sería hasta el 2009 con la Ley de Narcomenudeo cuando se permitió la posesión de hasta cinco gramos de cannabis) (Poder Ejecutivo 2009). Si nos preguntamos: ¿por qué durante más de cinco décadas el gobierno mexicano no estableció una cantidad precisa y objetiva para la no aplicación de la acción punitiva?, la respuesta puede encontrarse en una resolución de la SCJN donde se afirma: “no autoriza posesión de cantidad alguna de estupefaciente” (SCJN 1975, 33), debido a que autorizar una cantidad para la posesión o consumo sería interpretado como si el Estado mexicano permitiera dicha acción, lo cual estaba prohibido y penado.

La convención de 1961 sería complementada por el Convenio de Sustancias Psicotrópicas de 1971, celebrado en Viena. En el convenio de 1971, en términos de legibilidad y siguiendo la propuesta del comité de Expertos en Drogas Toxicomanígenas de la OMS, ya no se habla de toxicomanía, sino de “dependencia”, “usos indebidos”, “problema sanitario” y “problema social” (Poder Ejecutivo 1975b). El artículo 2, titulado: “Alcance de la fiscalización de las sustancias”, le permitía a la OMS realizar dictámenes sobre sustancias que pudieran ser fiscalizadas; por ejemplo, si su consumo presentaba: “estimulación o depresión del sistema nervioso central que tengan como resultado alucinaciones o trastornos de la función motora o del juicio o del comportamiento o de la percepción o del estado de ánimo” (Poder Ejecutivo 1975b, 3).

En México, la Cámara de Senadores ratificó el Convenio en 1972; no obstante, se acordó la reserva del artículo 7 porque prohibía mescalina y psilocibina, las cuales son alcaloides alucinógenos del peyote y los hongos, materias primas con uso histórico y tradicional por diferentes comunidades originarias en México (Poder Ejecutivo 1973). No obstante —y de manera contradictoria a esa reserva—, la política de drogas del presidente Luis Echeverría reforzó la criminalización con varias reformas al Código Penal Federal, en materia de delitos contra la salud, publicadas en 1974.

En ese contexto, el giro terminológico en materia de consumo de drogas en México se dio en 1975, cuando el presidente Luis Echeverría promulgó un decreto con el cual se creó el Centro de Estudios en Farmacodependencia con sede en la Ciudad de México (Poder Ejecutivo 1975a). Se dejaba atrás el término toxicomanía, acuñado en el Código Sanitario de 1926, para retomar la propuesta del comité de expertos de la OMS. Además, el decreto se fundamentó afirmando que un porcentaje importante de la población mundial incurría en el “consumo inmoderado” de drogas, lo cual afectaba principalmente a la juventud y requería ser atendido mediante aspectos preventivos, curativos, de investigación, coordinación, capacitación y rehabilitación, relacionados con la “farmacodependencia” (Poder Ejecutivo 1975a, 5). En ese sentido, un año después, en 1976, se publicó el “Reglamento sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas”. Aquella fue la primera vez en la cual se realizaba una definición oficial de lo que era un farmacodependiente para el Estado mexicano, en el artículo 80 se señaló lo siguiente: “Para los efectos de este reglamento se considera farmacodependiente a todo individuo que sin fin terapéutico tenga el hábito o la necesidad de consumir algún estupefaciente o sustancia psicotrópica” (Secretaría de Salubridad y Asistencia 1976, 36). El Código Sanitario vigente era el de 1973, el cual consideraba al cannabis como un estupefaciente, así que cualquier consumo sin fin terapéutico, el cual no tenía aún reconocimiento, era, efectivamente, una farmacodependencia. Sin embargo, la definición propuesta es muy similar a la de toxicomanía de los años 30, la cual es ambigua e imprecisa, porque de nuevo solo bastaba con consumir cannabis sin fines terapéuticos (sin ser, además, tutelados por la ley) para en teoría ser clasificado como farmacodependiente.

El concepto de toxicomanía desaparece del Código Penal Federal a partir de las reformas en materia de “Delitos contra la salud” de 1974. En ese año se utilizaron conceptualizaciones como “adicto” y “quienes tengan el hábito o la necesidad de consumir estupefacientes o psicotrópicos” (Poder Ejecutivo 1974, artículo 24, 23). En la siguiente reforma, la de 1978, se emplean los mismos términos “adicto”/ “adicción” y “habitual”/“hábito” (Poder Ejecutivo 1978, artículo 194, 3). Aunque para este momento ya se había publicado el “Reglamento sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas” de 1976, el cual introdujo por primera vez como esquema de legibilidad el concepto “farmacodependiente”. Por otro lado, en las reformas al código penal de 1986 y 1991, se siguieron empleando las conceptualizaciones “hábito”, “necesidad de consumir”, “adicto” y “habitual” (Poder Ejecutivo 1986, artículo 67, 14; 1991, artículo 194, 5). Fue hasta la reforma penal de 1994, cuando el término “farmacodependiente” es utilizado dentro de los “Delitos contra la salud” (Poder Ejecutivo 1994, artículo 195, 6).

Asimismo, el uso de “toxicomanía” seguía permeado en las concepciones de las autoridades como esquema de legibilidad. Por ejemplo, en Querétaro, duran-

te los años 70, los médicos de la Secretaría de Salubridad seguían dictaminando a los consumidores de cannabis a partir de la categoría “toxicomanía” (Luján 2023, 141-148). Además, la Suprema Corte, todavía en los años 90 y los 2000, seguía resolviendo amparos donde recurría a la toxicomanía. En una tesis aislada de 1992, se estableció que la excluyente de incriminación penal o atenuada solo podía favorecer a “los toxicómanos poseedores de la cantidad de enervante estricta y racionalmente necesaria para satisfacer su necesidad tóxica” (SCJN 1992, 668). De igual forma, en el año 2000, una tesis utilizó como sinónimo los términos toxicomanía y farmacodependencia para resolver un caso de posesión de marihuana (SCJN 2000, 144). Esto muestra cómo a pesar de haberse reformado el esquema de legibilidad, la toxicomanía aún permeaba en la concepción de las autoridades, y su transformación fue paulatina. El hecho de aparecer las categorías “ hábito ” y “adicción ” en el mismo contexto es un indicador de que el fenómeno del consumo de cannabis era más complejo de lo propuesto por la categoría toxicomanía.

Fue hasta el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) cuando se consolidó la propuesta de la farmacodependencia como esquema de legibilidad en México. En 1984 se publicó la Ley General de Salud, derogando el Código Sanitario anterior, el cual estuvo vigente desde 1973 (Congreso de la Unión 1984). Dentro de las políticas públicas esgrimidas se encontraba el “Programa contra la Farmacodependencia” (Congreso de la Unión 1984, artículo 191, 48), a manos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y del Consejo de Salubridad General. No obstante, en esta primera versión de la Ley General de Salud, no se publicó alguna definición sobre lo entendido para calificarse como “farmacodependiente”. Esta misma ley, en su artículo 234, consideró como estupefacientes, entre una larga lista de sustancias, a la cannabis sativa, índica y americana, su resina, preparados y semillas, y reiteró su prohibición, medicinal o no medicinal, en todo el territorio nacional (Congreso de la Unión 1984, artículos 235-237).

Un año después, en 1985, se publicó un decreto a través del cual se creó el Consejo Nacional Contra la Farmacodependencia. Al igual que la toxicomanía, la farmacodependencia fue considerada por el Estado mexicano como un problema de salud pública (Poder Ejecutivo 1985). El esquema de legibilidad tenía clara su razón de ser: el abuso del consumo de narcóticos, ya fuesen estupefacientes o sustancias psicotrópicas, causa dependencia (término usado por la legislación internacional desde la década de los años 60), lo cual resulta en problemas de salud, los cuales, a su vez, para el Estado mexicano, derivan en problemas sociales (Poder Ejecutivo 1985). Así que, para propiciar la coordinación entre la nueva Ley General de Salud y su objetivo de prevenir y combatir la farmacodependencia, resultó conveniente la creación del Consejo Nacional Contra la Farmacodependencia (Poder Ejecutivo 1985).

Finalmente, en 2009, hubo modificaciones en el marco para la elaboración de un programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia y combate al narcotráfico, durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012). El “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales” (Poder Ejecutivo 2009) presentó cambios importantes desde una perspectiva histórica. El más notable fue la adición dentro de la Ley General de Salud de los “Delitos Contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo”. Lo relevante es haberse establecido una tabla de orientación de dosis máximas de consumo personal e inmediato. Para el cannabis se fijó una cantidad de cinco gramos como máximo. Esto no implicaba el ser legal o permitido su consumo, sino que a partir de ese momento las autoridades, en concreto el Ministerio Público, no ejercerían acción penal si un consumidor o farmacodependiente era detenido sin sobrepasar la máxima dosis permitida (Poder Ejecutivo 2009, artículo 479, 88).

En esta reforma, la categoría farmacodependencia continuó como el mapa de legibilidad. Además, se realizó un desglose más detallado al de la propuesta inicial de 1976. Se separó en tres definiciones: a) farmacodependiente (toda persona con muestras de algún signo o síntoma de dependencia a estupefacientes o psicotrópicos; b) consumidor (toda persona que consume o utilice estupefacientes o psicotrópicos y sin presentar signos ni síntomas de dependencia; c) farmacodependiente en recuperación (toda persona en tratamiento para dejar de utilizar narcóticos y en un proceso de superación de la farmacodependencia) (Poder Ejecutivo 2009, artículo 192 bis, 84).

Un cambio de paradigma

Un punto de inflexión para el cambio en la legibilidad del consumidor de cannabis por parte del Estado mexicano fue el precedente judicial del consumo lúdico de marihuana desde la perspectiva de derechos fundamentales (Martínez 2020, 274), al haberse relacionado el consumo con el libre desarrollo de la personalidad (Cortez y Saavedra-Herrera 2024, 169). Esto representó un cambio de la concepción dominante, la cual había permanecido durante más de cien años de historia del prohibicionismo.

La sentencia del amparo 237/2014 promovido por la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante (SMART), destacó por emplear el estado de la cuestión en torno a la evidencia científica relacionada con el consumo de drogas. El concepto central fue el de “dependencia”, rescatando que “el consumo de marihuana genera un índice de dependencia menor a otras sustancias” (Saldívar 2015, 78). El término “farmacodependencia” se utiliza en menor medida, pero

está estrechamente ligado con el de dependencia. La sentencia representa un cambio de paradigma en la legibilidad de los consumidores, pues ahora se habla del consumo de marihuana como un derecho de la identidad personal. En la minuta se parte de la siguiente interrogante: ¿es constitucional el uso de la marihuana, ya no para personas farmacodependientes, sino para personas con deseos de usar dicha sustancia para meros fines lúdicos o recreativos? (SCJN 2015, 34). Esta interrogante es un síntoma del cambio de paradigma y de la forma de legibilidad del usuario de drogas, pues se está aceptando que este puede consumirlas sin automáticamente implicar situarlo en la categoría de farmacodependiente o toxicómano como se hacía años atrás. Es decir, con esta sentencia, la concepción oficial de ser un consumidor de drogas forzosamente enfermo, dependiente o adicto comenzó a problematizarse.

Al respecto, actualmente se encuentra en proceso de aprobación el proyecto de Ley Federal para la Regulación del Cannabis, el cual menciona la categoría “Consumo problemático”, definiéndolo como “el uso de cannabis psicoactivo que provoque problemas graves a la salud de las personas, incluyendo la adicción, el abuso, la intoxicación y el uso nocivo, o problemas graves en su desenvolvimiento en el entorno social” (Cámara de Diputados 2021, 5). En este proyecto de ley, el enfoque de legibilidad diferencia entre consumidores problemáticos y no problemáticos, lo cual plantea nuevas directrices en los esquemas de legibilidad, específicamente al no determinar a los usuarios de cannabis de manera automática como enfermos o criminales.

Conclusiones

El estudio histórico de los proyectos de legibilidad sobre usuarios de drogas muestra que, en el caso de las dos categorías oficiales empleadas por el Estado mexicano en el siglo XX y lo va del XXI, existieron imprecisiones tanto en su concepción clínica como en su aplicación sanitaria y judicial. Las categorías de toxicomanía (empleada desde el Código Sanitario de 1926) y la de farmacodependencia (desde la creación del Centro de Estudios en Farmacodependencia de 1975) se legitimaron por las tendencias internacionales; sin embargo, esa fundamentación no logró subsanar las imprecisiones tipológicas, las cuales fueron reconocidas por la OMS desde la década de los años 60, provocando modificaciones terminológicas, las cuales repercutieron en la legislación mexicana en las décadas de los años 70 y 80. La transición de las propuestas de legibilidad no fue instantánea y evidenció que los dispositivos legales que las definieron lo hicieron de forma ambigua. En esta transición, tanto las toxicomanías como la farmacodependencia, si bien en un inicio fueron consideradas patologías, en la práctica fueron abordadas como delitos.

Ya ha transcurrido casi un siglo desde que en 1926 se iniciara el proceso de legibilidad con el cual el Estado mexicano ha categorizado oficialmente a los usuarios de drogas en general y de cannabis en particular. A lo largo de ese proceso, la aproximación sanitaria (propuesta por el artículo 73 fracción 16 de la Constitución) ha sido desbanizada por la intervención judicial tendiente a la criminalización (fundamentada en el Código Penal de 1931 y en las posteriores reformas que se hicieron al mismo). Además, hasta hace un par de años, con el proyecto “Ley Federal para la Regulación del Cannabis” no ha existido un criterio con el cual diferenciar entre consumidor problemático y no problemático, lo cual evidencia que para desarrollar los esquemas de legibilidad en torno al consumidor de drogas, el Estado mexicano al intentar conceptualizar una realidad amplia y compleja, no tuvo la posibilidad de comprender diversos aspectos específicos de la vida social —en este caso el consumo de algunas sustancias— para así poder intervenir de manera efectiva en ella. El estudio de los conceptos y categorías utilizados por el Estado mexicano para definir e intervenir específicamente a los consumidores de cannabis mostró las diversas problemáticas y transformaciones de estos esquemas de legibilidad, esto es, el esquema de legibilidad tanto de toxicomanía como de farmacodependencia se ha alejado de las consecuencias clínicas que apareja el consumo de cannabis, las cuales se han abordado excepcionalmente con rigor científico a lo largo de este proceso. Al rastrear, documentar y analizar esas aproximaciones estatales a los usuarios de drogas ilegales, esta investigación sostiene que las categorías empleadas por parte de las instituciones que conforman el Estado mexicano fungieron como esquemas de legibilidad válidos y alineados con los tratados internacionales; pero no del todo precisos en su intento por conceptualizar el consumo y al consumidor de drogas ilegales en general y de cannabis en particular.

El precedente judicial del consumo lúdico de marihuana puso énfasis en reconocer ese uso como un derecho; no obstante, la regulación del cannabis en México se encuentra detenida en el proceso legislativo, lo cual ha provocado que esta iniciativa de legibilidad aún no se consolide y, de esta forma, el esquema de farmacodependencia y de criminalización siga vigente. La evidencia histórica ha mostrado cómo un error en la planeación de legibilidad puede ser adverso en términos de violación de derechos fundamentales; es por esto por lo cual el Estado mexicano precisa que su próxima política de drogas esté sustentada con evidencia científica y, sobre todo, lo más cercana posible a la realidad social de su población. ▀

Referencias

- Agostoni, Claudia. 2003. *Monuments of progress: modernization and public health in Mexico City, 1876-1910*. Canadá: University of Calgary Press – UNAM.

- Aguilar, Fernando. 1930. *La situación legal de los toxicómanos y traficantes de drogas enervantes. (Reformas al nuevo Código Penal)*. Tesis de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Astorga, Luis. 2015. *Drogas sin fronteras*. México: Debolsillo.
- Bautista Hernández, Lourdes. 2016. *De la penitenciaria al manicomio. El proceso de institucionalización del Hospital Federal de Toxicómanos de la Ciudad de México, 1926-1948*. Tesis de maestría. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Berruecos Villalobos, Luis. 2010. Drogadicción, farmacodependencia y drogodependencia: definiciones, confusiones y aclaraciones. *Cuicuilco. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, 17(49): 61-82. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/3988/4101>.
- Cámara de Diputados. 2021. Minuta. Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2021-03-11-1/assets/documents/MINUTA_CANABIS.pdf.
- Campos, Isaac. 2012. *Home grown: Marijuana and the origins of Mexico's war on drugs*. San Bernardino: The University of North Carolina Press.
- Congreso Constituyente. 1917. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 5 de febrero.
- Congreso Constituyente. 2016. *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*. Tomo III. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. <https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Diariode-losdebatestomo3.pdf>.
- Congreso de la Unión. 1984. Ley General de Salud. *Diario Oficial de la Federación*, 7 de febrero.
- Cortez Salinas, Josafat y Saavedra-Herrera, Camilo. 2024. Precedente judicial y consumo lúdico de marihuana en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 86(1): 167-190, enero-marzo. <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2024.1.61533>.
- Departamento de Salubridad. 1926. Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 8 de junio.
- Departamento de Salubridad. 1931. Reglamento Federal de Toxicomanía. *Diario Oficial de la Federación*, 27 de octubre.
- Expediente de la Causa penal 21/958, Juzgado de Distrito en Querétaro, 1958, por “Delitos contra la salud”, [Versión pública, solicitud de información: 0320000394521].
- Expediente de la Causa penal 51/970, 1970, Juzgado de Distrito en Querétaro, “Delitos Contra la salud”, [Versión pública, solicitud de información: 0320000402521].

Expediente de la Causa penal 93/972, 1972, Juzgado de Distrito en Querétaro, por “Delitos contra la salud”, [Versión pública, solicitud de información: 0320000402521].

Guba, D. 2020. *Taming cannabis: drugs and empire in nineteenth-century France*. Canadá: McGill-Queens's University Press.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2023. *Estadísticas del día internacional de la lucha contra el uso y el tráfico ilícito de drogas*, 26 de junio. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DROGAS23.pdf. (Consultado, 16 de enero, 2024).

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. 2012. *Encuesta Nacional de Adicciones. 2011. Reporte de Drogas*. México: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz – Secretaría de Salud. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239022/ENA_2011_Drogas.pdf.

Johnson Vado, Ignacio. 1923. Las drogas maléficas. *La Farmacia. Órgano de la Sociedad Farmacéutica Mexicana*, 1 de octubre, 330-335.

League of Nations. 1923. International Opium Convention, Signed at The Hague, January 23rd, 1912. https://treaties.un.org/doc/Treaties/1922/01/19220123%2006-31%20AM/Ch_VI_2p.pdf. (Consultado, 15 de enero, 2024).

Ley General de Salud (LGS). 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>. (Consultado, 16 de enero, 2024).

Luján García, Rodrigo. 2023. *La acción punitiva sobre los delitos con la marihuana en Querétaro (1968-1978)*. Tesis de maestría. México: Universidad Autónoma de Querétaro.

Martínez Carmona, Gabriel. 2020. Las élites se movilizan para combatir la inseguridad. Estructura de apoyo y litigio estratégico en la regulación del cannabis. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(239): 263-289. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.239.71151>.

Moreau, Jacques Joseph. 1845. *Du hachisch et de l'aliénation mentale: études psychologiques*. París: Librairie de Fortin, Masson.

Morel, Benedict-August. 1857. *Traité des dégénérescences physiques, intellectuelles et morales de l'espèce humaine*. Francia: Librairie d L'Académie Impériale de Médecine.

Nourrisson, Didier. 2017. La représentation des drogues dans l'histoire des sociétés. Le cas français. *Drogues, santé et société*, 16(2): 1-14. <https://doi.org/10.7202/1041850ar>.

Olvera Hernández, Nidia Andrea. 2016. *Policías, toxicómanos y traficantes: control de drogas en la Ciudad de México (1920-1943)*. Tesis de maestría. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Olvera Hernández, Nidia Andrea y José Domingo Schievenini Stefanoni. 2017. Denominaciones indígenas de la marihuana en México. Investigación documental

- de la relación entre el *pipiltzintzintli* y la planta de cannabis (siglos XVI-XIX). *Cultura y Droga*, 22(24): 59-77. <https://doi.org/10.17151/culdr.2017.22.24.4>.
- Organisation Mondiale de la Santé (OMS). 1964. *Comité OMS d'Experts des Drogues Engendrant la Toxicomanie [réuni à Genève du 25 au 30 novembre 1963]: treizième rapport*. OMS. <https://iris.who.int/handle/10665/37590>. (Consultado, 16 de enero, 2024).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 1925. International Opium Convention Geneva/Protocol. Ginebra, 19 de febrero. https://treaties.un.org/doc/Treaties/1925/02/19250219%2006-36%20AM/Ch_VI_6_6a_6bp.pdf.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 1964. *Comité de Expertos de la OMS en Drogas Toxicomanígenas [reunido en Ginebra del 25 al 30 de noviembre de 1963]: 13° informe*. OMS. <https://iris.who.int/handle/10665/37554>. (Consultado, 15 de enero, 2024).
- Pitsos, Nicolas. 2012. *Les sirènes de la Belle Époque. Histoire des passions toxicomanes en France, au début du XXe siècle*. París: Éditions Le Manuscrit.
- Poder Ejecutivo. 1920. Disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneren la raza. *Diario Oficial de la Federación*, 15 de marzo.
- Poder Ejecutivo. 1927. Decreto por el cual se promulga la Convención Internacional del Opio y el Protocolo respectivo, celebrados entre varias naciones, en La Haya, Países Bajos, el día 23 de enero de 1912. *Diario Oficial de la Federación*, 18 de marzo.
- Poder Ejecutivo. 1929. Código Penal para el Distrito y Territorios Federales. *Diario Oficial de la Federación*, 5 de octubre.
- Poder Ejecutivo. 1931. Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en materia de fuero común, y para toda la república en materia de fuero federal. *Diario Oficial de la Federación*, 14 de agosto.
- Poder Ejecutivo. 1934. Código Federal de Procedimientos Penales. *Diario Oficial de la Federación*, 30 de agosto.
- Poder Ejecutivo. 1968. Decreto que reforma los Artículos 15, 85, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 306, 309 y 387 del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal. *Diario Oficial de la Federación*, 8 de marzo.
- Poder Ejecutivo. 1973. Decreto por el que se ratifica el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas. *Diario Oficial de la Federación*, 29 de marzo.
- Poder Ejecutivo. 1974. Decreto de Reformas al Código Penal para Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal; al Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con estupefacientes y psicotrópicos y al Artículo 41 del Primer Ordenamiento. *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre.
- Poder Ejecutivo. 1975a. Decreto que crea el Centro de Estudios en Farmacode-

- pendencia, con domicilio en la Ciudad de México. *Diario Oficial de la Federación*, 6 de febrero.
- Poder Ejecutivo. 1975b. Decreto por el que se comunica el Convenio sobre Sustancias Sictotrópicas, hecho en Viena el 21 de febrero de 1971. *Diario Oficial de la Federación*, 24 de junio.
- Poder Ejecutivo. 1978. Decreto de reformas al Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común y para toda la República en Materia del Fuero Federal, en sus artículos 85, 194, 195, 196, 197, y 198. *Diario Oficial de la Federación*, 8 de diciembre.
- Poder Ejecutivo. 1985. Decreto por el que se crea el Consejo Nacional contra la Farmacodependencia. *Diario Oficial de la Federación*, 26 de febrero.
- Poder Ejecutivo. 1986. Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común y para toda la República en Materia del Fuero Federal. *Diario Oficial de la Federación*, 10 de enero.
- Poder Ejecutivo. 1991. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal. *Diario Oficial de la Federación*, 30 de diciembre.
- Poder Ejecutivo. 1994. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal. *Diario Oficial de la Federación*, 10 de enero.
- Poder Ejecutivo. 2009. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. *Diario Oficial de la Federación*, 20 de agosto.
- Ramírez Ulloa, Eliseo. 1988. *Obras completas*. Tomo II. México: El Colegio Nacional.
- Regnard, Paul. 1887. *Sorcellerie, magnétisme, morphine, délire des grandeurs: les maladies épidémiques de l'esprit*. Francia: Typographie de E. Plon, Nou-rrit Et C.
- Renero, Manuel. 1925. *Ligeros apuntes sobre la toxicomanía de las drogas heroicas en la capital de la República*. Tesis de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Richert, Lucas y James H. Mills (eds.). 2021. *Cannabis: global histories*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.
- Ríos Molina, Andrés. 2016. *Cómo prevenir la locura: psiquiatría e higiene mental en México, 1934-1950*. México: Siglo XXI Editores.
- Rodríguez Romo, Ana y Martha Rodríguez. 1998. Historia de la salud pública en México: siglos XIX y XX. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 5(2). <https://doi.org/10.1590/S0104-59701998000200002>.

- Rosales Miranda, Carlos. 1939. *Intervención penal y administrativa del estado frente a la peligrosidad de los toxicómanos y traficantes de estupefacientes.* Tesis de licenciatura. México: UNAM.
- S. A. 1914. Temperancia ¿Por qué se vuelve uno toxicómano? *El Abogado Cristiano*, octubre 22, 663.
- Saah, Tammy. 2005. The evolutionary origins and significance of drug addiction. *Harm Reduct J.* 2(8). <https://doi.org/10.1186/1477-7517-2-8>.
- Salazar Hurtado, Jorge. 1937. *El problema de la toxicomanía en México desde el punto de vista legal.* Tesis de licenciatura. México: UNAM.
- Salazar, Viniegra. 1944. Opio y delincuencia. *Excelsior*, noviembre 17.
- Saldívar Lelo de la Rea, Arturo. 2015. *Amparo en revisión 237/2014.* <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-ematicas/sentencia/2020-01/AR%20237-2014%20v.%20p%C3%BAblica%20PDF.pdf>. (Consultado, 10 de octubre, 2024).
- Schievenini Stefanoni, José Domingo. 2018. *La criminalización del consumo de marihuana en México, (1912-1961).* Tesis de doctorado. México: UNAM.
- Schievenini, José Domingo y Carlos Pérez Ricart. 2020. Pasado y presente de los usos medicinales del cannabis en México. *Redes*, 26(50): 115-145. <http://ri-daa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3473>.
- Schievenini, José Domingo. 2021. A historical approach to the criminalization of marijuana use in Mexico. En James H. Mills y Lucas Richert (eds.), *Cannabis: global histories*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press, 131-156.
- Scott, James C. 2021. *Lo que ve el Estado. Cómo ciertos esquemas para mejorar la condición humana han fracasado.* México: FCE.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. 1967. Decreto por el que se promulga el texto de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. *Diario Oficial de la Federación*, 31 de mayo.
- Secretaría de Salubridad y Asistencia. 1976. Reglamento sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas. *Diario Oficial de la Federación*, 23 de julio.
- Speckman, Elisa. 2002. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910).* México: El Colegio de México-UNAM.
- Stepan, Nancy. 1991. *The hour of eugenics. Race, gender, and Nation in Latin America.* EUA y Gran Bretaña: Cornell University Press.
- Suárez y López Guaso, Laura Luz. 2005. *Eugenios y racismo en México.* México: UNAM.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). 1955. Tesis aislada: drogas energantes (toxicómanos). *Semanario Judicial de la Federación*, quinta época, CXXIV, 11 de abril. <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/294334>.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). 1975. Tesis aislada: toxicómanos.

- Excusa absolvatoria. *Semanario Judicial de la Federación*, séptima época, 79, 25 de julio. <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/235513>.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). 1992. Tesis aislada: toxicómanos. No opera la excusa absolvatoria que los favorece si no se prueba que la cantidad de estupefacientes es la estrictamente necesaria para su consumo. *Semanario Judicial de la Federación*, octava época, IX, abril. <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/219969>.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). 2000. Tesis jurisprudencia: prueba pericial en toxicomanía o farmacodependencia. No es admisible en la apelación interpuesta contra la sentencia condenatoria, en juicios penales federales. *Semanario Judicial de la Federación*, novena época, XII, octubre. <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/190923>.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). 2015. Acta número 38. Primera Sala. Sesión Pública. https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/actas-sesiones-publicas/documento/2016-11-14/ActaSesi%C3%B3nP%C3%BAb20151104_0.pdf. (Consultado, 10 de octubre, 2024).
- Terán Rodríguez, Esteban. 2016. *El temor a las toxicomanías: la construcción global de un problema de salud, su tratamiento y percepción en la Ciudad de México y Buenos Aires, 1920-1940*. Tesis de maestría. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Unikel, Claudia *et al.* 1995. El consumo de drogas según los registros del Hospital Federal de Toxicómanos: fragmentos de historia de la farmacodependencia en México (1931-1948). *Revista ABP-APAL. Asociación Psiquiátrica de la América Latina*, 3: 102-106.
- United Nations. 1975. Single Convention on Narcotic Drugs, 1961. <https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%20976/volume-976-I-14152-English.pdf>.
- World Health Organization (WHO). 1964. WHO Expert Committee on Addiction-Producing Drugs [meeting held in Geneva from 25 to 30 November 1963]: thirteenth report. WHO. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/40580/WHO_TRS_273.pdf?sequence=1&isAllowed=y. (Consultado, 15 de enero, 2024).

Adrián Jiménez-Sandoval*

A cinco años de la cannabis legal: una evaluación de las autorizaciones para consumo personal de cannabis

Five years after legal cannabis: an assessment of personal cannabis use authorizations

Abstract | Since 2015, the Supreme Court of Justice of the Nation granted the first injunctions (*amparos*) for the Federal Commission for the Prevention of Health Risks to issue health authorizations, for all activities related to personal cannabis consumption. Since 2021, legal impediments have been eliminated to issuing such authorizations. However, this process continues to face objections from those requesting it. The objective of the article is to evaluate the issuance of authorizations during five years, from April 2019 to March 2024, as a policy that built from the bottom up, as well as to present recommendations to the health authority to improve the procedure. For this purpose, a mixed methodology was used. On one hand, a descriptive statistical analysis was made of the total number of applications received and authorizations issued by said public entity during the aforementioned period; on the other, an analysis was made of the content of a sample of the documents issued, as well as a series of interviews with lawyers involved in this process to identify the administrative barriers. The results were the identification of a process that until now had been unclear, the characterization of the two existing authorization models and the elaboration of a series of proposals aimed at streamlining the process.

Keywords | evaluation of public policies | health authorizations | self-consumption of cannabis.

Resumen | Desde 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación concedió los primeros amparos para que la Comisión Federal para Prevenir Riesgos Sanitarios expediera autorizaciones sanitarias, con el fin de realizar todas las actividades relacionadas con el autoconsumo de cannabis, y desde 2021 se eliminaron los impedimentos legales para entregar dichas autorizaciones. Sin embargo, este trámite continúa con objeciones para las personas solicitantes. El objetivo del artículo es evaluar la expedición de las autorizaciones durante cinco años, de abril de 2019 a marzo de 2024, como una política construida de abajo

Recibido: 10 de octubre, 2024.

Aceptado: 6 de mayo, 2025.

* Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

Correo electrónico: 899417@pcpuma.acatlan.unam.mx

Jiménez-Sandoval, Adrián. «A cinco años de la cannabis legal: una evaluación de las autorizaciones para consumo personal de cannabis.» *INTER DISCIPLINA* vol. 13, nº 37 (septiembre–diciembre 2025): 69-93.

DOI: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2025.37.92502>

hacia arriba, así como presentar recomendaciones a la autoridad sanitaria para mejorar el trámite. Para ello, se utilizó una metodología mixta; por un lado, se hizo un análisis estadístico descriptivo del total de solicitudes recibidas y autorizaciones emitidas por dicha entidad durante el periodo señalado y, por el otro, se realizó un análisis del contenido de una muestra de los propios documentos expedidos, así como un conjunto de entrevistas a abogados dedicados a realizar este trámite con el fin de identificar las barreras administrativas. Los resultados fueron la identificación de un proceso poco claro hasta este momento, la caracterización de los dos modelos de autorizaciones existentes y la elaboración de una serie de propuestas tendientes a agilizar el proceso.

Palabras clave | evaluación de políticas públicas | autorizaciones sanitarias | autoconsumo de cannabis.

Introducción

LAS PERSONAS USUARIAS DE CANNABIS EN MÉXICO han abierto una ruta legal para garantizar su derecho al libre desarrollo de la personalidad: tramitar una autorización sanitaria la cual les permite realizar todas las actividades necesarias para el autoconsumo, a saber: sembrar, cultivar, cosechar, elaborar, preparar, acondicionar, adquirir, poseer, transportar en cualquier forma, emplear, usar y consumir cannabis. Para ello, primero promovieron amparos contra los artículos de la Ley General de Salud, los cuales les impedían conseguir las autorizaciones hasta haber sido modificados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Posteriormente, se han organizado y especializado en realizar el trámite para que cada vez más personas accedan a las autorizaciones.

No obstante, pese al aumento de personas tratando de conseguir sus permisos, el trámite varía entre estados; generalmente requiere de asesoría legal, y durante el periodo de análisis, las cláusulas necesarias para llevar a cabo el cultivo y consumo personal para obtener la autorización se incrementaron. Por lo anterior, un trámite que debería ser simple, al tratarse de garantizar un derecho,¹ se convierte en algo complejo volviéndose inaccesible para las personas sin conocimientos sobre cómo presentar una demanda de amparo o una denuncia por incumplimiento de la declaratoria de constitucionalidad.

La evaluación del trámite de autorizaciones sanitarias para realizar todas las actividades tendientes al autoconsumo de cannabis responde a las siguientes

1 El Movimiento Cannábico Mexicano ha cuestionado la imposición de tramitar una autorización para ejercer un derecho, al no ser requerida una para otras sustancias psicoactivas legales como el alcohol o el tabaco. En este artículo no se discute esto puesto que para dejar de solicitar una autorización se requeriría modificar la Ley General de Salud; y para mejorar el trámite de obtención basta, como se muestra más adelante, con la expedición de lineamientos ejecutivos, los cuales pueden darse en cualquier momento.

preguntas: ¿cómo fue el proceso llevado a cabo por las personas usuarias, para conseguir que la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios emita las autorizaciones?, ¿cómo es el proceso para tramitar una autorización?, ¿cuántas personas han solicitado su autorización?, ¿cuántas autorizaciones ha otorgado la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios?, ¿qué dice la autorización?, ¿qué elementos desincentivan tramitar una autorización sanitaria?, ¿cuáles cambios podrían hacerse para promover que las personas usuarias triten su autorización?

Para responder las preguntas, el artículo se estructuró en seis partes: una primera donde se expone el contexto histórico, el cual llevó a la autoridad sanitaria a tener que expedir las autorizaciones y el marco legal actual bajo el cual se entregan; una segunda, en donde se describe el proceso para solicitar la autorización y las modificaciones ocurridas en el periodo analizado; en la tercera, se presenta el número de solicitudes ingresadas, los estados donde se han solicitado y el número de autorizaciones otorgadas durante el periodo de abril de 2019 a marzo de 2024; en la cuarta se analizan los dos modelos de autorizaciones entregados, y los cambios que han tenido; en la quinta, se exponen los elementos que desincentivan tramitar la autorización; y, finalmente, se proponen recomendaciones, las cuales debería llevar a cabo la autoridad sanitaria para garantizar los derechos de las personas usuarias.

¿Cómo fue el proceso para habilitar el trámite de las autorizaciones?

Son tres los momentos marcando la historia de las autorizaciones de cannabis. El primero ocurre en 2015 con el amparo concedido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (en adelante SCJN), la cual permitió, por primera vez, realizar las actividades necesarias para el autoconsumo legal; el segundo sucedió en 2018, cuando la misma sala concedió otros cuatro amparos, obligando a todas las personas juzgadoras a fallar en el mismo sentido; por último, en 2021, el pleno de la SCJN eliminó los fragmentos de la Ley General de Salud (en adelante LGS), donde se prohibía otorgar dichas autorizaciones (Suprema Corte de Justicia de la Nación 2021a).

Primer momento: caso SMART y las primeras autorizaciones

En noviembre de 2015, la primera sala de la SCJN concedió el amparo en revisión 237/2014 a un grupo de personas, quienes conformaron la organización Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante (SMART), para que la Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios (en adelante Cofepres) les otorgara una autorización para realizar todas las actividades referentes al autoconsumo de cannabis, pues la LGS prohibía emitir dichas autorizaciones,

este caso se conoció como el caso SMART (Méjico Unido Contra la Delincuencia 2023). En la sentencia, el ministro ponente, Arturo Zaldívar, consideró que:

[...] eran inconstitucionales los artículos 235, último párrafo, 237, 245, fracción I, 247, último párrafo, y 248, todos de la Ley General de Salud [...] debiéndose tener en consideración que dicha declaratoria de inconstitucionalidad se circumscribe exclusivamente a las porciones normativas que se refieren al estupefaciente “cannabis” y el psicotrópico “THC”, en conjunto conocidos como “marihuana”; en el entendido de que dicha declaratoria de inconstitucionalidad no tiene el alcance de permitir la emisión de una autorización en favor de los recurrentes que incluya actos de comercio, suministro o cualquier otro que se refiera a la enajenación y/o distribución de las sustancias antes señaladas. (Primera Sala 2015, 85)

Este hecho, sumado al caso Grace,² desencadenó la discusión legislativa derivando en la aprobación de la reforma a la LGS en materia de cannabis medicinal de 2017, la cual modificó dos de los cinco artículos declarados inconstitucionales por la SCJN: el primero fue el artículo 237, el cual enlista distintas sustancias y vegetales prohibidos para realizar las actividades señaladas en el artículo 235,³ entre ellas la cannabis, la cual fue eliminada de dicha lista; el segundo fue el 245, dicho artículo enlista distintas sustancias según su utilidad médica y el peligro potencial representado. La reforma cambió la ubicación del psicotrópico THC, el cual se encontraba en la lista 1, considerándolo como de “valor terapéutico escaso o nulo y, por ser susceptible de uso indebido o abuso, constituye un problema especialmente grave para la salud pública”. Ahora se encuentra en la lista 2, la cual considera “que tiene algún valor terapéutico, pero constituye un problema grave para la salud pública” (Diario Oficial de la Federación 2017, 2-3).

Segundo momento: tesis jurisprudenciales

En 2018, la Primera Sala de la SCJN concedió otros cuatro amparos,⁴ para que la Cofepris emitiera las autorizaciones sanitarias previamente negadas (Primera

2 El caso Grace se refiere al amparo concedido a la niña Grace Elizalde en julio de 2015, para que pudiera importar un medicamento a base de cannabis para tratar su enfermedad. Para saber más del caso Grace y su influencia en el proceso de reforma sobre cannabis medicinal, consúltese Benavides y Elizalde (2017).

3 El artículo 235 señala: “La siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo y en general todo acto relacionado con estupefacientes o con cualquier producto que los contenga [...] solo podrán realizarlo con fines médicos y científicos y requerirán autorización de la Secretaría de Salud.” (Diario Oficial de la Federación 2017)

4 Amparos en revisión 1115/2017, 623/2017, 548/2018 y 547/2018.

Sala 2018a; 2018b; 2018c; 2018d y 2018e). Las cinco resoluciones judiciales provocaron que en marzo de 2019 se emitieran las tesis jurisprudenciales, las cuales establecen:

[...] la prohibición para el autoconsumo de marihuana contenida en la LGS incide *prima facie* en el contenido de dicho derecho fundamental (tj. 3/2019 10a.); este derecho tiene una dimensión externa e interna (tj. 4/2019 10a.); brinda protección a un área residual de la libertad que no se encuentra cubierta por las otras libertades públicas (tj. 5/2019 10a.); los derechos de terceros y el orden público constituyen límites externos del derecho al libre desarrollo de la personalidad (tj. 6/2019 10a.); la prohibición absoluta del consumo lúdico de marihuana persigue finalidades constitucionalmente válidas (tj. 7/2019 10a.); el derecho a la protección de la salud tiene dimensiones individuales y sociales (tj. 8/2019 10a.); la prohibición absoluta del consumo no es una medida proporcional para proteger la salud y el orden público (tj. 9/2019 10a.); y por ello, es inconstitucional la prohibición absoluta al consumo lúdico previsto en la LGS (tj. 10/2019 10a.). (Suprema Corte de Justicia de la Nación 2019)

A partir de la publicación de estas tesis, todas las juzgadoras y juzgadores federales debían guiar sus sentencias en el mismo sentido que la SCJN, es decir, fallar en favor de toda persona a quien la autoridad sanitaria le hubiera negado su autorización. Además, ordenó al Poder Legislativo Federal modificar los artículos de la LGS declarados inconstitucionales en un periodo máximo de noventa días hábiles. Esto provocó una discusión legislativa, la cual fue más allá de la modificación de los artículos señalados como inconstitucionales, pues se pretendía aprobar una ley para la regulación de la cannabis. Sin embargo, no se consiguió construir los acuerdos necesarios para su aprobación pese a haber tenido el plazo tres prórrogas.⁵

Tercer momento: Declaratoria General de Inconstitucionalidad

En junio de 2021, ante la negativa del Congreso de la Unión de modificar la LGS, el pleno de la SCJN, por medio de la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 01/2018 (en adelante DGI), eliminó los fragmentos que mantenían la imposibilidad legal de emitir las autorizaciones sanitarias para el autoconsumo de marihuana. El proyecto reconoce que la reforma legislativa de 2017 modificó tres de los cinco artículos declarados inconstitucionales,⁶ pero la prohibición persiste en los artículos 235 último párrafo y 247 último párrafo de la LGS.

⁵ Para una explicación más amplia de este proceso, consultese Jiménez-Sandoval (2023).

⁶ Según la propia DGI 1/2018: “el 237, 245, fracción I, e, implícitamente, el 248 (que remite expresamente a la fracción I del artículo 245” (Suprema Corte de Justicia de la Nación 2021).

En ambos artículos se eliminaron las restricciones para limitar a fines médicos y científicos las actividades a realizarse con el estupefaciente cannabis y el psicotrópico THC. Con estos cambios, la Cofepris solo tendría que emitir los lineamientos para, en conclusión, otorgar las autorizaciones con el fin de llevar a cabo las actividades propias del autoconsumo, sin tener que acudir al poder judicial (Suprema Corte de Justicia de la Nación 2021b). Sin embargo, hasta julio de 2024 la autoridad sanitaria no ha emitido dichos lineamientos, por lo cual continúa negando las autorizaciones pese a ya no existir limitante legal alguna. Por ello, toda persona con deseos de obtener su autorización sanitaria continúa acudiendo a las instancias judiciales.

¿Cuál es el proceso para tramitar la autorización de autoconsumo de cannabis?

Después de haber revisado los antecedentes ante la SCJN, los cuales llevaron a la eliminación de las barreras legales para la expedición de las autorizaciones para autoconsumo personal, expondremos cómo las personas han gestionado las autorizaciones sanitarias. Se entrevistó a abogados especializados en esta materia⁷ con el fin de conocer sus particularidades, al no tratarse de un trámite ofrecido por Cofepris de manera formal.

Esta gestión se distingue por la diversidad de caminos, los cuales pueden complicar que el solicitante logre su objetivo. En primer lugar, consta de dos etapas: una administrativa, a deber realizarse ante Cofepris, y otra judicial, la cual debe llevarse a cabo ante los jueces de distrito a nivel federal. Este mecanismo ha estado vigente desde 2019 y se mantiene hasta la actualidad, aunque ha experimentado algunos cambios, los cuales se detallan a continuación.

Proceso administrativo:

El primer paso para tramitar la autorización sanitaria es elegir el tipo de solicitud a ser entregado, pues hasta el momento de escritura de este artículo la Cofepris no ha establecido un formato para la misma. Como comenta un entrevistado: “hay muchos modelos en Internet, pero el escrito básicamente es: Cofepris, autorízame utilizar cannabis, con eso, tu firma, tu nombre y copia de tu credencial de elector.” (Entrevista 1).

El siguiente paso es entregarla a la autoridad sanitaria, esto puede ocurrir de cinco formas distintas:⁸ ventanilla, valija, mensajería, correo postal u oficialía de partes. En la tabla 1 se describen las formas para presentar la solicitud.

⁷ Se realizaron tres entrevistas a abogados, dos de ellos viven en la Ciudad de México y uno en Yucatán, quienes tramitan autorizaciones desde 2022, posteriormente a la publicación de la DGI.

⁸ Esta información fue publicada previamente en una nota del medio electrónico *Expansión*

Tabla 1. Formas para presentar la solicitud.

Ventanilla	Se refiere a entregar el escrito libre de solicitud directamente en las oficinas centrales de la Cofepris en la Ciudad de México. Este es un trámite gratuito, pero requiere solicitar cita por Internet para acudir a las instalaciones a llevar el escrito libre, además de una copia de la credencial de elector, y presentar la credencial de elector como identificación.
Valija	La solicitud debe presentarse en alguna de las comisiones o secretarías de salud estatales, las cuales actúan como receptoras, pues luego la envían a las oficinas ubicadas en la Ciudad de México. Este trámite es gratuito y no requiere agendar cita; sin embargo, en comparación con el proceso de ventanilla, el tiempo de espera suele ser mayor. Cabe destacar que no todos los estados aceptan estas solicitudes, como es el caso de Jalisco.
Mensajería	El envío de la solicitud por medio de algún servicio privado de paquetería, para enviarla desde los estados a las oficinas de Cofepris en la Ciudad de México. Este proceso tiene un costo mayor, pero no requiere tramitar cita.
Correo	El envío de la solicitud por medio del Servicio Postal Mexicano a la sede de Cofepris en la Ciudad de México, el cual tiene un costo menor al de mensajería y tampoco requiere solicitar cita.
Oficialía	Es la presentación de la solicitud en la oficialía de partes de las oficinas de la Ciudad de México, sin hacer cita. Tampoco tiene costo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Jiménez-Sandoval y García Vallejo (2022).

En el caso de ventanilla, la Cofepris entrega un comprobante de trámite con un número de expediente, el cual sirve para dar seguimiento al proceso a través de su página de Internet. En el caso de valija solo sellan de recibido la copia de la solicitud. El tercer paso es esperar la respuesta de la autoridad sanitaria, la cual tiene hasta tres meses de plazo para responder a la solicitud,⁹ pudiendo llegar a duplicarse en el caso de quienes no la entregan en ventanilla, pues la solicitud deberá ser enviada a las oficinas de la Ciudad de México, la cual enviará de vuelta el comprobante del trámite, alargando los tiempos de espera.

Sin embargo, como menciona otro entrevistado “aquí hay vertientes, puede que la autoridad te conteste y te diga: no puede; que la autoridad te conteste y te diga: te requiero para que me digas si es tu firma; o puede que no te conteste. Esto puede tardar mínimo tres meses.” (Entrevista 2). En cualquiera de los casos, la respuesta de Cofepris es la misma, negar la autorización.

política en agosto de 2022, aquí se retoman principalmente los elementos descriptivos de las formas de presentación de solicitudes.

⁹ El artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo señala que la autoridad tendrá hasta tres meses para dar respuesta, posterior a ese plazo se entenderá como negativa.

Proceso judicial:

El segundo paso es iniciar un proceso judicial contra la negativa de Cofepris. Este proceso ha experimentado modificaciones, las cuales han reducido la incertidumbre y aumentado la tasa de aceptación,¹⁰ aunque persisten escenarios en los cuales las personas no logran que la autoridad judicial les dé la razón frente a la negativa de la autoridad administrativa. Inicialmente, entre 2019 y mediados de 2021, las personas debían presentar una demanda de amparo contra la negativa de Cofepris. Sin embargo, a partir de julio de 2021, con la publicación de la DGI 01/2018, el proceso cambió, pues ahora se presenta una denuncia por incumplimiento de la DGI.

Respecto a la demanda de amparo (2019-2021), este mecanismo presentaba varias dificultades. Según los entrevistados, las dos principales eran la diversidad de criterios judiciales y los plazos legales estrictos. Un entrevistado recordó: “Son 17 juzgados, y cada uno tiene su criterio. En mi caso, no tuve los criterios más favorables.” (Entrevista 2). Otro señaló: “El amparo indirecto tiene plazos muy específicos. Inicialmente, debíamos presentarlo dentro de los primeros quince días posteriores a la notificación de la negativa.” (Entrevista 3).

Por su parte, el procedimiento de denuncia por incumplimiento de la DGI es un proceso sumario y más ágil. Sin embargo, la declaratoria general de constitucionalidad es un mecanismo nuevo —solo se ha utilizado dos veces en el sistema judicial mexicano—, obligando a los abogados a innovar. Como explicó un entrevistado: “Rara vez los particulares inician este procedimiento. Salvo en el caso de la cannabis, donde Cofepris niega el 100% de las autorizaciones, obligándonos a recurrir a este mecanismo.” (Entrevista 1).

Hay opciones gratuitas y de pago para llevar este proceso. La primera: “Puedes acudir a un abogado público gratuito, como la Defensoría Pública Federal, la cual lleva la denuncia sin costo. O puedes contratar a un abogado privado.” (Entrevista 1). También se pueden utilizar formatos disponibles en Internet, aunque iniciar el proceso puede ser complejo para quienes no son litigantes.

En el siguiente apartado, se presentan datos mostrando el impacto del cambio de la demanda de amparo indirecto a la denuncia por incumplimiento, la cual refleja un aumento en el número de autorizaciones otorgadas. No obstante, ahora el problema radica en el nuevo modelo de autorizaciones, el cual impone más requisitos que los originales.¹¹ Ante esto, los abogados han iniciado nuevos procesos para revertir esta decisión.

Existen dos formas de proceder. La primera consiste en que, una vez exhibida la autorización en el expediente, la persona tiene tres días para informar si está o

10 Ver siguiente apartado.

11 Ambos modelos los analizo a profundidad en el cuarto apartado.

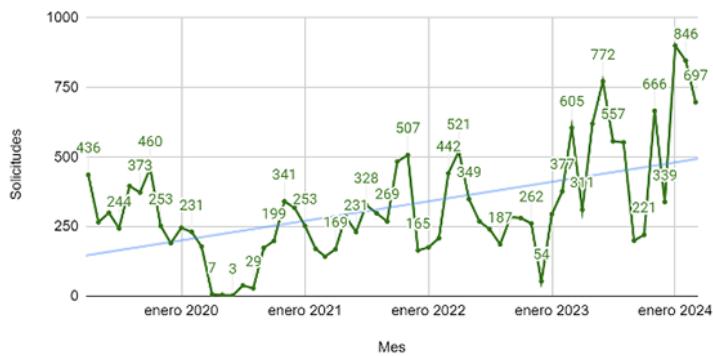
no de acuerdo con la respuesta. “En ese lapso, debe presentar por escrito sus argumentos de inconformidad. Pueden ocurrir dos cosas: que el juez ordene a la autoridad emitir una nueva autorización conforme a los lineamientos, o que el juez considere que la sentencia está cumplida.” (Entrevista 2). Generalmente ocurre lo segundo, en cuyo caso la persona debe interponer un recurso de inconformidad dentro de los 15 días siguientes. “El juez envía el caso al tribunal colegiado, y este, a su vez, lo remite a la Suprema Corte por competencia.” (Entrevista 2).

La segunda forma es presentar una nueva demanda de amparo indirecto contra la nueva autorización, pues se considera un nuevo acto administrativo. “En la denuncia por incumplimiento, solo se cuestiona la negativa de la autorización, pero no la constitucionalidad de la autorización misma.” (Entrevista 1). Sin embargo, hasta ahora ninguno de estos casos ha sido resuelto.

Panorama cuantitativo de las autorizaciones para el consumo personal de cannabis

En este apartado se presenta un análisis cuantitativo de las autorizaciones sanitarias para el consumo personal de cannabis en México, entre abril de 2019 y marzo de 2024.¹² Se examina el número de solicitudes presentadas ante la Cofepis, los métodos de presentación (ventanilla, valija, paquetería, correo y oficialía de partes), así como las diferencias entre los estados. Además, se analiza el número de autorizaciones emitidas por la autoridad sanitaria.

Figura 1. Solicitudes para autorizaciones de autoconsumo de cannabis de abril de 2019 a marzo de 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de solicitudes de acceso a la información pública.

12 El periodo de estudio abarca cinco años, desde abril de 2019 —un mes después de la publicación de las tesis jurisprudenciales— hasta marzo de 2024. Los datos fueron obtenidos mediante solicitudes de información realizadas entre 2021 y 2024.

El número total de solicitudes recibidas entre abril de 2019 y marzo de 2024 es de 19,230, un promedio mensual de 320.5.¹³ Al analizar la información de la imagen 1, encuentro a cada vez más personas solicitando su autorización sanitaria ante la Cofepris.

La tabla 2¹⁴ muestra que desde el periodo 2020-2021, año en el cual se recibieron menos solicitudes, el número de las mismas ha ido en aumento, al pasar de un promedio mensual de 140.2 a 556.8 en tan solo tres años.

Tabla 2. Solicitudes de autorización sanitaria recibidas por año, promedio mensual y tasa de variación.

Año	Número total de solicitudes	Promedio mensual	Tasa de variación
2019-2020	3,575	297.9	–
2020-2021	1,682	140.2	-52.9
2021-2022	3,565	297.1	52.8
2022-2023	3,726	310.5	4.5
2023-2024	6,682	556.8	79.3

Fuente: Elaboración propia con datos de solicitudes de acceso a la información pública.

La autoridad sanitaria reconoce haber recibido, entre 2019 y 2021, en cinco formas diferentes, las solicitudes de autorización: correo, mensajería, oficialía, ventanilla y valija. La tabla 3¹⁵ muestra como las principales formas de presentar la solicitud a la ventanilla y a la valija.

Tabla 3. Medios de presentación de solicitudes sanitarias (mayo 2019 – septiembre 2021).

Medio de presentación	Total	Porcentaje
Correo	153	2.4%
Mensajería	719	11.2%
Ventanilla	2695	42.1%
Valija	2805	43.8%
Oficialía	37	0.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de la solicitud de acceso a la información pública.

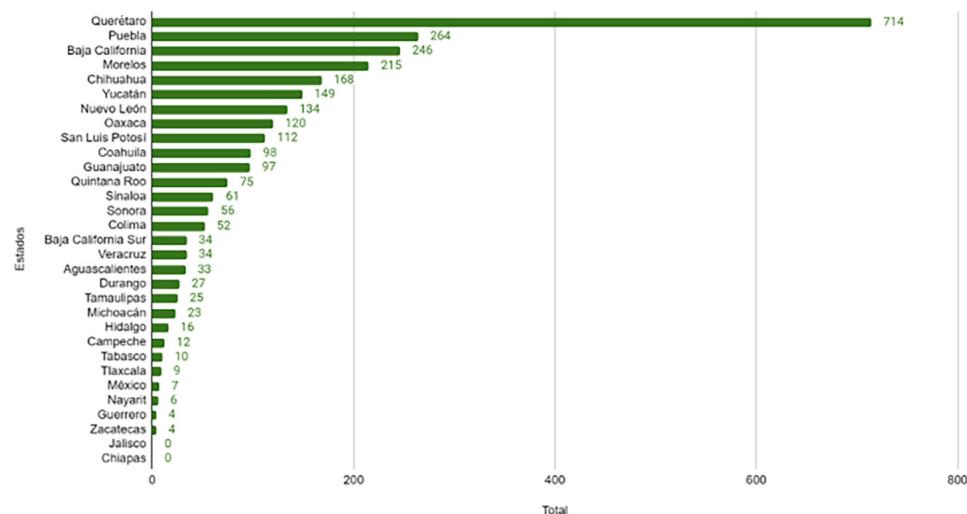
13 Se construyó la base de solicitudes presentadas a la Cofepris por medio de las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio: 330007921001187, 330007922011260, 330007923010984 (Expediente RRA 16522/23), 330007924000100, 330007924000101, 330-007924001159, 330007924001734 y 330007924002206.

14 El periodo de un año lo considero de abril de un año a marzo del otro año.

15 La tabla 3 se elaboró a partir de los datos obtenidos por medio de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 3300007921001187.

La figura 2¹⁶ refleja ser Querétaro el estado desde donde más solicitudes de autorizaciones sanitarias se tramitan, seguido, aunque de lejos, por Puebla, Baja California y Morelos. Casos contrarios son Chiapas y Jalisco donde no se han solicitado autorizaciones.

Figura 2. Número de solicitudes presentadas en los estados entre mayo de 2019 y octubre de 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de solicitudes de acceso a la información pública.

Sin embargo, comenzar muchos trámites ante la autoridad sanitaria no garantiza que la persona conseguirá una autorización sanitaria, pues como comenté en el apartado anterior, esta es solo la mitad del proceso.

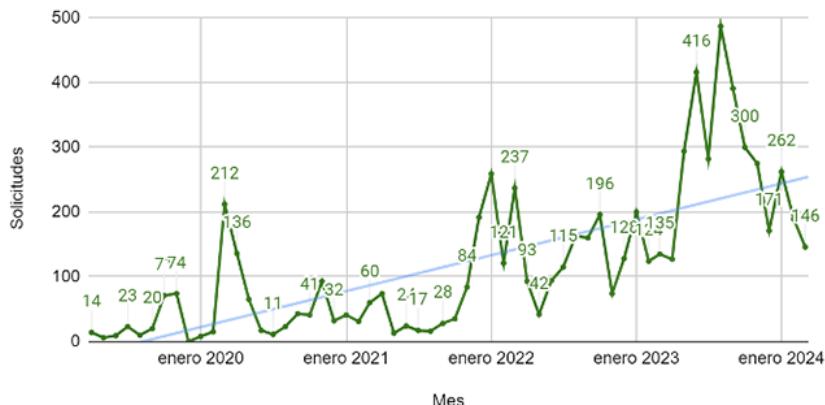
En el periodo comprendido entre abril de 2019 y marzo de 2024, la Cofepris ha expedido 7,019 autorizaciones, es decir, un promedio de 117 solicitudes mensuales.¹⁷ La figura 3 refleja haber aumentado el número de solicitudes, principalmente a partir de la segunda mitad de 2021.

La tabla 4 confirma el aumento, principalmente en los últimos dos años, pues si bien los tres primeros años varió la cantidad de autorizaciones, estas no reba-

16 La imagen 2 se elaboró a partir de los datos obtenidos por medios de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 3300007921001187.

17 La base de solicitudes presentadas a la Cofepris se construyó por medio de las solicitudes de acceso a la información pública con número de folio: 330007921000969, 330007922011261, 330007923010985 (Expediente: RRA 16827/23), 330007924000082, 330007924000083, 330007924001158, 330007924001735 y 330007924002205.

Figura 3. Autorizaciones emitidas por mes, entre abril de 2019 y marzo de 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de solicitudes de acceso a la información pública.

Tabla 4. Autorizaciones sanitarias emitidas por año, promedio mensual y tasa de variación.

Año	Total de autorizaciones	Promedio mensual	Tasa de variación
2019-2020	462	38.5	—
2020-2021	593	49.4	28.3
2021-2022	1,100	91.7	85.6
2022-2023	1,524	127	38.5
2023-2024	3,340	278	119

Fuente: Elaboración propia con datos de solicitudes de acceso a la información pública.

saron las cien autorizaciones en promedio mensual; pero desde el 2022, estas no solo rebasaron las cien autorizaciones, sino además, el último año aumentó más del cien por ciento la variación interanual.

A partir de la información previa, la tabla 5 muestra que las personas con deseos de obtener una autorización se han vuelto más eficientes en llevar a cabo el trámite. Con excepción del 2020, año en el cual disminuyó el número de solicitudes, pero no de entrega de autorizaciones, todos los años ha aumentado el porcentaje de personas solicitándola y consiguiéndola. Es de resaltar que en el último año el porcentaje alcanzó el cincuenta por ciento.

Subrayo aún la división del proceso en dos momentos: en el primero, la autoridad sanitaria niega todas las solicitudes recibidas, y, en el segundo, se inicia un litigio. Por ello, el aumento en la tasa de aceptación (tabla 5) no se debe a una mayor eficiencia de la autoridad sanitaria, sino a que, especialmente desde la publicación de la DGI, los jueces y juezas han tendido a favorecer a quienes tramitan su autorización.

Tabla 5. Tasa de aceptación del proceso para tramitar autorizaciones.

Mes	Autorizaciones	Solicitudes	Tasa de aceptación
2019-2020	462	3,575	12.9%
2020-2021	593	1,682	35.2%
2021-2022	1,100	3,565	30.8%
2022-2023	1,524	3,726	40.9%
2023-2024	3,340	6,682	50%
Total abril 2019 - marzo 2024	7,019	19,230	36.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de solicitudes de acceso a la información pública.

Tipos de autorizaciones para consumo personal

En este apartado se analizan las autorizaciones para consumo personal de cannabis otorgadas por la Cofepris entre abril de 2019 y marzo de 2024. Para ello, revisé una muestra de 18 autorizaciones emitidas a personas mayores de edad, con el objetivo de caracterizar los modelos de autorización a partir de las actividades de autoconsumo permitidas.¹⁸ Tras el análisis, se identificaron siete versiones con redacciones distintas, lo cual permitió reconstruir dos modelos principales: el primero, vigente entre marzo de 2019 y junio de 2022, con siete puntos ejecutivos, y el segundo implementado entre julio de 2022 y febrero de 2024, con doce puntos ejecutivos.

Primer modelo

El primer modelo de autorización fue entregado durante el periodo de febrero de 2019 a noviembre de 2022, por la Dirección Ejecutiva de Regulación de Psicótropicos y Sustancias Químicas de la Cofepris. Se compone de un párrafo señalando ser producto de un juicio de amparo y de siete puntos ejecutivos:

PRIMERO. Se emite la presente autorización sanitaria para realizar las siguientes actividades relacionadas con el autoconsumo con fines lúdicos o recreativos del estupefaciente cannabis [...]; SEGUNDO. La presente autorización no comprende en ningún caso

18 La muestra fue intencional y por conveniencia. Si bien se solicitaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia los formatos utilizados por la Cofepris en este periodo, la autoridad respondió que no existe un modelo único, pues no existen lineamientos (Solicitud de Información con folio 330007923010986). Por ello, el objetivo fue tener autorizaciones de varios momentos durante el periodo de análisis, para lo cual se recurrió a solicitar autorizaciones a los abogados entrevistados y demás personas que cuentan con autorizaciones, así como de solicitar en los grupos de apoyo para tramitar autorizaciones y a iniciativas de la sociedad civil que acompañan a personas con deseos de tramitar su autorización.

la enajenación de actos de comercio, suministro o cualquier otro referido o inherente a la enajenación y/o distribución de las sustancias antes aludidas, incluida en esta prohibición las semillas adquiridas mediante los permisos sanitarios correspondientes o que sean producidas a raíz de las actividades permitidas [...]; TERCERO. El ejercicio del derecho comprendido en la presente autorización no debe perjudicar a terceros y, dicho ejercicio no podrá efectuarse en presencia de menores de edad o mujeres embarazadas, ni en lugares públicos donde se encuentren terceros que no hayan otorgado su autorización; CUARTO. [...] esta Comisión Federal se reserva el ejercicio de las facultades de control sanitario [...] a efecto de revisar que se mantengan las condiciones y términos bajo los cuales se emite la presente autorización, a través de las visitas de verificación [...]; QUINTO. La vigencia de la autorización se emite por tiempo indeterminado [...]; SEXTO Esta autorización sanitaria es de uso personal e intransferible,¹⁹ SÉPTIMO. La presente autorización será revocada en caso de que se utilice en contravención a los términos en que fue otorgada, por ejemplo, cuando el ejercicio de las mismas excede los límites fijados o se dé un uso distinto a estas, en caso de que desacaten de manera reiteradas las órdenes que dicte esta autoridad sanitaria, cuando no se ajusten a los términos de la presente autorización o hagan un uso indebido de esta [...] sin perjuicio de procedimientos administrativos que resulten procedentes y la vista al Ministerio Público de la Federación, en su caso para la investigación de las conductas probablemente constitutivas de delitos. (Oficio No. CAS/DEREPSQ/9621/2020)

Este primer modelo tuvo tres versiones entre 2019 y 2022, las cuales mantuvieron su estructura general, pero introdujeron modificaciones en dos aspectos clave: el acceso a las semillas y las restricciones al consumo. En la versión de marzo de 2019, el segundo punto establecía que el director ejecutivo de Regulación de Estupefacientes y Psicotrópicos y Sustancias Psicoactivas de la Cofepris debía especificar en la autorización la cantidad de semillas que se podían adquirir, permitiendo a los usuarios obtenerlas cada vez que lo desearan. Sin embargo, se añadía una condición: “Dado que los permisos se ejercen por transacción, para emitir un nuevo permiso se debe demostrar que la operación autorizada con el permiso anterior ha sido efectuada o que se ha solicitado su cancelación” (Oficio No. CAS/2/OR/3155/2019). En las versiones posteriores, el tema del acceso a las semillas dejó de ser abordado en las autorizaciones.

Asimismo, las restricciones al consumo —establecidas en el numeral tercero— comenzaron a incrementarse. A finales de 2021, se añadió la prohibición de “usar vehículos bajo el influjo de la marihuana” (Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-19920-2021). Posteriormente, en 2022, se amplió la restricción al señalar

19 En la primera versión que se revisó de marzo de 2019, el sexto y séptimo punto estaban unidos.

que “su ejercicio será únicamente en lugares privados, y no se podrá realizar, en general, ninguna actividad bajo los efectos de estas sustancias que pueda poner en riesgo o dañar a terceros” (Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-684-2022).

Segundo modelo

A partir de diciembre de 2022 y hasta febrero de 2024, la Cofepris implementó un segundo modelo de autorización. Este introduce cambios significativos, como la regulación del acceso a las semillas, la implementación de registros sobre el cultivo y el consumo, y la ampliación de los supuestos en los cuales se prohíbe el consumo. Además, establece requisitos más detallados para los espacios de cultivo.

Esta nueva versión incluye un párrafo mencionando el fundamento legal para la emisión de la autorización, destacando ser el resultado de una denuncia por incumplimiento de la declaratoria general de constitucionalidad. Asimismo, aumenta los puntos ejecutivos a doce, donde los dos primeros establecen el dejar sin efectos el oficio de negativa previo y se precisan los alcances de la DGI. A continuación, se mencionan los otros diez:

TERCERO. Se emite la presente autorización sanitaria para realizar las siguientes actividades relacionadas con el autoconsumo con fines lúdicos o recreativos del estupefaciente “cannabis” [...]; CUARTO. Deberá ingresar a esta Comisión Federal mediante escrito libre [...] el domicilio donde serán realizadas las actividades de siembra, cosecha y cultivo que le fueron autorizadas para que esta autoridad pueda ejercer sus facultades de vigilancia sanitaria. En el domicilio deberá designar un lugar cerrado o de acceso restringido para desarrollar estas actividades para prevenir que exista acceso accidental a personas no autorizadas. QUINTO. Para la adquisición legal de la semilla, deberá seguir el siguiente procedimiento: 1. Tramar un permiso de adquisición en plaza (homoclave COFEPRIS 03-003) [...] 2. La cantidad de semillas en ningún caso será mayor a 20 semillas al año. 3. El permiso tendrá una vigencia de 180 días y será válido para una sola transacción. 4. En caso de adquirir una nueva autorización, deberá acreditar el destino dado a la cantidad de semillas adquiridas y no deberá exceder la cantidad máxima que puede adquirir en un año. SEXTO. La presente autorización no comprende en ningún caso la realización de actos de comercio, suministro o cualquier otro referido o inherente a la enajenación y/o distribución de las sustancias antes aludidas, incluida en esta prohibición las semillas adquiridas [...] o que sean producidas [...]; SÉPTIMO. El ejercicio del derecho comprendido en la presente autorización, no debe perjudicar a terceros [...] no podrá efectuarse en presencia de menores de edad o mujeres embarazadas ni en lugares públicos donde se encuentren terceros que no hayan otorgado su autorización, por lo que su ejercicio será únicamente en lugares privados, aunado a que tampoco podrá realizar, en general, cualquier actividad bajo los efectos de esas sustancias que pueda poner en riesgo o dañar a terceros, incluyendo conducir vehículos ni operar maquinarias

peligrosas. [...] OCTAVO. [...] esta Comisión Federal se reserva el ejercicio de las facultades de control sanitario, [...] a efecto de revisar que se mantengan las condiciones y términos bajo los cuales se emite la presente autorización, a través de las visitas de verificación [...]; NOVENO. Para realizar el registro de las actividades autorizadas en el numeral tercero, [...] deberá realizar lo siguiente. 1. informar anualmente el uso de las semillas de cannabis, mediante el ingreso de un escrito libre [...]; DÉCIMO. La vigencia de la presente autorización se emite por tiempo indeterminado [...]; UNDÉCIMO. Esta autorización sanitaria es de uso personal e intransferible. [...] DUODÉCIMO. La presente autorización será revocada en caso de que se utilice en contravención a los términos en que fue otorgada, [...] Se informa lo anterior, sin interferir con las disposiciones existentes en la materia competencia de otras autoridades y la normatividad específica que pueda ser emitida al respecto. (Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-18430-2022)

Este modelo también ha experimentado modificaciones. En noviembre de 2023, se incorporó una oración al numeral TERCERO, en donde se autorizan las actividades relacionadas con el autoconsumo, aclarando: “La presente autorización NO supone una autorización para sembrar semillas de marihuana, cultivar o cosechar en lugares públicos” (Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-26548-2023). En el numeral CUARTO, sobre el espacio de cultivo, se especifica: “deberá contar con el acondicionamiento necesario para evitar que los gases que exhalen de los productos invadan espacios públicos o privados, que puedan perjudicar a terceras personas” (Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-26548-2023). Por último, en el numeral SEXTO, relativo a la prohibición de enajenación, se enumera una serie de lugares donde no se puede llevar a cabo esta actividad:

[...] restaurantes, parques, instalaciones deportivas, espacios destinados para fumadores, la vía pública, locales o establecimientos cerrados, industrias, empresas, vehículos de transporte público de pasajeros; instituciones escolares públicas o privadas de cualquier nivel educativo; en establecimientos particulares y públicos en los que se proporcione atención directa al público, oficinas de cualquier dependencia gubernamental federal o local, hospitales, clínicas o centros de salud, cines, teatros o auditorios y todos los espacios cerrados en donde se presenten espectáculos de acceso público. (Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-26548-2023)

En un sentido similar, en el numeral SÉPTIMO, sobre el no deber perjudicar el consumo a terceros, también se agregó lo siguiente:

Además, las conductas que realice en el contexto de consumo, producidas o no por los efectos de la marihuana, y que sí afecten injustificadamente la esfera jurídica de terceros (como podrían ser hipotéticamente los actos de violencia frente a terceros, delitos

de robo, narcotráfico, narcomenudeo, corrupción de menores, suministro gratuito, entre otros), se entenderán como acciones que desbordan y que están fuera de la protección de la presente autorización y de los derechos fundamentales del libre desarrollo de la personalidad y de la vida privada. (Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-26548-2023)

En diciembre del 2023 se eliminó el punto 4 del numeral QUINTO, sobre la necesidad de acreditar el destino dado a las semillas adquiridas cuando se adquiera una nueva autorización (Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-27565-2023). Finalmente, para febrero de 2024, se hicieron precisiones sobre los numerales referidos a las semillas. En el QUINTO se precisa:

La adquisición legal de la semilla, con fines lúdicos o recreativos, se realizará en términos de lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley General de Salud, mediante un “permiso especial de adquisición” [además, aclara que] el tenedor legal de la semilla deberá estar registrado ante el “Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)”, siendo esta la dependencia facultada para que en el ámbito de su competencia proporcione el listado, correspondiente, tal y como lo dispone el artículo 5 de la “Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas”. (Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-C-138-2024)

En cuanto al NOVENO, se precisa que el registro de las actividades debe hacerse “con fundamento en el artículo 236 de la Ley General de Salud y en relación con los artículos 235 y 235 bis de la misma ley”, además, señala que el formato deberá ser “firmado bajo protesta de decir verdad, el cual deberá cumplir con las formalidades y requisitos a que refieren los artículos 15 y 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo” (Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-C-138-2024).

En resumen, las modificaciones implementadas han tenido como objetivo controlar de manera más estricta la adquisición de semillas, el cultivo y el consumo. Esto se ha logrado mediante la exigencia de escritos libres en los cuales la persona autorizada debe informar el lugar destinado al cultivo y al consumo, así como las características que deben cumplir estos espacios. Además, se han establecido registros de producción y consumo y se han introducido sanciones más explícitas para cualquier tipo de enajenación o actividad, la cual pueda afectar a terceros.

La tabla 6 identifica los temas abordados en cada modelo. El primer modelo no menciona la obtención de semillas ni regula los espacios de cultivo. Por su parte, el segundo modelo desarrolla estos aspectos: establece el procedimiento para adquirir las semillas, exige la presentación de un informe sobre su uso y la producción, asegurando el impedir que terceros inhalen los gases emitidos. Además, se requiere informar a la autoridad sanitaria sobre la ubicación del cultivo y los lugares de consumo.

Tabla 6. Comparación temática entre los modelos.

Tema	Modelo 1	Modelo 2
Autorización	Se permite: comprar semillas, sembrar, cultivar, cosechar, preparar y transportar cannabis para autoconsumo.	Se permite: comprar semillas, sembrar, cultivar, cosechar, preparar y transportar cannabis para autoconsumo.
Semilla	No lo menciona. Únicamente en la versión de 2019 se señala que el director ejecutivo de Regulación de Estupefacientes, Psicotrópicos y Sustancias Químicas deberá precisar la cantidad de semillas que pueden adquirir o importar.	Menciona una serie de requisitos para adquirir la semilla entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> - Tramitar un permiso de adquisición. - Formato debidamente llenado. - Pago de derechos. - Carta por parte del tenedor de las semillas. - Copia del oficio de autorización. - Se fija la cantidad en 20 semillas al año. - El permiso de adquisición tiene una vigencia de 180 días. <p>Se deberá informar anualmente a la Cofepris el uso de las semillas de cannabis.</p>
Comercio y enajenación	Se prohíbe la transmisión, suministro, inclusive de forma gratuita, de la sustancia o semillas.	Se prohíbe la transmisión, suministro, inclusive de forma gratuita, de la sustancia o semillas en lugares como: restaurantes, parques, instalaciones deportivas, espacios destinados para fumadores, la vía pública, locales, o establecimientos cerrados, industrias, empresas, vehículos de transporte público, instituciones educativas de cualquier nivel educativo, en establecimientos particulares y públicos, oficinas de cualquier dependencia gubernamental, hospitales, clínicas, centros de salud, cines, teatros o auditorios y todos los espacios cerrados en donde se presenten espectáculos de acceso público.
Restricciones al consumo	No debe efectuarse en presencia de menores de edad, mujeres embarazadas, y en general en espacios públicos donde se encuentren terceros, los cuales no hayan brindado su autorización de forma expresa. Su ejercicio solo podrá efectuarse en lugares privados, no realizar cualquier actividad bajo los efectos de esas sustancias que pueda poner en riesgo o dañar a terceros, incluyendo conducir vehículos ni operar maquinaria peligrosa.	No debe efectuarse en presencia de menores de edad, mujeres embarazadas, y en general en espacios públicos donde se encuentren terceros, los cuales no hayan brindado su autorización de forma expresa. Su ejercicio solo podrá efectuarse en lugares privados, no realizar cualquier actividad bajo los efectos de esas sustancias que pueda poner en riesgo o dañar a terceros, incluyendo conducir vehículos ni operar maquinaria peligrosa. Las conductas realizadas en el contexto del consumo, producidas o no por los efectos de la marihuana, y las cuales sí afecten injustificadamente la esfera jurídica de terceros, se entenderán como

Continúa ►

Tabla 6. Comparación temática entre los modelos (continuación).

Tema	Modelo 1	Modelo 2
		acciones que desbordan y están fuera de la protección de la presente autorización y de los derechos fundamentales del libre desarrollo de la personalidad y de la vida privada.
Lugar de cultivo	No se menciona.	No se permite el cultivo en lugares públicos. Se deberá presentar escrito libre donde se informe el domicilio en el cual se realizarán las actividades de autocultivo. El domicilio deberá: - ser un lugar cerrado o de acceso restringido. - acondicionamiento necesario que no permita que los gases que exhale invadan espacios públicos o privados.
Facultades de control sanitario	En términos de lo dispuesto por los artículos 378 y 380 de la LGS, la Cofepris se reserva el ejercicio de las facultades de control sanitario previsto en el artículo 194 de dicha ley, a efecto de revisar que se mantengan las condiciones y términos bajo los cuales se emite la autorización, a través de las visitas de verificación previstas en el artículo 369.	En términos de lo dispuesto por los artículos 378 y 380 de la LGS, la Cofepris se reserva el ejercicio de las facultades de control sanitario previsto en el artículo 194 de dicha ley, a efecto de revisar que se mantengan las condiciones y términos bajo los cuales se emite la autorización, a través de las visitas de verificación previstas en el artículo 369.
Motivos de revocación	Será revocada en caso de que se utilice en contravención a los términos en los cuales fue otorgada, sin perjuicio del inicio de los procedimientos administrativos que resulten precedentes y la vista al Ministerio Público.	Será revocada en caso de ser utilizada en contravención a los términos en los cuales fue otorgada, sin perjuicio del inicio de los procedimientos administrativos que resulten precedentes y la vista al Ministerio Público para la investigación de las conductas probablemente constitutivas de delitos en concordancia con lo dispuesto por el artículo 479 (tabla de orientación de dosis máximas de consumo personal e inmediato).

Fuente: Elaboración propia con información de la revisión de 16 autorizaciones entre 2019 y 2024.

El segundo modelo reitera las restricciones establecidas en el primero: ambos prohíben cualquier tipo de venta o traspaso, pero el segundo incluye una lista de lugares no permitidos para realizar estas actividades. En cuanto al consumo, ambos limitan su ejercicio a espacios privados, sin la presencia de niños o mujeres embarazadas; sin embargo, el segundo advierte que cualquier molestia a terceros quedará fuera de la protección de la autorización. Respecto a la re-

vocación, además de las causas ya establecidas y la facultad de informar al Ministerio Público, se aclara que las cantidades permitidas son las señaladas en la tabla de orientación de dosis máximas. Finalmente, el nuevo modelo define el procedimiento para adquirir semillas e introduce la obligación de reportar a la autoridad sanitaria el uso de las semillas y los niveles de consumo de las personas usuarias.

Barreras para tramitar las autorizaciones

En este apartado, se responde a la pregunta: ¿qué elementos desincentivan tramitar una autorización sanitaria? Para ello, se identifican las barreras durante el trámite administrativo y el proceso judicial, y se analizan los problemas de contenido de las autorizaciones.

La primera barrera se encuentra en la ausencia de instrucciones emitidas por la autoridad para realizar el trámite, así como un formato oficial para solicitar la autorización sanitaria, por lo cual, las personas interesadas deben buscar la forma de realizarlo con personas conocidas, abogados o en páginas de Internet, lo cual puede provocar el recibir información incorrecta o desactualizada o tener que pagar por ella.

Una segunda barrera es la presentación de la solicitud de autorización, la cual debe realizarse de manera presencial y consta de dos partes. Si el trámite se lleva a cabo en la Ciudad de México, es necesario agendar una cita en las oficinas de la Cofepris, lo cual limita el proceso al número de citas disponibles que la autoridad sanitaria puede otorgar. Por otro lado, si se realiza en alguna entidad federativa, no se requiere cita previa; sin embargo, el proceso se retrasa debido a que estas oficinas funcionan únicamente como oficialías de partes, encargadas de recibir la documentación para luego remitirla a la capital del país. Como se mencionó en el apartado sobre el proceso administrativo, en cualquiera de los casos, el tiempo de espera es de al menos tres meses.

En el ámbito judicial, el principal problema es el costo económico adicional que representa esta fase. Si bien, como se observó al analizar la tasa de efectividad, los jueces y juezas fallan a favor de las personas quejas con mayor frecuencia y rapidez, especialmente a partir de la DGI, este proceso no es sencillo para quienes no están familiarizados con este tipo de trámites. Esto lleva, en muchos casos, a la necesidad de contratar abogados, pues de lo contrario, las personas podrían perder el juicio o no saber cómo reclamar la autorización incluso en caso de ganarlo.

Un segundo elemento desincentivador en el ámbito judicial es el relatado por los abogados entrevistados: "las personas juzgadoras rara vez respaldan las quejas de quienes solicitan las autorizaciones cuando estas denuncian que la Co-

fepris, al emitirlas, excede sus facultades al imponer requisitos adicionales a los establecidos por la DGI". En la mayoría de los casos, los jueces y las juezas pasan por alto dichas reclamaciones.

Respecto a los requisitos establecidos en las autorizaciones, el primer factor desalentador es la gestión de la autorización, y el más problemático es la cantidad de procedimientos adicionales exigidos por la autoridad sanitaria. Entre estos se encuentran obtener un permiso para adquirir las semillas, informar los lugares donde se llevará a cabo el cultivo y el consumo, así como detallar la cantidad cultivada, su uso y la forma en la cual se consume. Además, este permiso implica un costo, a pesar de ser un trámite accesorio para ejercer un derecho fundamental como el libre desarrollo de la personalidad. Esto contrasta con el tratamiento de otras sustancias legales, como el alcohol o el tabaco, cuyo consumo no está sujeto a cargos adicionales.

Otra barrera es la imposición excesiva de limitaciones sobre los espacios destinados al cultivo y al consumo. Respecto al cultivo, la planta de cannabis no emite ningún tipo de gas que pueda resultar perjudicial para otras personas, a pesar de indicarlo así la autorización. En relación con el consumo, el humo generado por la combustión de la flor seca no tiene efectos más dañinos a los del tabaco, cuyo consumo en espacios privados no está sujeto a las mismas restricciones aplicables a la cannabis. No obstante, como se evidenció al revisar el contenido de las autorizaciones, ambas limitaciones pueden ser causa de la cancelación de la autorización.

Por último, se imponen restricciones sobre una serie de lugares donde no se permite vender, regalar o enajenar cannabis, a pesar de estar ya prohibidas estas acciones tanto en la LGS como en el Código Penal Federal, sin importar el lugar. Asimismo, cabe destacar que el libre desarrollo de la personalidad no ampara a quienes cometan actos como agresiones, robos, narcomenudeo o narcotráfico, conductas ya sancionadas por la ley. Por ello, no resulta necesario especificarlas ni enumerar los espacios donde están prohibidas. Aunque estas restricciones no representan barreras nuevas, su inclusión busca reforzar la prohibición, lo cual podría desincentivar la solicitud de la autorización o generar confusión. Por ejemplo, en los lugares no mencionados como prohibidos, podría interpretarse erróneamente el estar permitida la venta, a pesar de no establecer excepciones al respecto las leyes mencionadas.

Recomendaciones para mejorar la expedición de autorizaciones

Tras identificar las barreras presentes en el proceso de obtención de las autorizaciones, en este último apartado se presentan recomendaciones dirigidas a la Cofepris con el objetivo de mejorar la expedición de las autorizaciones para el

autoconsumo de cannabis. Estas sugerencias se dividen en dos aspectos: el procedimiento de las autorizaciones y el contenido de las mismas.

En relación con el primer aspecto, es fundamental establecer por parte de la Cofepris lineamientos claros para la expedición de las autorizaciones. Esto brindaría certidumbre sobre los documentos requeridos y el procedimiento a seguir, además de eliminar la necesidad de recurrir al proceso judicial, el cual, aunque cada vez más jueces fallan a favor de las personas quejas, resulta costoso e innecesario si la autoridad cumple con su obligación.

Respecto al procedimiento, la principal recomendación es permitir la realización del trámite en línea. Para ello, la Cofepris ya cuenta con la plataforma digipris.cofepris.gob.mx, donde se llevan a cabo diversos trámites. Esta herramienta facilitaría el proceso, evitando a las personas acudir presencialmente a las oficinas de la Cofepris en la Ciudad de México o en sus sedes estatales.

Una segunda recomendación para la autoridad sanitaria es reducir el tiempo de resolución del trámite, el cual debiera ser ágil, pues solo requiere de la verificación de los documentos presentados por la persona solicitante, como su mayoría de edad. Asimismo, se sugiere incluir un curso breve sobre reducción de riesgos y daños asociados con el consumo de cannabis, el cual permita identificar consumos problemáticos y proporcione información sobre las instancias oficiales a las cuales acudir en casos de dependencia o intoxicación.

En cuanto al contenido de las autorizaciones, actualmente compuesto por diez puntos, se recomienda mantener tanto las acciones autorizadas como las facultades de control sanitario. Asimismo, otros puntos debieran simplificarse con el objetivo de garantizar el derecho al libre desarrollo de la personalidad (tabla 7).

Tabla 7. Elementos que deben modificarse de las autorizaciones.

Adquisición de la semilla	Se debe permitir a las personas que ya posean semillas de cannabis el poder registrarlas. En el caso de que la persona no cuente con semillas propias, entonces la autoridad sanitaria correspondiente deberá entregar un lote de semillas, para que la persona pueda realizar las actividades tendientes al autoconsumo.
Lugares permitidos para el consumo	Se debe permitir el consumo en los espacios donde no haya presencia de menores de edad y terceras personas que no hayan brindado su autorización. En la vía pública donde no se esté a menos de 50 metros de centros educativos para menores de edad, hospitales y centros deportivos.
Lugares permitidos para el cultivo	El cultivo deberá poder realizarse en lugares privados donde solo tengan acceso las personas con autorización, esto con la finalidad de permitir que dos o más personas autorizadas puedan asociarse para tener su cultivo.
Reportes a la autoridad sanitaria	Los reportes sobre el lugar de cultivo y consumo deberán informarse a través de la plataforma digipris.cofepris.gob.mx .

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

Tras evaluar la política de autorizaciones para el autoconsumo de cannabis, se concluye que, si bien ya no existen obstáculos legales para su expedición, la Cofepris no ha cumplido con el exhorto de la SCJN de emitir los lineamientos necesarios para llevar a cabo este trámite. Esta omisión ha perpetuado las barreras que dificultan la obtención de autorizaciones a más personas, aunque cada vez son más quienes logran conseguirlas.

Ante la imposibilidad de negar las autorizaciones, la autoridad sanitaria ha trasladado las barreras al contenido de las propias autorizaciones. Esto ha llevado a las personas usuarias a emprender nuevas acciones legales, las cuales, con alta probabilidad, tendrán resultados positivos en el futuro. La propuesta presentada en este artículo no solo busca eliminar dichos obstáculos, sino que adopta una postura garante del derecho al libre desarrollo de la personalidad, al tiempo de proteger el derecho a la salud de las personas usuarias y la seguridad de terceros.

La Secretaría de Salud debe reconocer que la estrategia seguida durante estos cinco años, orientada a retrasar la publicación de los lineamientos, ha fracasado. Además, ha perdido la oportunidad de brindar información valiosa a quienes se han acercado al sector salud con el deseo de tener un consumo responsable de una planta, la cual, si bien no está exenta de riesgos, puede ser utilizada de manera segura. Es posible y necesario construir una política que priorice la reducción de riesgos y daños.

Finalmente, es urgente la publicación por parte de la autoridad sanitaria de los lineamientos, especialmente en un contexto en el cual el Poder Judicial Federal enfrenta un proceso de transformación, el cual podría frenar el reconocimiento de derechos. Esto es particularmente relevante en casos donde las sentencias contradigan las políticas implementadas por el gobierno, como ocurre con la política de drogas, la cual sigue reforzando una visión predominantemente prohibicionista. ID

Referencias

- Benavides, M. y Elizalde, R. 2017. Cannabis medicinal en México. En A. Barra (comp.), *La regulación de la marihuana en México. La reforma inevitable*. México: Udg.
- Diario Oficial de la Federación. 2017. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5487335yfecha=19/06/2017.
- Jiménez-Sandoval, A. y García-Vallejo, J. M. 2022. #ColumnaInvitada | ¿Es fácil conseguir tu autorización para cannabis en México? *Expansión Política*. <https://>

- politica.expansion.mx/voces/2022/08/09/columnainvitada-conseguir-autorización-cannabis-mexico.
- Jiménez-Sandoval, Adrián. 2023. *El papel de las coaliciones de la sociedad civil en el cambio en la política de cannabis en Colombia y México en el siglo XXI*. Tesis de doctorado. UNAM.
- México Unido Contra la Delincuencia. 2023. Caso SMART. <https://www.mucd.org.mx/2023/07/caso-smart/>.
- Oficio No. CAS/2/OR/3155/2019. Autorización sanitaria para autoconsumo de cannabis.
- Oficio No. CAS/DEREPSQ/9621/2020. Autorización sanitaria para autoconsumo de cannabis.
- Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-19920-2021. Autorización sanitaria para autoconsumo de cannabis.
- Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-684-2022. Autorización sanitaria para autoconsumo de cannabis.
- Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-18430-2022. Autorización sanitaria para autoconsumo de cannabis.
- Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-26548-2023. Autorización sanitaria para autoconsumo de cannabis.
- Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-27565-2023. Autorización sanitaria para autoconsumo de cannabis.
- Oficio No. COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-C-138-2024. Autorización sanitaria para autoconsumo de cannabis.
- Primera Sala. 2015. Amparo en revisión 237/2014. Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Primera Sala. 2018a. Amparo en revisión 1115/2017. Suprema Corte de Justicia de la Nación. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2018-03/AR-1115-17-180316.pdf.
- Primera Sala. 2018b. Sesión Pública Ordinaria de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebrada el miércoles 11 de abril de 2018.
- Primera Sala. 2018c. Sesión Pública Ordinaria de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebrada el miércoles 13 de junio de 2018.
- Primera Sala. 2018d. Sesión Pública Ordinaria de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebrada el miércoles 31 de octubre de 2018.
- Primera Sala. 2018e. Amparo en revisión 548/2018. Suprema Corte de Justicia de la Nación. http://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2018-10/AR-548-2018-181018.pdf.
- Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007921000969 (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
- Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007921001187

- (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007922011260
(Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007922011261
(Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007923010984
(Expediente RRA 16522/23) (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007923010985
(expediente: RRA 16827/23) (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007924000082
(Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007924000083
(Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007924000100
(Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007924000101
(Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007924001158
(Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007924001159
(Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007924001734
(Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007924001735
(Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007924002205
(Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 330007924002206
(Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2019. Tesis jurisprudenciales 3/2019, 4/2019, 5/2019, 6/2019, 7/2019, 8/2019, 9/2019, 10/2019 (10a).
Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2021a. Eliminación de la prohibición absoluta del consumo lúdico o recreativo de marihuana. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-emblematicas/resumen/2022-07/Resumen%20DGI%201-2018%20DGDH.pdf>.
Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2021b. Declaratoria General de Constitucionalidad 1/2018. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5623991&fecha=15/07/2021.

Víctor López García*

Regularización de la cannabis en Norteamérica: el caso mexicano en contraste con el canadiense. Una mirada autoetnográfica

Cannabis legalization in North America: the Mexican case in contrast with the Canadian one. An autoethnographic perspective

Abstract | This autoethnographic study explores the complexities and contradictions surrounding cannabis regulation in North America, particularly from the perspective of a Mexican person navigating both legal and social challenges tied to cannabis cultivation and consumption. Drawing on personal experiences, the research reflects on the disparity between legislation and its implementation in Mexico, revealing how prohibitionist policies continue to impact individual rights despite official legal allowances. Through a contrastive analysis of Canada's federally regulated cannabis industry, the study highlights the cultural, economic, and social dimensions of a legalized cannabis environment. While Canada's regulatory model offers a relatively safe and stigma-free context for both migrants and locals, the persistence of illicit markets suggests the need for more inclusive policies that support small-scale growers and lower consumer costs. This research suggests that, as the U.S. and Canada make strides toward a legalized framework, Mexico remains stalled, lacking effective policies to shift public perception and responsible management of cannabis. Ultimately, Canada's approach encourages a rethinking of drug policies in favor of a more just and secure society.

95

Keywords | autoethnography | cannabis | legalization | prohibitionism | drug policies | cannabis culture.

Resumen | Este estudio autoetnográfico explora las complejidades y contradicciones en torno a la regulación de la cannabis en Norteamérica, desde la perspectiva de una persona mexicana enfrentando desafíos tanto legales como sociales relacionados con el cultivo y consumo de cannabis. Basándose en experiencias personales, la investigación refleja la disparidad entre la legislación y su implementación en México, evidenciando cómo las políticas prohibi-

Recibido: 29 de octubre, 2024.

Aceptado: 7 de mayo, 2025.

* Universidad Nacional Autónoma de México.

Correos electrónicos: ruth_tcv@hotmail.com

López García, Víctor. «Regularización de la cannabis en Norteamérica: el caso mexicano en contraste con el canadiense. Una mirada autoetnográfica.» *INTER DISCIPLINA* vol. 13, nº 37 (septiembre–diciembre 2025): 95-121.

DOI: <https://doi.org/10.22201/ceich.24485705e.2025.37.92505>

cionistas siguen afectando los derechos individuales, incluso cuando existen permisos legales. A través de un análisis contrastivo con la industria regulada de la cannabis en Canadá, el estudio destaca las dimensiones culturales, económicas y sociales de un entorno legalizado. Aunque el modelo regulatorio canadiense ofrece un contexto relativamente seguro y libre de estigmas para migrantes y locales, la persistencia de mercados ilícitos señala la necesidad de políticas más inclusivas que apoyen a los pequeños cultivadores y reduzcan los costos al emprendedor independiente. Mientras Canadá avanza hacia un marco de legalización, México permanece estancado, sin políticas efectivas para cambiar la percepción pública y el manejo responsable de la cannabis. En última instancia, el enfoque canadiense invita a replantear las políticas de drogas en favor de una sociedad más justa y segura.

Palabras clave | autoetnografía | cannabis | regularización | prohibicionismo | política de drogas | cultura cannábica.

Introducción

ESTE ARTÍCULO EXPLORA la *autoetnografía* como una metodología crítica e interdisciplinaria, la cual permite vincular la experiencia personal con el análisis sociocultural. A partir de una detención injusta relacionada con el uso de cannabis, comienza una reflexión sobre mi trayectoria como usuario, activista y migrante, y cómo estas vivencias me han llevado a adoptar la autoetnografía como una herramienta de resistencia y producción de conocimiento. Es una metodología articulada desde un enfoque cualitativo fusionando autobiografía y etnografía, y desafiando las estructuras académicas tradicionales al poner en el centro las experiencias personales. Así, la autoetnografía no solo documenta prácticas culturales y subjetividades criminalizadas, sino también, se convierte en una forma legítima y política de investigar y narrar el mundo desde los márgenes.

Desde la autoetnografía, cuento la violenta irrupción de las autoridades en mi domicilio, el 20 de abril de 2024, como resultado de una denuncia anónima señalándome falsamente como narcomenudista. A pesar de contar con una autorización legal emitida por las instituciones estatales para el autocultivo de cannabis con fines personales y terapéuticos, fui detenido junto a mi padre, para a continuación ser criminalizados y expuestos a condiciones inhumanas durante nuestro proceso judicial. Se trata de un relato entrelazado con una revisión crítica del marco legal inconcluso, el cual regula el uso de la cannabis en México, evidenciando la brecha entre la jurisprudencia existente y su aplicación real. Desde una perspectiva personal y política, esta es una denuncia de la persistencia del estigma social y la violencia institucional enfrentada por las personas que practicamos el autocultivo legal como un estilo de vida. También reivindico otra perspectiva de activismo, investigación y promotor de una cultura cannábica responsable y desestigmatizada.

La tercera parte de este texto autoetnográfico surge a partir de mi experiencia en la ciudad de Victoria, Canadá, durante el verano de 2019, cuando trabajé como obrero en la industria de la construcción. En ese contexto, me encontré con un sistema legal de abastecimiento y consumo de cannabis, el cual contrastaba radicalmente con el prohibicionismo y la violencia asociados a esta planta en México. A partir de este contraste, reflexiono sobre las implicaciones sociales, políticas y culturales de la regularización cannábica en el Norte Global. Esta experiencia se entrelaza con mi historia personal y con una militancia cannábica construida desde el cuidado, el cultivo y el conocimiento situado.

En 2022, con mayor conocimiento del contexto canadiense y tras haber vivido de cerca la legalización del cannabis, pude identificar tres estructuras principales de abastecimiento en la provincia de Columbia Británica. Se trata de tiendas o dispensarias públicas, privadas e independientes, las cuales no solo revelan los matices del mercado legal, sino también reflejan tensiones sociales, económicas y culturales, por las cuales atraviesa esta industria emergente. A través de mis recorridos laborales y personales por la ciudad de Victoria y otras localidades alejadas, observé cómo estas formas de distribución conviven, compiten y, en ocasiones, se entrelazan con prácticas comunitarias, saberes indígenas y dinámicas de un mercado informal. Desde mi posición como trabajador migrante latinoamericano, estas observaciones no solo me permitieron entender cómo opera el sistema, sino también cuestionar sus límites, exclusiones y contradicciones.

La autoetnografía como metodología

Como consecuencia de sufrir una detención y acusación injustificada como narcomenudista, en este artículo retomo los fundamentos metodológicos de la autoetnografía, la cual conjuga diversos formatos de escritura interdisciplinarios para lograr la construcción de pasajes evocativos o reflexivos, permitiendo un análisis más profundo con respecto a los cambios socioculturales, de los cuales todas las personas somos partícipes. En mi caso, lo iniciado como un interés personal por conocer todos los beneficios medicinales en relación con la cannabis para tratar los dolores oncológicos padecidos por mi mamá, me enroló en un largo proceso de aprendizaje, investigación y resistencia cannábica.

Con más de dos décadas como usuario de la marihuana (comencé a fumar a los 17 años), he vivido todo tipo de experiencias gracias a la misma, y puedo decir que, así como he disfrutado de la vida teniendo buenas prácticas y compartiendo con mis personas más queridas el placer de disfrutar una vida cannábica, también he sufrido de momentos no muy gratos: detenciones arbitrarias, extorsiones y, como describo en este artículo, una detención injustificada, el despojo de mi casa, así como el encarcelamiento de mi persona y la de mi padre. En estos veinte

años he logrado ver y ser partícipe de la complicidad existente entre las personas usuarias de la planta quienes, como parte del prohibicionismo, estigmatización y criminalización, habíamos tenido que vivir en el anonimato. Desde los márgenes institucionales, logramos conformar una comunidad clandestina la cual, hasta hace poco, contaba con ciertos códigos, éticas y la deconstrucción de nuestros hábitos culturales para incentivar el autocultivo como estilo de vida y rebelión.

La autoetnografía es una metodología que, retomando a una de sus fundadoras, Carolyn Ellis, se constituye estéticamente de un entretejido literario con descripciones originadas desde la introspección, intercaladas en diversos marcos teórico-contextuales de nuestras propias vivencias: “se trata de sentir y pensar junto con la historia, moviéndose de manera pendular, mientras los dos procesos -pensar y sentir- se fusionan” (Ellis 2019, 187).

Trabajo con un método cualitativo de investigación sociocultural, el cual difícilmente puede encasillarse en un campo único de epistemologías del conocimiento y de las estructuras clásicas que conforman la academia. De ahí, uno de los principales retos es el de construir un argumento para poder expresarse de manera creativa, descriptiva y fundamentada desde la experiencia personal. En mi caso, haber sido una persona criminalizada, violentada, despojada de su libertad y de los bienes materiales, impidiéndome disfrutar del libre desarrollo de la personalidad como un usuario cotidiano de la planta de cannabis.

La autoetnografía cuenta con una defensoría de la interdisciplina con innovadoras investigaciones y estas cuentan con años empujando fuertemente para darle una mayor legitimación ética. Al tratarse de un proceso de investigación, y partiendo de la fundamentación cualitativa del conocimiento, Carolyn Ellis, Tony E. Adams y Stacy Holman Jones, pioneros en conceptualizar la autoetnografía, la consideran como una metodología que cuenta con: “Un enfoque de investigación y escritura que busca describir y analizar sistemáticamente la experiencia personal con el fin de comprender la experiencia cultural. Esta aproximación desafía las formas canónicas de hacer investigación como un acto político, socialmente justo y consciente” (Ellis, Adams y Bochner 2015, 249).

Tony E. Adams, actualmente es un reconocido doctor en filosofía en la Universidad de Bradley, ferviente defensor de la autoetnografía, sigue publicando interesantes textos para fortalecer esta práctica. Considera que el simple hecho de compartir experiencias personales no convierte un escrito en una autoetnografía. La etnografía es fundamental pues: “Es el componente que nos impulsa a salir y trascender a nosotros mismos. Por lo tanto, un manuscrito debe demostrar conocimiento práctico y prácticas claves de la etnografía; de lo contrario, no puede considerarse una buena autoetnografía” (Adams y Hermann 2023, 2).

Es así como la etnografía se entrelaza analíticamente con la autobiografía, pues se trata de una técnica de investigación en la cual impera la observación, la parti-

cipación y la sistematización sobre algo externo; en su mayoría, se da gracias a la generación de una estrecha vinculación personal con otros agentes culturales y/o experiencias. Conuerdo con el Dr. Eduardo Restrepo, quien considera que el oficio de la etnografía se aprende en la práctica misma: “la formación de la sensibilidad y perspectiva etnográfica es algo que solo sucede (cuando sucede) en el forcejeo con la apuesta (en ocasiones fallida) de hacer etnografía” (Restrepo 2018, 19).

La etnografía tiene como uno de sus principales objetivos crear una representación de las prácticas culturales que compartimos con otras personas (fuera de sí mismo) y, con las cuales nos es posible lograr una empatía, estas se comparten mediante descripciones (en ocasiones densas), las cuales ofrecen la sensación de estar presente en la experiencia descrita: “En conjunto, el proceso, los principios y las prácticas de la autobiografía y la etnografía contribuyen a la forma en que escribimos y practicamos la *autoetnografía*, así como las metas y los propósitos que tenemos para el trabajo *autoetnográfico*” (Ellis, Adams y Holman Jones 2017, 3).

La pareja conformada por la novelista Laurel Richardson y el sociólogo Ernest Lockridge realizó en conjunto el libro *Travels with Ernest: crossing the literary/sociological* (Richardson y Lockridge 2004), se trató de un texto experimental en el cual forcejean entre la complejidad de contar la misma experiencia: un viaje de vacaciones. Sin embargo, cada uno lo realizó con sus propias perspectivas y herramientas académicas. Por un lado, Lauren utiliza una narrativa más literaria y siguiendo metodologías más estrictas para la escritura; su versión contrasta con un ejercicio más etnográfico con amplias descripciones y entrevisitas recopiladas por Ernest.

El principal objetivo era no forzar una sola voz. Así, en la tercera parte, agregan una transcripción franca de una conversación espontánea que tuvieron ambos autores, en esta debaten y terminan por rescribir una nueva versión de su experiencia. El resultado terminó siendo una gran *autoetnografía* decantándose entre la meticulosidad literaria y metodológica de Lauren y las herramientas etnográficas y descriptivas de Ernest. El libro pronto se convirtió en una referencia obligada para conocer esta metodología.

Es así como en la segunda parte comparto mi experiencia como usuario de la cannabis en Canadá, durante dos semestres, uno en 2019 y otro el 2022, en ambos mi principal objetivo fue el de trabajar como obrero en el rubro de la construcción. Para mi suerte, coincidí con un periodo histórico de regularización de la planta de cannabis para su uso lúdico a nivel federal. Desde mi perspectiva como activista cannábico y con mis experiencias de indagación académica comencé un diario de campo, un registro fotográfico, así como la recopilación de varias experiencias visitando, solo o acompañado de otros migrantes trabajadores, las grandes, medianas y pequeñas tiendas (dispensarías) de cannabis en la ciudad de Victoria.

En mi caso, la autoetnografía se ha convertido en el vehículo que me permite transitar por distintas formas para narrar, cuestionando las estructuras institucionales e industrializadoras, las cuales pretenden fomentar regularizaciones, de norte a sur del continente, de la planta de cannabis y, antes que liberar y legalizar su libre uso/autocultivo, siguen determinado violentas experiencias en contra de lxs usuarixs, así como de la misma planta. Mientras en México nos siguen criminalizando aun contando con las debidas autorizaciones, en Canadá el acceso legal a la planta se rige bajo un modelo de mercantilización e industrialización, el cual ha terminado por deshilvanar todo tipo de cuestionamiento común dentro de la sociedad canadiense.

Finalmente, en un contexto más local, en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores (UNAM), la Dra. María de las Mercedes Blanco es una de las principales polinizadoras de la autoetnografía, ella la considera como “una forma narrativa para la generación de conocimientos legítimos de la propia experiencia” (Blanco 2012, 49). Nos invita a poner nuestra experiencia personal en el primer plano para lograr una escritura sin guiones, convirtiéndose así en una herramienta política, ética y personal permitiendo dar voz (en este caso) a prácticas generalmente marginadas, criminalizadas o invisibilizadas dentro de los marcos tradicionales del conocimiento.

Esta autoetnografía cuenta con una perspectiva interdisciplinaria y su enfoque en la subjetividad no debilita su rigor, por el contrario, lo amplifica al abrir nuevas formas de comprensión y análisis de la realidad social. Al compartir mi historia busco generar un puente entre la experiencia personal y el contexto sociocultural en el cual me inscribo. Esta metodología desafía las formas convencionales de producción del conocimiento, permitiendo a quienes han sido históricamente objeto de estudio convertirse en sujetos activos de la investigación. Así, la autoetnografía no solo es una herramienta académica, sino un acto de resistencia, el cual abre nuevas posibilidades para repensar el papel de la escritura, la memoria y la experiencia en la construcción del saber.

Resultado autoetnográfico de una regulación inconclusa de la cannabis en México

Este relato comienza con mi aprehensión el pasado 20 de abril de 2024. Aproximadamente a la 1 de la mañana, un comando de la Policía de Investigación, acompañados de un convoy de la Guardia Nacional, destrozaron la entrada de mi hogar, rompiendo y robando objetos, hasta llegar a la puerta de mi habitación. Ahí me encañonaron con un arma y me gritaron “[i]narcomenudista!”. Fue gracias a la oportuna intervención de mi padre (tercera edad y recientemente jubilado) que al abrir su puerta y encender la luz, el policía postrado sobre mi persona se levantó sorprendido. Utilicé esos segundos de distracción para escabullirme hasta

donde se encontraba mi papá. Sin embargo, nos acorralaron para continuar con su violencia física, verbal y psicológica, pues nos seguían amedrentando con frases como: “[...]Ya les cayó la verga ahora sí cabrones!, ¿ipensaban que no los íbamos agarrar, putitos!?, ¡pinches narcos de mierda!”.

Tras todo ese barullo y abuso de autoridad se presentó el agente del Ministerio Público, el licenciado Miguel Ángel Romero Córdoba, responsable del cateo. Él traía la orden firmada por un juez para entrar por la fuerza en dado caso de que al llamar a la puerta no obtuviera respuesta. Mi casa fue señalada como un punto de venta por una denuncia “anónima”. Esta llevo a que los policías de investigación Lionel Canyi Bautista Almaraz y Héctor Alejandro Herrera Rocha, abrieran una carpeta de investigación en mi contra con el folio: CI-FIDN/AOP/UI-3 C/D/0007/04-2024, por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, agraviando a la sociedad y la salud pública.

Viví en carne propia (y sigo viviendo desde entonces) las consecuencias de un mal trabajo de investigación por el cual fui encarcelado injustamente. Se me criminalizó por autocultivar mi propio consumo de cannabis y me intentaron extorsionar en diferentes momentos del proceso, desde nuestra detención en la Fiscalía de Investigación del Delito de Narcomenudeo, en Av. Jardín, hasta nuestro traslado al Reclusorio Norte. El 22 de abril tuve que defenderme de un fiscal con pruebas apócrifas, en un juicio que marcó precedente, pues justifiqué la posesión y el cultivo legal de mis plantas de *Cannabis Sp.*

Fotografía 1. Imagen de la carpeta de investigación: CI-FIDN/AOP/UI-3 C/D/0007/04-2024, en la cual aparecen las plantas, un policía encapuchado, mi persona, con los documentos en la mano, y mi padre. 20 de abril de 2024.



Fuente: Fotografía del autor.

En un breve recuento cronológico sobre la legislación cannábica en México, el 28 de abril de 2017 se notificó en el Boletín N° 3577 un dictamen en el cual se reformaban y adicionaban diversas disposiciones en la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, con el fin de *regular el uso medicinal de la cannabis sativa, índica y americana o mariguana* (LXV Legislatura 2017, párrafo 2). Desde ese entonces, se le solicitó a la Secretaría de Salud diseñar y ejecutar políticas públicas para regular el uso medicinal de los derivados de la cannabis, así como normar la investigación científica y la producción a nivel nacional. Pasaron un par de años para que el 22 de febrero de 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicara en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* la inconstitucionalidad en la prohibición absoluta del consumo lúdico de la cannabis contenida en los artículos 235, último párrafo, 237, 245, fracción I, 247, último párrafo, y 248 de la Ley General de Salud (Suprema Corte de Justicia de la Nación 2019, párrafo 1). De tal forma, la Corte: “Le concedió un plazo de seis meses a partir de entonces al Congreso de la Unión para que legislara de manera que se eliminaran los artículos inconstitucionales de la Ley General de Salud y regulara [la] cannabis” (Mercado Castro y Romero Vadillo 2024, 101).

Sin embargo, dicha legislación que regularía el consumo medicinal y lúdico de la cannabis dejó de ser debatida y fue dejada en segundo plano por el Senado. Luego de concluir el primer sexenio morenista¹ (López Obrador, 2018-2024) de prórroga en prórroga, pasaron seis años y nunca se llevó a cabo una regularización efectiva para asentar los lineamientos que permitieran el libre cultivo de cannabis para el autoabastecimiento de la sociedad, negando así el derecho al libre desarrollo de la personalidad como usuarixs de la planta. Si bien existieron foros, mesas de debate y cierto diálogo de senadores con activistas, investigadorxs, profesorxs y demás personajes de la comunidad pertenecientes al Movimiento Cannábico en México, sencillamente no trascendió, pues como reconoció la ex secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, esta “nunca fue una política abierta del presidente, no” (Nochebuena 2023, párrafo 3).

A pesar de todo, en 2021, la SCJN ratificó la Declaratoria General de Inconstitucionalidad, dando jurisprudencia para que cualquier persona en territorio nacional solicitara su autorización para el cultivo de cannabis y el autoabastecimiento. Es posible solicitarlo sin posibilidad de ser negada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), la cual ha tenido que “establecer los criterios para otorgar las autorizaciones”; no obstante, han “obstaculizado las autorizaciones, aun cuando con su conducta violan el mandato judicial” (Mercado Castro y Romero Vadillo 2024, 105).

¹ Con *morenista* me refiero al oficialismo gubernamental que tiene su base política en el partido político MORENA.

Este periodo ha sido crucial para que, con todas estas modificaciones constitucionales, se abra un panorama alentador en la resistencia y en la emergencia de una nueva cultura cannábica, pues muchas personas hemos comenzado diversas metodologías de cultivo con la fiel convicción de tener nuestros propios espacios para el libre cultivo de cannabis. Han emergido muchos nuevos entusiastas del movimiento cannábico, instituciones académicas y privadas que han comenzado a denominar la existencia de una nueva industria del cannabis.² No obstante, aún no existe una regulación de la cannabis que norme o que siente las bases constitucionales, tampoco los lineamientos específicos de cómo debería llevarse a cabo el autocultivo de la cannabis en México. Lo que sí existe es una jurisprudencia que hace inconstitucional la prohibición de su consumo y el autoabastecimiento para las personas que soliciten su autorización ante la Cofepris, y que no puede ser negado desde 2021.

La lucha por hacer ley la posibilidad de tener tu propio cultivo de cannabis me atraviesa en lo personal. Con el diagnóstico de cáncer de colon con metástasis a los pulmones de mi madre, en 2014, volqué todos mis esfuerzos por conocer los beneficios medicinales de esta planta. Éticamente no me sentía a gusto con la posibilidad de involucrarme con narcomenudistas, no podía ignorar el verdadero origen de la planta que sería medicina para mi mamá; tampoco tenía las posibilidades económicas para comprar medicamentos de importación los cuales, sin regulación, pueden llegar a tener costos exuberantes. En clandestinidad –al igual que muchas pacientes y acompañantes que conocí en ese periodo– comencé a cultivar algunas plantas de cannabis para mi mamá, aprendí a realizar preparados medicinales, conocí una red ignorada de cultivadorxs en resistencia; y fueron esos cambios constitucionales los que me permitieron, al igual que a muchas personas, solicitar mi autorización para el autocultivo de cannabis COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-15201-2022, la cual me autoriza:

Las siguientes actividades relacionadas con el autoconsumo con fines lúdicos o re-creativos del estupefaciente “cannabis” (sativa, indica y americana o marihuana, su resina, preparados y semillas) y del psicótropico “THC” (Tetrahidrocannabinol y sus variantes estereoquímicas), en conjunto comúnmente conocido como “marihuana”: **sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer y transportar**, así mismo, para la **adquisición legal de las semillas de cannabis (sativa, indica y americana)**. (Cofepris 2022, párrafo 2)

2 Institucionalmente se le denomina a la *cannabis* en masculino, como un producto en proceso de industrialización, sin embargo, como ya se habrán dado cuenta, en este texto me refiero a la *cannabis* en femenino, desde una perspectiva biológica es una planta femenina de la cual se extraen principalmente los cannabinoides para uso medicinal y lúdico.

Me convertí en una de las primeras personas en solicitar esta autorización, cuyas restricciones inconstitucionales han aumentado con los años.³ Y, sin embargo, nada de esto pareció importarle a la Policía de Investigación. Aun con la autorización sanitaria me violentaron, y a mi padre también, durante la madrugada de la detención. No me explicaron mis derechos, dentro de los cuales estaba contar con dos testigos elegidos por mi persona. Se llevaron a mi padre (quien nada tenía que ver) como imputado por el mismo delito (posible narcomenudeo).

De la misma manera nos despojaron de nuestra casa y le pusieron sellos de clausura; dormimos un par de días en la fiscalía, junto con verdaderos narcomenudistas que salían al par de horas, luego de que sus “abogados” pagaran las famosas mordidas⁴ a los agentes del Ministerio Público. Otros, sencillamente eran inocentes a quienes también les pusieron el dedo, y uno que otro distraído que se encontraba en el lugar equivocado. Por la tarde-noche del 21 de abril, nos trasladaron al Reclusorio Norte, donde dormimos en una suerte de calabozo subterráneo de apenas dos metros cuadrados con otros 15 presuntos culpables. La comida fue mínima, detestable, y el trato de los custodios dentro de la cárcel fue altanero, violento, miserable y humillante.

El 22 de abril al medio día, nos llevaron por túneles subterráneos hasta la sala de audiencia, en la cual el juez de control del sistema procesal penal acusatorio cotejó todas las herramientas jurídicas presentadas por un abogado penalista contratado por mi familia y amigxs para la defensa. Adicionalmente a contar con mi autorización para el autocultivo y autoabastecimiento, desde 2022, en conjunto con otros colegas, también interesados en desestigmatizar a la planta de cannabis, profesionistas e investigadorxs, nos propusimos generar trabajo de investigación y divulgación científica a través de la constitución de una asociación civil sin fines de lucro a la cual llamamos Red Autocultivo. Esta, junto con otra herramienta jurídica con la cual seguimos construyendo nuestra propia regulación cannábica desde la sociedad civil, comenzamos a mediar con diversas instituciones para ganar espacios y romper estigmas.

Por ejemplo, uno de los argumentos presentados por mí ante el juez era que la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, autorizó nuestra propuesta de *Promoción y fo-*

3 Adrián Jiménez-Sandoval, colega, investigador académico y activista por la causa cannábica, rastreó dos períodos: “entre 2019 y 2023 se han entregado dos modelos de autorizaciones, el primero entre abril de 2019 y finales de 2022 y el segundo entre diciembre de 2022 y 2023” (Jiménez Sandoval 2024, párrafo 6). Sin embargo, en el segundo, la Cofepris comenzó a implementar: “requisitos para adquirir la semilla de cannabis, establece que el cultivo debe ser en un lugar privado y lejos de la vista de otras personas, y también aumenta las restricciones al consumo y los motivos de revocación” (Jiménez-Sandoval 2024, párrafo 6).

4 Mordidas es una expresión coloquial para referirse al pago de un soborno a los servidores públicos.

mento para la educación, investigación y divulgación de la cannabis, y ahora es parte de los programas del Servicio Social. Con lo anterior, hemos comenzado a recibir estudiantes de diferentes licenciaturas. Y no solo eso, durante 2024 nos registramos pasando todos los filtros, entre ellos una visita por parte de trabajadores del Estado, para integrarnos como un Centro de Trabajo y Capacitación dedicados a la industria de la cannabis, en el programa gubernamental “Jóvenes construyendo el futuro” otorgándonos cinco becas.

Y, aun así, el fiscal del Ministerio Público se obstinó y como último recurso para tratar de seguir criminalizándome, argumentó que el policía de investigación Héctor Alejandro Herrera Rocha había testificado verme vender a: “Una persona del sexo femenino de aproximadamente 25 años. Dos bolsas de marihuana y dos grapas de cocaína, procediendo a hacerle entrega de un billete con las características de los \$200” (FIDN 2024, 150).

¡Un testimonio totalmente falso!, primero porque, afortunadamente, al estar realizando un doctorado en la UNAM, contaba con un apoyo económico; y, de igual modo, dedicarme profesionalmente a la docencia en escuelas privadas, me permitía obtener un ingreso digno para no recurrir a la venta de cannabis, y no solo eso, éticamente vender mi autocultivo de cannabis va contra todo lo que he construido políticamente, pues lo personal es político. Sin fundamento, porque los hechos descritos nunca sucedieron, ni siquiera soy consumidor de cocaína y este enervante no fue encontrado en mi hogar durante el cateo; incluso, puedo presumir de que al mostrar mi autorización sanitaria y los papeles de la asociación, el agente del MP, algunos policías y los peritos (encargados de fotografiar las pruebas) comenzaron a preguntarme con curiosidad y verdadero interés, cuáles eran los beneficios medicinales de la planta. Permitiéndome un diálogo en el cual me aseguraron que no me *sembrarían*⁵ ningún enervante distinto a los 12 frascos de cannabis que yo mismo aceptaba poseer, así como mi cultivo.

Finalmente, se trata de un acontecimiento cuya descripción termina siendo risible e incoherente, pues la venta de una grapa (un gramo) de cocaína, seguramente es mayor a la cantidad de doscientos pesos: “dos bolsas de marihuana y dos grapas de cocaína” es una cantidad que sencillamente no concuerda con un monto realista para considerarlo como un suceso veraz o un testimonio objetivo. Es una descripción totalmente apócrifa.

Lo anterior se trató de una de las varias peripecias e intentos fallidos del fiscal para incriminarme, y es que, previo a la audiencia, les pidió dinero a mis abogados para *irnos rápido*. Se negaron, pues contábamos con todas las pruebas y herramientas jurídicas que corroboraban como totalmente lícitas nuestras activi-

⁵ Se le dice *sembrar* a la acción ilegal de presentar pruebas falsas para incriminar a las personas detenidas.

dades cannábicas; por lo cual, este (el fiscal) pareció tomárselo más personal y no se cansó de escudriñar la autorización de la Cofepris. Con su testimonio falso buscaba vincularme como narcomenudista y con mi cultivo de plantas como productor de narcóticos (por la “marihuana”). Sin las pruebas suficientes y, a mi parecer, haciendo el ridículo, el juez terminó por absolvernos y no vincularnos con proceso penal.

Me gustaría agregar un par de aprendizajes y observaciones a un año de esta desagradable experiencia (20 abril 2025). En primer lugar, que nos soy la única persona detenida y criminalizada,⁶ a pesar de contar con la autorización emitida por la Cofepris, hay muchas personas quienes siguen siendo extorsionadas, no obstante contar con las herramientas jurídicas que le hemos arrebatado al Estado durante los últimos años para el libre autocultivo de la planta de cannabis.

A pesar del cambio en el liderazgo partidista o de cierta tendencia ideológica de “izquierda”, en nuestro país el sistema judicial sigue implementando mecanismos como la creación de testimonios y evidencias falsas. Es un problema estructural, el cual no se acabará con una reforma en el Poder Judicial. Y es que los diversos intentos de extorsión vinieron por parte de Ministerios Públicos, fiscales, la misma unidad de investigación e, incluso, dentro del reclusorio me buscó una abogada pidiéndome 70 mil pesos para asegurar mi salida, y explicándome a detalle cómo sería la distribución de ese dinero (entre juez, fiscales y policías), ella se pondría en contacto con mis familiares y los acompañaría en todo momento, incluso, estaría durante nuestra audiencia.

Finalmente, está el estigma social existente y el cual seguirá existiendo en cualquiera de los círculos sociales en los cuales nos desenvolvemos cotidianamente (familia, vecinos, amistades o colaboradores), cualquiera que desconozca todo el contexto de resistencia cannábica o que siga los patrones hegemónicos asociados con la cannabis como la violencia, el narcotráfico, la drogadicción o la ilegalidad, seguirá asumiendo el autocultivo como una actividad criminal, merecedora de ser señalada, exhibida y castigada.

Resultado autoetnográfico del abastecimiento cannábico en la ciudad de Victoria, Canadá

Durante el verano de 2019, tuve la oportunidad de visitar la Isla de Vancouver, específicamente la ciudad de Victoria, ubicada en la costa oeste de Canadá. Mi

⁶ Agrego el enlace de una entrevista a Braulio, un cultivador de cannabis quien durante el mes de enero de 2024, también sufrió una situación similar en la cual la Guardia Nacional y la Policía de Investigación entraron a su casa y destruyeron su cultivo: <https://youtu.be/LASEKqndt68>.

Fotografía 2. Junto con las biólogas Dulce y Alitzel, en unos de nuestros talleres de divulgación científica, con los cuales incentivamos el autocultivo cannábico, durante febrero de 2022.



Fuente: Fotografía del autor.

principal actividad fue trabajar como obrero en la industria de la construcción inmobiliaria, conviviendo mayormente con la comunidad de trabajadorxs latinxs.

Ahí descubrí, con gran asombro, la existencia de una regularización del consumo de cannabis (Government of Canada 2018), la cual no solo permitía fumar marihuana sin tabúes, estigmas o discriminación en espacios públicos, también ofrece la posibilidad de acceder a una gran cantidad de dispensarios y centros de abastecimiento donde se pueden comprar flores o comestibles como gomitas, chocolates, malteadas, bebidas enlatadas y una amplia diversidad de artículos relacionados con la cannabis.

De entrada —y tomando en cuenta que muchxs migrantes latinoamericanxs venimos de contextos marcados por la violencia y/o el prohibicionismo—, la posibilidad de acceder legalmente y con total libertad a un *porro*, prenderlo y fumar en prácticamente cualquier lugar me pareció algo bastante positivo e incluso aliviador y desestigmatizante.

En una ocasión, al comprar una cepa de origen mexicano —la *Acapulco Golden*—, me surgió la curiosidad de saber si lo que estábamos fumando provenía o no de una cadena de producción vinculada con la industria del narcotráfico, la cual continúa ensangrentando nuestras sociedades. Me pregunté cómo era posi-

ble acceder en Canadá a una cepa domesticada en nuestros territorios, a pesar del prohibicionismo prevaleciente aún allá.⁷

Y es que, en México, durante los primeros años del siglo XXI, las organizaciones criminales continúan creciendo, restructurándose y expandiéndose: “una docena de carteles del narcotráfico luchan por controlar el territorio y las rutas de tránsito de las drogas en el país, lo que genera luchas violentas” (Rosen y Zepeda Martínez 2015, 153).

En 2006, el entonces presidente Felipe Calderón (2006-2012) desató un proyecto de terror y muerte para enfundarse en una guerra contra el narcotráfico;⁸ es posible considerar su mandato como el punto de partida de una violencia desmesurada hasta nuestros días. En el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), el país cerró “con una tasa de 25 asesinatos por cada 100,000 habitantes, más de 85 muertes al día” (Reina 2018, 1). Y, a pesar del cambio ideológico, durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) estadísticamente el país estuvo sumido en:

Una espiral de violencia cuyo saldo fue más de 194 mil homicidios, superando las cifras registradas en los mandatos de Calderón y Peña Nieto, así lo indican los datos actualizados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Tourliere 2024, párrafo 1)

En ese contexto de violencia, comencé a construir una cultura cannábica de resistencia: aprendí a cultivar mi propia cannabis, perfeccioné la técnica cuando mi mamá enfermó de cáncer, notando una enorme mejoría en su calidad de vida al convertirse en una usuaria frecuente de esta maravillosa planta. Me enfundé en el estudio y fomento de un conocimiento cannábico con una perspectiva colaborativa y latinoamericana, por mi formación académica, la cual me ha llevado a indagar desde una perspectiva crítica la regularización de la cannabis en Norteamérica.

Comenzando con nuestro vecino del norte, “ya son 40 estados del país que han autorizado su uso para distintos fines” (Ávila 2024, párrafo 2). El 2024 fue un año de elecciones y campañas políticas en ambos países; mientras que en México poco o nada comentó la candidata del oficialismo, y ganadora de la contienda, Claudia Sheinbaum, con respecto a la regularización de la cannabis; en Estados

⁷ En el libro *On the road*, Jack Kerouac describe su gran viaje por Norteamérica y algunas partes de México (como Oaxaca), en donde además de comer hongos, recolectó semillas de cannabis que años después comenzarían a cultivar en Estados Unidos (Kerouac 1957, 156).

⁸ Una muestra clara de los vínculos del narcotráfico con personajes “clave” dentro de las estructuras gubernamentales en México durante este periodo es la “sentencia que Estados Unidos impuso este miércoles a Genaro García Luna, antiguo zar antidrogas y secretario de Seguridad Pública del expresidente Felipe Calderón” (Camhaji 2024, 1).

Unidos el candidato republicano Donald Trump (también ganador) comentó estar de acuerdo con la próxima legalización a nivel federal de la cannabis, manifestando que: “ha llegado el momento de terminar con detenciones innecesarias y encarcelaciones de adultos por [consumir] pequeñas cantidades de marihuana de uso personal” (Amigo 2024, párrafo 8).

Canadá, por su parte, promulgó, desde el 14 de junio del 2001, la *Marijuana Medical Access Regulation*, con la cual, las personas que necesitaban cannabis medicinal en todo el país podrían obtener un documento de autorización para abastecerse de tres maneras: “Podían cultivar su propia medicina, designar a una persona que cultivara por ellos o comprar cannabis al único productor autorizado por Health Canada” (Bennett 2021, 32).

Desde aquel entonces el gobierno canadiense ha venido implementando nuevos lineamientos o normas, considerando que cada provincia es autónoma, y anualmente suelen actualizar sus legislaciones, principalmente en temas de orden económico para el desarrollo local. Sin embargo, para comenzar con el abastecimiento de cannabis para personas con diversas patologías a nivel nacional, se optó por la emergencia de dispensarías administradas por los gobiernos provinciales, los cuales fueron rebasados, pues en poco tiempo la demanda fue en aumento. En ese mismo año de 2001:

Bajo el gobierno conservador de Steve Harper, se implementó el *Marijuana for Medical Purposes Regulations* que permitía a las empresas privadas solicitar licencias para producir y vender cannabis a los canadienses con fines medicinales. (Bennett 2021, 37)

Así, con la legalización de su consumo y posesión en todo el país en 2018, la ley canadiense permitió, en lo general —puesto que cada provincia cuenta con autonomía en sus políticas locales— la posesión de hasta 30 gramos, y la posibilidad de comprar marihuana seca o fresca, aceites y sus derivados para el consumo personal. También se cuenta con la mínima permisividad para autocultivar solo cuatro plantas y, si fueran más, habría de pagarse una licencia.

Habían pasado unas horas desde mi llegada a la ciudad de Victoria, cuando mi mejor amigo, me llevó a conocer una de las tantas dispensarías que habían abierto en el tiempo vigente de esta nueva legislación cannábica, fuimos a la FARM. Desde el primer día pude percatarme de que todos los productos contaban con un timbre fiscal⁹ para asegurar su legalidad y calidad. Estos también contaban con información complementaria en cuanto al tipo y lugar de cultivo,

⁹ La *Cannabis Act* es el documento en el cual se pueden conocer todos los lineamientos específicos en cuanto a las cantidades, posesión y tipos de licencia para su venta, y cuenta con las determinaciones de ley para el consumo de cannabis, desde 2018 el gobierno canadiense la publicó en una plataforma que cuenta con videos, artículos y textos informativos

la cepa, así como las cantidades aproximadas de cannabinoides. Se trata de información bastante valiosa, no solo para su uso medicinal, sino también para las personas quienes la usamos de manera recurrente.

Es así como durante mis estadías en Canadá,¹⁰ no he dejado de hacer labor etnográfica y he visitado todas las dispensarías que he encontrado a mi paso como buen amante de la planta de cannabis. He ido conociendo, a su vez, ciertas especificaciones según la entidad; comenzaría por destacar los espacios permitidos para el consumo de cannabis en la vía pública, dentro de universidades y, ¡hasta en aeropuertos!, en la terminal de Calgary hay un área designada para fumar. En este sentido, el Dr. Aaraón Díaz Mendiburo explica:

Las provincias tienen la competencia para emitir normas para la actividad de los minoristas en el uso, distribución y venta de dicha planta con fines recreativos, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos que establece la federación. (Díaz Mendiburo 2023, 51)

Fotografía 3. Imagen de una máscara de los First Nations en la dispensaricia indígena Skwati Spayen Cannabis en la ciudad de Victoria. Se puede apreciar una máscara y los productos. 9 de octubre, 2022.



Fuente: Fotografía del autor.

para la reducción de riesgos y daños por un consumo desinformado. Puede consultarse en: <https://www.canada.ca/en/services/health/campaigns/cannabis->. En la misma, se pueden encontrar las restricciones que se han implementado a quienes consuman, como manejar vehículos motorizados o trabajar bajo los efectos de la cannabis. Finalmente, se mantiene como “*illegal cruzar la frontera canadiense en posesión de cannabis y productos de cannabis, incluyendo los que contienen CBD*” (Government of Canada 2018).

10 En 2022, regresé por otro periodo de seis meses.

Ya en 2022, con más experiencia, pude identificar tres estructuras de abastecimiento de cannabis en Canadá, mejor conocidas como dispensarías o *cannabis store*. El primer modelo surgió en el año 2001, periodo en el cual Canadá regularizó el uso de la *cannabis medicinal*, de este modo, los pacientes comenzaron con “una autorización de su médico profesional para poder acceder a la marihuana medicinal” (Veldman 2021, párrafo 43). Desde aquel entonces, el gobierno canadiense reguló la producción de la cannabis para garantizar a los pacientes de todo el país tener “acceso a productos de calidad controlada, libres de pesticidas, hongos y bacterias, metales pesados y otras sustancias nocivas” (Health Canada 2016, 15). En 2019, conocí la BC Cannabis Store, una dispensaría descrita en su página web como: “el minorista público de productos de cannabis no médico y accesorios de cannabis en la Columbia Británica” (BC Cannabis Store 2024).

Las BC Cannabis Store son tiendas administradas por el gobierno provincial de Columbia Británica,¹¹ las cuales, dentro de sus funciones públicas, tienen el deber de abastecer de productos de cannabis, desde 2018, a todas las personas que así lo requieran sin necesidad de recetas médicas. En estos establecimientos pude encontrarme con una vasta variedad de productos cannábicos a precios, que, para ser sincero, me parecieron bastante justos y accesibles.¹² Esta tienda cuenta con flores secas para fumar, con una variedad bastante amplia, y en su mayoría es común encontrar ofertas de productores locales e independientes. Las presentaciones van del *pre-roll*—un porro— hasta paquetes de 5, 10 y 15 unidades; también se puede comprar por gramaje comenzando por 3.5, 7, 14 o la onza de 28 (gramos). Existen comestibles en diversas presentaciones como gomitas, chocolates, aceites, extractos e incluso líquidos como malteadas o refrescos; sin embargo, también noté que no terminan de ser tan populares como la opción de fumar un buen cigarro de marihuana.

Se trata de un modelo de abastecimiento homogéneo en el cual todas las tiendas cuentan con una identidad estandarizada. Las veces cuando asistí a esta cadena la atención fue buena, en su mayoría eran establecimientos grandes, con vitrinas bien iluminadas y abastecidas; ahí pude comprar desde una onza de la famosa *Purple Haze*, hasta promociones de *pre-rolls*. Una ocasión compré 15 cigarrillos de *Critical* de 0.5 gramos cada uno, se trataba de un botecito de plástico que, al abrirlo, contaba con un sello hermético para mantenerlos lo más frescos posibles. Pero, considero que estos recipientes de plástico se convierten en más

11 En 2022, tuve la fortuna de visitar la ciudad de Calgary en la provincia de Alberta durante una semana, en esta ciudad también visité la tienda local: Alberta Cannabis Store. Aquí su página web: <https://albertacannabis.org>.

12 Tomando en consideración que trabajando como obrero de la construcción es posible ganar entre \$15 y \$20 dólares por hora, pudiendo trabajar de 8 a 12 horas al día, 5 o 6 días a la semana, logrando un salario que oscila entre los 4 mil y 6 mil dólares al mes.

basura y, lastimosamente, esta presentación es una solicitud de la misma *Cannabis Act*. De la mano de las BC Cannabis Store están otras dispensarías administradas por los pueblos indígenas las cuales, dentro de la provincia de Columbia Británica, en su mayoría, tienen la posibilidad de inscribirse al programa de BC Indigenous Cannabis Product, el cual “tiene como objetivo apoyar la participación de los productores indígenas de cannabis con sede en BC en el mercado de cannabis no medicinal” (BC Indigenous Cannabis Product 2022, párrafo 3). Entre sus beneficios está un descuento considerable en el pago de impuestos para las licencias de cultivo comercial.

De esta cadena pude conocer la tienda de Skwati Spayen Cannabis, dentro de sus cualidades tiene horarios extendidos hasta las 11 pm durante los fines de semana y cuenta con cepas *exclusivas* de las comunidades indígenas. Y, en efecto, se es atendido por personas nativas con un gran conocimiento de los procesos del cultivo, sin significar esto el no vender cepas de otros productores, pues es parte de los acuerdos con la provincia, ofrecer flores y otros productos. La intención principal es apoyar el emprendimiento indígena para mantener el abasto de productos de cannabis en todo el país.

112

DOSIER

Fotografía 4. Productos y diferentes cepas de cannabis.



Fuente: Fotografías del autor.

La segunda estructura de abastecimiento es el de las grandes dispensarías administradas por empresas dedicadas al cultivo a gran escala, como Canopy Growth, Avicanna, Scotts Miracle Grow, Aurora Cannabis Aphira o la FARM, esta última con una importante presencia en Columbia Británica, también fue la que más frecuenté durante mis primeros días, pues una de sus sucursales estaba en la esquina opuesta a la obra en la cual trabajaba. Sin embargo, cabe destacar que todas estas cuentan con un alcance que es, incluso, trasnacional. La principal di-

ferencia es que estas tiendas no son administradas por el gobierno canadiense, sino que pagan licencias para el cultivo privado, a gran escala y para la venta.

En cuanto a la oferta, estas también cuentan con una gran diversidad de flores. La FARM ofrece en su catálogo cepas *exclusivas* y su propia marca de comestibles; las veces que la pude visitar noté una estética más sobria e, incluso, me atrevería a decir “más empresarial”. Considero que el público al cual va dirigido son personas con un poder adquisitivo más elevado al estándar, por lo menos, al compararlo con los precios de algunas marcas que también están en la BC Cannabis Store.

Estas grandes dispensarías cuentan con productos cannábicos de otras marcas y/o cultivadores foráneos, también eran de las pocas dispensarías con una oferta de vaporizadores herbales con graduador de temperatura y tiempo, perfecta para el consumo medicinal de la planta. En cuanto a la atención del personal —en su mayoría blancos— es bastante plana y con poca interacción u oportunidad de diálogo; una vez en el mostrador ellos solo te muestran en una pantalla las cepas que tienen en existencia, los costos, las marcas y te las entregan en los recipientes de plástico (ya mencionados).

Fotografía 5. Parte de la dispensaría de la FARM por dentro. 30 de julio, 2019.



Fuente: Fotografía del autor.

Previo a *Cannabis Act*: “Columbia Británica solo tenía una tienda; ahora cuenta con ochenta y cinco” (Krishnan 2019, párrafo 5). En octubre de 2019, a tan solo un año de haber entrado en vigor la comercialización lúdica de la cannabis, hubo un *bum* de dispensarías pertenecientes a las grandes empresas trasnacionales, las cu-

les se distinguieron por crear su propia identidad en sucursales y franquicias. Si bien, en la FARM los precios tienden a ser altos, esto no pasa con todas. Afortunadamente para la segunda ocasión que fui a trabajar a Victoria me encontré con nuevas tiendas de cannabis, donde ofertaban las mismas cepas a precios más accesibles. La oferta y el crecimiento económico gracias a esta emergente industria es innegable, sobre todo para las empresas privadas con grandes capitales para la inversión.

En tercer lugar, están las pequeñas dispensarías independientes de cultivadordxs autónomos, quienes una vez entrada en vigor la *Cannabis Act* tuvieron la posibilidad de solicitar licencias para el cultivo de marihuana, al poder ser estas “ideales para la producción artesanal de cannabis por parte de propietarios de pequeñas empresas” (Slitts 2023, párrafo 5). Con estas licencias se les permite:

- Cultivo de cannabis para la venta.
- Procesamiento de cannabis para la venta.
- Comercialización de marihuana medicinal.
- Realización de pruebas de cannabis.
- Realización de investigación sobre cannabis. (Slitts 2023, párrafo 6).

En 2019, fui testigo de la desaparición o transformación abrupta de un buen número de tiendas de cannabis independientes, las cuales se fueron a la quiebra o pasaron a la clandestinidad del mercado ilícito. Y es que, durante el primer año, la comercialización fue rebasada rápidamente por el gran número de personas deseando comprar marihuana. Hubo numerosos encabezados de medios internacionales exhibiendo las largas colas y la escasez en los primeros días de venta y de consumo legal de marihuana en Canadá. (BBC News Mundo 2018)

Como respuesta y para contrarrestar el desabasto de cannabis de la sociedad canadienses, una buena cantidad de provincias comenzaron a ser más flexibles con algunos requisitos y bajaron el costo de las primeras licencias para el micro cultivo. En 2018:

Health Canada segmentó las licencias en diferentes clases: licencias para cannabis estándar, licencias de micro cultivo, licencias de vivero y cultivo de cáñamo. Las licencias de micro cultivo permiten a los productores con licencia crecer hasta 200 metros cuadrados de marihuana y un máximo anual de 600 kg de cannabis seco. (Slitts 2023, párrafo 8)

Un año después de la regularización de la cannabis en Canadá, ya con un abastecimiento equilibrado y sin obtener las ganancias que esta nueva “industria” había proyectado, nuevamente se modificaron los estándares y costos de las licencias del micro cultivo, así como los requerimientos para mantener abiertas

a las dispensarías independientes. Al no poder cumplir, muchas de estas pasaron a la clandestinidad o nunca lograron salir de ahí, tomando en cuenta que “el mercado ilegal ofrece un menor precio, la calidad y la posibilidad de adquirirla son mejores allí” (Díaz Mendiburo 2023, 66).

Se trata de dispensarías funcionando en los límites de la regularidad. Como explica el Dr. Aaraón Díaz, este mercado irregular (o ilegal) les permite evitar pagar los permisos o gastar en todas las determinaciones técnicas. Entonces, pueden ofertar productos a menor precio con una calidad bastante similar al de las dispensarías estatales y privadas.

Por ejemplo, en el centro de Victoria había una tienda de objetos para fumar hierba y tabaco; a pesar de ser una tienda grande en la cual podías encontrar toda la parafernalia para el consumo, oficialmente no vendían flores, comestibles o sus derivados. La primera vez que fui me llevó un compañero del trabajo, él ya contaba con una tarjeta-membresía que exhibía en el mostrador de los vaporizadores. Ahí se acercaba una persona permitiéndonos el acceso a una gran habitación atrás de la tienda, en donde había sillones y se encontraban algunas personas fumando cannabis, una pared con un gran número de frascos de vidrio con marihuana de diferentes cepas y al centro varias mesas pequeñas que te acercaban a tu lugar. Ahí colocaban un maletín en donde ya estaban embolsadas las flores en pequeñas bolsas de plástico transparente, había presentaciones de 3.5, 7 y 10 gramos, si querías conocer algunas antes de tu elección podías tomar los frascos sobre la pared y leer la ficha técnica de la planta, abrirla para olerla y usar lupas para observarlas con más detalle.

A pesar de existir la *Cannabis Act* (una regulación) a nivel federal, cada provincia en Canadá puede modificar anualmente ciertas pautas en pro del desarrollo económico de su comunidad. En Columbia Británica los costos para las licencias y las especificaciones técnicas para mantener una dispensararía independiente terminaron siendo, o muy costosas, o muy complejas de cumplir. De ahí la existencia de una buena cantidad de cultivadores independientes desde la clandestinidad, los cuales siguen articulando estrategias para el cultivo y distribución de su cannabis.

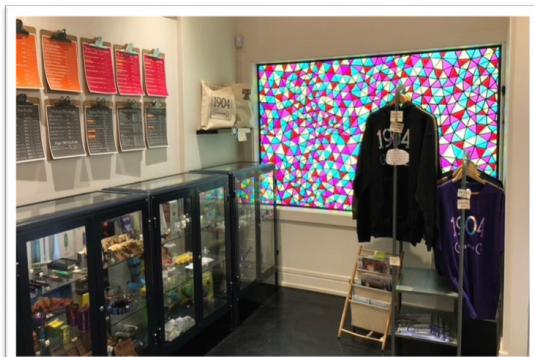
El segundo semestre del 2022 volví a Victoria, esa ocasión con una red de amistades más amplia permitiéndome recorrer nuevos lugares en búsqueda de dispensarías independientes, y llevándome varias sorpresas; por ejemplo, en Duncan —una pequeña población aledaña a la ciudad de Victoria— conocí la dispensararía 1904 Cannabis Co. Me causaba curiosidad por su pequeña y estrecha fachada, adentro no cuenta con grandes pantallas, el listado de las cepas está en hojas de colores sobre la pared, tiene algo de parafernalia y las personas que atienden son una pareja de adultos jubilados, quienes cultivan su propia hierba. Una vez habiéndolos visitado reiteradamente y a sabiendas de que yo era un amante de esta planta me confiaron en anonimato lo siguiente:

Es nuestro hijo el que paga la licencia de micro cultivo, él nos apoyó para cumplir nuestro sueño de legalizar nuestra propia tienda de cannabis. Con nosotros encontrarás cepas, en su mayoría de cultivadores locales que no pueden pagar sus licencias, que cultivan artesanalmente en sus casas de manera clandestina, pero nos permiten poner nuestro timbre fiscal para venderla legalmente. A pesar de todo, tampoco es que hagamos un negocio redondo, esta es una tienda que vive más de amor que de ganancias. (López García 2022, entrevista con J. John)

Las tiendas de cannabis de productores independientes intentaron, desde 2018, entrar en la competencia de esta industria emergente; no obstante, se han visto con importantes desventajas, principalmente en cuanto al capital inicial, la burocracia, la cual implica solicitar los permisos de venta, complementar los protocolos permitiéndoles emitir timbres fiscales y el empaquetado de flores para su venta legal. Aun así, considero importante su presencia porque brinda la posibilidad de conocer a cultivadores locales.

En cuanto a la oferta, en las dispensarías independientes es más limitada. Sin embargo, es posible encontrar cepas locales de cultivadores con licencia para el micro cultivo, o bien, como era el caso de 1904 Cannabis Co., de otros cultivadores clandestinos confiándoles sus productos para vender. También contaban con una buena cantidad de comestibles y bebidas, pero no al nivel de las grandes dispensarías. En cuanto a los precios, estos no variaban mucho con respecto a otras tiendas. La verdadera diferencia, nuevamente, está en el trato con las personas que te atienden, en el caso de John y su esposa no solo me asesoraron en la elección de flores, también se abrieron para contarme parte de los desafíos a los cuales se han enfrentado como cultivadores independientes en Canadá.

Fotografía 6. Del lado izquierdo estoy en la fachada de 1904 Cannabis Co., del lado derecho la tienda por dentro. 10 de octubre de 2022.



Fuente: Fotografía del autor.

La experiencia autoetnográfica del abastecimiento cannábico en la ciudad de Victoria, Canadá, me permitió no solo dimensionar la complejidad de un mercado legalmente regulado, sino también reflexionar sobre las profundas contradicciones, en su caso la ilegalidad y, por ende, de la criminalización de pequeños cultivadores. Siendo este un reflejo de que la regularización de la cannabis en Canadá no implicó un libre acceso a la planta a través del autocultivo. Son las grandes estructuras económicas como el Estado y las grandes empresas privadas, las más beneficiadas.

Por otro lado, el acceso abierto, seguro y diversificado a productos de cannabis en contextos como el canadiense contrasta brutalmente con la violencia estructural, la criminalización selectiva y el estigma social persistente aún en gran parte de América Latina. Este contraste visibiliza no solo una desigualdad geopolítica, sino también epistemológica: mientras allá se construyen discursos de salud, recreación, emprendimiento y soberanía productiva, acá (retomando mi caso) seguimos atrapados en narrativas punitivas, discursos de guerra, prácticas de exclusión y criminalización. En ese sentido, la regularización cannábica canadiense me impulsó a politizar aún más mi relación con esta planta, reconociéndola como una herramienta de resistencia y cuidado, pero también como una puerta de entrada a debates más amplios sobre la justicia social, la economía alternativa y la autonomía de nuestros consumos.

Consideraciones finales

La autoetnografía aplicada en el contexto de mi trayectoria es vital, ofrece una perspectiva única para cuestionar las políticas de prohibicionismo, la criminalización del consumo y cultivo de cannabis. Este enfoque metodológico permite resaltar la importancia de la ética en la investigación, fundamental cuando se abordan temas cargados de estigma y resistencia social. La represión que experimenté por parte de las autoridades refleja las barreras enfrentadas por muchas personas al intentar ejercer un derecho el cual, en teoría, ya cuenta con respaldo jurídico en nuestro país. Sin embargo, mi caso evidencia una disparidad alarmante entre la legislación y su implementación efectiva en la regularización de la cannabis, especialmente en México, donde el avance en esta materia ha sido a cuenta gotas durante el último sexenio.

A pesar de contar con una autorización formal, el respaldo institucional de una asociación civil, ser parte de programas universitarios y estatales, la corrupción en las instituciones judiciales comprometió nuestros derechos. La incautación de mis pertenencias, la violencia ejercida contra mi persona, el sellado de mi hogar y la apelación del dictamen de absolución emitido por el juez que aún me obliga a asistir a firmar periódicamente, han impedido mi continuidad labo-

ral y han afectado a mi padre, quien no tenía relación alguna con el autocultivo. Sin embargo, desde Red Autocultivo A. C. seguimos promoviendo diálogos, charlas y eventos de divulgación científica y cultura cannábica con una perspectiva alternativa, con la firme intención de seguir resistiendo y abonando a una regularización de la cannabis desde abajo, para las personas de a pie, originarias de barrios populares en donde los puntos de venta proliferan y alimentan la degradación social de nuestras comunidades.

Mi experiencia en Canadá y la exposición a un sistema de abastecimiento legal en la ciudad de Victoria me permitieron convivir con una cultura de cannabis regulada, brindando a migrantes y locales una oportunidad de una exploración cultural sin riesgos ni prejuicios legales, especialmente para quienes hemos vivido los efectos colaterales del prohibicionismo. No obstante, a pesar de los esfuerzos del gobierno canadiense por establecer una industria controlada, persiste un mercado ilícito de cannabis. La accesibilidad sigue siendo limitada debido a los altos costos para la producción legal y es un verdadero desafío para pequeños productores solicitar licencias de micro cultivo, por lo tanto, se mantiene un espacio en el cual el mercado clandestino sigue siendo competitivo y una de las principales opciones de abastecimiento de la sociedad canadiense.

La experiencia canadiense sugiere para México una política de regularización inclusiva y flexible que realmente ayude a reducir el mercado negro, especialmente si se facilitara la obtención de las autorizaciones y se ofrecieran incentivos a pequeños productores. La regularización en Canadá desde una perspectiva optimista es un cambio significativo en la política de drogas en Norteamérica.

Como podemos ver, no se trata únicamente de implementar un modelo federal de regularización, también es necesario un trabajo de sociabilización y cultura cannábica; tristemente, en México seguimos estancados en la implementación de políticas efectivas, las cuales permitan un cambio de percepción y un manejo responsable de la planta. El caso canadiense representa un intento por transformar el enfoque de la marihuana, de ser un problema de seguridad pública a una oportunidad económica y cultural. La industria de la cannabis regulada tiene un gran potencial, pero debe gestionarse cuidadosamente para distribuirse equitativamente los beneficios sociales y económicos.

Con base en mi experiencia personal, hago un llamado para repensar las políticas de drogas, promoviendo una sociedad más justa, menos prohibicionista y segura para todxs. Una verdadera regularización de la cannabis no debe ser un listado de lineamientos, limitaciones y cobros exuberantes para quienes opten por el autocultivo como forma de auto abastecimiento. Por el contrario, una regularización de la cannabis en México debería de incentivar la polinización de saberes permitiéndole a todxs los usuarixs la libertad de cultivar sus propias plantas. □

Referencias

- Adams, T. E. y Hermann, A. F. 2023. Good autoethnography. *Journal of Autoethnography*, 4(1): 1-9.
- Amigo, P. 2024. Legalizar la marihuana, la batalla compartida por Donald Trump y Kamala Harris. *ABC Internacional*, 9 de septiembre. [https://www.abc.es/internacional/legalizar-marihuana-batalla-compartida-donald-trump-kamala-20240909185404-nt.html](https://www.abc.es/internacional/legalizar-marihuana-batalla-compartida-donald-trump-kamala-20240909185404-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Finternational%2Flegalizar-marihuana-batalla-compartida-donald-trump-kamala-20240909185404-nt.html).
- Añón, V. 2010. La caída de Tenochtitlan: narrar la destrucción. *El hispanismo ante el bicentenario*. En Actas. UNLP-FAHCE. Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria. La Plata: Universidad Nacional de la Plata, 1-8.
- Ávila, J. L. 2024. El mapa del cannabis en Estados Unidos: dónde está legalizado, en debate o prohibido. *El País*, 4 de junio. <https://elpais.com/us/2024-06-05/el-mapa-del-cannabis-en-estados-unidos-donde-esta-legalizado-en-debate-o-prohibido.html>.
- BBC News Mundo. 2018. Cannabis legal en Canadá: colas y escasez en los primeros días de venta y de consumo legal de marihuana. *BBC News Mundo*, 19 de octubre. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45916650>.
- BC Cannabis Store. 2024. *Responsibility*. BC Cannabis Store, 1 de agosto. <https://www.bccannabisstores.com/blogs/responsibility>.
- BC Indigenous Cannabis Product. 2022. *Explore BC indigenous licensed producers*. BC Cannabis Store, 1 de junio. <https://www.bccannabisstores.com/blogs/learn/explore-bc-indigenous-licensed-producers>.
- Bennett, R. 2021. *Canada's Cannabis Act. Annotation & Commentary*. Toronto: LexisNexis.
- Bénard Calva, S. M. 2019. *Autoetnografía. Una metodología cualitativa*. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de Aguascalientes/ Colegio de San Luis.
- Blanco, M. 2012. Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos. *Andamios*, 9(19): 49-74, mayo-agosto.
- Boylorn, R. M. y Mark P., O. 2014. *Critical autoethnography*. Nueva York: Routledge.
- Camhaji, E. 2024. Genaro García Luna, sentenciado a 38 años de cárcel por narcotráfico y delincuencia organizada. *El País*, 16 de octubre. <https://elpais.com/mexico/2024-10-16/genaro-garcia-luna-sentenciado-a-38-anos-de-carcel-por-narcotrafico-y-delincuencia-organizada.html>.
- Cofepris. 2022. OFICIO Nº COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-15201-2022. Ciudad de México: Secretaría de Salud.
- Curry, A. 2021. ¿Cómo se sabe que los vikingos llegaron a América 500 años antes que Colón? *National Geographic*, 21 de octubre. <https://shorturl.at/AUk11>.
- Díaz Mendiburo, A. 2023. *La industria de la cannabis en Canadá, ¿socialmente*

- responsable? *El caso de Canopy Growth*. México: UNAM-CISAN.
- Ellis, C. 2004. *A methodological novel about autoethnography*. Nueva York: Alta-mira.
- Ellis, C. 2019. Creando criterios: una breve historia etnográfica. En S. M. Calva, *Autoetnografía. Una metodología cualitativa*. México: UAA/COLSAN, 187-195.
- Ellis, C., Adams, T. E. y Bochner, A. P. 2015. Autoetnografía: un panorama. *Astro-labio*, 249-273.
- Ellis, C., Adams, T. E. y Holman Jones, S. 2017. Autoethnography. En J. Matthes, C. S. Davis, y R. F. Potter, *The International Encyclopedia of Communication Research Methods*. John Wiley & Sons, Inc., 1-11.
- FIDN, F. D. 2024. Carpeta de Investigación Nº CI-FIND/AOP/UI-3 C/D/00070/04-2024. Ciudad de México: Fiscalía General de Justicia.
- Forbes. 2023. Estos son los 50 territorios donde el cannabis es legal en los EU. *Forbes en Español*, 27 de enero. <https://forbesenespanol.com/fe/economia/2023-01-27/estos-son-los-50-territorios-donde-el-cannabis-es-legal-en-los-eu>.
- Government of Canada. 2018. *Cannabis Act.*, 1 de octubre. <https://www.canada.ca/en/health-canada/services/drugs-medication/cannabis/resources/cannabis-act-what-you-need-to-know/spanish.html>.
- Health Canada. 2016. *A framework for the legalization and regulation of cannabis in Canada*. Ottawa: Health Canada.
- Jiménez Sandoval, A. 2024. Una política construida desde abajo: las autorizaciones para autoconsumo de cannabis. *Animal Político*, 20 de abril. <https://shorturl.at/aCcpe>.
- Kerouac, J. 1957. *On the road*. Sal Paradise: Viking Press.
- Krishnan, M. 2019. Los aprendizajes que deja el primer año de legalización de la marihuana en Canadá. *VICE*, 18 de octubre. <https://www.vice.com/es/article/los-aprendizajes-que-deja-el-primer-ano-de-legalizacion-de-la-marihuana-en-canada/>.
- López García, V. 2022. *1904 Cannabis Co. Entrevista con John, J.*, 10 de octubre (documento personal).
- LXV Legislatura, C. d. 2017. *Boletín Nº 3577*. Cámara de Diputados, LXV Legislatura, 28 de abril. http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2017/Abril/2_8/3577-Diputados-aprueban-uso-medicinal-de-la-cannabis-sativa-indica-y-americana-o-mariguana.
- Mercado Castro, P. y Romero Vadillo, J. J. 2024. La política de la reforma de la regulación del cannabis en México. En I. B. Flores Mendoza, C. E. Derbez de la Cruz y E. Orozco N. (coords.), 4 20 *Diálogo de saberes: hacia una regulación integral del cannabis y revisión de la política de drogas en México*. Ciudad de México: UNAM – Instituto de Investigaciones Jurídicas, 85-109.

- Nochebuena, Marcela. 2023. La regulación de la cannabis nunca fue una política abierta de AMLO: Sánchez Cordero. *Animal Político*, 1 de diciembre. <https://animalpolitico.com/politica/olga-sanchez-cordero-regulacion-cannabis-amlo>.
- Reina, E. 2018. México atraviesa la época más sangrienta de su historia. *El País*, 31 de julio. https://elpais.com/internacional/2018/07/30/mexico/1532975393_686143.html.
- Restrepo, E. 2018. *Etnografía. Alcances, técnicas y éticas*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Richardson, L. y Lockridge, E. 2004. *Travels with Ernest: crossing the literary/so-ciological divide*. Nueva York: Altamira Press.
- Rosen, J. D. y Zepeda Martínez, R. 2015. La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, 94(1): 153-168.
- Slitts, S. E. 2023. Cómo obtener su licencia de micro cultivo en Canadá. *Groweriq*, 27 de enero. <https://groweriq.ca/es/2020/07/25/como-obtener-su-licencia-de-micro-cultivo-en-canada/>.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2019. Prohibición absoluta del consumo lúdico de marihuana. No es una medida proporcional para proteger la salud y el orden público. *Semanario Judicial de la Federación*. Tesis jurisprudencial, 1a./J. 9/2019 (10a.), 2019382. Primera Sala. Suprema Corte de Justicia de la Nación, 22 de febrero. <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2019382>.
- Tourliere, M. 2024. Los “abrazos, no balazos” de AMLO dejaron el sexenio más violento de México. *Proceso*, 23 de octubre. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/10/23/los-abrazos-no-balazos-de-amlo-dejaron-el-sexenio-mas-violento-de-mexico-338998.html>.
- Tullis, J. A. 2019. Yo y los otros. La ética en la investigación autoetnográfica. En S. M. Bénard Calva, *Autoetnografía*. San Luis: Colegio de San Luis, 157-182.
- Veldman, M. 2021. Marihuana en Canadá. Leyes, uso e historia. *Sensi Seeds*, 11 de febrero. <https://sensiseeds.com/es/blog/paises/marihuana-en-canada-leyes-uso-historia/#:~:text=por%20correo%20postal.,Marihuana%20medicinal%20en%20Canadá,acceder%20a%20la%20marihuana%20medicinal>.

Arturo Esaú Domínguez Talavera*

Investigar el consumo de cannabis. Una revisión sobre el estigma en estudiantes de licenciatura

Investigating cannabis use: a review of stigma among undergraduate students

Abstract | This article seeks to reflect on cannabis consumption from a phenomenological approach; the research focuses on how cannabis consumption affects the social life and identity of university students in Cuautla, Morelos. Semi-structured interviews were conducted with undergraduate students, addressing five areas of interest: the student, the family, friendships, romantic relationships, and academics. The students explored in depth the experiences and meanings attributed to cannabis consumption, as well as the discourses emanating from people within their close circle. The results identified two main stances: one negative and homogeneous about consumers, present in the family and academic environments, and another more neutral and heterogeneous, common among friends and partners. Starting from these stances, students share their consumption with those who are neutral, while they keep it hidden or lie about the amounts they consume with those who express a negative stance. With the latter, the interviews, through conversations, seek to debunk myths and prejudices about both cannabis and its consumers.

Keywords | cannabis use | stigma | university students | identity.

Resumen | En este artículo se busca reflexionar acerca del consumo de cannabis desde un enfoque fenomenológico; la investigación se centra en cómo el consumo de cannabis afecta la vida social y la identidad de los estudiantes universitarios en Cuautla, Morelos. Para ello, se realizaron entrevistas semiestructuradas a estudiantes de licenciatura abordando cinco áreas de interés: el estudiante, lo familiar, las amistades, la pareja y lo académico. Se profundizó en las experiencias y significados atribuidos al consumo de cannabis por parte de los estudiantes, así como en los discursos emanados por parte de las personas que integran su círculo cercano. En los resultados se identificaron dos posturas principales: una negativa y homogénea sobre los consumidores, presente tanto en el entorno familiar como en el académico, y otra más neutral y heterogénea, común entre los amigos y parejas. Par-

Recibido: 1 de febrero, 2025.

Aceptado: 7 de mayo, 2025.

* Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Correo electrónico: tala.arturo@gmail.com

Domínguez Talavera, Arturo Esaú. «Investigar el consumo de cannabis. Una revisión sobre el estigma en estudiantes de licenciatura.» *INTER DISCIPLINA* vol. 13, nº 37 (septiembre–diciembre 2025): 123-135.

DOI: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2025.37.92506>

tiendo de estas posturas, los estudiantes comparten su consumo con quienes se muestran neutrales, mientras que lo mantienen oculto o mienten sobre las cantidades en que lo hacen con quienes manifiestan tener una postura negativa. Con estos últimos, los entrevistados, a través de charlas, buscan desmentir mitos y prejuicios tanto del cannabis como de sus consumidores.

Palabras clave | consumo de cannabis | estigma | estudiantes universitarios | identidad.

Introducción

ENTRE LOS AÑOS 2021 Y 2022, se llevó a cabo una investigación buscando profundizar sobre las experiencias vividas por parte de los estudiantes de licenciatura en torno al estigma por ser consumidores de cannabis. Sin embargo, el tema era ambiguo y era imprescindible realizar la delimitación de la investigación para que esta tuviera claridad en sus objetivos y alcances. Por esa razón, se generó el estado del arte, el cual permitió identificar qué se sabe sobre el consumo de cannabis en estudiantes. Considerando que la investigación se deseaba realizar desde un paradigma interdisciplinario en función de entablar un diálogo entre los aportes desde diferentes campos de la ciencia, se llevó a cabo la tarea de buscar estudios desde diversas áreas de la misma, desde la psicología, la antropología, la sociología, el derecho, hasta la medicina. En complemento, y con la intención de conocer desde diversos métodos qué y cómo se investiga el consumo, se indagó en investigaciones tanto cuantitativas, como cualitativas y mixtas. Esto dio como resultado un diseño preciso de la investigación.

Este artículo comienza describiendo el contexto de la investigación, posteriormente, se enuncian los conceptos que permiten generar un marco de análisis. Luego, se especifica la ruta metodológica empleada para la recolección de datos en campo. Y, por último, se presentan las conclusiones a las cuales se llegaron con base en el análisis de la información recopilada y con una lectura del material empírico a través del marco conceptual.

Contexto histórico del estigma sobre el consumo de cannabis

El consumo de cannabis en México no es una actividad nueva. Su llegada al continente y al actual territorio nacional data de la época colonial, en la cual, la planta de marihuana fue traída a diversos puntos del continente por parte de los conquistadores europeos. Durante esta etapa, su consumo no era considerado un problema mayor y los Estados no intervenían en los usos otorgados por la población a la planta.

El cambio de postura empezaría más adelante, desde Europa. A finales del siglo XVIII y principios del XIX, durante la ocupación francesa en Egipto, Napo-

león decretó una ordenanza de prohibición de consumo acompañada de una campaña de desprecio sobre el cannabis. ¿La causa aparente? Se consideró peligrosa por atentar contra los intereses de la autoridad colonial. Antonio Escohotado (1998) nos da fe de este suceso: “Artículo único. Queda prohibido en todo Egipto hacer uso del brebaje fabricado por ciertos musulmanes con el cáñamo (hachís), así como fumar las semillas de cáñamo. Los bebedores y fumadores habituales de esta planta pierden la razón y son presa de delirios violentos que les llevan a excesos de toda especie.” (1998, 349).

Durante el siglo XIX, en Estados Unidos se comienza a crear la idea de que el consumo de cannabis (y otras drogas) estaba ligado a los migrantes, específicamente a los mexicanos, quienes llevaban consigo este hábito considerado, por lo menos, indeseable. Durante esta etapa de expansión del territorio norteamericano se buscaba consolidar una identidad nacional y marcar diferencias con los inmigrantes. De esta manera, “al vincularse hábitos farmacológicos con características étnicas y sociales va fortaleciéndose un componente etnocéntrico, el cual acabará distinguiendo entre drogas de razas pueriles y razas civilizadas” (Escohotado 1998, 369).

Más tarde, en 1925, durante la segunda Conferencia Internacional del Opio, llevada a cabo en Ginebra, se comienza a catalogar al cannabis como un narcótico y, en consecuencia, a nivel mundial se buscó erradicar su consumo recreativo, limitándolo a la investigación científica al ser considerado “un terrible narcótico, fumado por los criminales y otra gente depravada” (Escohotado 1998, 518).

Con esta regulación fundamentada en campañas de desprecio hacia los consumidores de cannabis, la cual buscaba fortalecer en el imaginario social la imagen del *consumidor criminal*, y más tarde del *consumidor enfermo*,¹ se consolidó el modelo prohibicionista, arropado con el argumento de ser el consumo de cannabis un tema de salud pública. Destaca en este modelo el combate a la producción, distribución, venta y consumo del cannabis a través de medidas coercitivas, las cuales criminalizaban a todas las personas involucradas en la cadena de consumo de cannabis. En México, esta misma política se hizo presente durante el siglo pasado y el actual (Bojórquez 2024).

Sin embargo, y a pesar de todo el esfuerzo que se le invirtió, este modelo comenzó su declive a partir de finales del siglo pasado, principalmente por el fracaso de las políticas prohibicionistas, las cuales no solo no lograron su meta de acabar con el consumo, sino que, según registros de la OMS (UNODC 2019), la cantidad de consumidores creció y aún sigue en constante aumento. Adicional-

¹ En 1961, se llevó a cabo la Convención Única de Estupefacientes de Nueva York, propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se deja de considerar al consumidor como un delincuente y se le asume como un enfermo con necesidad de un tratamiento de desintoxicación, respaldado por la sociedad.

mente, en la década de los 90, el descubrimiento del sistema endocannabinoide en los seres humanos permitió cuestionar, incluso desde las ciencias de la salud, el discurso tajantemente negativo que mantuvo el modelo prohibicionista sobre el cannabis y sus potenciales usos. Actualmente, a nivel mundial, el modelo prohibicionista está siendo sustituido por un modelo de regulaciones donde varios países han cambiado o han comenzado a cambiar su legislación, ejemplo de ello son Canadá, Uruguay, así como 24 estados y el distrito de Columbia en Estados Unidos. En México, desde el año 2021, existe un marco legal, el cual regula tanto el consumo medicinal² como el recreativo del cannabis,³ cada uno con sus respectivas diferencias sobre su producción, obtención, posesión y consumo. Sin embargo, tal como lo afirma la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (INPRF 2017), el estigma aún prevalece en el imaginario social, en buena medida porque el Estado y otras instituciones sociales aún lo siguen reproduciendo.

Pese a mantenerse vigente este estigma, llama la atención que en México, al igual que a nivel mundial, se sigue registrando un crecimiento en la cantidad de consumidores. Como muestra de ello, en 2016, cerca de un 8.6% de la población mexicana encuestada, cuyas edades oscilaban entre los 12 y los 65 años, declaró haber consumido cannabis alguna vez en su vida, en contraste con tan solo un 6% declarando lo mismo en 2011 (CONADIC 2019,⁴ 21). Actualmente, a nivel nacional, el cannabis es la droga ilegal más consumida, por encima de drogas como la cocaína, los opioides, los estimulantes de tipo anfetamínico y otras drogas de uso médico fuera de prescripción.

Consumo de cannabis por parte de estudiantes universitarios en México

En México, los estudiantes conforman un grupo de especial interés en las investigaciones sobre el consumo de drogas, entre ellas el cannabis, pues desde la perspectiva de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE), “las encuestas realizadas en población estudiantil son una de las múltiples estrategias epidemiológicas que tanto el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, como otras instancias, utilizan para monitorear el

2 Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal del Cannabis y sus Derivados Farmacológicos.

3 Uso autorizado solo con un permiso otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

4 Cabe destacar que los datos ocupados por esta fuente tienen su origen en la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, y en la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014. A la fecha, no se han realizado nuevos estudios de escala nacional.

problema” (INPRF 2015, 17). Como herencia del modelo prohibicionista, podemos notar la reproducción en las instituciones de salud de una perspectiva estigmatizante al concebir el consumo de cannabis como un “problema”.

Según datos de la citada encuesta,⁵ la cantidad de estudiantes que consumió cannabis “Alguna vez en la vida” pasó de 6.1% en secundaria a 18.1% en el nivel medio superior. Simultáneamente, la percepción de riesgo sobre el consumo disminuye conforme aumenta la escolaridad de los estudiantes, indicio de esto es que un 75.9% de los estudiantes de secundaria considera su consumo como “muy peligroso” a diferencia del 49.8% de estudiantes del nivel medio superior. En contraste, 4% de los estudiantes de secundaria dijo que consumir “no es peligroso” contra un 14.4% de estudiantes del nivel medio superior. Por otro lado, la tolerancia del círculo social próximo de los estudiantes ante el consumo de cannabis es baja, pues una amplia mayoría de padres de familia, docentes y, en menor medida, los mejores amigos “lo ven mal” (INPRF 2015). Estos datos permiten pensar que el aumento en el consumo y la percepción de riesgo podrían estar asociados con el nivel académico de los estudiantes y/o a su edad, a pesar de la percepción negativa de su círculo social próximo.

El estado de Morelos guarda similitudes con el contexto nacional. Pero, no solo se muestran las mismas tendencias en cuanto al aumento de consumo y la disminución de la percepción de riesgo, sino que, además, se registró un consumo por encima de la media nacional. Por ejemplo, 22.4% de los estudiantes morelenses de media superior consumió “algunas veces en la vida” contra un 18.1% del promedio nacional. De manera específica, la ciudad de Cuautla también manifestó un consumo por encima de la media nacional, incluso se posicionó como la tercera ciudad, de nueve que se estudiaron,⁶ con mayor prevalencia de consumo, solo por detrás de Ecatepec en el Estado de México y Cancún-Playa del Carmen en el estado de Quintana Roo.

En cuanto al nivel superior, las investigaciones se han limitado a ser estudios situados dentro de las universidades. Ejemplo de esto son los estudios de corte cuantitativo realizados en la Universidad de Guanajuato (Chávez *et al.* 2005) y en la Universidad Veracruzana (Salas *et al.* 2020), donde se indagó sobre las razones de consumo acorde con el sexo de los encuestados y sobre la percepción del uso con fines médicos y lúdico por parte de estudiantes, quienes, para ninguno de los dos propósitos, reportaron haber consumido cannabis en el último año. Del primer estudio se destaca que, en promedio, los hombres tendían al consumo por razones

⁵ Tuvo como población objetivo a estudiantes del quinto año de primaria al tercer año del nivel medio superior. Sin embargo, el estudio solo contempla preguntar sobre cannabis a partir del primer año de secundaria.

⁶ Acapulco, Apatzingán, Cancún-Playa de Carmen, Ciudad del Carmen, Ciudad Juárez, Cuautla, Ecatepec, Guadalajara y Tijuana.

de pertenencia social y las mujeres en la búsqueda de mitigar estados emocionales negativos; del segundo estudio se resalta que los estudiantes tenían una baja disposición a iniciar un consumo lúdico del cannabis, así como la existencia de una aprobación condicionada hacia un consumo medicinal. Zapata (2010) y García (2021) realizaron estudios de corte cualitativo; el primero, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, donde se enfatizó el consumo de cannabis como una actividad otorgante de prestigio entre otros estudiantes, considerándolo, además, símbolo de pertenencia al formar parte de un rito de iniciación, el cual permite hacer más fuerte la interacción entre los miembros del grupo; el segundo estudio realizado en la Universidad Autónoma del Estado de México, desde una perspectiva de género, ofrece una descripción sobre la experiencia del uso del cannabis por parte de los estudiantes, enfatizando las diferencias en la prevalencia del consumo, las motivaciones, las formas de acceder al cannabis, así como las consecuencias psicosociales generadas por el consumo entre mujeres y hombres.

Todas estas investigaciones amparan el argumento de que el consumo de cannabis en estudiantes está influenciado por factores sociales, familiares y de género.

Es importante mencionar que en la construcción del Estado del arte se identificó haber una amplia disparidad entre los enfoques metodológicos empleados, así como las ciencias desde las cuales se desarrollan las investigaciones sobre el consumo de cannabis por parte de estudiantes, siendo más común encontrar estudios trabajados desde un enfoque cuantitativo a partir de las ciencias de la salud. Al respecto, la Comisión Nacional contra las Adicciones menciona lo siguiente:

Sin duda alguna, existen importantes retos en materia de investigación sobre drogas en nuestro país, si bien existe una importante tradición en el ámbito de levantamiento de encuestas nacionales para describir el fenómeno del consumo de drogas, es necesario implementar nuevas metodologías para caracterizar a los consumidores, su ambiente psicosocial y los servicios de salud a los que tienen acceso. (CONADIC 2019, 79)

Tomando en cuenta lo previamente descrito, enfatizando el interés sobre estudiantes universitarios de los cuales se han hecho pocas investigaciones respecto a estudiantes de otros niveles, al no existir literatura sobre el consumo de cannabis por parte de estudiantes universitarios de Cuautla y bajo un escenario nacional de constante crecimiento en la cantidad de consumidores a pesar de un contexto histórico internacional de estigma social, se diseñaron las siguientes preguntas generales de investigación: ¿cómo impacta el hecho de ser consumidor de cannabis la vida de los estudiantes universitarios de Cuautla, Morelos?, ¿qué significa para ellos consumir cannabis?, y, ¿qué papel juega en la construcción de su identidad, en su vida social y familiar?

En correspondencia con las preguntas, el objetivo general fue comprender cómo son valorados y tratados los consumidores de cannabis por parte del entorno (familia, amigos, pareja, compañeros y docentes de su escuela) de los estudiantes universitarios consumidores de cannabis, así como el impacto que esto genera en la construcción de su identidad.

Así, con base en el estado de la cuestión, se planteó la siguiente hipótesis: los estudiantes universitarios se enfrentan a un contexto de estigmatización del consumo de cannabis, mismo que denigra la figura del consumidor. Por tal motivo, se ven en la necesidad de recurrir a diversas estrategias de ocultamiento total o parcial de su consumo, para así poder continuar haciéndolo sin que esto les genere un problema en su círculo social próximo, el cual reproduce el estigma hacia el consumidor.

Identidad e identificación

Si deseamos hablar de estigma es necesario, inherentemente, comenzar la discusión con el concepto de identidad e identificación, pues el estigma recae directamente sobre estos. En la investigación se construyó una discusión entre las conceptualizaciones brindadas por Stuart Hall (2003), Gilberto Giménez (2010) y Steph Lawler (2014). En síntesis, podemos decir que la identidad es el punto de encuentro entre las interpretaciones, representaciones y categorizaciones construidas por los otros, es decir, las demás personas y el sujeto sobre este último. Es un elemento complejo debido a que las apreciaciones del sujeto y de los otros difícilmente coinciden dando como resultado situaciones tensas y de conflicto.

En cuanto a la identificación se desarrolló una discusión entre Navarrete (2015) y Aguado (2019). Ambos autores coinciden en que la identificación conlleva una práctica de reconocimiento e integración donde los sujetos se reconocen como semejantes con algunos miembros de grupos sociales. Así como existe esta identificación, también existe la distinción o diferenciación, donde se marca una diferencia con el otro a pesar de tener rasgos en común.

En este estudio era indispensable conocer la autopercepción de los entrevistados, así como las apreciaciones de los otros respecto a ellos. De tal suerte, estos dos conceptos permitieron tener marcos conceptuales de análisis.

Estigma

Erving Goffman y Howard Becker fueron los pioneros en trabajar desde la sociología el estigma y su relación con el consumo de cannabis en sus obras: *Estigma. La identidad deteriorada* (Goffman 2006) y *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación* (Becker 2010). Estas investigaciones han contribuido al entendimien-

to de las dinámicas de etiquetamiento de comportamientos indeseados, como lo fue y sigue siendo el consumo de cannabis.

Hsing *et al.* (2007), Link y Phelan (2001), Goffman (2006), Sayer (2002; 2005) y Bayón y Moncrieff (2022) han analizado la construcción e implicaciones del estigma, destacando su dimensión moral y la relación que guarda con la clase social. Para esta investigación el estigma se define, a partir de Link y Phelan, considerándolo una marca socialmente construida, la cual infiere a un individuo como indeseable, con componentes como el ser etiquetado, estereotipado, la separación, la pérdida de estatus y, por último, la discriminación.

Método

Es importante diferenciar entre un consumidor casual de aquel regular, pero, ¿cómo definir el consumo casual y el consumo regular? En la literatura consultada no estaba muy clara tal diferencia, exceptuando las conceptualizaciones proporcionadas por la ENCODE,⁷ donde definen el consumo experimental de la siguiente forma: “Se caracteriza porque el individuo refiere el consumo de una o más sustancias de una a cinco veces máximo a lo largo de su vida” (INPRF 2015, 87). Por otra parte, respecto del consumo regular se asevera que: “Se caracteriza porque el individuo refiere el consumo de una o más sustancias en más de cinco ocasiones a lo largo de su vida” (INPRF 2015, 87). Si bien estas definiciones nos pueden dar una base para entablar diferencias entre estos dos tipos de consumo, parecen definiciones cuantitativamente reduccionistas, las cuales dejan de lado aspectos como edad y frecuencia de consumo, entre otros elementos que permitirían una mejor construcción de las definiciones. Parece inverosímil catalogar como consumidores regulares a una persona de 20 años que ha consumido diariamente en el último mes y a otra persona de 60 años de los cuales lleva 30 sin consumir, solo porque en su juventud consumió “en más de cinco ocasiones a lo largo de su vida”.

El método empleado en la investigación fue el de la fenomenología (Vargas 2011; Katayama 2014). Lo anterior en función de partir de la “experiencia significativa que se le muestra a la conciencia” (Fuster 2019) de los estudiantes. Considerando lo siguiente:

En este caso, no se está estudiando una realidad ‘objetiva y externa’ (como ordinariamente se califica), igual para todos, sino una realidad cuya esencia depende del modo en el cual es vivida y percibida por el sujeto, una realidad interna y personal, única y propia de cada ser humano (Martínez 2004, 139).

⁷ Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes.

La técnica de recopilación de datos utilizada fue la entrevista semiestructurada. Y, ¿por qué semiestructurada?: si bien se partió del diseño de 28 preguntas construidas a partir del estado de la cuestión sobre la bibliografía consultada, tal como afirman Díaz-Bravo *et al.* (2013), Bathány y Cabrera (2011) y Becerra (2013), las entrevistas debían ser charlas flexibles tanto en el orden de las preguntas como en la adición de nuevas preguntas, las cuales pudieran considerarse relevantes durante el diálogo con los entrevistados. En las entrevistas se abordaron cinco áreas principales de interés: *el estudiante* —permitía desentrañar las experiencias de consumo y su autopercepción como consumidores—; *lo familiar, las amistades y la pareja* —buscando conocer las relaciones con sus integrantes, así como los discursos emitidos por ellos sobre el consumo de cannabis—; y *lo académico* —profundizando en los discursos emitidos tanto por sus docentes como por sus compañeros de clase, así como su autopercepción como estudiantes.

En cuanto a los estudiantes entrevistados, estos debían cumplir con los siguientes criterios de inclusión:

- Ser estudiante de una universidad, fuera pública o privada, ubicada en el municipio de Cuautla.
- Ser consumidor regular. Es decir, haber consumido por lo menos una vez por semana en el último mes.
- Ser mayores de edad, esto con el fin de ser los entrevistados quienes consintieran las entrevistas, sin la necesidad de recurrir a tutores legales.

El trabajo de campo duró un año, en el cual se priorizó el acercamiento con los entrevistados, particularmente con tres, quienes no solo contribuyeron con sus entrevistas, sino también posibilitaron el acercamiento con los restantes estudiantes entrevistados. Durante este tiempo, se convivió con los estudiantes en favor de generar confianza para las futuras entrevistas; se les acompañó en sus espacios de consumo, los cuales iban desde sus hogares, a la escuela y otros puntos específicos de la ciudad; también, en la compra de cannabis, tanto de manera presencial como por medios digitales.

Teniendo en cuenta el vigente estigma sobre los temas sobre los cuales serían entrevistados, se tomaron en cuenta dos consideraciones éticas previas a la realización de las entrevistas. Primero, las entrevistas fueron de carácter anónimo suplantando los nombres reales por nombres ficticios, y; segundo, previo a comenzar las entrevistas se pidió el respectivo consentimiento para poder grabar el audio de la charla.

Un elemento no contemplado previo al trabajo de campo pero el cual se evidenció como determinante fue el uso de la lengua, es decir, el argot en torno a las comunidades cannábicas. Este elemento lingüístico permite identificar entre

los consumidores si una persona es parte de una de las comunidades o no, pues conforme a su uso y entendimiento puede notarse si el cannabis forma parte de la vida de una persona. Tanto en las charlas previas como en las entrevistas grabadas se hizo uso de este argot, facilitando para los entrevistados sus relatos al no ser necesario para ellos la sobrexplicación.

Resultados

Se entrevistó en diferentes ocasiones a un total de seis estudiantes, tres hombres y tres mujeres con edades oscilando entre los 20 y 26 años. Tres estudiantes cursaban el sexto semestre de la licenciatura en sociología, dos el segundo semestre de la licenciatura en economía y la última el cuarto semestre de esta misma carrera.

Así pues, se obtuvieron grabaciones de audio, las cuales fueron, posteriormente, transcritas a documentos digitales siendo codificados mediante el *software* Atlas.Ti 9. De esa manera, se produjo una red semántica y un diagrama Sankey, permitiendo así un primer análisis de la información recolectada. Como resultado, se generaron tres interpretaciones principales:

- Los amigos son el círculo social más próximo y con mayor influencia en los estudiantes universitarios en cuanto a probar, obtener y brindar espacios de consumo de cannabis.
- El uso del cannabis está principalmente asociado con la relajación y con el manejo de los problemas.
- Las familias y los compañeros de clase de los entrevistados tienen una opinión negativa sobre el cannabis, lo cual está asociado con prejuicios en torno al tema.

En otro análisis, ahora desde el marco conceptual, se pudo afirmar lo siguiente:

- La identidad de los estudiantes es influenciada por los discursos sociales y sus experiencias personales con el cannabis. A su vez, esto se refleja en su autopercepción.
- Existe identificación por parte de los estudiantes con la comunidad canábica. Sin embargo, difieren de ser como el estereotipo de consumidor al no estar “en malos pasos”.
- Los estudiantes perciben un latente estigma sobre los consumidores de cannabis por parte de su círculo social, especialmente por su familia. En consecuencia, estos recurren a diversas estrategias de ocultamiento total o parcial de su consumo, con el fin de evitar problemas.

- Los estudiantes entrevistados fungen como “retadores activos”. Se resisten a ser estigmatizados al anteponer elementos de su identidad considerados positivos por los demás, por ejemplo, el ser estudiantes del nivel superior, trabajadores de medio tiempo y/o al vivir de manera independiente a los padres. También, en la búsqueda de generar un cambio en las opiniones negativas, tienen charlas con sus seres cercanos en donde, desde su experiencia y conocimiento respecto al tema, aclaran rumores acerca del consumo, actuando como una especie de ilustradores sobre la materia.

Reflexiones finales

El estigma sobre los consumidores de cannabis se mantiene latente tanto a nivel nacional como local muy a pesar del cambio de paradigma y las actuales legislaciones que buscan permitir el consumo de cannabis. Diversos grupos de la comunidad cannábica, entre ellos los estudiantes universitarios, siguen padeciendo las consecuencias de la postura estigmatizante sobre el cannabis y su consumo. Esta situación repercute en la construcción de su identidad y en su autopercepción al no poder externar su consumo con plena libertad a personas tan cercanas a ellos, como lo son sus familiares. Si bien existen cambios en el estatus legal del consumo, aún está el reto del estigma social.

El acercamiento desde las ciencias sociales al consumo de cannabis contribuye a la comprensión de este fenómeno multidimensional. La investigación presentada busca aportar una perspectiva desde la sociología, alejándose de la visión tradicional de la salud y la patología social. Es imperativo contribuir desde enfoques cualitativos, para complementar los estudios cuantitativos existentes en aras de entender mejor el fenómeno del consumo de cannabis. □

Referencias

- Aguado, J. 2019. Identidad, corporeidad y cultura. Una propuesta conceptual desde la antropología. En G. Giménez y N. Gutiérrez (eds.), *Las culturas hoy*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 163-194.
- Battyány, K. y Cabrera, M. 2011. *Metodología de la investigación en ciencias sociales. Apuntes para un curso inicial*. Montevideo: Universidad de la República.
- Bayón, M. y Moncrieff, H. 2022. Estigmas, performatividad y resistencias. Deconstruyendo las figuras demonizadas de jóvenes de sectores populares en América Latina, 2019. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 17: 63-80, enero. <https://doi.org/10.14198/OBETS2022.17.1.04>.
- Becerra, S. 2013. Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones. *Revista Investigaciones en Educación*, XIII: 195-201.

- Becker, H. 2010. *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Bojórquez, A. 2024. *Cannabis medicinal: del oscurantismo a la regulación imposible*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chávez, A., Macías, L., Páramo, D., Martínez, C. y Ojeda, D. 2005. Consumo de drogas en estudiantes del nivel medio superior de la Universidad de Guanajuato. *Acta Universitaria*, 15: 13-21.
- Comisión Nacional Contra las Adicciones (Conadic). 2019. *Informe sobre la situación del consumo de drogas en México y su atención integral 2019*. Ciudad de México: Secretaría de Salud.
- Díaz Bravo, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. 2013. La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2: 162-167.
- Escohotado, A. 1998. *Historia general sobre las drogas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Fuster, D. 2019. Investigación cualitativa: método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7: 201-229, enero. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>.
- García, S. 2021. *La experiencia del uso de la marihuana en estudiantes universitarios y la protección del derecho humano al libre desarrollo de la personalidad. Análisis desde el género*. Estado de México: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Giménez, G. 2010. *Cultura, identidad y procesos de individualización*. Distrito Federal: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Goffman, E. 2006. *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hall, S. y Du Gay, P. 2003. *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hsin, L., Kleinman, A., Link, B., Phelan, J., Lee, S. y Good, B. 2007. Cultura y estigma. La experiencia moral. *Este País*, 64: 4-15.
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRF). 2015. *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes, 2014: Reporte de Drogas*. Distrito Federal: Secretaría de salud, 2015.
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRF). 2017. *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, 2016-2017: Reporte de Drogas*. Distrito Federal: Secretaría de salud.
- Katayama, R. 2014. *Introducción a la investigación cualitativa: fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Lawler, S. 2014. *Identity. Sociological perspectives*. Malden: Polity Press.
- Link, B. y Phelan, J. 2001. Conceptualizing stigma. *Annual Review of Sociology*, 27: 363-385, agosto. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.27.1.363>.

- Martínez, M. 2004. *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Distrito Federal: Trillas.
- Navarrete, Z. 2015. ¿Otra vez la identidad? Un concepto necesario pero imposible. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 65: 461-479.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2019. *Informe mundial sobre las drogas*, 2019. Viena: Organización de las Naciones Unidas.
- Salas, B., De San Jorge, X., Beverido, P., Ortiz, C. y Cortaza, L. 2020. Percepción y consumo de marihuana: efectos del proceso de legalización en estudiantes universitarios. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 39: 967-975, febrero. <http://doi.org/10.5281/zenodo.4543960>.
- Sayer, A. 2002. What are you worth?: Why class is an embarrassing subject. *Sociological Research Online*, 7: 19-35, agosto. <https://doi.org/10.5153/sro.738>.
- Sayer, A. 2005. *The moral significance of class*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Vargas, X. 2011. *¿Cómo hacer investigación cualitativa? Una guía práctica para saber qué es la investigación en general y cómo hacerla, con énfasis en las etapas de la investigación cualitativa. (Apropriada para quien hace investigación por primera vez)*. Jalisco: ETXETA.
- Zapata, M. 2010. *Consumo de sustancias psicoactivas por jóvenes estudiantes de licenciatura en antropología. Un primer acercamiento al caso de la ENAH*. Tesis de maestría. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

ENTREVISTA

Aaraón Díaz Mendiburo*

Conversación con la activista cannábica Alejandra Contreras, fundadora del proyecto Cannafilia, Sexualidad y Cannabis**

Conversation with cannabis activist Alejandra Contreras, founder of the project Cannaphilia, Sexuality and Cannabis

¿Me puedes decir tu nombre? Lo que estudiaste, y qué estás haciendo actualmente.

Sí, me llamo Alejandra Contreras. Estudié antropología física en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), y eso fue hace bastantes años. Actualmente, tengo un proyecto llamado Cannafilia, Sexualidad y Cannabis, y me dedico a dar educación sobre la sexualidad y el uso de la cannabis en la vida sexual. Eso.

137

¿Hace cuánto inició ese proyecto y qué impactos ha tenido? ¿Por qué consideras que es importante este tipo de proyectos dentro del conocimiento de las plantas medicinales?

El proyecto nació en el 2017, como una idea. Bueno, fui a Estados Unidos, a California, en 2015, y ahí, visitando muchas tiendas, pues... ya la cannabis era legal. Creo que en ese momento había la *medical cannabis card*, y dejaban usar la cannabis de manera medicinal. Entonces visité varios dispensarios, y también *sex shops*, como turista. Ahí me di cuenta de la cantidad y variedad de productos para la sexualidad en existencia, como los lubricantes. Y, pues yo ya era una amante de la cannabis. Entonces... se me hizo muy interesante. Regresando acá, como a los seis meses, conocí a un amigo, quien estaba organizando un club cannábico en aquel tiempo, Jaziel,... bueno... ya falleció. Nos invitó a formar parte del club, y desde esos días comencé a trabajar con él.

En aquella época, recién había parido a mi último hijo y tuve depresión posparto. Pues bueno, él iba a mi casa, trabajábamos juntos. En ese momento, me invitó a participar en organizar la primera copa cannábica en México, la cual se llevó a cabo en la playa; yo era su asistente, y para mí él era una compañía.

* Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN).

** Entrevista realizada en la Ciudad de México el 25 de julio de 2024.

Correo electrónico: aaraon@unam.mx | faraondiaz@yahoo.com.mx

Conforme fue avanzando el tiempo, y una vez habiendo estudiado educación de la sexualidad, me dije: ¿qué puedo hacer aquí? Me acordé de mi experiencia en California y del trabajo que estaba haciendo con Jaziel, y pensé en hacer algo relacionado con la sexualidad y el uso de la cannabis. Es ahí cuando empecé a trabajar más a fondo con la cannabis. En aquel tiempo tenía al niño, así como un trabajo de oficina, entonces no podía dedicarle tanto espacio al proyecto.

Conforme empezó a avanzar la cuestión de la cannabis, pues hubo una apertura en el 2017, es cuando surge la idea de Cannafilia. Todo empezó queriendo hacer un lubricante, y nace el nombre Cannafilia, canna de cannabis y filia, amor a la cannabis, también tiene que ver el amor erótico, el amor de, en fin... todos los amores, las filias en realidad.

En el 2018, se detuvo un poco, y es ya hasta 2019 cuando lo retomo, conectándose y haciendo un lubricante. También tengo estudios en la cuestión de la herbolaria. Estuve participando en el laboratorio de etnobotánica, y en el uso de la flora en temas medicinales. Ese conocimiento también me llevó a crear un lubricante. En 2019, se concreta lo del lubricante, hacemos la primera exposición en una feria grande de cannabis.

En el 2020, cuando llega la pandemia, también viene el encierro en casa; eso me dio más tiempo de trabajar y de sentar las bases de Cannafilia; vi que había un vacío, bueno, en general, en la sociedad en general, pero en la industria cannábica en particular, pues aunque ha habido un *boom* de productos, y también de lubricantes, no había mucha educación sexual. También he observado que no lo hacen de la mejor manera o desde la ética, entonces solo es por vender.

En ese momento es cuando decido impartir educación sexual para los usuarios de cannabis. Este proyecto me ha llevado a muchos lugares, a muchos lugares con muchas personas. Y pues... eso... así es como nació Cannafilia. Y bueno, pues, también un tanto que ese soporte lo dio el club, el club cannábico Xochipilli, estando allí íbamos a muchos lugares, donde me presentaba, y mostraba el lubricante, y así es como hemos avanzado hasta hoy 2024.

Digamos que esta planta te ha llevado a abrir, y a conocer y a explorar otros espacios, y seguramente has tenido retroalimentación de las personas con las cuales has trabajado el tema de la sexualidad vinculada con la cannabis. Me gustaría saber qué te dicen las mujeres al respecto, por ejemplo, ¿qué te dicen las mujeres que se han involucrado en los talleres, utilizando los productos?, ¿cómo han impactado en su salud sexual?

Claro. Las mujeres son las más interesadas siempre. Ajá, sí, siempre, siempre me ha tocado que son las más interesadas. Y bueno... eh... también hay que decirlo, ¿no?, hay una segmentación. No es lo mismo una mujer rural, una mujer de ciudad, una mujer universitaria, etc. Eh... he notado que las mujeres jóve-

nes, digamos, como de la preparatoria, universitarias, tienen muchísimo más interés y más apertura en aprender acerca de ellas mismas, de su erotismo, de cómo relacionarse, y pues eso es a lo que se acercan, a buscar productos, justamente para incrementar el placer o buscar el placer. Y, pues, siempre he tenido comentarios positivos en cuanto al uso de la cannabis y la vida sexual, en concreto a las relaciones sexuales. Muchos llegan por curiosidad, como para probar algo nuevo. Siempre les ayuda mucho, hablan de tener orgasmos más intensos, hay mayor relajación. Me han llegado a consulta pacientes mujeres con vaginismo, por ejemplo. La vagina se cierra, no pueden tener relaciones sexuales. Hay que descartar siempre las cuestiones biológicas, pero la mayoría de los casos son cuestiones psicológicas, de educación; y se acercan, buscando esta solución. Y la cannabis ha ayudado, ¿por qué?, porque relaja músculos, relaja la vulva, entonces les ayuda mucho, junto con otros ejercicios y la terapia. Justo, siempre indican que les va muy bien con el lubricante. Eso es lo que nos dicen las mujeres.

¿Y en tu experiencia individual, cómo ha mejorado o cómo ha impactado?

Sí, a mí me ha mejorado, en muchos sentidos. No solo en la cuestión del coito, sino también en las relaciones con otras personas, porque la sexualidad no solo es el coito, es cómo te relacionas, cómo te vinculas afectivamente, y a eso me ha ayudado. Justo también a entender, va acompañado también de la experiencia en los estudios, y comprendo mejor cómo nos relacionamos, qué vinculaciones hay, si hay manipulaciones, cosas de ese tipo. A mí me ha ayudado, me ha hecho mejor persona, me ha llevado a lugares donde yo nunca imaginé estar, y creo que eso es en lo que la planta ha abonado a mi vida.

He convivido con personas con las cuales tampoco imaginé en algún momento convivir. Me ha llevado muy lejos, y en eso justo se ha visto beneficiada mi vida, alivia mis dolores, alivia mi mente, me da calma, me da paz, aunque también ha habido ocasiones en las cuales no ha sido mi mejor compañera. Pues... ah... no sé, en algún momento, pues, cuando consumo me da más tristeza o lloro mucho, entonces decidí que no es mi mejor compañera. Pero también lo ha sido, por ejemplo, en el posparto. Cuando el posparto de mi último hijo, no sabía realmente qué hacer. Iba a terapia, pero justo conozco a este chico, el del club, y él me dice: "oye, consume cannabis". Y dije: "claro, claro", pues yo ya era consumidora, y dije: "claro, por su puesto", así. Y empecé a consumir de nuevo cannabis, y justo me ayudó junto con la terapia, o sea, siempre fue acompañado de terapia, y bueno, pues ahí también conocí las gomitas, los chocolates, eso también me ayudó, me alivió un poco esa cuestión de posparto, a nivelar ese tema mental que uno tiene con la terapia. Y ha sido muy buena compañera, me alivia los dolores, eh... me relaja, no sé, eso.

La cannabis te ha llevado a otros espacios, y ahora inicia otra etapa. En cuestiones de vivencia laboral transnacional, ¿cómo fue tu experiencia? Como Alejandra, como mujer, participando en un contexto cannábico de los más productivos del mundo, el caso de California. Bueno, pues yo nunca imaginé que iba a estar ahí, no estaba dentro de mis planes. Pero bueno, me invitó una amiga, y acepté ir. Como turista, me había dado cuenta de que algo sucedía allá diferente, y llegar a un contexto donde es legal, sí te pone en otra situación. Es totalmente distinto, la vida es de una manera distinta. Acá, después de haber pasado el tiempo, y habiendo estado allá, la verdad es que los latinos siempre estamos trabajando mucho. Digo los latinos porque es como, pues sí, es algo común platicar con otras personas de Latinoamérica, te abre la visión de que somos muy trabajadores.

Llegué allá justo buscando mejorar mi vida económica, y saber qué onda, porque acá en México pues hay mucha incertidumbre en la cuestión legal, y no solo lo legal, sino también del crimen organizado. Entonces creo que también llega un momento en México, en el cual ya no puedes hacer más, justo por el miedo, por la incertidumbre existente, y pues no merecemos vivir así. Sobre todo, porque mi proyecto es serio, ético, científico, y da miedo. Sabemos la situación en la cual vivimos, gente que tiene todo, y bien arreglado, pues también los han detenido. Y dije: "bueno, es una oportunidad para ver qué está sucediendo allá, y si es posible, hacer lo que estamos haciendo aquí, allá de una manera legal". Eso me lleva a trabajar allá, y, claro, también la cuestión económica. Uno aquí trabaja un montón, trabaja mucho, pero a veces no alcanza. También el ser madre, tener dos hijos. Me asumo feminista, entonces una debe ser autónoma, independiente, y pues generar su propio dinero. Me dije: "bueno, es una muy buena oportunidad". He estado en trabajos de oficina, he estado en cualquier tipo de trabajos, pues, haciendo cuentas, diciendo: "eso nunca va a pasar aquí". Esa cantidad de dinero que tú puedes ganar allá no lo vas a ganar acá. Entonces decidí irme a trabajar, y bueno, ese es el contexto que me lleva a trabajar a California.

¿Qué es lo más difícil o lo más complicado para mí? Pues justo, dejar a los hijos, eso fue lo más difícil para mí. La cuestión económica no fue tan complicada, pero aun así, me pregunté: "¿cómo voy a hacerle para irme y juntar el dinero que necesito?". Porque yo no tenía ese dinero. Estábamos hablando de 15 o 20 mil pesos lo que implicaba hacer un viaje de ese tipo. Pensé: "yo no tengo eso en mi cuenta, ¿qué voy a hacer?". Entonces, como ya había trabajado, pues ya había cotizado semanas en el IMSS, y recapacité: "voy a agarrar el fondo de retiro, voy a pedir mi fondo de desempleo". Lo pedí, me lo dieron, y finalmente ya tenía el dinero para irme. Se solucionó la ida. Lo más complicado fue dejar a mis hijos, a mi esposo también. Eso fue lo más difícil, lo que más sufria, lloraba y extrañaba, porque de un día para otro dejé de ser la mamá o la cuidadora, para

irme sola a trabajar. Yo nunca había estado, desde hace 17 años, que es la edad de mi hijo mayor, tanto tiempo sola, y tanto tiempo así, sin ellos, sin ser esa mamá. Eso fue impactante.

En cuestión de trabajo, no me costó nada, pues soy una mujer muy trabajadora. Mi linaje es de mujeres trabajadoras, todas, no hay una sola mujer de mi familia que no trabaje, que no sea exitosa, y bueno, de las dos partes, materna y paterna. Son mujeres súper independientes, trabajadoras, auto proveedoras, que ayudan, que resuelven. Entonces, la cuestión laboral nunca me ha costado trabajo, y bueno, aunque es un trabajo de campo, sin nada que ver con mis estudios, no se me hizo nada difícil ni complicado. Además, pues el gusto de conocer la cannabis, cómo se trabaja, cómo se maneja, eso era para mí un aliciente. Todos los días me levantaba muy contenta. Y bueno, obviamente los dólares, estando allá es lo que te anima.

Considero que para mí sí fue un poco estresante, o de *shock*, porque, además, tengo estos estudios sociales y de humanidades, y siempre estamos viendo la realidad, la desigualdad. Así, enfrentarte a una situación en la cual tú sabes que están vulnerando tus derechos humanos es complicado. Sí dices: “hoy me voy a quedar aquí, o no”, pues sí, no tengo de otra porque ya gasté mi dinero, ya gasté todos mis fondos en esto, tengo que seguir, aunque mis derechos no se respeten. Por ejemplo, a veces puede ser un poco engañoso, porque sí, ganas en dólares, pero las condiciones en las cuales vives allá no son las mejores. A mí me tocó acampar, estar en lugares donde no había baños. Y dices: “¿qué onda?”, también el acceso al agua es complicado, aunque estés en la montaña, pues a veces no hay agua. Se descomponen las bombas, si hace demasiado frío se congelan. Entonces no hay agua. Para nosotras, por ejemplo, en el periodo menstrual, cuando estás menstruando es muy difícil cómo te bañas, cómo lo haces. También el conseguir comida. Si tú no vas preparado, ¡uf!, te quedas sin comida. Pero bueno, todo eso se soluciona, también tengo esa capacidad de resolver, y pues todo se resolvió.

También noté que te prestan sin pedirte permiso. Te dice el jefe: “oye, tienes que irte a la otra granja a trabajar”, no tienes opción, te prestan. Por lo mismo, también es un poco como de trata; también nosotros no estamos tan mal, hay otros grupos que vienen de Asia, en los cuales sí hay trata de personas. Tú mismo lo estás viendo, y, ¿qué haces con eso? Tú sabes de la desigualdad y de la trata, ¿qué haces con esa información? Creo que eso es lo más difícil por enfrentar uno allá.

El racismo existe entre propios, pues, entre latinos, también a eso te enfrentas, a comentarios racistas de mexicanos. También los güeros son racistas. A mí que me trataron como mexicana, y te tratan mal, son groseros. Eso es lo más difícil. Pero bueno, al final me decía: “ya estoy aquí.” Me llevó a eso, a soportar.

Claro, el dinero, pero también el conocimiento. Justo darme cuenta de estas cosas, las cuales tenemos a veces muy idealizadas.

Se cree que la industria californiana es muy ideal, es muy *hippie*, hay mucho Cumbayá, así le dicen, y entonces hay mucha hermandad. Pero la realidad, lo que verdaderamente sucede no se ve, y eso está sucediendo en las granjas. Condiciona nada humanas para vivir, en algunos sitios. Hay otros sitios en los cuales sí existen condiciones habitables, pero también hay explotación laboral. Supe de lugares donde había condiciones buenas, había baños, dormitorios, cocina, etc., pero al final del trabajo no les pagaban. Eso es explotación y esclavismo, porque también te tienen ahí aislado, hay aislamiento, pues estás en la montaña. Entonces sí, lo ves como una gran industria, están muy avanzados, y dependiendo del presupuesto que se tiene también, ¿no?, del empresario, el dueño de la granja. Pero también está esta cuestión que sí, la marihuana, y todo es legal, y bla, bla, bla. Pero tienes a trabajadores viniendo de otro lugar, con condiciones malas, y ese trabajo no lo quiere hacer nadie, o sea, ves a poca población estadounidense trabajando ahí, solo los dueños. Pero en realidad la gente no va a trabajar allá porque dicen que es muy poca la paga, y que ellos pueden ganar más lavando trastes, por ejemplo. Pero como latinos haces la conversión en dólares y dices: "claro, es muy bueno para mí". Y eso es como la cuestión laboral.

Ahora pienso y corroboro, lo más difícil sigue siendo, pues de nuevo voy a ir este año, la cuestión de mis hijos. O sea, lo más difícil, lo que más sufro, lo que más lloro, lo más doloroso, y justo porque no los voy a ver, no voy a estar con ellos. Soy una mamá muy presente, una mamá que siempre está con ellos. Soy amigable, comprensiva, eso me duele mucho, me duele mucho dejarlos, solo me duele dejar a mis hijos. Pero también es beneficioso porque pues trae dólares, y entonces eso les alivia también ciertos temas necesarios. Por ejemplo, el adolescente, en ese sentido, pertenece a un grupo, no sé, y le anda por traer unos tenis. Y bueno, he platicado mucho con ellos acerca de que me voy a ir de nuevo, pero también es benéfico para ellos. Solo es un tiempo, y pues del primero ya regresé, y vieron que después estuve más tiempo con ellos, estuve más presente, no tenía que salirme a las 4 am a trabajar y regresar a las 8 y no verlos en todo el día, ¿no? Aunque también le tengo mucho miedo a lo que suceda cuando no estoy. Tengo un adolescente y ese adolescente está experimentando miles de cosas, entonces ese es uno de mis miedos, porque cuando llegué, regresé y había un desastre, a mí me asustó en ese sentido. El adolescente hacía lo que quería. Bueno, en esta ocasión van a quedar a cargo de mi mamá o de mi suegra, ellas son más controladoras, tienen otro estilo de crianza. Y bueno, como dije, eso es lo más difícil.

En cuanto al trabajo pues no, no me molestó, es un trabajo ameno. Si pasas mucho tiempo sentado hay que limpiar la marihuana, pero en realidad me gus-

taba porque además hay mucha variedad de marihuana; observar cómo crece, eso me gustó mucho, ver toda la cadena de producción, desde el campo hasta el dispensario. Y para mí resultó muy benéfico, y sí me abrió los ojos, en ese sentido, en decir: “oye, sí se puede hacer algo acá, con el conocimiento que tengo.” ¿Eh?..., legalmente también se puede hacer, y pues bueno, eso es como uno de los objetivos, ¿no?, que quizás Cannafilia se consolide allá. Sí observé un poco de parecido acá porque, pues como en todo, hay ligas chicas, hay ligas medianas, lugares donde tienen más presupuesto y es más elegante todo. Lo mismo sucede aquí, quien tiene dinero pues tiene el club más bonito, más arreglado, más elegante. También están los chidos que están en las calles, por ejemplo, con sus... son más tolerados aquí en México. Entonces allá sucede lo mismo y reflexioné: “bueno, hay como una oportunidad de crecimiento, y no solo en ese sentido, no solo en la cuestión comercial, de un producto, sino también, quizás, en los estudios, me gusta mucho estudiar, tengo *cursofilia*, en este sentido: siempre estoy estudiando algo, buscando algo nuevo, por eso hago esto, lo otro y aquello... y luego no hago nada”. Pero creo que es interesante ver, buscar la preparación profesional en cuestión de cannabis. Quizás allá, donde ya tienen un gran avance. Eso es algo que me parece interesante de la planta.

Tus compañeros con quienes trabajaste durante tu estancia en California vienen de distintos lugares con condiciones diversas, ¿qué llevan?, o, ¿el objetivo es el mismo? ¿Qué me puedes decir al respecto?

Sí. A mí me pareció, en verdad me gustaba mucho porque soy antropóloga, y en donde estaba había muchas personas de diversos lugares, ¿no?, españoles, argentinos, venezolanos. Me tocó esa gama, esa variedad de personas. Observé, quizás desde mis gafas de antropóloga, somos de países golpeados económicamente: Venezuela, Colombia, Argentina, España y México, son esas nacionalidades las que convivimos. Todos están buscando algo mejor, mejorar su economía. Hay quienes era su primera vez, como la mía, y hay quienes ya llevaban tres años, como unos argentinos, y una chica española que llevaba siete. Algo muy sorprendente para mí fue el ver a las mujeres andar solas, o sea, andan en su auto solas, y se mueven solas en la montaña; eso fue para mí como ¡guau!, en México eso no va a ocurrir, es inseguro, nos matan, y ahí andan solas. También me pareció interesante, justo, cómo de estos países golpeados económicamente, con crisis en muchos sentidos, habemos gente allá, trabajando, y todos buscando el trabajo.

Cada quien ve por sí mismo, sí hay compañerismo, sí te apoyan. A mí me ayudaron a aprender unos argentinos, una pareja, me dieron muchos *tips*, y logré muchas cosas gracias a ellos, también te ayuda, pero tampoco van a arriesgar nada por ayudarte. También se cuidan cosas, como, por ejemplo, tenía cierto número de cajas, entonces las apilan y tú vas tomando cajas para limpiar, y

hacer todo lo que lleva ese proceso. Noté también que cuidaban mucho, aunque ellos fueran más veloces y ellos hicieran más, cuidaban que tú tuvieras trabajo aunque fueras más lenta, o sea, ellos hacían 5 y yo 3 libras. Garantizaban que yo no me quedara sin trabajo, o decían: “bueno, ustedes hicieron más, nosotros no porque nos fuimos”, y cuidaban, ¿no?, “ah, esta mota es de ellos, esta es de ustedes”. Respetaban como eso, como el cuidar, el cuidar a los otros también lo hacían, no era de: “¡ay!, toda es mía y yo lo voy a hacer, aunque tú seas una lenta”, o sea no, se preocupaban de repartir el trabajo.

También me tocó ir al trabajo de campo y eso también me pareció muy interesante, el cómo se cuidan las plantas, qué nutrientes les ponen, cuándo es el momento de cortar. Me tocó hacer más actividades como quitar mallas, porque ponen unas mallas, y en ese momento cayeron tormentas con mucho aire, y entonces las plantas estaban todas revueltas. Fue muy pesado, ¿no?, pero aprendimos a quitar las mallas. No sé, por ejemplo, cuando llega la hora del secado, pues también me tocó el secado. Y algo importante que también viví es el no sentir una diferencia de género, el “tú eres mujer y no puedes hacer eso”, no lo hay. Hombres y mujeres le entran por igual al trabajo de campo o al trabajo del trigo, y pues todos buscando buenas oportunidades. También me tocó trabajar con dos señoras venezolanas de 50 y 60 años más o menos. Pude observar que a pesar de haberme tocado trabajar con venezolanos, no eran unos venezolanos cualquiera. Estas señoras tenían cargos públicos en el gobierno, como secretarías de alguien muy importante, cosas de ese tipo. Entonces eran personas que sí podían costear, o sea, les costó trabajo financiarse el viaje pero lo pudieron hacer, y el chico de la granja, el dueño de una en donde trabajé, es venezolano y ya llevaba 10 años allá, y bueno, ya se consolidó allá, ahora es dueño de una granja, no muy grande, más bien mediana, pero es dueño de una granja. Él decía: “con esfuerzo y trabajo, lo puedes lograr todo”, eso me pareció también muy interesante.

Y bueno, la comida así, o sea, conocer sus costumbres, sus festividades, qué escuchas en las salas de trigo, justo eso, qué comen, cómo lo festejan, qué se come en Navidad, qué festejos son los importantes, ¿eh?..., cosas de la cultura. A mí me preguntaban mucho: “oye, pláticanos, ¿no?” El Día de Muertos, ellos me preguntaban, y yo, pues como soy un periquito pues hablaba. Les platiqué del temazcal, de muchas costumbres de México, y a ellos les gustaba. Como vives ahí, no hay momentos de intimidad, o sea, no hay intimidad, y eso te hace ser cercano.

También hubo tiempos difíciles, por mencionar alguno, lloraban porque extrañaban a su familia, es muy común ver llorar ahí, entonces también hay mucho respeto. Si ven a alguien más le dan su espacio, lo respetan. A mí me pasaba, también yo lloraba mucho y *guay*. Lo respetaban y pues siempre te acompaña-

ban, yo recuerdo mucho una vez que estábamos, ya nos habíamos quedado cuatro personas nada más, dos se fueron y solo quedamos cuatro, una española, el venezolano, mi compañera y yo, y pues pusimos música, entonces sonó una canción que escucha mi hijo de Rels B, se me salieron las lágrimas, eso fue inevitable. Ellos se dieron cuenta, me dieron mi espacio y me dijeron: "vamos, vamos, tú puedes". O sea, te acompañan también en esos dolores, porque ellos también los viven. Sí, ves a mucha gente quebrándose, en las salas de *tream*, y platicar sobre cierto grado de intimidad, platicar sus emociones, sus conflictos, sus problemas, cuestiones de la niñez, si tienen una pareja o no, y esas situaciones. Eso me pareció a mí muy interesante, a mí eso me gustó. Y justo, ¿qué nos lleva allá? Mejorar la calidad de vida.

¿Cuál es el estatus migratorio de las personas que laboran en las granjas de cannabis?

Sí, todas. Yo... sí, escuché que había empresas sin contratar a personas como nosotros, pero son muy pocas. La mayoría contrata, es una necesidad, ¿no? Sí, vamos muchísimos a trabajar de esa manera, entramos como turistas, justamente, y pues la realidad es que, además, California es un estado santuario, entonces es fácil, no es tan difícil, entonces sí, todos, muchos, entramos como turistas y ahí estamos. Pero muy pocas... yo no conocí ninguna empresa que nos quisiera contratar. La gente anda en la calle buscando trabajo, y si tienen suerte lo encuentran. Nosotras tuvimos mucha suerte, porque ya llevábamos un contacto, no anduvimos por ahí buscando un trabajo, sino que nos traspasaban de una granja a otra. También noté que las personas que viven allá no quieren trabajar. De hecho, reñieren el ganar muy poco así, y de forma correspondiente con la granja es lo que te pagan, entre 60 y 85 dólares la libra, pero depende de la calidad de la marihuana el tiempo que te vas a tardar, y pues a veces, yo inexperta, me hacía dos libras, máximo tres, considero que no era tan malo. Ellos también decían que no estaba mal, que estaba muy bien, que era una muy buena meta, pero hay quienes hacen cinco o siete, tienen mucha experiencia en el manejo, y yo soy inexperta, ellos tienen muchísimos más trucos. Entonces, para mí era adecuado. Gente de allá me decía: "no, yo no trabajaría por eso, yo trabajo mis 8 horas y gano 200 dólares, o sea, no me interesa ir para allá". Entonces, justo, como no hay trabajadores, pues los latinos llegamos y trabajamos.

Y bueno, también hay otra realidad, las personas que vienen de Asia, vienen subcontratadas por alguien, no hablan el idioma, ninguno de ellos lo habla. Creo que es hasta como parte de, pues de toda esta maraña que se crea, y se los traen, deben el viaje, y pues tienen que trabajar a fuerza, ¿no?, y les pagan entre 30 y 40 dólares, cuando al *manager* le pagan 60 dólares o hasta 85, dependiendo. También me pareció muy sugestivo, pero como ellos tampoco hablaban inglés, pero yo observaba... era muy interesante porque ves llegar familias, se ve que

es como la mamá, la abuelita, las hijas, las tías, las primas, no sé... son familia y ellas están ahí trabajando. Justo, como muy de campo, yo deduje que las traían del campo, porque traían hasta sus instrumentos para cernir palma, o sea, claro, ellas son trabajadoras del campo, de donde vienen, pero es trata, deben todo y les pagan. Ese pago es, ¡uf!, dicen que es maravilloso, y los latinos, quienes ya han ido, los europeos, dicen: "no, yo no voy a trabajar por 40 dólares", y entonces no trabajan por esa cantidad. Eso también me pareció como un aviso de: "¡oh!, ¿qué sucede aquí?", porque tú ves a la *manager* y trae una camioneta. "¡Guau, no, yo quiero ser ella!". Eso sí, les llevan mucha comida, los tienen muy bien alimentados, llegan con sus refrigeradores. Me tocó ver como... les dicen los *monks*... llegan con sus refrigeradores, con todo su equipo..., y son muy cerrados. Las chicas más jóvenes no tanto, son más abiertas, entonces sí, a veces había interacción. Platicábamos, medio nos entendíamos, pero las señoras más grandes eran muy cerradas, en realidad son muy cerradas. Ellos se apartan de donde tú estás trabajando, y bueno, el jefe de la granja no tiene problema porque sacan la producción, ¿no? Pero ya con el tiempo pues... pues uno también tiene las gafas de observación, entonces sí hacen trampa, bueno, trampa entre comillas, tienen sus trucos para hacer más, y pues eso me pareció interesante. Sí, también noté que entre los mismos latinos hay racismo, ah... y los mexicanos, ¿no?, un poco los argentinos nos ven raro. Yo sentí... yo iba como con cero expectativas, pero con la convivencia dije: "sí, claro. Sí existe esto, sí es verdad".

Mencionas que es diferente el sentir, el estar en un lugar, en un estado donde la cannabis está regulada, y en México no. ¿Cuáles son estos "sentires" diferentes?

Pues que te da seguridad económica, ¿no? Sí hay una cuestión legal, la cual te brinda esa seguridad alrededor de la cual la gente se gana dignamente el dinero. Tú ves las granjas o al dueño, etc., es legal. Ah, bueno, eso también es un tema, hay granjas legales y hay granjas ilegales, algunas tienen todos sus permisos. Sí hay granjas que no los tienen. Yo trabajé en granjas que tenían permiso... ¿Qué sucede allá? Yo observé una especie de asociación, no sé, el cultivador con alguien con el permiso, porque este último tuvo dinero para comprarlo, pero pues él no cultiva, pero sí tiene el permiso, entonces se asocian y ya, sale una granja. Eso da seguridad cuando tienes permiso. Cuando no tienes permiso, pues tú como trabajador sabes que no hay permiso y algunos están corridos cuando llega la policía. Pero pagando tus permisos, que seguramente van a pasar, se tiene la seguridad de que no va a llegar la policía a extorsionar, o va a venir el crimen organizado, también buscando extorsionarte; eso sobre todo, está garantizado que eso no va a pasar porque es legal. Lo cual da certidumbre. Otra cuestión también es, por ejemplo, yo como mujer pues también vi muchos negocios de muje-

res. Tuve la oportunidad de ir a una feria que se llama Cannifest, es una feria como las que hacen aquí, como el Expoweed, pero allá en Europa, y para mí fue muy parecido, sumamente parecido, o sea, era prácticamente igual. Se nota que son granjeros que se conocen, es una comunidad consolidada, hay mucha amistad, se percibe.

Y hay muchísimas más mujeres en la cuestión de las granjas, eso también lo noté. Me percaté de que había muchísimas más mujeres en toda la cadena. Están los que cultivan, los que transportan y el dispensario, y tuve la oportunidad de conocer a muchas mujeres en toda la cadena. La mayoría eran mujeres, muchas, muchas. Por ejemplo, la que transportaba la marihuana, la que ya vendió la mota y hay que llevarla a Utah o a Florida, y van en sus camionetas. También conocí a otras mujeres propietarias de granjas, y pues también ya son señoras grandes. Y eso me da esperanza y digo: "ok, podemos hacerlo." Y también advertí que hay un vacío en cuestión, por ejemplo, de lubricantes. Esta ocasión que fui no vi lubricantes, vi muy pocos, pero también vi otros productos más especializados, como para la disfunción eréctil, cosas de ese tipo. Entonces, me dije: "ok, hay un vacío en esa cuestión." Y también hay un hueco en la cuestión de la sexualidad, porque a pesar de ser Estados Unidos tampoco existe una educación sexual, no la tienen. Fue para mí como una esperanza justo de seguridad, porque yo no quiero que en algún momento me agarre la policía y me tenga ahí, porque soy activista, y ya ha sucedido. Hay compañeros activistas que los han detenido y han tenido procesos legales. Yo no quiero eso, no quiero que llegue el crimen organizado a decirme: "oye, vas a trabajar para mí a la fuerza." Lo que acabo de comentar me motiva, y también lo positivo de la industria allá; aunque también tiene muchos vericuetos, o sea, no debemos idealizarla, tiene muchas cosas que no están bien

Ya casi para concluir, ¿cuáles son las expectativas de la regularización en México? ¿Qué desea Alejandra para la industria cannábica en México?

¡Ay, ya no sé! Es difícil, ¿sabes?, porque hay muchas cosas que deben ser reguladas, en fin, unas de ellas serían el ser justa, digna, que podamos ganarnos la vida dignamente, quitarle esa connotación de violencia, aunque todo esto vaya a ser difícil. Ha sido complicado por esa cuestión, me parece a mí, porque llevamos muchos años con esta guerra contra las drogas. Y es una guerra, ¿no? La violencia... que no sea violento, y que no beneficie solo a empresarios, sino a las personas del campo, a las personas de la ciudad. O sea, ser justa, eso es lo único que podríamos pedir. Pero también que sea ética, y que tomen en cuenta las cuestiones científicas, no solo las cuestiones monetarias. Eso a mí me gustaría con la regularización, porque por donde quiera que lo mires hay temas por tratar, que si la semilla, que si cuántas plantas. Llevamos en México 500 años con semillas de

cannabis. Sobre todo, que podamos ganarnos la vida de manera digna, sin violencia, eso deseo. Aún hay mucho por hacer y por trabajar, porque cada quien aporta algo. Un médico dirá de tal manera, sí, y a mí me parece que es algo multidisciplinario. Muchos discutiendo el tema, sin dejar a nadie fuera. Los más beneficiados deberían ser los campesinos, pues son los cultivadores, ellos son los que están ahí, quienes la sacan adelante, eso creo yo.

Finalmente, ¿qué esperas para esta segunda estancia de tu trabajo? ¿Tienes alguna expectativa para Cannafilia?

Tengo muchas expectativas. Sí, me gustaría que Cannafilia se hiciera ya, pues sí es más fácil en cuestión de papeleo, y cosas así. Eso también lo he investigado, y no es tan difícil montar una empresa ya productiva, porque ya no estamos en el cultivo, sino en la etapa de la producción, entonces no es tan complicado. Y mi expectativa es que me vaya muy bien y que se logren los objetivos. Y sí, una de mis metas es por lo menos dar un taller en alguna casa de cultura, hablar sobre los lubricantes. Uno de mis sueños también es hacer allá un lote pequeño, ir a los *markets* orgánicos. También tejemos redes con personas. Eso también es importante, el cómo tejes tus redes. Yo fui muy tranquila, muy pacífica. Pues ni modo, me tocó esto, entonces hice muchos amigos. Las redes se tejieron de manera linda, entonces pienso que es mi expectativa.

La comunidad latina es enorme, de tal forma, el idioma no es un impedimento, pues hay muchos hablantes de español aquí en California. Quiero hacer eso, esa es mi expectativa para esta temporada, y bueno, pues aprender más. Aunque el cultivo no me llama tanto la atención, me parece muy interesante. Justo vi muchas mujeres en el cultivo, dirigiendo el cultivo, y bueno, todo esto ha sido una muy buena forma de aprender y, además, es un trabajo más por el cual te pagan, como si limpiaras una casa o estuvieras en una oficina. Ese es mi deseo para esta temporada. Y definitivamente también conocer la cuestión académica, si pudiera tomar un curso, alguna especialización, algo en ese sentido en el cual ya tengas un papelito diciendo: “oye tú eres de manejo de la planta”, porque el papelito habla también.

Muchas gracias por tu tiempo Alejandra. ▶

Héctor Guadalupe Ramírez-Escamilla,* María Concepción Martínez-Rodríguez*, Diego Domínguez-Solís*

El papel de la tecnología para la gestión integral de residuos textiles en México: una revisión[◊]

The role of technology in integrated textile waste management in Mexico: a review

Abstract | The textile industry, driven by “fast fashion,” is one of the main contributors to environmental degradation through the rapid renewal of styles, leading to substantial garment waste by consumers. In response to this scenario and in the context of constant modernization, the automation of processes has been promoted with the aim of controlling and optimizing the production chain throughout the entire textile lifecycle, seeking more efficient management and a significant reduction in textile waste (TW). The main objective of this study is to conduct a systematic literature review to identify and critically evaluate the technologies used in comprehensive textile waste management. The methodology applied consisted of retrieving and analyzing research articles from the Scopus database, following the PRISMA¹ methodology. The search covered a ten-year period, examining a total of 33 articles, of which 14 were selected as relevant. As a result, it was found that the most applied technologies in textile waste management are artificial intelligence (AI), the Internet of things (IoT), and blockchain (Bc), serving as enablers for the traceability of textile waste collection systems, the efficient use of raw materials, and responsible consumption through algorithms based on consumer characteristics. In conclusion, these technologies offer innovative solutions that enhance the sustainability of processes, increase operational efficiency, and strengthen the traceability of waste throughout the entire textile value chain.

Keywords | textile industry | technologies | waste management | textile waste.

Resumen | La industria textil, impulsada por la “moda rápida”, es una de las principales contribuidoras de la degradación ambiental a través de la renovación rápida de estilos,

Recibido: 15 de noviembre, 2023.

Aceptado: 12 de mayo, 2025.

* Instituto Politécnico Nacional, Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

[◊] Derivado del proyecto de investigación SIP 20251143 del Instituto Politécnico Nacional.

1 N. del E. Preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses (Elementos de notificación preferidos para revisiones sistemáticas y metanálisis).

Correos electrónicos: ramzhector153@gmail.com | mcmartinezr@ipn.mx | diegossolis32@gmail.com

Ramírez-Escamilla, Héctor Guadalupe, María Concepción Martínez-Rodríguez y Diego Domínguez-Solís. «El papel de la tecnología para la gestión integral de residuos textiles en México: una revisión.» *INTER DISCIPLINA* vol. 13, nº 37 (septiembre-diciembre 2025): 149-165.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2025.37.87158>

provocando un desperdicio sustancial de prendas por parte de sus consumidores. Ante este escenario y en el contexto de la constante modernización, se ha impulsado la automatización de procesos con el objetivo de controlar y optimizar la cadena de producción a lo largo de todo el ciclo de vida textil, buscando una gestión más eficiente y una reducción significativa de los residuos textiles (RT). El objetivo principal de este estudio es realizar una revisión sistemática de la literatura para identificar y evaluar críticamente las tecnologías empleadas en la gestión integral de residuos textiles. La metodología aplicada consistió en una recuperación y análisis de investigaciones de la base de datos Scopus, siguiendo la metodología PRISMA. La búsqueda abarcó un periodo de diez años, examinando un total de 33 artículos, de los cuales se seleccionaron 14 como pertinentes. Como resultado, se muestra que las tecnologías más aplicadas en la gestión de residuos textiles son la inteligencia artificial (IA), el Internet de las cosas (IoT) y *blockchain* (Bc), siendo facilitadores de la trazabilidad de sistemas de recolección de residuos textiles, aprovechamiento eficiente de materias primas y consumo responsable, a través de algoritmos basados en características del consumidor. En conclusión, estas tecnologías ofrecen soluciones innovadoras, las cuales permiten mejorar la sustentabilidad de los procesos, aumentar la eficiencia operativa y fortalecer la trazabilidad de los residuos a lo largo de toda la cadena de valor textil.

Palabras clave | industria textil | tecnologías | gestión de residuos | residuos textiles.

Introducción

EL AUMENTO DE LA POBLACIÓN ha ocasionado el crecimiento, cada año, de la demanda de recursos naturales como materias primas a ser utilizadas para la elaboración de miles de productos que pueden ser esenciales en nuestra vida cotidiana. Los sectores industriales son uno de los principales responsables del impacto ambiental por su consumo acelerado de recursos y sus contribuciones con gases de efecto invernadero (Calzolari *et al.* 2022), aunque no son los únicos actores involucrados, pues la sociedad en su papel como compradora tienen una contribución significativa en el deterioro ambiental, al ser su consumo de artículos constante y creciente, consecuencia de la frecuente modernización o actualización de estos.

Los sistemas económicos de la mayoría de los sectores industriales se rigen por el aumento en sus ventas, motivando la incorporación de nuevos modelos de productos; sin embargo, esto ha provocado una elevación de su huella de carbono. Uno de los sectores considerados como el más antiguo y el de mayor importancia en la población es la industria de textiles y de la moda (ITM), en la cual, diariamente, se fabrican prendas de todo tipo en distintos países, siendo gran parte de estos productos exportados para su comercialización (Hader *et al.* 2022).

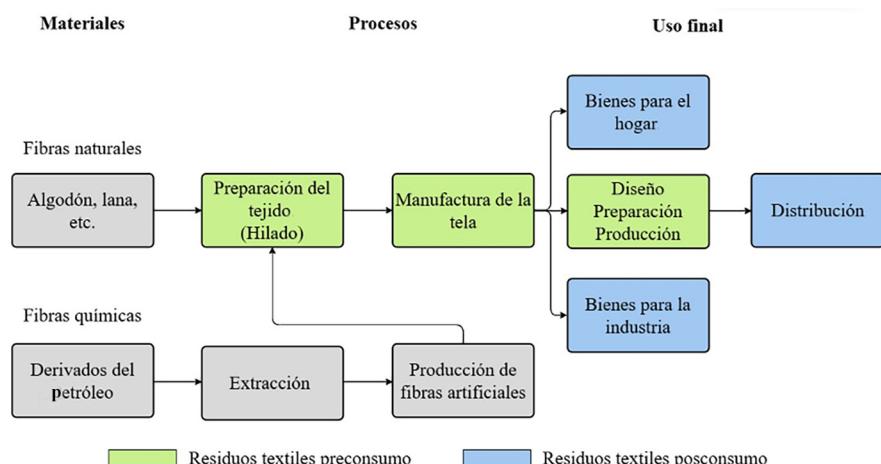
La ITM genera diversas afectaciones al medio ambiente, entre las cuales destacan las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente dióxido de carbo-

no (CO_2); como consecuencia de sus procesos industriales, también se presenta un uso excesivo de agua, particularmente durante las etapas de lavado y teñido de las prendas. Además, el suelo, de igual forma, se ve gravemente afectado, sobre todo en la fase de cultivo de materias primas como el algodón, donde el uso intensivo de fertilizantes químicos deteriora las propiedades fisicoquímicas del suelo. Lo anterior, como resultado de la parte previa a la producción; no obstante, igual existen impactos posteriores al consumo de los productos textiles como la incorrecta disposición de los residuos textiles (RT) sólidos, al terminar gran parte de estos en rellenos sanitarios. Según datos de Abdulla (2023), anualmente se consumen alrededor de 100 millones de prendas nuevas, de las cuales 90 millones terminan en los distintos rellenos sanitarios de todo el mundo, por otro lado, ciertos estudios demuestran que algunas prendas producen ciertos gases al estar expuestas a la intemperie (Schmutz y Som 2022; Shirvanimoghaddam *et al.* 2020), un caso específico son las fibras de lana, las cuales, al descomponerse, emiten amoniaco, un gas tóxico y perjudicial para la salud y el ambiente (Echeverría *et al.* 2019).

Dentro de la cadena de valor de esta industria, se puede identificar la generación de dos tipos de RT, los preconsumo y los posconsumo. En la figura 1 se muestra un esquema de los puntos exactos de los procesos en los cuales se crean cada uno de los RT anteriormente mencionados.

Los residuos preconsumo son todos aquellos remanentes de textiles generados durante el proceso de corte y fabricación de una prenda, gran parte de estos residuos surgen en los comercios o negocios, algunos de estos son los recortes de

Figura 1. Identificación de los tipos de residuos textiles generados en la cadena de producción de la ITM.



Fuente: Adaptado de Mirandona *et al.* (2007).

rollos de tela, hilados y fibras de telas (Nyika y Dinka 2022). Mientras los residuos posconsumo son todas esas prendas desecharadas cuando, una vez utilizadas, el poseedor considera que ya no cumplen con ciertas características para seguir usándose, este tipo de residuos proviene de los hogares como lo es la ropa de moda obsoleta, dañada y desgastada (Nyika y Dinka 2022; Shirvanimoghaddam *et al.* 2020; Schmutz y Som 2022).

La gestión adecuada de ambos tipos de residuos plantea desafíos, al implicar una responsabilidad compartida entre los diferentes actores involucrados, los cuales incluyen al productor, vendedor y consumidor. Además, es fundamental por parte de las autoridades gubernamentales asumir su correspondiente responsabilidad en este ámbito. Por lo tanto, en primera instancia, es esencial establecer sistemas facilitadores de la recuperación de estos residuos textiles, seguido de acciones encaminadas a la reutilización o reciclaje (Sandin y Peters 2018).

Ante el creciente problema de los residuos textiles, se ha iniciado una restructuración significativa en la supervisión de los procesos productivos, abarcando todas las etapas, desde la creación hasta la entrega y la disposición final de los residuos. Este cambio incorpora diversas tecnologías digitales con el objetivo de mejorar el rendimiento, la productividad, la flexibilidad y la eficiencia en los procesos y en las operaciones comerciales (Laskurain-Iturbe *et al.* 2021). Por otro lado, se destaca la toma de decisiones autónomas gracias a la utilización de maquinaria inteligente (Nuttah *et al.* 2023). En la tabla 1, se presentan cuáles son las tecnologías digitales más representativas dentro de la toma de decisiones en la ITM.

En la actualidad, una de las principales ventajas radica en el notorio avance en la promoción de tecnologías, y este progreso debe ser plenamente aprovechado para lograr un manejo más efectivo de la gestión integral de los residuos ge-

Tabla 1. Tecnologías aplicadas en la gestión de procesos industriales.

Tecnologías	Descripción
Internet de las cosas	Implica la interconexión de dispositivos, sensores y máquinas a través de Internet, permite acceder a información automática en procesos de producción y facilita la programación de actividades.
Computación en la nube	Permite el acceso a recursos informáticos, como servidores, almacenamiento y software, a través de Internet. Se usa para alojar aplicaciones, datos y sistemas de control.
Inteligencia artificial	Se aplica en el análisis de datos y la automatización de tareas, además de supervisar el rendimiento de las máquinas y ajustar automáticamente.
Edge computing	Implica procesar datos en el lugar donde se generan, en lugar de enviarlos a la nube para su procesamiento.
Ciberseguridad	Se requieren conexiones seguras que protejan la información de robo o alteraciones.
Blockchain	Proporciona datos inmediatos y compartidos que son almacenados e inalterables. También mejora la confiabilidad y la trazabilidad de los procesos industriales.

Fuente: Adaptado de IBM (S. f.).

nerados en la fabricación de productos. La tecnología no solo puede servir como una herramienta valiosa, sino también como un medio eficiente para difundir una variedad de información y experiencias cruciales para fomentar la disposición correcta de residuos.

Por lo tanto, el objetivo principal de este estudio es realizar una revisión sistemática de la literatura para identificar, gestionar y extraer datos sobre las tecnologías implementadas en la ITM, seguido de una selección de estudios, análisis e interpretación de datos, y presentación de resultados.

Metodología

Para asegurar una metodología clara y rigurosa, esta investigación emplea una revisión sistemática de la literatura utilizando el método PRISMA (preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses), con lo cual se garantiza la reproducibilidad del estudio y permite un análisis exhaustivo de los estudios recuperados en la base de datos.

En primer lugar, se eligió Scopus como base de datos principal. Una vez seleccionada la base de datos, se definieron las siguientes palabras clave y operadores booleanos: "Textile waste" AND "Software" AND "Artificial intelligence" AND "Blockchain", estas palabras fueron colocadas en distinto orden para recuperar el mayor número de estudios posible. La búsqueda se limitó a diez años, de 2014 a 2024, lo cual arrojó 382 artículos potenciales. Se eligió este marco temporal debido a haber sido a inicios del año 2010 cuando comenzó a introducirse el concepto de industria 4.0. Posteriormente, se aplicaron criterios específicos de inclusión y exclusión, para seleccionar únicamente aquellos estudios alineados al objetivo de esta investigación.

Primera etapa de selección: se delimitó la búsqueda a estudios exclusivamente en inglés y se analizaron artículos de caso de estudio, capítulos de libro y publicaciones de conferencias. Con este criterio, el número se redujo a 331 artículos.

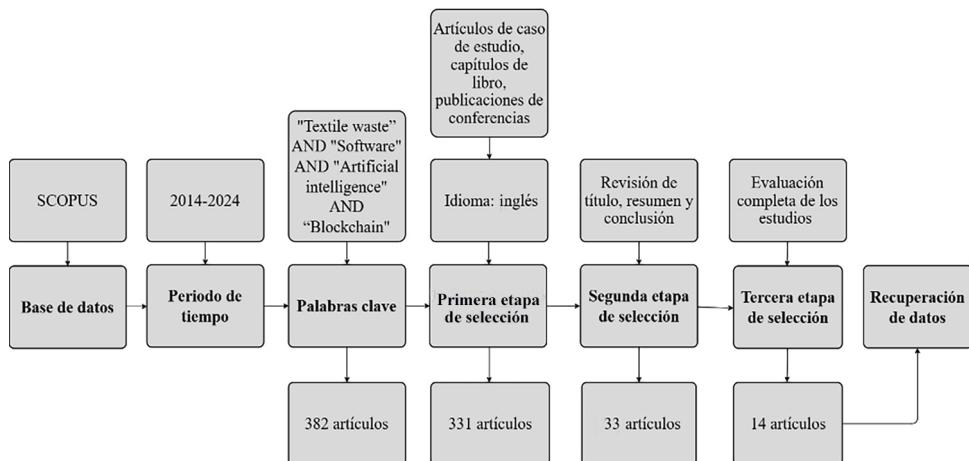
Segunda etapa de selección: se realizó una inspección de los estudios, revisando título, resumen y conclusión, este primer análisis, con el objetivo de asegurar que los artículos seleccionados abordaran el tema central y que fueran estudios de caso en lugar de revisiones. Este proceso de evaluación redujo el número de artículos a 33.

Tercera etapa de selección: esta fase implicó una evaluación completa de los estudios obtenidos de la etapa anterior. El propósito de esto fue analizar que los artículos manejaran la aplicación de una tecnología y que esta fuera aplicada a alguna etapa del proceso de producción de la industria textil, enfocándose en mejorar la gestión de residuos sólidos textiles. Como resultado de esta rigurosa evaluación, se seleccionaron un total de 14 artículos.

Después de recopilar los artículos de esta última etapa, se procedió a resumir la información en una tabla. En primer lugar, se presentó el enfoque y el alcance de cada investigación. Luego, se identificó el tipo de tecnología digital utilizada. Por último, se determinó en qué etapa del ciclo de producción de la ITM se aplicaba dicha tecnología digital.

La descripción de la metodología puede observarse de forma gráfica en la figura 2.

Figura 2. Diagrama de la metodología PRISMA empleada para la revisión sistemática de la literatura.



Fuente: Elaboración propia.

Resultados y discusión

En esta sección, se describe cuáles son las tecnologías clave para la gestión de RT, como el Internet de las cosas (IoT), la tecnología *blockchain* (Bc) y la inteligencia artificial (IA), además de profundizar en su aplicación práctica y beneficio obtenido. Basados en una revisión sistemática de estudios relevantes, estos hallazgos proporcionan una visión completa de la efectividad de la aplicación de tecnologías, las cuales contribuyen en ciertos aspectos a la sustentabilidad en este sector.

En la tabla 2, se recopilan los 14 artículos seleccionados para esta revisión, resumiendo sus contribuciones al estudio de la aplicación de tecnologías en la ITM y en la gestión de sus residuos. Se detalla también el tipo de tecnología, la etapa de aplicación en la cadena de producción de la ITM, el tipo de RT, la aplicación que tuvo la tecnología en la resolución de la problemática y los beneficios obtenidos con su adopción.

Tabla 2. Resumen de la información de los 14 artículos seleccionados en la revisión.

Fuente/País	Tipo de tecnología	Etapa de ITM / Tipo de residuo	Aplicación	Beneficios
Wang y Sun (2024) Estados Unidos	Inteligencia artificial (IA)	Disposición/ Posconsumo	Aplicación móvil inteligente para organizar prendas.	Contribuye a reducir el desperdicio de moda.
Addas <i>et al.</i> (2024) Pakistán	Internet de las cosas (IoT)	Disposición/ Posconsumo	Prototipo de sensor ultrasónico para monitorear el nivel de llenado de contenedores.	Mejor eficiencia de las rutas y menor uso de combustible y emisiones.
Tian <i>et al.</i> (2024) China	Inteligencia artificial (IA)	Disposición/ Posconsumo	Sistemas automáticos de clasificación de ropa.	Mejora la precisión de la clasificación en varios modelos de prendas.
Spyridis <i>et al.</i> (2024) Reino Unido	Inteligencia artificial (IA)	Disposición/ Posconsumo	Ineficiencias de los métodos tradicionales de clasificación textil.	Mejoras en la precisión, eficiencia y escalabilidad de los procesos de clasificación textil.
Zhang <i>et al.</i> (2024) China	Blockchain (Bc)	Diseño de productos/ Posconsumo	Se investiga la estrategia óptima de introducción de Bc en una cadena de suministro de circuito cerrado de textiles y prendas de vestir.	La implementación simultánea de política de fondos gubernamentales y la Bc incentiva a los fabricantes de ITM a mejorar el grado de sostenibilidad de sus productos.
Mizunuma <i>et al.</i> (2024) Japón	Inteligencia artificial (IA)	Disposición/ Posconsumo	Uso de IA para evaluar la ropa y clasificarla como “reutilizable” o “recicitable”.	Reducir el volumen de ropa desechada y esfuerzo para la clasificación manual.
Martikkala <i>et al.</i> (2023) Finlandia	Internet de las cosas (IoT)	Recolección/ Posconsumo	El uso de IoT para optimizar rutas y aumentar la eficiencia de la cadena de suministro de textiles usados.	Un sistema de recogida con sensores redujo el coste en un 7.4% en comparación con el sistema convencional.
Karadayi-Usta (2024) Turquía	Inteligencia artificial (IA)	Diseño de productos/ Posconsumo	Uso de aplicaciones móviles con IA y realidad aumentada.	Uso de aplicaciones que recomiendan la ropa apropiada y evitar consumos innecesarios.
Remme <i>et al.</i> (2022) Noruega	Blockchain (Bc)	Diseño de productos/ Posconsumo	Etiquetado de sostenibilidad basado en Bc y comportamiento de compra de los consumidores al adquirir productos de moda.	El etiquetado basado en Bc puede generar valor tanto para los consumidores como para las empresas.

Continúa ►

Tabla 2. Resumen de la información de los 14 artículos seleccionados en la revisión (continuación).

Fuente/País	Tipo de tecnología	Etapa de ITM / Tipo de residuo	Aplicación	Beneficios
Jiang <i>et al.</i> (2023) China	Blockchain (Bc)	Recolección/ Posconsumo	Registro y almacenamiento de datos de la gestión de residuos.	La aplicación de Bc garantiza la trazabilidad y la autenticidad de la logística de residuos, previene el fraude y la evasión fiscal.
Dursun <i>et al.</i> (2023) Turquía	Blockchain (Bc)	Disposición/ Posconsumo	Comprender cómo perciben los profesionales la implementación de Bc en la gestión de residuos.	Se considera un avance tecnológico importante para los actores del sector textil, facilitando la gestión de residuos.
Chowdhury <i>et al.</i> (2023) Bangladesh	Internet de las cosas (IoT)	Recolección/ Posconsumo	Proponer estrategias para la adopción de sistemas inteligentes de gestión.	Proporciona un marco práctico para que las empresas controlen y optimicen la recuperación de residuos y reduzcan sus impactos.
Ghoreishi <i>et al.</i> (2020) Finlandia	Internet de las cosas (IoT)	Diseño de productos/ Posconsumo	El uso del (IoT), impulsa la circularidad en la ITM con mejores procesos de recolección y extensión de vida de los productos.	La digitalización permite mejores estrategias de mantenimiento, reparación y reventa de prendas, alargando su ciclo de vida.
Atik <i>et al.</i> (2022) Turquía	Inteligencia artificial (IA)	Diseño de productos/ Posconsumo	La IA y el aprendizaje automático permiten predecir el desperdicio de tela.	Mejorar la gestión de recursos y la reducción de costos mediante una producción más ajustada a la realidad de cada pedido.

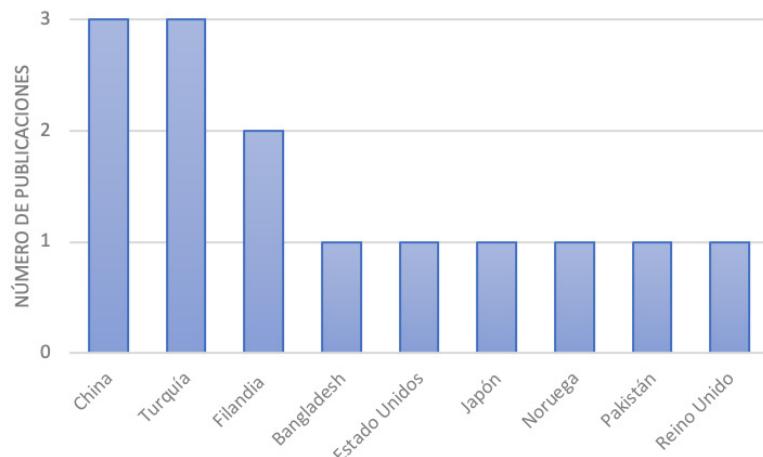
Fuente: Elaboración propia.

Contexto geográfico

La importancia del contexto geográfico en esta investigación acerca de las tecnologías aplicadas en la gestión de RT es crucial para comprender la variabilidad y la eficacia de las prácticas adoptadas en diferentes regiones. La figura 3 ofrece un panorama claro de la contribución por país en este campo de estudio, permitiendo reconocer algunos de los países en los cuales se ha centrado el estudio en la adopción de tecnologías en algún proceso de la ITM.

Analizando los estudios de caso de los 14 artículos revisados, se elaboró la figura 3, donde se encontró que la mayoría de los estudios relacionados

Figura 3. Aportes por país en estudios de tecnologías aplicadas a la ITM.



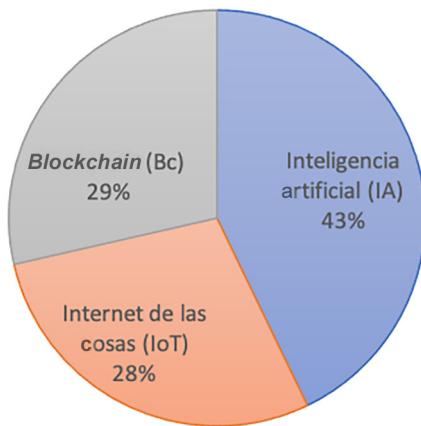
Fuente: Elaboración propia.

con la aplicación de tecnologías para la gestión de residuos en la ITM fue China seguido de Turquía. Lo anterior, se explica, pues China está emergiendo como un líder mundial en la aplicación de la tecnología *blockchain* para mejorar la transparencia y la sostenibilidad dentro de sus cadenas de suministro de textiles y prendas de vestir (Zhang *et al.* 2024; Gong *et al.* 2022). Por otra parte, la industria textil turca está adoptando cada vez más tecnologías de inteligencia artificial e IoT para promover prácticas de economía circular y optimizar los procesos de gestión de residuos, como clasificación, seguimiento, análisis de datos de reciclaje, entre otros (Karadayi-Usta 2024; Dursun *et al.* 2023).

Tecnologías aplicadas en la gestión de RT

La figura 4 muestra cómo las tecnologías examinadas en la literatura son la inteligencia artificial con un 43% indicando la prioridad de buscar una mayor automatización de los procesos y toma de decisiones, seguido de esta se encuentra el *blockchain* con 29% la cual se enfoca más en un análisis de las etapas de la cadena de producción de la ITM para crear mejoras al instante y, finalmente, el Internet de las cosas con 28%, el cual facilita la comunicación entre dispositivos y el intercambio de información. A continuación se desglosa a profundidad cada una de estas tecnologías y se hace énfasis en sus beneficios y barreras, según lo analizado de los estudios revisados.

Figura 4. Tecnologías aplicadas en la gestión de residuos textiles.



Fuente: Elaboración propia.

Inteligencia artificial (IA)

La IA como herramienta para la gestión de residuos tiene distintas áreas de aplicación dentro de la cadena de producción de la ITM: disposición y diseño del producto, esto con énfasis en lo que son los residuos posconsumo, es decir, para facilitar su recuperación o reutilización; por otra parte, también se aplica para procesos como análisis de demanda de producto, identificación y clasificación de un producto como reutilizable o reciclable, esto crea trabajos precisos y eficiencia en los procesos, volviéndolos automáticos (Tian *et al.* 2024; Spyridis *et al.* 2024).

Dentro de la optimización del diseño de productos, el uso de IA permite predecir los patrones de consumo e incluso disminuir el desperdicio de tela a través de conocer la demanda (Atik *et al.* 2022), además de que casos como el mencionado por Karadayi-Usta (2024), respecto a aplicaciones móviles con IA, pueden recomendar la ropa apropiada para el consumidor, con base en su gusto, y esto previene compras innecesarias.

En resumen, el uso de IA permite mejorar la gestión de residuos, en primera instancia reduciendo el desperdicio de ropa y, en segunda, optimizando procesos de clasificación de los residuos para su recuperación.

Por otra parte, la aplicación de esta herramienta también presenta algunas desventajas como lo es la programación de sistemas complejos de clasificación de residuos, pues en ocasiones pueden tenerse múltiples condiciones para clasificar un artículo como reutilizable o reciclable, como por ejemplo, color, deformación, oclusión en la prenda, lo cual dificultaría la precisión del modelo de IA.

(Tian *et al.* 2024). Otra desventaja, ligada a la anterior, es la necesidad de datos de calidad, pues si se quieren datos precisos y beneficios, debe alimentarse la base de datos con información actualizada en tiempo real, de otra forma la eficiencia de la IA se vería limitada (Mizunuma *et al.* 2024).

En cuestión de costos, la aplicación de IA en procesos de la ITM dependerá del tipo de resultado que se quiera obtener, es decir, si se busca automatizar toda la cadena de producción, o si solo será en un proceso en específico, tal como se muestra en los estudios revisados, los cuales, en su mayoría, se enfocan en la disposición o recolección de artículos. Además de verse los costos y accesibilidad afectados, igualmente, por el tamaño de la empresa.

Internet de las cosas (IoT)

El IoT tiene como propósito interconectar varios dispositivos y objetos a través de Internet, permitiendo la recopilación e intercambio de información. En la ITM se emplea para rastrear y monitorear el ciclo de vida de los productos textiles, lo cual facilita el seguimiento de los RT desde su producción hasta su disposición final, como lo es la producción ajustada a la realidad de cada pedido (Ghoreishi *et al.* 2020) o la creación de sistemas de recolección inteligentes, siendo esta última la mayor abordad en los estudios analizados.

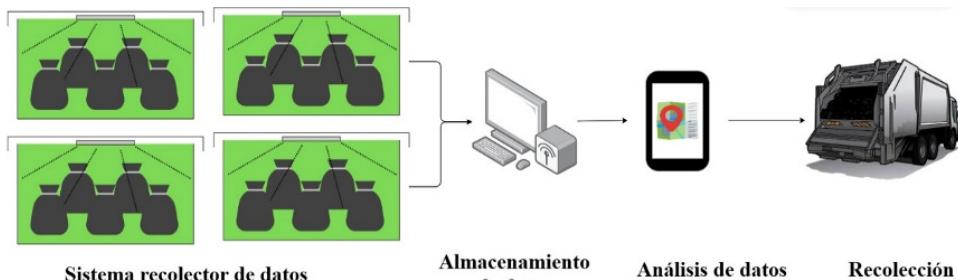
La parte esencial de estos sistemas de recolección inteligentes basados en el IoT reside en la adquisición y gestión de información proporcionada por fuentes externas, específicamente por sensores instalados en contenedores de RT. Los sensores utilizados en los contenedores están equipados con conexión inalámbrica, permitiéndoles enviar de manera remota la información recopilada. Esto posibilita conocer en tiempo real la cantidad de residuos acumulados y transmitir estos datos a un dispositivo de almacenamiento encargado de su procesamiento (Chowdhury *et al.* 2023). La función de la IoT dentro de las rutas inteligentes es interconectar la ubicación de los distintos contenedores y conocer su ubicación para, a partir de eso, diseñar la ruta más eficiente para recolectar la mayor cantidad de residuos en un solo trayecto (Martikkala *et al.* 2023). Las etapas que integran la monitorización de contenedores y recolección de RT con la aplicación del IoT son:

1. Sistema recolector de datos: uso de sensores, los cuales recopilan información sobre el llenado de los contenedores, ya sea en términos de peso o volumen. Posteriormente, se envía la información y ubicación por conexión inalámbrica.
2. Almacenamiento de datos: un dispositivo receptor almacena los datos proporcionados por los sensores conectados vía remota para su interpretación inmediata.

3. Análisis de datos: los datos son enviados a un servidor funcionando con IA, el cual procesa los datos almacenados para planificar rutas de recolección eficientes.
4. Recolección: los equipos de recolección siguen las rutas designadas por la IA para recoger los residuos de manera eficiente.

En la figura 5 se muestra cómo se enlazan cada una de las etapas para crear sistemas inteligentes de recolección. En los casos revisados, la aplicación del IoT demuestra que las rutas de recolección creadas con esta tecnología permiten además de una eficiencia en el tiempo promedio de recolección, una minimización de las distancias de recorrido, lo cual significa un ahorro en la cantidad de combustible por parte de los camiones recolectores (Addas *et al.* 2024; Castiglione *et al.* 2023).

Figura 5. Descripción del funcionamiento del sistema IoT en la recolección de RT.



Fuente: Adaptado de Martikkala *et al.* (2023).

Dentro de las desventajas, se encuentra el mantenimiento recurrente, en especial en el uso de contenedores inteligentes, pues los sensores requieren cambios de batería para seguir conectados a la red wifi y poder continuar con su funcionalidad (Martikkala *et al.* 2023), además, pueden dañarse con el manejo brusco del contenedor y la exposición a la intemperie. Por otra parte, para crear sistemas inteligentes de gestión de RT se necesita soporte técnico, sistema de monitoreo y control, plan de inversión sostenible, creación de red transparente, programa de formación pública, promoción y participación comunitaria, normas de gestión de residuos, conectividad inalámbrica y seguridad de los datos (Chowdhury *et al.* 2023), por lo cual, la inversión en esta herramienta es alta.

Tecnología blockchain (Bc)

El uso de la tecnología Bc puede utilizarse para registrar información sobre la procedencia de los materiales, la calidad de la fabricación y otros datos críticos. Esto facilita la identificación y gestión de residuos textiles durante su transcurso por cada una de las etapas de la ITM, tanto para supervisar los residuos preconsumo como los posconsumo.

Dentro de los estudios analizados, se identificó que su aplicación es en la mejora de la trazabilidad de residuos; complementándose con otra herramienta como la IoT, se garantiza la autenticidad y trazabilidad de los datos en la logística de residuos textiles, además de poderse prevenir un posible fraude y la evasión fiscal en el manejo de estos (Jiang *et al.* 2023).

También, con el Bc se facilitan los ajustes en tiempo real y se reducen las pérdidas por retraso, facilitando la simetría en los datos (Nuttah *et al.* 2023), esto mediante la recolección de datos de cada una de las maquinarias de la ITM, mejorando los tiempos de producción, la cantidad de material utilizado, el análisis del tipo de material empleado, conocer la calidad del material, verificar el armado de las prendas y evitar los tiempos de inactividad, incentivando de esta forma a los fabricantes a mejorar la sostenibilidad de sus productos (Remme *et al.* 2022).

Otra de las aportaciones que tiene la adopción de Bc es la prolongación de utilidad de los productos a través de acciones de recuperación, reparación y fabricación, con el objetivo principal de crear servicios con mínima generación de residuos, siendo una buena opción para tratar la problemática existente en la ITM (Khan *et al.* 2023; Papamichael *et al.* 2023).

Al igual que las otras dos tecnologías, el Bc presenta algunas barreras como desafíos en la implementación, pues no todos los actores en la cadena de suministro están preparados o dispuestos a adoptar esta tecnología (Dursun *et al.* 2023). La adopción de Bc a gran escala implica altos costos iniciales en especial para mercados con ganancias reducidas, lo cual dificulta la integración de esta tecnología a sus procesos.

Conclusión

La IA ha demostrado una capacidad para optimizar la clasificación de los RT, además de predecir los desperdicios en la producción y ofrecer recomendaciones personalizadas para reducir el consumo innecesario, lo anterior a través del uso de aplicaciones que emplean esta herramienta, la cual facilita la identificación de estrategias para extender la vida útil de las prendas y fomentar prácticas de producción y consumo más responsables. No obstante, persisten desafíos técnicos como la clasificación precisa ante complejidades visuales, así como barreras de costos de implementación y la necesidad de datos de alta calidad.

Se identificó que el IoT impulsa la eficiencia en la recolección y gestión de residuos textiles, además de facilitar el monitoreo en tiempo real de contenedores, para su posterior recolección mediante rutas inteligentes, optimizando el tiempo y el traslado. Sin embargo, su adopción a gran escala se ve limitada por la necesidad de infraestructura tecnológica avanzada, problemas de interoperabilidad entre dispositivos y preocupaciones relacionadas con la privacidad y la seguridad de los datos.

Por su parte, el Bc emerge como una tecnología clave en el sentido de poder asegurar la transparencia, la trazabilidad y la autenticidad en los procesos de gestión de residuos textiles. No obstante, sus altos costos de adopción, la falta de estandarización y la resistencia al cambio por parte de los actores del sector, son algunos de los impedimentos para su adopción en la ITM.

A pesar de estas limitaciones, la integración de IA, IoT y Bc ofrece una oportunidad única para cerrar el ciclo de los textiles en búsqueda de una verdadera economía circular, por lo cual, la combinación de estas tecnologías no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también posibilita la transformación de la ITM hacia modelos de producción y consumo sustentables. □

Referencias

- Abdulla, H. 2023. Week in review: tackling textile waste – The gift that keeps giving. *Just Style*, 20 de marzo. <https://www.just-style.com/news/week-in-review-tackling-textile-waste-the-gift-that-keeps-giving/>.
- Addas, A., Khan, M. N. y Naseer, F. 2024. Waste management 2.0 leveraging Internet of things for an efficient and eco-friendly smart city solution. *PLOS ONE*, 19(7): e0307608. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0307608>.
- Atik, C., Kut, A., Birant, D. y Birol, S. 2022. Prediction of cloth waste using machine learning methods in the textile industry. *2022 9th International Conference on Electrical and Electronics Engineering (ICEEE)*, 165-169. <https://doi.org/10.1109/ICEEE55327.2022.9772517>.
- Calzolari, T., Genovese, A. y Brint, A. 2022. Circular economy indicators for supply chains: a systematic literature review. *Environmental and Sustainability Indicators*, 13: 100160. <https://doi.org/10.1016/j.indic.2021.100160>.
- Castiglione, A., Cimmino, L., Di Nardo, M. y Murino, T. 2023. A framework for achieving a circular economy using the blockchain technology in a sustainable waste management system. *Computers and Industrial Engineering*, 180: 109263. <https://doi.org/10.1016/j.cie.2023.109263>.
- Chowdhury, N. R., Paul, S. K., Sarker, T. y Shi, Y. 2023. Implementing smart waste management system for a sustainable circular economy in the textile industry. *International Journal of Production Economics*, 262: 108876. <https://doi.org/10.1016/j.ijpe.2023.108876>.

- Dursun, E., Ulker, Y. y Gunalay, Y. 2023. Blockchain's potential for waste management in textile industry. *Management of Environmental Quality: an International Journal*, 34(4): 1174-1197. <https://doi.org/10.1108/MEQ-03-2022-0085>.
- Echeverria, C. A., Handoko, W., Pahlevani, F. y Sahajwalla, V. 2019. Cascading use of textile waste for the advancement of fibre reinforced composites for building applications. *Journal of Cleaner Production*, 208: 1524-1536. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2018.10.227>.
- Ghoreishi, M., Happonen, A. y Pynnönen, M. 2020. *Exploring industry 4.0 technologies to enhance circularity in textile industry: role of internet of things*. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.3471421>.
- Gong, Y., Zhang, Y. y Alharithi, M. 2022. Supply chain finance and blockchain in operations management: a literature review. *Sustainability*, 14(20): 13450. <https://doi.org/10.3390/su142013450>.
- Hader, M., Tchoffa, D., Mhamed, A. E., Ghodous, P., Dolgui, A. y Abouabdellah, A. 2022. Applying integrated blockchain and Big Data technologies to improve supply chain traceability and information sharing in the textile sector. *Journal of Industrial Information Integration*, 28: 100345. <https://doi.org/10.1016/j.jii.2022.100345>.
- IBM. S.f. *¿Qué es la industria 4.0?* IBM. <https://www.ibm.com/mx-es/topics/industry-4-0>.
- Jiang, P., Zhang, L., You, S., Fan, Y. V., Tan, R. R., Klemeš, J. J. y You, F. 2023. Blockchain technology applications in waste management: overview, challenges and opportunities. *Journal of Cleaner Production*, 421: 138466. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2023.138466>.
- Karadayi-Usta, S. 2024. Role of artificial intelligence and augmented reality in fashion industry from consumer perspective: sustainability through waste and return mitigation. *Engineering Applications of Artificial Intelligence*, 133: 108114. <https://doi.org/10.1016/j.engappai.2024.108114>.
- Khan, M. I., Wang, L. y Padhye, R. 2023. Textile waste management in Australia: a review. *Resources, Conservation & Recycling Advances*, 18: 200154. <https://doi.org/10.1016/j.rcradv.2023.200154>.
- Laskurain-Iturbe, I., Arana-Landín, G., Landeta-Manzano, B. y Uriarte-Gallastegi, N. 2021. Exploring the influence of industry 4.0 technologies on the circular economy. *Journal of Cleaner Production*, 321: 128944. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2021.128944>.
- Martikkala, A., Mayanti, B., Helo, P., Lobov, A. e Ituarte, I. F. 2023. Smart textile waste collection system – Dynamic route optimization with IoT. *Journal of Environmental Management*, 335: 117548. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2023.117548>.
- Mirandona, E. A., Etxebarria, X. B. y Tola, E. M. 2007. Regionalización y estrategias de localización en el sector textil y de la confección: el caso de la Unión

- Europea ampliada. *Revista de Economía Mundial*, 16: 143-167. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86601607>.
- Mizunuma, C., Ikeya, T., Kurosaki, H., Okumura, N., Kami, Y. y Hanada, M. 2024. A construction of the data set and background removal identifier for classification of used clothes. *Procedia Computer Science*, 246: 2062-2070. <https://doi.org/10.1016/j.procs.2024.09.651>.
- Nuttah, M. M., Roma, P., Lo Nigro, G. y Perrone, G. 2023. Understanding blockchain applications in industry 4.0: from information technology to manufacturing and operations management. *Journal of Industrial Information Integration*, 33: 100456. <https://doi.org/10.1016/j.jii.2023.100456>.
- Nyika, J. y Dinka, M. 2022. Sustainable management of textile solid waste materials: the progress and prospects. *Materials Today: Proceedings*, 62: 3320-3324. <https://doi.org/10.1016/j.matpr.2022.04.241>.
- Papamichael, I., Voukkali, I., Loizia, P., Rodríguez-Espínosa, T., Pedreño, J. N. y Zorras, A. A. 2023. Textile waste in the concept of circularity. *Sustainable Chemistry and Pharmacy*, 32: 100993. <https://doi.org/10.1016/j.scp.2023.100993>.
- Remme, A.-M. R., Stange, S.-M., Fagerstrøm, A. y Lasrado, L. A. 2022. Blockchain-enabled sustainability labeling in the fashion industry. *Procedia Computer Science*, 196: 280-287. <https://doi.org/10.1016/j.procs.2021.12.015>.
- Sandin, G. y Peters, G. M. 2018. Environmental impact of textile reuse and recycling – A review. *Journal of Cleaner Production*, 184: 353-365. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2018.02.266>.
- Schmutz, M. y Som, C. 2022. Identifying the potential for circularity of industrial textile waste generated within Swiss companies. *Resources, Conservation and Recycling*, 182: 106132. <https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2021.106132>.
- Shirvanimoghaddam, K., Motamed, B., Ramakrishna, S. y Naebe, M. 2020. Death by waste: fashion and textile circular economy case. *Science of the Total Environment*, 718: 137317. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2020.137317>.
- Spyridis, Y., Argyriou, V., Sarigiannidis, A., Radoglou, P. y Sarigiannidis, P. 2024. Autonomous ai-enabled industrial sorting pipeline for advanced textile recycling. *2024 20th International Conference on Distributed Computing in Smart Systems and the Internet of Things (DCOSS-IoT)*, 455-461. <https://doi.org/10.1109/DCOSS-IoT61029.2024.00073>.
- Tian, R., Lv, Z., Fan, Y., Wang, T., Sun, M. y Xu, Z. 2024. Qualitative classification of waste garments for textile recycling based on machine vision and attention mechanisms. *Waste Management*, 183: 74-86. <https://doi.org/10.1016/j.wasman.2024.04.040>.
- Wang, X.-Y. y Sun, Y. 2024. An AI-powered wardrobe donation and exchange platform using artificial intelligence and computer vision. *Proceedings of the 2024 4th International Conference on Internet and E-Business*, 34-39. <https://doi.org/10.1016/j.wasman.2024.04.040>.

doi.org/10.1145/3690001.3690021.

Zhang, X., Zheng, H. y Zheng, X. 2024. Impact of government fund policy and block-chain technology on closed-loop supply chains in textile and apparel industry. *Journal of Cleaner Production*, 434: 140037. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2023.140037>.

J. Rafael Martínez E.*

Arquímedes: la fama etérea

Archimedes: the ethereal fame

Abstract | For almost 15 centuries, Archimedes lived in the scholarly imagination as a brilliant and at the same time ghostly figure. His name summoned genius, although most of the time what sustained it was unknown to those who heard or read his name. This text aims to remember some of the narrative instances in which the name Archimedes emerges as an essentially rhetorical element but, once the Renaissance begins, his works becomes the driving force of a new science.

Keywords | Archimedes | mathematics | fame | Quintilianus | Cicero | Plutarch | Tzetzes | Petrarca | Leon Battista Alberti | Giorgio Valla | Johannes Cremonensis | Commandino | Maurolico | Tartaglia.

167

Resumen | Durante casi 15 siglos, Arquímedes vivió en el imaginario erudito como una figura refulgente y a la vez fantasmal. Su nombre convocaba la genialidad, si bien las más de las veces se ignoraba aquello en lo cual se sustentaba. Este texto se propone recordar algunas de las instancias narrativas en las cuales el nombre de Arquímedes surge como elemento esencialmente retórico pero que, una vez iniciado el Renacimiento, su obra se convierte en motor de una nueva ciencia.

Palabras clave | Arquímedes | matemáticas | fama | Quintiliano | Cicerón | Plutarco | Tzetzes | Petrarca | Leon Battista Alberti | Giorgio Valla | Johannes Cremonensis | Commandino | Maurolico | Tartaglia.

La fama inmediata

AL IGUAL QUE EINSTEIN, quien se ha convertido en un referente cultural de nuestro tiempo, Arquímedes gozó de una fama que lo trascendió, a pesar de haber permanecido su obra sin integrarse en el aparato cognitivo europeo. Hurgando en los vestigios históricos, se encuentran los logros y la profundidad de la obra ar-

Recibido: 24 de octubre, 2024.

Aceptado: 6 de mayo, 2025.

* Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias.

Correo electrónico: enriquez@unam.mx

Martínez E., J. Rafael. «Arquímedes: la fama etérea.» *INTER DISCIPLINA* vol. 13, nº 37 (septiembre–diciembre 2025): 167-194.

DOI: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2025.37.92508>

quimediana sin haber formado parte de la cultura docta, y menos aún de la popular, ni durante la antigüedad ni a lo largo de la Edad Media. Iniciado el Renacimiento, la figura de Arquímedes aún permanecía un tanto fantasmal, convocada por una fama cimentada mayoritariamente en anécdotas sobre hazañas bélicas e intelectuales, ofreciendo un pedestal sobre el cual se levantó la tragedia de su muerte a manos de un soldado, quien con esta falta de tacto aseguró su permanencia en el imaginario colectivo. Pasada una generación, sus escritos recibían poca o nula atención y esto llevó a que sus ideas matemáticas, avances tecnológicos y trasvases de fronteras disciplinarias no fueran, durante siglos, pilares de nuevos desarrollos. En los albores del siglo XV, Arquímedes (c. 287-212 a.C.) era mencionado, si acaso, gracias a la creciente notoriedad de un manuscrito de Vitruvio, *Los diez libros de arquitectura* (c. 27 a.C.), el cual comenzaba a circular como copias manuscritas gracias al auge que cobró la recuperación de textos antiguos, hasta entonces olvidados o perdidos, y constituyendo una de las marcas del renacer del pensamiento clásico y a la vez cimiento del humanismo renacentista, el original. A este texto acudía un nuevo género de 'artesanos' altamente calificados, como empezaban a ser tenidos los ingenieros, pintores y arquitectos, quienes dejarían su marca al contribuir directamente a la configuración y difusión del renacer de las ciencias y de las artes, moldeadas al menos bajo el recurso retórico de emplear matemáticas en su ejercicio, y que imprimirían un nuevo giro a una sociedad recién abandonando el feudalismo y las ataduras que la tradición le había impuesto.

Dejando de lado los avatares históricos que del siglo XVII en adelante dejaron a Vitruvio una vez más como uno entre varios personajes con relevancia histórica casi exclusivamente en el territorio de la arquitectura, el siglo XX imprimió nuevo brío al ilustre romano, y esto se debió, básicamente, al interés que despertó en los medios artísticos el ahora famoso 'Hombre de Vitruvio'¹ de Leonardo da Vinci: imagen plasmada sobre una superficie de 34.4 cm x 25.5 cm, y considerando el dibujo con mayor fama en el mundo. El diseño del hombre, desnudo y en dos posiciones superpuestas, estirando piernas y brazos e inserto en un círculo y un cuadrado, tocando ambos a la vez, pretendía ilustrar las proporciones ideales de la figura masculina según lo describe Vitruvio en un pasaje de su obra. Siendo valorado como el único tratado de arquitectura antigua sobreviviente al paso del tiempo, gracias al resguardo en un número reducido de copias en los

1 Denominado por Vitruvio *homo ad circulum, homo ad quadratum*, "hombre en un círculo, hombre en un cuadrado", Vitruvio, *Los diez libros de arquitectura*, Libro 3, Capítulo 1. A su vez, Leonardo lo describe así: "Vitruvio, el arquitecto, plasma en su obra que las medidas del hombre son las de la naturaleza" (Salvi 2012, 19). El dibujo está depositado en la Galería de la Academia, en Venecia. Debido a los efectos que le produce el estar expuesto a la luz en pocas ocasiones está expuesto al público.

depósitos usuales de la sabiduría clásica: monasterios y bibliotecas universitarias y privadas, las más de las veces sostenidas por personajes, quienes además de medios económicos poseían el interés por atesorar esos vestigios del pasado.

Leyenda viva: el Arquímedes de Plutarco

Vuelta nuestra mirada a la época en la cual los primeros humanistas devoraban el escrito vitruviano, nos conduce a encontrarnos con el pasaje donde el arquitecto, como todos los de su tiempo, muestra no reducirse su labor a concebir las estructuras espaciales de los recintos diseñados por él, sino que, además, consideraba otras cuestiones vinculadas con dichas tareas. Bajo este contexto es en la “Introducción al Libro 9” de su libro de arquitectura, donde encontramos el famoso pasaje en el cual Vitruvio deja su versión de la hazaña de Arquímedes culminando en un acto de exhibicionismo, tanto corporal como intelectual, para celebrar el haber encontrado la manera de responder al rey Herón sobre si la corona de oro fabricada para él por un orfebre había utilizado todo el oro que para el efecto le había sido entregado. Tan impactante era esta anécdota, que Leon Battista Alberti la recupera como el último problema de sus *Ludi matematici* (1450-1451) (Martínez 2019 y 2020),² una colección de problemas matemáticos concebida como entretenimiento intelectual, actividad muy en boga en los círculos académicos de mediados del siglo XV.

Pero Alberti, siendo un autor prolífico, escribió varias obras más, las cuales trascendieron a su tiempo en tanto también configuraron parte importante del perfil cultural del Renacimiento. En una de ellas: *De re aedificatoria* (terminada en 1452, pero impresa hasta 1485), Alberti recuperaba algo del material arquimediano al citar lo dicho por Plutarco (46- c. 122) en las *Vidas paralelas*, en la sección dedicada al general romano Marcelo, conquistador del puerto de Siracusa. Cabe enfatizar este hecho: Plutarco no escribe una biografía de Arquímedes, lo cual podría apuntar a que los héroes del pasado no calzaban las sandalias de la ciencia, y por ello la figura del polímata solo mereció ser incluida como elemento de apoyo al registro de la vida de otro personaje, mismo que para cualquier efecto ha sido relegado por la historia a —justicia poética— un papel anecdótico derivado de haber coincidido con Arquímedes en un conflicto convocado por nuestro tiempo, casi exclusivamente para citar los portentos bélicos diseñados por esa asombrosa mente, la cual, como señalaremos a continuación, parecía despreciar una de las tareas por las cuales hoy es tan admirado, la del *mekanico*, la de un especialista en utilizar el ingenio para construir artilugios con las manos.

2 Ver nota 8 más adelante.

Cuenta Plutarco que la ciudad de Siracusa esperaba llena de pánico la llegada del ejército romano, al recibirse la noticia de masacres perpetradas en otras ciudades durante el conflicto del momento (Plutarco S. f.(a), Sección 14).³ Marcelo, el general a cargo de la armada romana, con 60 galeras repletas de armas y proyectiles y una sambuca —un dispositivo que permitía desde una nave alcanzar lo alto de las murallas a las cuales se pretendía asaltar— confiaba en tomar fácilmente la ciudad. Sin embargo, y a petición del rey Herón, Arquímedes ya había “... diseñando e ideado... como meros entretenimientos en geometría”, varios ingenios para defender las murallas, atendiendo, y “puesto en práctica alguna parte de su admirable especulación en la ciencia, y adaptando la verdad teórica a la sensación y al uso ordinario” (Plutarco S. f.(a)). Algunas de las máquinas no eran del todo nuevas, habiendo tenido como antecedentes las aportaciones geométricas de:

Eudoxo y Arquitas [quienes] habían sido los primeros creadores de este famoso y muy apreciado arte de la mecánica, que emplearon como una elegante ilustración de las verdades geométricas y como medio para sostener experimentalmente, para satisfacción de los sentidos, conclusiones demasiado intrincadas para prueba mediante palabras y diagramas. Así, por ejemplo, para resolver el problema tan a menudo requerido en la construcción de figuras geométricas, el de encontrar dos medias proporcionales a dos magnitudes dadas, ambos matemáticos recurrieron a la ayuda de instrumentos, adaptando para su propósito ciertas curvas y secciones de líneas. (Plutarco S. f.(a))

Esto claramente indica el conocimiento por parte de Plutarco de al menos dos maneras, muy sofisticadas ambas, de encontrar dos medias proporcionales a dos magnitudes dadas. Esta estrategia, planteada por Hipócrates de Chios, llevaba de inmediato a dar una respuesta al problema de la duplicación del cubo. Lo curioso de este problema era que todas las soluciones propuestas pasaban por utilizar construcciones de índole no euclidiana⁴ (Plutarco S.f.(b)).

Este planteamiento era conocido por Plutarco, así como también que su ejecución ofendía profundamente a los seguidores de Platón por considerarlo:

[...] una corrupción y cancelación de lo bueno que hay en la geometría, al estar dando la espalda a los objetos incorpóreos de la inteligencia pura para recurrir a la sensación y pedir ayuda a lo material; así fue como la mecánica llegó a separarse de la geo-

3 Plutarco y su obra sobre personajes ilustres de la antigüedad griega y romana es una de las fuentes más citadas para describir los acontecimientos que rodearon el sitio de Siracusa por parte de los romanos y el papel desempeñado por Arquímedes en la defensa de la ciudad.

4 Las citas fueron traducidas por el autor a partir textos extraídos de: <https://www.livius.org/sources/content/plutarch/plutarchs-marcellus/the-death-of-archimedes/>.

metría y, repudiada y descuidada por los filósofos, ocupó su lugar como arte militar. (Plutarco S.f.(b))

Previamente, en el relato de Plutarco, Arquímedes había presumido de poder mover fácilmente un peso igual al de la Tierra si se le proporcionara el punto de apoyo adecuado. Herón le pidió mostrara que podía hacer una hazaña de tal calado y para el caso le solicitó moviera un navío, que por entonces permanecía en un arsenal, pues llevarlo al mar requeriría un gran esfuerzo para un número muy grande de hombres. Y Arquímedes lo hizo recurriendo a algo tan sencillo como un dispositivo que utilizaba poleas. Impresionado, Herón le pidió fabricar máquinas para defender la ciudad. Arquímedes respondió a la petición y fue gracias a eso que tiempo después los siracusanos estuvieron preparados para rechazar los embates de los romanos (Plutarco S.f.(b)).⁵

Cuenta Plutarco que cuando Arquímedes comenzó a desplegar sus máquinas y las puso a funcionar, los invasores recibieron, al unísono, a la distancia, todo tipo de proyectiles, flechas de varios tamaños, cantidades inauditas de rocas que caían con inmenso estruendo y violencia, rompiendo las filas y toda organización de los sorprendidos soldados, quienes pensaron la toma de Siracusa como una tarea sencilla. Y aquellos que ya habían alcanzado las murallas y pretendían superarlas con sus escalas se vieron obligados a desistir pues de las paredes surgían grandes varas derrumbando o desestabilizando las escalas y las estructuras romanas, las cuales permitían ascender, varios a la vez, a los atacantes. Y lo que más pavor causaba: instrumentos inmensos sobresaliente desde dentro de las guarniciones para posarse por encima de las naves y dejar caer sobre ellas grandes pesos hundiéndolas, o peor aún, los largos brazos que en sus extremos tenían adaptadas unas especies de garras o picos de aves de presa que descendiendo atrapaban las naves, las levantaban, y tras agitarlas las dejaban caer sobre el mar o los arrecifes, destruyéndolas por completo. También la sambuca, la cual, por su tamaño, era transportada sobre varias naves sirviendo como una especie de puente para alcanzar y superar los adarves y almenas de la fortificación, tuvo el mismo destino (Plutarco S.f.(b), Sección 16).⁶

Marcelo ordenó a sus naves alejarse de la ciudad para regresar al amparo de la noche, esperando que al darse cuenta los sitiados de que eran atacados, sus defensas serían un tanto inútiles, pues las máquinas construidas para lanzar a grandes distancias sus proyectiles, harían que estos ahora pasaran por encima de los invasores. Para su sorpresa, los defensores pusieron en juego otras má-

⁵ Todas las citas a Plutarco mostradas hasta aquí están incluidas en la misma sección mencionada en la nota previa.

⁶ *Ibid.* Sección 16.

quinas con el alcance adecuado para, una vez más, rechazar los ataques. Cuenta Plutarco que: "... los romanos, viendo que un mal indefinido los abrumaba mediante instrumentos invisibles, empezaron a pensar que estaban luchando contra los dioses."

Marcelo, con la experiencia y la imaginación que le llevaron a estar a cargo de la expedición, expresó, en el relato que nos sirve de fuente, lo siguiente: "... ¿debemos renunciar a luchar con este Briareo⁷ geométrico, que juega... con nuestros barcos, y que, con la multitud de dardos que nos lanza en un solo momento supera a los gigantes de cien manos de la mitología?" (Plutarco S.f.(b), Sección 17).

Los siracusanos, reconociendo el giro tomado por el destino de su ciudad, parecían funcionar ahora como una sola alma bajo el liderazgo de Arquímedes, y posaban sus miradas sobre un enemigo, el cual parecía desmoronarse. Tan avassallantes eran las respuestas de los sitiados que bastaba con que las huestes romanas atisbaran el movimiento de una soga colgando de la muralla, o una pieza de madera o gancho que sobresaliera de un parapeto, para que al instante emprendieran la huida gritando aterrorizados ante la expectativa de que Arquímedes estuviera a punto de soltar un nuevo tipo de proyectil, o de soltar algún artílugio, el cual causara más estragos en su ya disminuida capacidad de combate. Ante ello, Marcelo optó por depositar sus esperanzas en organizar un prolongado sitio, por costoso que fuera, y así sustituir cualquiera de las estrategias que en el pasado les resultaran fructíferas. Y así lo hizo, y eventualmente logró penetrar estas defensas, como suele suceder, mediante una treta y un descuido de la defensa. Esto, sin embargo, ya no incumbe a este texto (Plutarco S.f.(b)).

Lo anterior sirve para ofrecer la perspectiva de Plutarco acerca de la relevancia, ahora histórica, que le otorgaba a Arquímedes por sus logros. Toca ahora exhibir lo que pensaba sobre los intereses y motivaciones que configuraban la filiación platónica en la cual sitúa al científico. Según Plutarco, Arquímedes poseía "un espíritu tan elevado, un alma tan profunda y tales tesoros de conocimiento científico, que aunque estas invenciones le habían aportado el reconocimiento por exhibir una sagacidad más que humana, [aun así] no se dignó a dejar tras de sí ningún comentario o escrito sobre tales temas; por el contrario, repudiando como sórdido e innoble todo el oficio de ingeniero, y toda clase de arte que se presta al mero uso y provecho, puso todo su afecto y ambición en aquellas especulaciones más puras en las cuales no puede haber referencia alguna a las necesidades vulgares de la vida". Sostiene que la superioridad de los temas de interés del héroe intelectual sobre todos los demás es incuestionable, así como los métodos y las pruebas descritos en sus textos merecen nuestra admiración. Continúa

⁷ En la mitología griega Briareo, hijo de Urano y Gea, según la *Iliada* (Libro 1, línea 396), era un gigante de 100 manos y 50 cabezas, aliado de Zeus en su lucha contra los titanes.

diciendo: “No es posible encontrar en toda la geometría cuestiones más difíciles e intrincadas, ni explicaciones más sencillas y lúcidas [que las de Arquímedes]. Algunos atribuyen esto a su genio natural; mientras que otros piensan que un esfuerzo y un trabajo increíbles produjeron estos resultados, en apariencia fáciles y sin esfuerzo”. Y dirigiéndose al lector le reta: “Ninguna investigación tuya lograría alcanzar la prueba, y, sin embargo, una vez vista, crees inmediatamente que la habrías descubierto; por un camino tan suave y tan rápido que te conduce a la conclusión requerida” (Plutarco S.f.(b), Sección 17).

A partir de esta narración resultaba creíble que, concentrado en sus pensamientos, dejara de comer y se desentendiera de todo lo que le rodeaba, lo cual explicaría una de las anécdotas sobre su muerte. Recoge lo que se llegó a decir del genio absorto en sus elucubraciones:

Y descuidaba su persona, hasta el punto de que cuando ocasionalmente era llevado con absoluta violencia a bañarse o a que le ungieran el cuerpo, solía trazar figuras geométricas en las cenizas del fuego, y diagramas en el aceite de su cuerpo, encontrándose en un estado [...] en el sentido más verdadero, [de] posesión divina con su amor y deleite por la ciencia. Sus descubrimientos fueron numerosos y admirables; [...] se dice que pidió a sus amigos y parientes que, cuando muriera, colocaran sobre su tumba una esfera contenida dentro de un cilindro, inscribiéndola con la proporción que el sólido contenedor guarda con el contenido. (Plutarco S.f.(b), Sección 17)

Así era el Arquímedes que ante los desafíos del intelecto se mostraba invencible, tanto como lo había demostrado defendiendo su ciudad.

Esta descripción de Plutarco fue la que en buena medida alimentó a lo largo de varios siglos la permanencia de Arquímedes en el imaginario cultural como un héroe bético y a la vez del intelecto. Sin embargo, a pesar de mencionar nombres como los de Arquitas y Eudoxo, matemáticos de renombre y contemporáneos de Platón, y aludir a las soluciones que rayando en la genialidad permitían encontrar dos medias proporcionales a dos magnitudes dadas, no profundiza en los aspectos propiamente matemáticos. Y esta es la tónica con la cual describe y entroniza a Arquímedes: enumera los portentos mecánicos diseñados por él, pero sin vincularlos con los aspectos disciplinarios (leyes de las palancas, del equilibrio, duplicación de un peso o volumen de un artefacto para así duplicar el alcance de los proyectiles que lanzaría, etc.) que sustentaron sus construcciones. Nos dice lo que hizo, pero no cómo lo hizo. No abunda, por ejemplo, sobre el hecho de que sus diseños tenían como sustento que si buscaba duplicar el alcance de un proyectil, dado que esto dependía en cierta medida de duplicar la masa y por ende el volumen de la parte sustantiva del instrumento impulsor, era un desperdicio y a la vez una falla duplicar las dimensiones lineales del susodi-

cho ingenio. Ello porque para duplicar el volumen solo requería obtener la primera de dos medias proporcionales a los dos valores relevantes que determinaban las dimensiones del arma original. Esto no lo dicen y mucho menos lo detallan quienes en sus escritos se referían a Arquímedes. Y este señalamiento, adaptado a las diversas alusiones o citas que a lo largo del tiempo eran invocadas para enaltecer al personaje, mantuvo en términos generales su vigencia.

Lo anterior no era de extrañar dado que la colección de biografías de personajes ilustres en la cual se insertan estas menciones no pretendía ser una recopilación de desarrollos disciplinarios, es decir, no buscaba exhibir y mucho menos desarrollar las aportaciones de los elegidos para esta obra. Lo sorprendente *a posteriori* es que las generaciones futuras, las cuales se nutrieron de estas historias sobre antepasados extraordinarios, lo hayan hecho sin hurgar en los cimientos de dichos relatos. Revisando apariciones, no muy profusas, de la imagen de Arquímedes en los escritos del pasado, nos permite constatar el culto que se le rendía, y confirmar, con las ediciones posrenacentistas de sus obras, los merecimientos que vestían su memoria pero que hasta antes del siglo XVI habían permanecido al alcance de solo un puñado de eruditos.

Nuevas luces sobre Arquímedes: la vertiente artesanal del Renacimiento

Si retornamos a Alberti y sus menciones sobre Arquímedes, aunque sean retóricas, encontramos en él otra mentalidad, una que, si bien retomaba elementos básicos del humanismo como la admiración total hacia Cicerón y la recuperación de lo más excelsio de la lengua y la tradición clásica, también se ocupaba de las actividades donde la teoría servía para interpretar, imitar y transformar la materialidad del mundo real. No sorprende lo anterior, pues Alberti no solo trabajó como arquitecto, sino además escribió sobre esta disciplina, inspirado en los residuos de las edificaciones de la Roma imperial, los cuales abundaban en Roma, y también redactó prescripciones en términos muy concretos acerca de la estatuaria: su *De statua* (1464) registra las proporciones ideales de la figura humana y formas de medirlas para establecer en casos concretos las dimensiones esenciales. Pero sobre todo, es el autor de *De pictura* (1436), obra seminal donde se sientan las bases para hacer de la pintura una disciplina liberal, lo cual, en la época, suponía edificarla sobre bases matemáticas. Esto último Alberti lo logra, introduciendo recursos geométricos ya esbozados en el texto sobre óptica atribuido a Euclides, agrupados bajo el nombre de *perspectiva artificialis* casi de inmediato y que, eventualmente, se reconocerán como los orígenes de la geometría proyectiva. Este recurso a la geometría permitió imitar en las pinturas a la realidad, alcanzar la *mimesis*, término con el cual la filosofía natural griega se

refería al resultado de imitar el mundo real, representándolo tal y como aparece ante la mirada. Con estos antecedentes es fácil entender por qué Alberti se interesaba en los aportes de Arquímedes y por qué lo integraba a su museo de hombres ilustres.

Alberti, florentino de corazón, pero desterrada su familia de la región por cuestiones políticas heredadas desde que le provocara la misma suerte a Dante, alcanzó una posición de gran influencia amparado por la corte papal, siendo secretario de al menos cuatro pontífices, pero con el tiempo suficiente para ocuparse de una amplia gama de asuntos que abarcaban, como hemos visto, desde *Los cuatro libros sobre la familia* (1434-1440), hasta un texto sobre criptografía *De cifris* (ca. 1446), esencial para sus actividades al servicio de la curia papal, o los clásicos *De re aedificatoria* (c. 1450), y *De pictura* (c. 1436).⁸ En el primero de los mencionados muestra su componente ética y a la vez práctica, presentando a miembros de su familia debatiendo sobre diferentes temas, desde el papel, la organización y la gestión de una unidad familiar, lo cual tocaba lo concerniente al matrimonio, la familia, la educación de los hijos, la gestión de bienes y las relaciones sociales, espejo de una cultura idealizada de su tiempo. Para él, el núcleo familiar sustentaba los lazos sociales al aportar la única seguridad en un mundo sin certezas absolutas. Lo anterior aseguraba la unión y la fortaleza, era la *virtus* o virtud, concepto clave en tanto ser el único elemento capaz de contrarrestar la acción impredecible de la fortuna. Solo la virtud podía vencer la irrupción de esa deidad denominada fortuna, la cual podía ser buena o mala.

La digresión, solo aparente, que llevó a mencionar a Alberti y su obra, tiene como propósito establecer con más claridad la calidad académica, y sobre todo su inmersión en los procesos que cambiaron la realidad o visión de la cultura renacentista, por lo cual, la tradición arquimediana resultó fácilmente asimilable a su ideología. Y no es que no existieran otras facetas cobijándose también bajo esa corriente globalmente reconocida como humanismo. Bajo el mismo cielo y las mismas cortes y capillas es fácil reconocer la coexistencia de filones diferenciados y fácilmente contrastables. Uno destacando al nivel de, en ocasiones, ser identificado como parte esencial del humanismo es el neoplatonismo, corriente que encontró su centro neural en la Villa Careggi, sitio de reunión de los destacados miembros que bajo los esfuerzos integradores de Marsilio Ficino y el patrocinio de los Médici, a partir de 1459, instalaron la hoy idealizada *Accademia* neo-

8 Tres de los escritos de Alberti mencionados han sido publicados en castellano como parte de la Colección Mathema, Facultad de Ciencias, UNAM. El *De la pintura* (1996) va acompañado de dos textos introductorios, uno de J. V. Field (University of London) y el otro de J. Rafael Martínez E. (Facultad de Ciencias, UNAM). Por su parte, los *Ludi mathematici* y el *De cifris* aparecieron en un solo volumen en 2019, acompañados de los correspondientes textos introductorios redactados por J. César Guevara B y J. Rafael Martínez E.

platónica. Bajo la inspiración de los recién recobrados diálogos platónicos, hasta poco antes solo conocidos parcialmente, y los llamados textos herméticos, recién llegados a Florencia y que producirían un gran furor en los círculos intelectuales, se gestaría esa otra parcela del extraordinario movimiento humanista del Renacimiento, comúnmente descrita como esoterismo. Quienes se volcaron hacia esta vertiente lo hicieron inspirados por la creencia de que dichos textos les brindarían acceso a conocimientos secretos, los cuales inspiraron los saberes más antiguos, y constituyan una especie de *Prisca philosophia* (Yates 1964, Cap. IV).⁹

Además de Ficino, otros miembros destacados de la *Accademia* fueron Pico della Mirandola, Cristoforo Landino, Agnolo Poliziano, Giuliano da Sangallo y Sandro Botticelli, quienes, a través de sus colaboraciones literarias, musicales o de carácter visual (pintura, escultura, arquitectura) representan una de las facetas más distintivas de los esplendores del Renacimiento. Ahí, amparados por el mecenazgo de Lorenzo de Médici, gozaron de la paz y la atmósfera propicia para los goces intelectuales, en particular de las lecturas y pláticas en torno a las ideas de Séneca, Varrón, Quintiliano, Marcial, Catón y Virgilio, autores considerados de culto en el siglo XV, y que como se ha venido mostrando en líneas previas contribuyeron a enaltecer entre los círculos ilustrados italianos las glorias arquimedianas.

Practicante de un humanismo, el cual contrastaba con la corriente esotérica de los ficianos de Careggi, pero también admirador del aspecto platonizante que podía ser asociado con las matemáticas, Alberti declaraba que no pretendía ser un "... nuevo Zeuxis¹⁰ como pintor, ni un Nicómaco¹¹ en el manejo de los números y menos aún un Arquímedes trabajando con ángulos y líneas" (Alberti 1485, 356;

9 La obra de Yates sobre Giordano Bruno (Yates 1964), *Giordano Bruno and the Hermetic Tradition*, marcó un hito con su novedosa interpretación acerca del significado de la obra y vida del Nolano. El capítulo sobre la magia natural como la entendía Marsilio Ficino presenta una síntesis de una interpretación erudita sobre el tema compartida por muchos humanistas de mediados del siglo XV. En su conjunto, el libro de Yates ofrece una visión de aspectos del ambiente intelectual de fines del Renacimiento italiano, si bien en nuestros días pocos siguen la tesis principal según la cual los primeros pasos hacia la ciencia moderna se sentaron en el Renacimiento, con el mago como precursor de la figura del científico asentada en el siglo XVII.

10 Zeuxis (c. 464, inicios del siglo IV a.C.), pintor griego cuya fama se extendía desde la Magna Grecia hasta Macedonia y Atenas. Plinio el Viejo (c. 23-79 d.C.) lo inmortaliza en su *Historia Natural* resaltando su capacidad para generar imágenes con un realismo impresionante.

11 Nicómaco de Gerasa (c. 60-120 d.C.), matemático y musicólogo pitagórico, autor de *Introducción a la aritmética*, obra donde se ocupa del estudio de los números, separándolo del de la geometría, y del *Manual de armonías*, el primer trabajo importante sobre teoría musical y en el cual aparece la conocida anécdota sobre el descubrimiento de Pitágoras de los tonos armoniosos, cuando los identifica mientras paseaba enfrente de un taller de herrería y escuchó el golpeteo de los martillos sobre yunque.

Alberti 1755, 692).¹² En este pasaje es patente que el autor del primer tratado de pintura en la historia, y con el cual además eleva esta práctica al nivel de un arte liberal, equiparándolo así con las disciplinas del cuadrivio, está soslayando casi todos aquellos méritos en los cuales se finca la fama de Arquímedes, limitándose a solo lo pertinente para la arquitectura que en este caso sería la geometría. Con ello, aparenta conferir al hombre de Siracusa el puesto de geomетra supremo.

Arquímedes medieval: tradición, leyenda, memoria incierta

Sin embargo, citar o aludir los logros dista de aclarar o revelar cómo se alcanzaron estos. Al igual que los autores anteriores a él, al mencionar a Arquímedes, también considerado en su tiempo como *uomo universale* no ofrece información sobre las maquinaciones mentales o prácticas que hilaron hipótesis, métodos, estrategias, elaboraciones tanto filosóficas como físicas o matemáticas del sircusano, y solo nos queda aceptar que sería un caso más del relato del Emperador, el cual, a pesar de la evidencia visual mostrando lo contrario, se decía que paseaba cubierto con sus mejores galas. Pero el caso de Alberti se puede creer que es diferente, puesto que su preparación académica es suficiente para asumir que nos está ahorrando detalles ajenos a su propósito y solo busca enaltecer o resaltar retóricamente una acción o intención recurriendo a alusiones selectas o descripciones parciales de elementos extraídos de la tradición arquimediana y, por analogía, se pueden comparar o vincular con un tema que está siendo analizado.

Mirados con detalle, los registros del Medievo tardío y del Renacimiento presentan un Arquímedes un tanto oscuro, una figura cuyas aportaciones eran poco conocidas en cuanto a su sustancia argumentativa o demostrativa y, por lo tanto, poco comprendidas, situación que se explica como expresión de una cultura, la cual había soslayado el tipo de pensamiento calificado hoy como arquimediano. El olvido de esta manera de abordar el problema del conocimiento de la naturaleza y de usarlo con fines prácticos se debió posiblemente a una falta de interés en asimilar una obra matemática difícil de comprender y sin alicientes para hacerlo, en tanto que no parecía ofrecer ventajas o beneficios inmediatos en las sociedades europeas medievales. Poner en uso las matemáticas y los conocimientos plasmados en los textos teóricos como los escritos sobre la esfera y el cilindro, o la medida de círculos y espirales, o encontrar los centros de gravedad de cuerpos con formas diversas, o poner en uso las propiedades de flotación de los cuerpos, calcular las áreas de figuras curvas y para ello recurrir a identificaciones entre

12 Se consultaron dos versiones de la obra de Alberti sobre arquitectura, una la versión latina de 1485 y la otra la traducción al inglés de la versión en italiano de Giacomo Leoni e impresa en inglés por Edward Owen (1755).

propiedades estrictamente matemáticas con algunas de carácter físico, ocuparse de manejar con cierta formalidad magnitudes infinitamente pequeñas y ofrecer justificaciones de ciertos resultados todavía considerados muy complejos o inabordables bajo las normas comúnmente aceptadas, era algo casi ajeno al universo medieval, mayoritariamente concentrado en cuestiones de dominio territorial, desarrollos económicos, asuntos militares y, abarcando a toda la cristiandad, las cuestiones del orden religioso. En este panorama, la tradición del siracusano no encontró un nicho o polo desde el cual integrarse a los espacios culturales delineados por ese periodo.

Lo señalado anteriormente recoge la imagen de un Arquímedes quien, desde principios de la era cristiana y hasta el siglo XV, se muestra como una figura un tanto difusa, la cual, sin embargo, la o las tradiciones coincidían en presentar como una mente prodigiosa, una especie de héroe de la intelectualidad, testimonio de que las ideas pueden avasarallar a la fuerza bruta. Y todo ello sin exhibir las estructuras, las articulaciones, tanto físicas como las de índole matemática sosteniendo los resultados finales, los cuales constituían el cuerpo de las leyendas arquimedianas. El personaje adquiría la estatura del guerrero, del constructor de gestas heroicas, del impulsor de la fe, y de algo pocas veces registrado en la historia, la del diseñador de formas de pensamiento pretendiendo avanzar en nuestra comprensión del mundo.

En ciertos círculos eruditos medievales el nombre del constructor de ingenios militares era también reconocido como autor de tratados matemáticos muy sofisticados pero que, bajo el signo de la época, eran poco estudiados. Muestra de su paso un tanto fantasmal a lo largo de los siglos XII al XIV es la voluminosa edición de Marshall Clagett denominada *Archimedes in the Middle Ages* (Clagett 1964-1980),¹³ la cual, como su nombre describe, es una recopilación en ocho libros de los escritos atribuidos al siracusano y que, con comentarios añadidos, circularon en el Medievo. En primera instancia esta obra podría ofrecer una visión engañosa del impacto que dichos textos tuvieron a lo largo de ese periodo, generando la idea de haber alimentado una cuantiosa literatura a través de la generación de múltiples copias de los manuscritos. El estilo de Arquímedes al comunicar sus métodos y solución de problemas daba como resultado el ser muy difícil de comprenderlos a cabalidad y, debido al relativo estancamiento de las sociedades medievales en cuanto a los focos de interés intelectuales, más concentrados en alegatos sobre cuestiones filosóficas y religiosas en las cuales se recurrián a las más profundas sofisticaciones sustentadas en el *corpus aristotélico*.

13 La publicación de esta recopilación de textos arquimedianos que circularon en el Medievo latino, si bien limitadamente, muestra que sus ideas, poco conocidas en los círculos eruditos, sí estaban a disposición de algunos cuantos.

tético, en particular lo presentado en los escritos sobre lógica, retórica y formas de generar conocimiento descritas en el *Organon*, las problemáticas sobre las cuales se enfocaba Arquímedes, resultaban de poco interés, sobre todo por no existir una demanda o necesidad de ocuparse de ellas.

En compañía de los clásicos latinos

Y sin embargo, es un hecho que el nombre de Arquímedes sobrevivió a través del tiempo en la mente de muchos, y no necesariamente por la vía del estudio y uso de sus escritos, algunos circulando en las arenas intelectuales, principalmente en el seno de algunas órdenes religiosas y en los centros educativos con los cuales se vinculaban, sino simplemente como alguien a quien autores clásicos y las tradiciones rendían culto como imagen del intelectual quien, a la vez, era capaz de usar sus energías con fines prácticos. Así fuera ocasionalmente, como en las menciones aisladas sobre la polímata de Siracusa que encontramos en Apuleyo (123/5-c. 180) y Agustín de Hipona (354-430 d.C.), su memoria permanecía viva, a pesar de que su faceta matemática permaneció semi olvidada durante la antigüedad latina, siendo recordada solo de manera oblicua a través de señalamientos tocantes a la astronomía o la ingeniería. Sin entrar en detalles y menos aún ofrecer un contexto más allá del peso de la tradición, Apuleyo invita en su *Apología* a estudiar los espejos cóncavos y los convexos, no sin antes pormenorizar sobre la importancia de los espejos y por qué los esféricos y convexos muestran imágenes más reducidas de los objetos reales mientras que los cóncavos los muestran más grandes, bajo qué circunstancias se invierten derecha e izquierda, y cómo se puede provocar la quema de un trozo de madera usando solo un espejo cóncavo, o cuál es la causa de los colores en el arcoíris, y todo referido al contenido de diversos tratados de Arquímedes recopilados “en un volumen monumental de Arquímedes de Siracusa, un hombre que mostró una extraordinaria sutileza en todas las ramas de la geometría...” (Apuleius S.f., Sección 16).¹⁴

En el caso de Agustín, obispo de Hipona y autor, entre varios textos, de *La ciudad de Dios* y *Las confesiones*, se menciona al legendario siracusano en un pequeño libro en el cual busca convencer a sus lectores de la necesidad de creer en la verdad manifiesta en las líneas del *Antiguo Testamento*, apelando para ello exclusivamente a la autoridad de la fe, es decir, pidiéndoles creer en las verdades reveladas para luego situarlas por encima de la razón. Este texto, titulado *De utilitate credendi ad Honoratum* (*De la utilidad de creer*) (Agustín 1876), es un alega-

14 Aunque el texto de Apuleyo aquí referido tenía como fin defenderse de las acusaciones de utilizar la magia para engañar a su esposa, a lo largo de este discurso recurre a la figura de Arquímedes para mostrar los portentos que la geometría y la tecnología pueden producir.

to donde en particular descalifica como críticos a quienes son enemigos jurados de la doctrina aceptada, entre ellos los maniqueos, cuyos seguidores pretenden justificar sus ataques recurriendo a argumentos que ni ellos mismos entienden. Al respecto ejemplifica:

¿Habrá habido alguien que, no comprendiendo algunos libros de Aristóteles, pensara en solicitar aclaraciones de algún enemigo de aquél? Y todo esto en ciencias en que el error no implica sacrilegio ninguno. Porque para leer o estudiar los tratados geométricos de Arquímedes, ¿quién escogería por maestro a Epicuro, quien fue tan vehemente en sus ataques contra aquellas doctrinas, sin llegar a entenderlas, según creo yo? ¿O, es que estos libros sagrados, contra los que dirigen sin éxito sus tiros, como si estuvieran ahí para que el vulgo los ataque, son todo claridad? [...] (Agustín 1876, VI 13)

Y en el mismo contexto, coloca a quienes sin haber asimilado con plenitud las enseñanzas y los logros de Virgilio refiriéndose a ellos como:

Los muchos estudiosos que tratan de explicarle, cada uno a su modo y según el vigor de su inteligencia, cobran mayor éxito aquellos en cuyos tratados Virgilio aparece como el mejor de los poetas; y llegan, los que no lo entienden, a creer no solo que no hay defectos en sus versos, sino que todos y cada uno merecen los elogios de la perfección [...]. (Agustín 1876, VI 13)¹⁵

Es evidente que remite a la complejidad de los escritos arquimedianos, para mofarse de quienes sin comprenderlos los mencionan, como sería el caso si Epicuro fuera el señalado para desentrañar su contenido. Y esto no era algo inusual, sino un caso más de referencias a Arquímedes por la relevancia que había alcanzado en la tradición grecolatina.

Ya casi 5 siglos antes, Cicerón (106 a.C.-43 a.C.) había apelado a la leyenda del superdotado matemático recurriendo a su prestigio, y lo hace en dos cartas dirigidas a Ático (110-32 a.C.), político romano hoy recordado principalmente por su correspondencia con Cicerón. En una de ellas dice, a la letra:

Ille vero potius non scripta desideret quam scripta non probet. Postremo ut volet. Abiit illud, quod tum me stimulabat, cum tibi dabam πρόβλημα Ἀρχιμήδειον. Multo me-

15 En su presentación Agustín de Hipona recurre a la fama legendaria de Arquímedes, y también a la más conocida reputación de Virgilio (70 a.C. -19 a.C.), cuya obra era ampliamente admirada entre los estratos eruditos de los tiempos agustinianos. Su argumento, cuando apela a Virgilio, es un tanto complicado, pero se puede interpretar como un reconocimiento de su autor a las capacidades intelectuales de los lectores, además de su erudición.

hercule magis nunc opto casum illum, quem tum timebam, vel quem libebit. (Cicero 1912-18, 166-167).

Se presenta esta cita en su original latín para ilustrar una cosa curiosa que en ocasiones llega a suceder: la sustitución o cancelación de una palabra o fragmento de un texto, llevada a cabo por el traductor, en aras de lo que supone ofrece una mejor comprensión del texto. En este caso quien traduce al inglés supone que sus lectores podrían no conocer al personaje y por ello perder el sentido del texto. Nótese que en el pasaje citado las palabras *problema* y *Arquímedes* aparecen en griego. Sin embargo, en la traducción al inglés consultada, lo que aparece es lo siguiente:

Let him rather look for what I do not write than disapprove of what I have written. In short let it be as he pleases. What was spurring me on when I put that insoluble problem before you has all gone now. Upon my word now I should far rather welcome the misfortune I feared then or any other.

Como se puede ver, el nombre Arquímedes desaparece y solo queda una especie de sinédoque. El traductor ofrece una interpretación del pasaje con el propósito de que sea más entendible para su lector la alusión del gran orador y retórico romano, que calibraba el desafío que tenía ante sí, como algo que solo el intelecto de Arquímedes podría atacar. Problema típico de las traducciones en las cuales una pretendida mayor claridad (?) resulta en una pérdida literaria o histórica.

La crítica actual tiene muy presente que Arquímedes es una figura que destaca en el panteón de hombres ilustres imaginado por Cicerón, como se puede apreciar por el hecho de aparecer también en otros de sus escritos. En el *De re publica* (*De la república*) (51 a.C.), diálogo filosófico sobre el estado ideal, donde conviven elementos aristocráticos y representantes populares, se menciona una reunión en casa de un nieto del general Marcelo, quien, como ya se dijo, tomó Siracusa en 212 a.C., y cuenta que pudo admirar un objeto al cual describe como *sphaera*,¹⁶ y siendo lo único que a la manera de botín de guerra mantuvo para sí el general romano. Dicho objeto había sido diseñado y construido por el mismo Arquímedes, y se supone que imitaba materialmente, mediante engranes y manivelas, los movimientos de los cinco planetas, el Sol y la Luna, según el modelo que se reseña, ahora en boca de Escipión (Libro 6 del *De re publica*), quien sumido en un sueño narra el viaje que él mismo realiza a través de las esferas del cos-

16 Dejo el término *sphaera* utilizado en el original para llamar la atención sobre el hecho de que a partir de cómo se utilizaba el vocablo no se sabe con certeza cómo era el objeto así designado ni cuál exactamente era su función.

mos dispuestas siguiendo el Mito de [la creación] de Er. Esta idea sería reproducida en el siglo V d.C. por Macrobio en su por demás interesante escrito titulado *El sueño de Escipión*.

Contra lo que pudiera pensarse dado que varios autores de la antigüedad mencionan la palabra *sphaera* para referirse a artilugios que pueden ser mecanismos (con movimiento articulado provocado a partir de un impulso o acción externa), o simplemente un constructo de partes que se pueden mover manualmente y de manera independiente, hasta hoy no se cuenta con descripciones detalladas de cómo funcionaban dichas *sphaera*. En el *De natura deorum* (*De la naturaleza de los dioses*) (45 a.C.) y en *Tusculanae quaestiones* (*Disputaciones tusculanas*) (45 a.C.), Cicerón vuelve sobre el tema y ofrece su visión de la estructura y los movimientos del cosmos:

Cuando Arquímedes sujetó los movimientos de la Luna, el Sol y los cinco vagabundos a moverse dentro de una *sphaera*, logró lo mismo que ese mismo dios de Platón al construir el mundo en el *Timeo*, a saber, que una sola revolución debería gobernar movimientos que son disímiles tanto en lentitud como en celeridad. (Cicero 1927, 1.63)

Cinco años más tarde, en *De re publica*, se apoya en la legendaria capacidad inventiva del siciliano al afirmar:

Este tipo de *sphaera*, en la que están presentes los movimientos del Sol, la Luna y esas cinco estrellas denominadas vagabundas, moviéndose como si estuvieran extraviadas, no podía concretarse como una *sphaera* sólida, y uno tuvo que maravillarse por el ingenio como inventor de Arquímedes, dado que encontró cómo hacer que con una única revolución se produjeran diversas trayectorias con movimientos desiguales. (Cicero 2014, 1, 22)

Empero nada nos dice Cicerón acerca de cómo se llevó esto a cabo, cómo logró producir los movimientos planetarios de manera que imitaran los observados, y tampoco si estableció las relaciones espaciales correctas. Pero lo más enigmático en el asunto es que no se tiene certeza sobre el significado exacto de la palabra *sphaera* en este contexto. Si bien la usa, no es claro qué significado le otorga al término. ¿Tiene la forma de un globo? Igual se puede uno cuestionar sobre los elementos básicos que la constituyen, ¿o solo usa la palabra en un sentido metafórico para con ello dar a entender que es únicamente una ‘representación’ de la esfera cósmica? Si nos atenemos a la tecnología de la época y a los restos arqueológicos que nos han llegado, tal vez deberíamos aceptar que solo era un vocablo designando algo que al observarlo permitiera imaginar los desplazamientos de los entes ahí representados. Pero aun así recogemos en el texto a un Arquímedes digno del asombro de quien apela a su memoria.

Siguiendo otro itinerario historiográfico nos llega la expresión de Tzetzes, filólogo bizantino del siglo XII, poseedor de una erudición tan extraordinaria que él mismo se describe, eliminando cualquier rasgo de modestia, como “Dios no ha creado nunca, y nunca creará un hombre que tenga una memoria semejante a la de Tzetzes” (Pizzone 2017, 195). Entre los autores que inspiran a Tzetzes y que alimentan sus recuerdos están Casius Dio (150-235 d.C.), autor de la *Romanika*, una historia de Roma en 80 volúmenes, la cual abarca desde el mítico desembarco del troyano Eneas en la península y llega hasta los últimos años de Casius Dio como senador. Aunque poco confiable en sus relatos previos a la era cristiana lo interesante es que en el Libro 15 describe el sitio de Siracusa y en particular la legendaria historia del espejo construido por Arquímedes para quemar las naves romanas. Ofrece, además, algunos detalles sobre la muerte del célebre polímata, acaecida justo durante la caída de la ciudad que defendía (Rance 2023, 438-441). Estos relatos podrían haber pasado al olvido, y posiblemente fue gracias a Tzetzes el que no haya ocurrido así. Tal vez apoyándose de manera selectiva en la *Romanika* fue que el sabio bizantino aprovechó la estatura como constructor de ingenios del siracusano para escribir en su *Quilíades* (también conocido como *Los miles* por la forma como presentó su trabajo) una frase que parece ubicarse en la misma tesitura que otras citas elogiosas: “... necesitaría las máquinas de Arquímedes...” (Tzetzes, como sinónimo de: ‘necesito ser tan inteligente y astuto como Arquímedes’ (Tzetzes 1826, 12.39).¹⁷ Esto porque el contexto en el cual lo escribe no corresponde a una situación vinculada con acciones militares.

Eclosión tardomedieval de la entraña arquimediana

Una de las anécdotas más recordadas en nuestro tiempo y que hacen de Arquímedes un ícono de la heroicidad es la de los espejos ardientes o comburentes, casi a la par del episodio de la corona del rey Herón, y bien pudo Tzetzes haberla tomado, como se dice, en el párrafo anterior acerca de las *Quilíades*, del compendio de historias acuñado por Joannes Zonaras (c. 1070-c. 1140), cronista y teólogo bizantino al servicio del imperio otomano y del cual se sabe sirvió de inspiración a Casius Dio, y casi seguro también a Tzetzes, fuera por vía directa a través de su escrito *Epítome de historias*, o por medio de Casius, o de ambos (Rance 2023, 437). Cualquiera que haya sido la ruta seguida, este hecho hizo de Tzetzes depositario de testimonios y fragmentos que resaltan la figura de Arquímedes sin por ello esbozar o escudriñar aspectos sustanciales en cuanto a las minuciosidades

¹⁷ Curiosamente, apela a la sapiencia de Arquímedes en un contexto ajeno a los logros de Arquímedes pues lo hace en un pasaje donde discute cuestiones astronómicas relacionadas con el llamado ciclo de Meton, un periodo más exacto de contar períodos y basado en el conteo de 235 meses lunares, tiempo en el cual se repite la configuración de los cielos.

de la geometría o la física matemática —que por cierto no existía como tal— que hicieron de él uno de los tres personajes más relevantes de la antigüedad en las disciplinas matemáticas. Esto queda de manifiesto en un comentario de Regiomontano (1436-1476), hecho con motivo de su análisis de la recopilación y traducción de la obra de Arquímedes, realizada por Jacopo (Jacopus) de San Cassiano Cremonensis¹⁸ (alrededor de 1450), que parece haberse inspirado en la anterior traducción de Guillermo de Moerbeke (c. 1269) de los textos de Arquímedes disponibles en su momento:¹⁹

[...] Euclides era el primero, seguido por Arquímedes, ciudadano siracusano, y por Apolonio de Perga, por costumbre llamado el Divino debido a la altura de su genio, y de quienes se dice que es difícil mostrar preferencia por uno o por el otro. Mientras que Apolonio describió los elementos de las cónicas en 8 libros, mismos que nunca han sido puestos a disposición de los lectores en latín, Arquímedes merece la cima, en particular por la variedad de sus publicaciones, mismas que durante el papado de Nicolás V fueron llevadas al latín por un tal Jacobo de Cremona. (Regiomontani 1972, 45)

Regiomontano era un matemático plenamente capacitado para leer los textos de Arquímedes, pero dado que su principal interés era la astronomía y, por ello, el manejo de lo que hoy conocemos como trigonometría,²⁰ no encontraremos en sus escritos algo que corresponda a un enfoque arquimediano en su labor como científico. De cualquier manera, sus conocimientos permitían a Regiomontano, cuya fama hoy deriva de sus estudios para reformar el calendario juliano, reconocer como digna de asombro y admiración la obra como geómetra de Arquímedes.

18 No confundir con Gerardo de Cremona (c. 1116-1187), la figura más importante de la segunda oleada de traductores de la escuela de Toledo. Destacan, por su importancia, su traducción al latín de obras de Aristóteles, Ptolomeo, Hipócrates, Al Kindi, entre otros. El volumen de sus traducciones constituye un corpus impresionante de textos, los cuales representan el canon científico y filosófico de la época.

19 Este material está incluido en Clagett (1976), *Archimedes in the Middle Ages*, Vol. 2. Moerbeke recoge los textos griegos y da a conocer casi toda la obra arquimediana que hoy conocemos, faltando solo *El arenario*, el *Stomachion* y *El método*. Este último fue sacado a la luz por Heiberg en 1907, pero desparece a partir de entonces para finalmente resurgir en una subasta de la Sotheby's neoyorkina. Adquirido por alguien que ha permanecido en el anonimato, la historia de su restauración, importancia de su contenido y algunos temas concretos presentados con cierta minuciosidad matemática se encuentran en el libro de R. Netz y Noel, W. (2011). *The Archimedes codex: revealing the secrets of the world's greatest palimpsest*. UK: Hachette.

20 En el siglo XV la trigonometría todavía no era completamente identificada como una disciplina con identidad y problemática propia. Era solo una técnica que permitía deducir, según ciertas reglas de proporcionalidad, unas medidas a partir de otras. Esto se lograba, en el caso bajo consideración, con base en tablas numéricas, las cuales habían sido elaboradas a lo largo de la historia desde tiempos de Hiparco. Véase Van Brummelen, G. (2021).

des. Inmerso en círculos culturales y asimilando las fuentes del humanismo traídas por Bessarion de Constantinopla, era de los pocos que podían aquilar las dimensiones del trabajo del siracusano, algo que no se puede decir de sus colegas, quienes carecían de esa preparación tan especializada y que por tanto aceptaban su supremacía solo como un artículo de fe, inspirándose tal vez solo en los halagos que gentes como Plutarco y Cicerón le habían dedicado.

A partir del siglo XV, puede uno ir encontrando cada vez más pasajes donde aparece el nombre de Arquímedes y en los cuales la tónica se mantiene. Por lo general, se apela a la figura del científico para enfatizar una dificultad cuya superación requeriría un talento excepcional, como el del siracusano, pero sin exhibir cómo, en concreto, sus formas de procesar la información resolvieran el conflicto que se tiene presente. Este guión, como ya se mencionó, empezó a convivir con menciones cada vez más ricas en lo tocante a las aportaciones matemáticas de Arquímedes, sin duda debido a la proliferación de copias de algunos de sus textos, fuera en griego o ya traducidos al latín. Uno de los más notorios representantes de esta nueva camada de eruditos conocedores de los pormenores de los escritos arquimedianos fue Giorgio Valla (1447-1500), matemático y filólogo cuya fama descansa principalmente en su *De expetendis et fugiendis rebus* (1501) (*Sobre buscar y evitar cosas*), colección formada por 49 libros donde se recoge información sobre el conocimiento depositado en la impresionante colección de manuscritos antiguos que recopiló. Sobre él se volverá más adelante.

Puede uno seguir extrayendo de la memoria histórica menciones de la casi lucifera capacidad de Arquímedes para elaborar formas ingeniosas de inteligir la realidad que le rodeaba, tanto en sus constructos intelectuales como con sus artefactos tecnológicos, y seguir percibiendo la ausencia, por demás notoria, de descripciones específicas de las aportaciones matemáticas que hoy le confieren el prestigio de ser unas de las más rutilantes figuras en la historia de la humanidad. Reviel Netz, en su relato sobre la fortuna del llamado *Códice de Arquímedes* (Netz y Noel 2011), que entre otros textos contiene el elusivo *Del método*, ofrece una pista de cómo obtuvo algunos de sus resultados matemáticos más impactantes. Describe, además, lo que a su parecer son las prefiguraciones arquimedianas de algunas de las columnas que conformarían las primicias de la ciencia moderna, condición *sine qua non* de la modernidad: i) el manejo con un alto sentido del rigor de las cantidades infinitesimales, es decir, del infinito; ii) el cálculo, gracias al cual se pudo, a finales del siglo XVII, describir matemáticamente el movimiento de una partícula; iii) y a lo anterior se añade su sorprendente capacidad de trascender las fronteras disciplinarias.

Dar cuenta del contenido conceptual y su materialización en situaciones concretas a la manera de Arquímedes requiere espacios más vastos, como lo atestigua la literatura reciente, la cual va desde las ediciones de su obra en diversas

lenguas hasta las publicaciones analizando su influencia en la cultura matemática actual (Towne 2018; Rorres 2017; Paipetis y Ceccarelli 2010). Por ello, y dado el propósito de este texto, los párrafos restantes se ocuparán para comentar la aparición del siracusano en el punto de arranque del Renacimiento, periodo situado por una corriente de pensamiento en la época en la cual Petrarca (1304-1374) deslumbraba a la sociedad europea, desde Avignon hasta Florencia y Roma, con sus sonetos y sus esfuerzos por recuperar el latín tal y como lo manejaban los clásicos romanos. De hecho, su descubrimiento de las *Cartas a Ático*, recopilación del intercambio epistolar entre Ático y Cicerón, obra cumbre de la cultura epistolar y de la que ya se habló previamente, marcan el inicio del humanismo y con ello del renacer de la cultura antigua, propósito que sería su gran anhelo.

Considerado una especie de *dandy* en los círculos en los cuales transcurrió su vida, visitante asiduo en las cortes y salones más refinados, desde la corte papal en Avignon a los recintos académicos en Bolonia, Florencia y Roma, o en lugares tan distantes como Flandes y París, Petrarca supo aprovechar sus viajes para adquirir una cantidad notoria de manuscritos, los cuales preservaban el saber de Grecia, Roma y Bizancio, y algunos que habían transitado por la ruta arábiga. En ellos encontró lo que sería un amplio espectro de historias de personajes ilustres, algunos de los cuales integraron su *De viris illustribus* (1337-1338), el cual inicialmente, pretendía solo contener vidas de héroes romanos. Su propósito se desbordó, sin duda, al reconocer que hombres ilustres adquieran brillo al ser contrastados con otros del mismo temple. Y al igual que Plutarco (c. 46-120 d.C.), quien en sus *Vidas paralelas* contrasta aspectos morales, acciones, aciertos y defectos de destacados griegos y sus contrapartes romanas, en particular la irrupción de Arquímedes en el curso de las batallas entre siracusanos y romanos descrita en la *Vida de Marcelo*, Petrarca hace lo propio al presentar la vida del mismo general romano, quien a su vez hoy permanece en la memoria histórica gracias a su vínculo bélico con Arquímedes.

Se puede argumentar que la antigüedad también alcanzó al siglo XV, arrastrando consigo el nombre de Arquímedes, gracias a Quintiliano (c. 35., c. 95 d.C.), retórico excepcional, colega de Plinio el Viejo y maestro de Plinio el Joven y de futuros emperadores,²¹ y, escribiendo casi en paralelo con Plutarco, aprovecha lo que la tradición exhibe acerca de Arquímedes y lo menciona en sus *Instituciones de oratoria*, un texto por demás influyente en la construcción de la cultura latina, el cual trascendió a la edad antigua para ser objeto de admiración en el Renacimiento. Tomando en cuenta los títulos de sus escritos pareciera que desconocía las disciplinas matemáticas, pero esto podría ser engañoso pues, a pesar de no entrar en detalles, la manera como apela a ellas ilustra que su comprensión de

21 De Adriano y posiblemente de Juvenal y Tácito.

estas temáticas parece ser aceptable. Sobre Arquímedes no abunda y solo lo menciona someramente, pero parece hacerlo con el mismo espíritu exhibido por los demás autores mencionados en este escrito. A la letra Quintiliano dice:

[...] Pero la geometría se eleva aún más para dar cuenta del sistema del mundo; pues, enseñándonos con sus cálculos la regularidad y uniformidad del curso de los astros, nos hace ver que nada hay que sea casual y sin providencia, lo que a las veces puede ser útil para un orador. Por ventura, cuando Pericles quitó a los atenienses el miedo que les causó un eclipse de sol, haciéndoles ver la causa; cuando Sulpicio Galo habló en presencia del ejército de L. Paulo de otro eclipse de la luna, para que no se atemorizasen los soldados, teniéndolo por milagro, ¿no hicieron oficio de oradores? [...] Sin embargo, no nos ocupan aquí los usos de la geometría en la guerra y por ello *pensemos en silencio, que fue la pericia de Arquímedes la que provocó que él solo prolongara el asedio de Siracusa en Sicilia*.²² Basta para nuestro propósito señalar que con aquellas demostraciones de la geometría se resuelven no pocas cuestiones, que de otro modo eran indisolubles, verbigracia: *del modo de hacer la división, de la división infinita y de la razón del aumento en la celeridad*. Podemos concluir, como lo haremos en el siguiente libro, que, si un orador debe hablar de cualquier aspecto, bajo ninguna circunstancia puede hacerlo sin conocimiento de la geometría.²³

Para cerrar esta sección cabe retornar a Giorgio Valla, y con ello ubicar el periodo en el cual Arquímedes deja de ser solo la mente suprema cuya inteligencia le permite resolver problemas y enigmas de toda índole y pasa a adquirir una sólida presencia a partir de sus aportaciones matemáticas.

22 Las itálicas son mías. En este breve pasaje el traductor de la edición que utilizo comete un error extraño pues habla del asedio de "Zaragoza de Sicilia", en lugar de referirse a Siracusa. Véase: https://mega.nz/file/IxBgDSgR#BZ6QD6ZehKdjBnvSZAcI12aRaz_6Y0LplbYstzQE9YM, p. 55. c.

Véase: *Quintiliano instituciones de oratoria*: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/instituciones-oratorias--0/html/ffffbc2d6-82b1-11df-acc7-002185ce6064_41.html, Libro I, Cap. 9, sección marcada con 55.

El original latino, en la versión utilizada dice: "Sint extra licet usus bellici transeamusque quod Archimedes unus obsidionem Syracusarum in longius traxit". *M. Fabii Quintiliani Institutio Oratoria Liber Primus*, 10, XVIII. <https://www.thelatinlibrary.com/quintilian/quintilian.institutio1.shtml#10>. Igual aparece en la versión que exhibe Google: página 42, párrafos 28-49. <https://books.google.com.co/books?id=n7Q9AAAAcAAJ&printsec=frontcover#pageonepage&q&f=false>.

23 Mi traducción de la versión en inglés en: Quintilian. *Institutio Oratoria*, Book 1, Chapt. 9, Section 55. También puede consultarse: Quintiliano, M. Fabio. *Instituciones Oratorias*. Trad. E. I. Rodríguez y P. Sandier. Vol. II. Madrid: Librería de..., 1887. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/instituciones-oratorias--0/html/ffffbc2d6-82b1-11df-acc7-002185ce6064_41.html. También en: Quintilian. *Institutio Oratoria*. Vol. I. Loeb Classical Library, 1920.

Valla y la disección humanista de Arquímedes

Entrada la Edad Media, y póngase como referente el siglo VI d.C., el nombre de Arquímedes formaba parte de una pequeña élite representando lo más luminoso del mundo antiguo. Que así sucediera requería de promotores de ese legado, como lo fueron Cicerón, Quintiliano, Apuleyo y Proclo, nombres destacados por sus incursiones en los espacios literarios, filosóficos y matemáticos, y cuya obra era ampliamente conocida cuando la muerte de Boecio marcara un parteaguas en el paraje intelectual europeo, que a la vez iba en sintonía con una recomposición de las relaciones entre pueblos y civilizaciones, los cuales definieron el mundo clásico. Señalado como “el último de los romanos y el primer escolástico”, su obra ha engrosado la lista de los autores más reconocidos en el mundo académico en los siglos inmediatos a su tiempo, creando una tradición de lo que debería ser la educación de los estratos más elevados de la sociedad latina. Sus escritos sobre geometría, aritmética, astronomía y armonía (música) marcaron el contenido básico de la enseñanza monástica, la cual suplementaba la religiosa, y continuó siéndolo hasta el siglo XII, cuando la educación superior europea se benefició de la llegada y/o traducción de textos latinos y de las versiones en árabe de los clásicos de la antigüedad —Ptolomeo, Euclides, Aristóteles y el mismo Arquímedes — permitiendo hablar en el siglo XX de un Renacimiento del siglo XII. En lo particular, para muchos, la influencia de Boecio permitió la supervivencia a lo largo del Medievo de la idea del “Arquímedes mecánico”. (Høyrup 2019, 459-477).

La asimilación del Arquímedes medieval y el aumento en su relevancia conforme se configuraba la cultura renacentista tiene como una de sus columnas, como ya se vio con León B. Alberti, el renovado interés por la arquitectura, y sumándose a esta la astronomía, las matemáticas y la óptica geométrica. La mayor aportación en este rescate y revalorización de la faceta matemática de Arquímedes en el siglo XV recae en Giorgio Valla (1447-1500), en gran medida gracias a la publicación, póstuma, de su *De expetendis et fugiendis rebus* (1501) (*De la búsqueda y evasión de las cosas*). Valla poseía una formación enciclopédica, la cual se exhibe en sus trabajos abarcando desde tópicos sobre Juvenal en el campo de la literatura, Cicerón en filosofía y retórica, Aristóteles en lógica y filosofía natural, y se extienden a Plinio, Ptolomeo y Arquímedes. Sobre este último, sobre todo, Valla discutió temas sustentados en sus trabajos matemáticos y con ello fortaleció la riqueza argumentativa del *De expetendis*.

El *De expetendis et...* fue en su momento una especie de enciclopedia, la cual cubría lo considerado como los conocimientos científicos y filosóficos más importantes de la época. Y la manera de diseñar las discusiones a lo largo de su contenido, 49 libros o 631 páginas, consiste en presentar con detalle los aspectos que le parecían relevantes, apelando a los escritos de los autores originales y a sus comentaristas, contraponiéndolos y, con base en ello, ofrecer lo que Valla

consideraba la solución más congruente con la razón. Un caso emblemático sería contrastar las posiciones del aristotelismo con las de Arquímedes acerca de la posibilidad de duplicar el volumen de un cubo con dimensiones determinadas. Cabe recordar que Eutocio,²⁴ a partir de sus lecturas de algunos desarrollos arquimedianos que para ser considerados completos requerían la obtención de dos medias proporcionales a dos magnitudes dadas, observa que Arquímedes dejaba a cargo de sus lectores el completar esta última tarea. Posiblemente lo haría por considerar que los interesados eran suficientemente duchos en matemáticas como para suministrar este paso y tener resuelto el problema en su totalidad. Como tal no solía ser el caso, Eutocio decidió llevar a cabo una compilación de algunas soluciones que matemáticos del pasado habían aportado para resolver este problema, lo cual para nosotros ha resultado un portal a manifestaciones del ingenio matemático griego.

El pasaje en cuestión era la proposición 1 del Libro II del *De esfera y el cilindro* de Arquímedes. Eutocio hace algo extraordinario: recoge 12 formas o procedimientos diferentes, todas ellas con carácter no euclidiano, las cuales teóricamente resuelven el problema, y con ello permite al lector de Arquímedes aprehender la totalidad de la proposición.²⁵ Al no ser procedimientos matemáticos cuya ejecución requiriera solo regla y compás, había controversia sobre la validez estricta de sus soluciones, además de que por su propia naturaleza siempre había un margen de error en su ejecución práctica. Esto hacía que desde la antigüedad muchos matemáticos mostraran reticencias respecto de la validez de estos procedimientos. Valla, a fines del XV, retoma la discusión y describe la situación de esta manera:²⁶

[...] pero la cuadratura del círculo no había sido aún realizada por los antiguos, si bien Aristóteles decía que ese conocimiento podía ser ‘detectado’ y reproducido: el ‘tetragonismo’, que es un sistema para cuadrar el círculo, yacería del cual Arquímedes y otros más adelante trabajaron para resolverlo. (Gardenal *et al.* 1981, 36-37)

24 Eutocio (c. 480 – c. 520 d.C.) fue un matemático que vivió durante una época tormentosa en cuanto a estabilidad política y redefiniciones religiosas, de fronteras y de cambios en los poderes imperiales. El esplendor de la escuela de Alejandría como centro y fuente de conocimientos era cosa del pasado. La memoria de Eutocio se ha mantenido gracias a sus comentarios a los textos de Apolonio, Arquímedes y Ptolomeo.

25 Las soluciones al problema de encontrar dos medias proporcionales a dos magnitudes dadas las recoge Reviel Netz en “Eutocius’ Commentary to On the Sphere and the Cylinder II”, Netz, R. (2004, vol. 1, 273-306). También se puede consultar una selección de los métodos recopilados por Eutocio, los cuales aparecen dispersos en varias secciones de Bos, H. J. (2001).

26 Las citas al texto de Valla mostradas a continuación están en Gardenal, G., Ruffo, P. L., Vasoli, C. y Branca, V. (1981, 36-37).

Por su parte, Arquímedes, según lo explica Eutocio: "... piensa que no se puede mostrar una línea circular recta,²⁷ pero habrá quien diga que está satisfecho con lo que encontró Arquímedes."

Ante esta disyuntiva Valla se somete a la "autoridad" de Aristóteles, y lo hace sin apelar a algún tipo de razonamiento matemático, adoptando una posición un tanto dogmática al aceptar lo sostenido por Aristóteles en las *Categorías* en cuanto a que una cosa puede poseer una cualidad, pero no su contraria a la vez:

[...] Dicen que no hay proporción de línea recta a círculo, ya que de lo que hablan todos los geómetras es de la razón entre líneas rectas ... y no hay tal cosa como la razón de línea recta a círculo [...] sí como ellos piensan esto es así, entonces falsamente dijo Aristóteles que el cuadrado de un círculo es cognoscible. (Gardenal *et al.* 1981, 35-37)

A fin de cuentas, Valla opta por tomar el lado de lo aristotélico, y esto es solo muestra de la influencia que el filósofo aún mantenía en los círculos eruditos de fines del siglo XV, y de que la matemática, o las consecuencias de la matemática en el ámbito cognitivo, quedaba supeditada a lo filosófico. Por ello, tal vez, Valla no recurría a citar las fuentes originales con la amplitud necesaria y solo tomaba porciones o comentarios que sustentaban sus elecciones discursivas. Pero en lo que nos concierne, la fama de Aristóteles y la casi ausencia de los cimientos científicos que la debían sustentar, esto no es tan relevante pues lo que se busca en este escrito es resaltar lo que llamó la atención de sus contemporáneos sobre la necesidad de revisar con mayor cuidado los contenidos de los textos antiguos y rescatar lo rescatable en ellos, y aprovecharlo para ofrecer planteamientos olvidados por las necesidades medievales acerca del saber matemático. Este último parecía estar enfascado casi exclusivamente en organizar las disciplinas propias de las escuelas de *abbaco* y que hoy en su conjunto son descritas como matemáticas comerciales. La obra cumbre de este esfuerzo fue la *Summa de Arithmetica geometria proportioni et proportionalita* de Luca Pacioli, publicada en Venecia en 1494, representa la culminación de un proceso iniciado con la introducción en occidente, en 1202, del *Liber abaci* de Leonardo Pisano.²⁸

27 La frase es un tanto ambigua y podría significar: "no se puede exhibir una línea recta que sea obtenida a partir de una línea curva", pero también podría hacer referencia a una línea que siendo circular a la vez posea la característica de ser recta (*sic*).

28 Esta obra, el *Liber abaci*, no obstante su importancia histórica por marcar el ingreso a Europa de las matemáticas comerciales elaboradas por los árabes en el norte de África, no fue reproducida ni publicada en su totalidad sino hasta el 2003, gracias la dedicación y esfuerzos de décadas por parte de L. Sigler (2003), en *Fibonacci's Liber Abaci*. Asimismo, el texto de Luca Pacioli sigue en espera de alguna casa editorial y de un grupo académico que unan esfuerzos para poner a disposición de un público moderno esta monumental obra.

Preludio a una nueva aurora del saber científico

A tan solo 7 años de la aparición de la impresionante enciclopedia de Pacioli, la cual alcanzaba casi 600 páginas, en 1501 aparecía el *De expetendis...* de Valla, a su vez con 628 páginas, en ambos casos con textos a renglón seguido y con una densidad tipográfica apabullante. Sin duda, con esa publicación se sembraba la semilla más fértil en el crecimiento y difusión de lo que en 1544 se mostraría como el pleno reconocimiento de la obra matemática de Arquímedes, que es como se interpreta la impresión en griego de la *editio princeps* del corpus arquimediano (Archimedes 1544),²⁹ acompañada de la traducción latina de Jacopus y la revisión de Regiomontano, ya mencionadas en párrafos anteriores. Más adelante se publicaría la de Commandino, de 1558, basada en la versión de Moerbeke, ambas se convertirían en las principales fuentes y recursos para quienes en los siglos XVI y XVII adoptarían los enfoques y las herramientas matemáticas de la nueva ciencia, en gran medida un brote producto de la reaparición del legado del genio. A poco más de un siglo de ser elaborada, en 1685, se publicó la compilación de obras arquimedianas llevada a cabo por Maurolico, en su momento uno de los más reconocidos matemáticos europeos, muestra de que los grandes talentos comenzaban a verse atraídos por los logros del siracusano. Y también los hubo quienes publicaban textos inspirados en sus trabajos, ampliando resultados ya conocidos, como fue el caso de Tartaglia y su análisis sobre el comportamiento de cuerpos en el agua u otro medio.³⁰

En esta etapa se concretó la asimilación del enfoque arquimediano de hacer ciencia y matemáticas. Y fue gracias a la difusión y proliferación de información y saberes propiciados por la imprenta, el crecimiento del comercio, el contacto con los nuevos mundos de ultramar, y el interés de ciertos sectores por la cultura, que se propiciaría esa especie de revolución o giro en las interpretaciones del mundo, y en particular de una forma de concebir la ciencia remitiendo básicamente a los textos platónicos, o a los aristotélicos y a sus comentaristas, incluyendo su tránsito por la cultura arábiga y las inquietudes escolásticas. El poder explicativo de este saber acumulado parecía haber alcanzado sus límites.

29 Fue traducida por Joannes Hervagius en Basilea, basada en la compilación de Johanes Cremonensi, también conocido como Johannes de Sacro Bosco.

30 Maurolico. 1685. *Monumenta Omnia Mathematica, quae extant...ex traditione...* Francisci Maurolici. Palermo: C. Hesperi. La edición de Maurolico se preparó en gran parte entre 1534 y 1547-50 y permaneció en forma manuscrita durante décadas después de su muerte. En esta edición, Maurolico afirma haber tratado de hacer más inteligibles las obras, añadiendo muchos lemas, demostrando muchas cosas omitidas por Arquímedes y tratando los centros de gravedad de los sólidos. En el texto de Arquímedes sobre esferas y cilindros no duda para sustituir algunas de las demostraciones, alegando que serán más fáciles de digerir para sus lectores. En el caso de Tartaglia se analiza el desplazamiento de objetos en medios de diferentes densidades y el equilibrio de cuerpos paraboloides según su posición en el medio en el cual están inmersos.

Así como Arquímedes había desarrollado una ciencia un tanto autónoma en tanto que para él ciencia y filosofía seguían cursos diferentes, la Edad Media las había mantenido vinculadas; pero, a partir del siglo XV, varios de los principios que las sustentaban mostraron flaquezas y en ocasiones simplemente ser erróneos. El copernicanismo, nuevas visiones sobre las enfermedades y su tratamiento, un aristotelismo caduco y los enfrentamientos religiosos generaron condiciones para que nuevas ideas cobraran fuerza. A la manera de una flama iluminando de manera diferente al intelecto, se buscaron y encontraron otros ángulos, otros principios, otras visiones, las cuales, en conjunto, encontraron nuevos intérpretes, como serían los casos de Guidobaldo del Monte y su texto sobre mecánica, Kepler y sus estudios sobre poliedros, y un personaje singular como Galileo, quien inspirado en *De los cuerpos flotantes* de Arquímedes escribe el *De motu* (c. 1591). Este fue el primero de sus textos sobre el movimiento de cuerpos pesados en el cual intenta construir una teoría en la cual concibe el desplazamiento de un cuerpo, no en el agua, sino en el aire, es decir, generalizando la “ley de flotación” del siracusano. La propuesta sería, desde nuestra perspectiva, replantear o renovar la física aristotélica, dotándola de nuevos fundamentos matemáticos, una idea en definitiva arquimediana. □

Referencias

- Agustín de Hipona. 1876. *S. Aurelius Augustinus, Episcopus Hipponeensis, De catechizandis rudibus, De fide rerum quae non videntur, De utilitate credendi*. C. Marriott (ed.). Apud Jacobum Parker Et Socios, 1876. https://www.augustinus.it/spagnolo/utilita_credere/utilita_credere.htm. Capítulo VI, 13. (Consultado, 19 de septiembre, 2024).
- Alberti, L. B. y Leoni, G. 1755. *The architecture of Leon Battista Alberti in ten books*. E. Owen. <https://archive.org/details/leonisbaptisteal00albe/page/n333/mode/1up>. (Consultado, noviembre, 2024).
- Alberti, L. B. [1485]. *Leonis Baptiste Alberti de re aedificatoria*. Alberti, Bernardo (ed.), Poliziano, Angelo, 1454-1494. Epistola ad Laurentium Medicem; Baptista, Siculus. Carmen ad lectorem; Laurentii, Nicolaus, active 1475-1486, printer. <https://archive.org/details/leonisbaptisteal00albe/page/n333/mode/1up>. (Consultado, noviembre, 2024).
- Alberti, Leon Battista. 1992. *De re aedificatoria*. Madrid: Akal.
- Alberti, Leon Battista. 1996. *De la pintura*. Trad. de J. Rafael Martínez E. Estudios introductorios de J. V. Field y J. Rafael Martínez E. México: Facultad de Ciencias, UNAM. (Colección Mathema).
- Alberti, Leon Battista. 2019. *Ludi mathematici y el De cifris*. Trad. de J. Rafael Martínez E. y J. César Guevara B. México: Facultad de Ciencias, UNAM. (Colección Mathema).

- Apuleyo. Apuleius. S.f. *The defense [Apología]*, trad. al inglés de H. E. Butler. Sección 16. <http://classics.mit.edu/Apuleius/apol.1.1.html>. (Consultado, 20 de septiembre, 2024).
- Arquímedes. 1544. *Archimedis Syracusani Opera, quae quidem extant, omnia: multis iam seculis desiderata, atque a quam paucissimis hactenus visa, nunc prium & Graece & Latine in lucem ed.* Basileae. Ioannes Hervagius. <https://www.digitale-sammlungen.de/en/view/bsb11199041?page=4,5>. (Consultado, 25 de septiembre, 2024).
- Archimedes. 1558. *Archimedes. Opera non nulla*. Federico Commandino (ed.), con comentarios. Venecia: Paolo Manuzio.
- Archimedes, Tartaglia. 1565. *Archimedes. De insidentibus aquae*. Niccolò Tartaglia (ed.). Venecia: Curzio Troiano de Navò.
- Bos, H. J. 2001. *Redefining geometrical exactness: Descartes' transformation of the early modern concept of construction*. Springer Science & Business Media.
- Cicero, M. T. 1912-18. *Letters to Atticus*. Vol. III., trad. de E. D. Windstedt. Londres: Heinemann. <https://archive.org/details/letterstoatticus01ciceuoft>.
- Cicero. 1927. *Tusculan disputations*. Traducción al inglés de J. E. King, Litt. D. (Loeb Classical Library.) Londres: Heinemann; Nueva York: Putnams, xxxvii+ 578.
- Cicero, M. T. 1967. *On the nature of the Gods (De natura deorum) / Academica* (Loeb Classical Library, 268). Harvard University Press/ William Heinemann Ltd.
- Cicero, M. T. 2014. *On the Republic and on the Laws*. Traducido por David Fott. Cornell University Press.
- Clagett, Marshall. 1964-1980. *Archimedes in the Middle Ages*. Vols. I-IV. Madison: The University of Wisconsin Press.
- Gardenal, G., Ruffo, P. L., Vasoli, C. y Branca, V. 1981. *Giorgio Valla tra scienza e sapienza*. Florencia: L. S. Olschki.
- Høyrup, J. 2019. (Article I. 16.) *Archimedes – Knowledge and Lore from Latin Antiquity to the outgoing European Renaissance*. Springer International Publishing.
- Høyrup, J. 2019. *Selected essays on pre-and early modern mathematical practice*. Springer International Publishing, 459-477.
- Martínez, J. R. 2019. Leonardo y la medida del hombre-mundo: cosmovisión, imágenes y proporciones. *Revista Ciencias*, 131-132: 40-53, enero-junio.
- Martínez, J. R. 2020. Acordes vitruvianos en Leonardo. *INTER DISCIPLINA*, 8(21): 47-74.
- Maurolico. 1685. *Monumenta Omnia Mathematica, quae extant...ex traditione...* Francisci Maurolici. Palermo: C. Hesperi.
- Netz, R. y Noel, W. 2011. *The Archimedes codex: revealing the secrets of the world's greatest palimpsest*. Hachette UK.
- Netz, R. 2004. *The works of Archimedes: Volume 1, the two books on the sphere and the cylinder: translation and commentary* (Vol. 1). Cambridge University Press.

- Paipetis, S. A. y Ceccarelli, M. (eds.). 2010. *The genius of Archimedes – 23 Centuries of influence on mathematics, science and engineering: proceedings of an international conference held at Syracuse, Italy, June 8-10, 2010*. Vol. 11. Springer Science & Business Media.
- Pizzone, A. 2017. *The Historiai of John Tzetzes: a Byzantine ‘Book of Memory’? Byzantine and Modern Greek Studies*, 41(2): 182-207.
- Plutarco. S.f. Vida de Marcelo. *Vidas Paralelas*, Sección 14. https://es.wikisource.org/wiki/Vidas_paralelas:_Marcelo. (Consultado, 19 de septiembre, 2024).
- Plutarco. S.f. *Plutarch on the death of Archimedes*, Livius.org. <https://www.livius.org/sources/content/plutarch/plutarchs-marcellus/the-death-of-archimedes/>. (Consultado, 20 de septiembre, 2024).
- Quintiliano, Marco Fabio. 1887. *Instituciones Oratoria*. Trad. I. Rodríguez y P. Sandler. Madrid: Librería de la Viuda de Hernando. https://www.cervantesvirtu.al.com/obra-visor/instituciones-oratorias--0/html/fffbc2d6-82b1-11df-acc-7-002185ce6064_41.html. (Consultado, 20 de septiembre, 2024).
- Quintiliano, Marco Fabio. 1920. *Institutio Oratoria of Quintilian*. Vol. I. Trad. De H. E. Butler. Loeb Classical Library.
- Rance, Philip. 2023. Archimedes at Syracuse: two new witnesses to Cassius Dio's Roman History 15 (Tzetzes'Carmina Iliaca and Hypomnema in s. Lvciam). *The Classical Quarterly*, 73.1: 436-456.
- Regiomontano.1972. *Joannis Regiomontani Opera Collectanea*. Felix Schmeidler (ed.). Osnabrück: Otto Zeller Verlag.
- Rorres, Chris. 2017. Archimedes the mathematician. En *Archimedes in the 21st century: Proceedings of a world conference at the Courant Institute of Mathematical Sciences*. Birkhäuser: Springer International Publishing, 63-76.
- Salvi, P. 2012. *Approfondimenti sull'Uomo Vitruviano di Leonardo da Vinci*. CB Edizioni, Poggio a Caiano (PO): 19.
- Sigler, L. 2003. *Fibonacci's Liber Abaci ...): a translation into modern English of Leonardo Pisano's book of calculation*. Springer Science & Business Media.
- Towne, R. 2018. *Archimedes in the classroom*. <https://collected.jcu.edu/master-ssays/91/>. (Consultado, 21 de septiembre, 2024).
- Tzetzes, J. 1826. Chiliades *Historiarum variarum chiliades Graece*. Vogelius. Véase también: <https://topostext.org/people/848>. (Consultado, 20 de septiembre, 2024).
- Valla, Giorgio. 1501. *De expetendis et fugiendis rebus*, imp. ac st. *Ioannis Petri Vallae, Venetiis*, Aldus Romanus.
- Van Brummelen, G. 2021. *The mathematics of the heavens and the earth: the early history of trigonometry*. Princeton University Press.
- Yates, F. A. 1964. *Giordano Bruno and the Hermetic Tradition*. The University of Chicago Press.

Héctor Zapata Aburto*

Locos de otro cosmos: experiencia, agencia y subjetividad en activistas en primera persona en México[◊]

Mad people from another cosmos: experience, agency and subjectivity in first-person activists in Mexico

Abstract | This paper addresses first-person activism in Mexico, which is led by users and former users of mental health institutions and services, who, having lived in their own flesh contexts of recurrent exclusion and social stigmatization, have constituted a place of enunciation based on making experience a political category. Accordingly, we propose to think about the relationship between experience and agency in first-person activists in Mexico. The objective is to understand the frameworks of meaning and the modes of action through which these activists have been going through, to finally arrive at a place of political self-affirmation. In order to do so, I use a qualitative-phenomenological approach, which included in-depth interviews as well as an ethnographic approach.

195

Keywords | first-person | experience | agency | activism | subjectivity | mental health.

Resumen | Se aborda el activismo en primera persona en México, el cual es encabezado por usuarios y exusuarios de instituciones y servicios de salud mental, quienes, habiendo vivido en carne propia contextos de recurrente exclusión y estigmatización social, han constituido un lugar de enunciación partiendo de hacer de la experiencia una categoría política. De acuerdo con lo anterior, se propone pensar la relación entre experiencia y agencia en activistas en primera persona de México. El objetivo es comprender los marcos de sentido y los modos de acción por los cuales fueron transitando dichos activistas para finalmente arribar a un lugar de

Recibido: 10 de enero, 2025.

Aceptado: 26 de mayo, 2025.

* Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

◊ Este trabajo es derivado de una investigación realizada gracias al programa de becas posdoctorales de la UNAM y a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta misma universidad. Por otro lado, este artículo fue realizado en colaboración con la Dra. Adriana Murguía Lores, cuyos comentarios y aportaciones resultaron fundamentales para su elaboración.

Correo electrónico: arrerges@gmail.com

Zapata Aburto, Héctor. «Locos de otro cosmos: experiencia, agencia y subjetividad en activistas en primera persona en México.» *INTER DISCIPLINA* vol. 13, n° 37 (septiembre-diciembre 2025): 195-219.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceich.24485705e.2025.37.DOI 87251>

autoafirmación política. Para llevar a cabo esto último, se parte de un abordaje cualitativo-fenomenológico, el cual incluyó entrevistas a profundidad, así como un acercamiento etnográfico.

Palabras clave | primera persona | experiencia | agencia | activismo | subjetividad | salud mental.

Introducción : ser sujeto es hablar en primera persona

EN UN BREVE ARTÍCULO DE 1958 titulado “De la subjetividad en el lenguaje”, Émile Benveniste afirmaba que el gesto primordial a partir del cual se puede confirmar la existencia de un sujeto se da en el lenguaje, y ocurre a través de algo tan simple como el uso del pronombre de la primera persona del singular: yo. Hablar desde este yo, agrega Benveniste, conlleva asumir el haber un sujeto que experimenta ser él mismo, y por tal motivo puede enunciarse desde el pronombre yo, frente a un tú, que puede estar o no presente, o que puede o no responderle. Lo anterior lleva a este autor a plantear lo siguiente: “no hay otro testimonio objetivo de la identidad del sujeto que el que así se da él mismo sobre sí mismo” (Benveniste 1997,183).

¿Pero, es realmente esta objetividad identitaria y experiencial posibilitada por el uso de la primera persona del singular, algo que todos los sujetos, fuera de ese yo, puedan asumir y reconocer? ¿Qué pasa cuando hay un discurso, históricamente situado y socialmente valorado, como lo es el psiquiátrico, el cual pone justamente en cuestión la objetividad identitaria que algunos sujetos guardan consigo mismos, toda vez que lee ciertas experiencias psíquicas o mentales de estos como “equivocadas” o “patológicas”? ¿Y, qué pasa cuando ese discurso trasciende las paredes de la consulta o el hospital psiquiátrico, e irrumpen en la cotidianidad social de esos mismos sujetos, provocando así el vivir en contextos de persistente deslegitimación de lo que hacen, de lo que piensan, de lo que dicen y de lo que son? Por supuesto, estas preguntas van mucho más allá de los terrenos lingüísticos propios de aquello planteado por Benveniste, no obstante, creo que sirven como un buen punto de partida para entender la naturaleza y razón de ser del denominado activismo en primera persona; un activismo el cual, vale la pena decir, cuenta ya con una historia en el norte global y es reciente en México.¹

El activismo en primera persona se relaciona con la posibilidad de que las personas que han padecido el maltrato e intervención por parte de las institucio-

1 Un acontecimiento clave para pensar la emergencia de este activismo en el norte global es la publicación del libro *On our own: patient controlled alternatives to the mental health system* (1979), escrito por la expaciente psiquiátrica y activista Judi Chamberlin. En lo que respecta a México, considero importantes dos sucesos, para pensar la aparición del activismo en primera persona: la conformación del primer colectivo dirigido enteramente por usuarios de servicios de salud en mental, el Colectivo Chuhcan, en 2011, y la organización de la primera marcha del Orgullo Loco en 2018.

nes de salud mental, y/o que han vivido un contexto de recurrente exclusión social en razón de portar o haber portado un diagnóstico psiquiátrico, decidan, sostenidos en la fortaleza que les otorga su experiencia como personas psiquiatrizadas, hablar en primera persona y así restituir su lugar como sujetos (Ingram 2016; LeFrançois *et al.* 2016; Cea-Madrid y Castillo 2021 y 2022). En este sentido, este activismo nace con el propósito claro de constituir una “experticia” capaz, a su vez, de constituir otra clase de saber sobre la locura.² Se trataría de un saber por experiencia, planteando, de entrada, una interpelación directa a los discursos hegemónicos suscitados en el campo psi y a sus modos de tratar y pensar el sufrimiento psíquico (Gorman y LeFrançois 2017; Abouleil 2019; Erro 2021). Dentro de este marco, se hace presente una complejidad propia, si se considera implicar esta misma experiencia a diferentes actores portadores, a su vez, de distintas experiencias y diversos modos de agenciamiento. El trabajo aquí propuesto, busca indagar justamente sobre esos actores, esas experiencias y esos agenciamientos, teniendo como punto de partida el caso de México, donde el activismo en primera persona ha tenido una acogida particular.

El objetivo de este artículo, entonces, es analizar la relación establecida entre experiencia y agencia en activistas en primera persona de la Ciudad de México. De tal modo, a partir de entrevistas a profundidad llevadas a cabo con estos activistas, se busca reconstruir parte de sus trayectorias de vida, para entender qué acontecimientos los llevaron a ocupar un lugar como personas psiquiatrizadas y cuáles efectos en su subjetividad trajó aparejado este hecho. Este trabajo se divide en dos partes. En la primera, se da cuenta, a partir de testimonios de los propios activistas, de la emergencia y el estado actual del movimiento en primera persona en México; para ello abordaré dos sucesos clave en este sentido: la creación del primer colectivo dirigido enteramente por usuarios de servicios en salud mental, y la organización de la primera marcha del Orgullo Loco en México. En la segunda parte, se retoman las narrativas de vida de cinco activistas de la Ciudad de México, en razón de las cuales se plantea una lectura basada en dos puntos de inflexión, mismos que, a su vez, representan dos líneas interpretativo-analíticas con las cuales trabajo, y se relacionan con la entrada y la salida de lo propuesto por mí en llamar *clóset cuerdisto*.

Dicho todo lo anterior, no quisiera cerrar esta introducción sin agradecer la disponibilidad, interés y afabilidad que en todo momento me mostraron las personas “expertas por experiencia” cuyas voces están presentes aquí.³ En particu-

2 Otra forma de denominar al activismo abordado aquí, es activismo loco, sin embargo, considero más preciso hablar de activismo en primera persona, sobre todo si se toma en cuenta la primacía que la experiencia personal guarda en el mismo.

3 El término “experto por experiencia” está sumamente ligado al activismo en primera persona y, en ese contexto, hace alusión a un tipo de saber relacionado con haber recibido un

lar, agradezco la confianza que me otorgaron, para que un “cuerdo” aliado, como yo, pudiera retomar parte de sus narrativas de vida y volverlas el punto de partida de una investigación. Desgraciadamente, este espacio resulta más que insuficiente para abordar toda la profundidad y complejidad de las experiencias que me relataron; por tal motivo, solo retomo parcelas de ellas, no sin dejar de considerar que, al final de cuentas, ninguna escritura es capaz de agotar la experiencia, sea esta del tipo que sea.

Apuntes metodológicos

Como ya se afirmaba más arriba, el abordaje metodológico utilizado es uno de tipo cualitativo-fenomenológico, el cual involucra, en palabras de Fuster: “el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto”; y la asunción del “análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable” (Fuster 2019, 202).

En lo referente al material empírico del cual parte este trabajo, este fue obtenido a partir de 15 entrevistas realizadas a profundidad con activistas en primera persona (la mayoría de la Ciudad de México), realizadas entre agosto de 2023 y enero de 2024. La idea de elegir la entrevista a profundidad como técnica de intervención, se liga con su carácter cualitativo, en la medida en la cual busca profundizar sobre aspectos relacionados con la vida del otro (Varguillas y Ribot 2007). En este sentido, el propósito de este tipo de entrevista, es el de procurar la emergencia de un discurso contenido significaciones elaboradas sobre aspectos vivenciales importantes, para estar en la posibilidad de “penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistado”; y así reconstruir “paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro” (Robles 2011, 40).

Por otro lado, la estrategia de análisis elegida para abordar las narrativas de los activistas incluidos en este trabajo partió de la metodología de estudio de caso. De esta última se retoma la posibilidad de acercarnos al “mundo real” a través del abordaje, en un contexto mínimamente amplio, de un proceso (Yin 2018), en este caso ligado con aquellas vivencias que dieron pie a la trayectoria activista de los entrevistados. Asimismo, se ha elegido este tipo de metodología por la posibilidad que otorga de hacer uso de un estilo narrativo, mismo que estará presente en este trabajo (Remenyi 2012). Finalmente, el estudio de caso también

diagnóstico psiquiátrico y haber hecho uso de los servicios de salud mental (Happell *et al.* 2022). No obstante, en este trabajo se tratará de abordar este término a la luz de cómo lo significan los propios activistas.

permite acercarse a los materiales empíricos (en este proceso, las narrativas de los activistas), tomando como fundamento su carácter intensivo, antes que extensivo; es decir, centrándose en la profundidad significativa de las vivencias narradas antes que en una representatividad cualitativa (Gerring 2017).

A través de la realización de las entrevistas, se indagó sobre dos líneas temáticas generales. La primera de ellas es la que tuvo que ver con la relación entre experiencia y agencia en los activistas en primera persona, a partir de preguntas girando en torno a las trayectorias de vida y predecesoras de su autorreconocimiento como “expertos por experiencia”. La segunda línea temática, se relacionó con su activismo, y dentro de este, con el discurso sosteniendo y dándole sentido a la posición política asumida.

Se retomaron las historias de cinco activistas de la Ciudad de México y uno de Puebla. La edad de tales activistas oscila entre los 30 y 46 años. Todos los nombres utilizados en este trabajo para referirme a los activistas entrevistados son sus primeros nombres reales y aparecen así bajo el consentimiento informado y la decisión de los mismos activistas. De igual modo, se retoman los discursos y voces de los activistas bajo el consentimiento informado de estos, en relación con los fines estrictamente académicos que tendrían las entrevistas que se realizaron.

Expertos por experiencia en México

Como ya mencionaba en la introducción, el activismo en primera persona es relativamente reciente en México, y como tal no existe una historia escrita de las vicisitudes conformadas por su emergencia en este país.⁴ Tomando en cuenta lo anterior, propongo abordar y analizar, aunque sea de forma sucinta, dos acontecimientos que me parece resultan claves y emblemáticos para pensar la irrupción de este activismo en México. Tales acontecimientos son: la conformación del primer colectivo dirigido enteramente por personas usuarias de servicios de salud mental, el Colectivo Chuhcan, y la organización de la primera marcha del Orgullo

⁴ Esta escasez aplica de manera general a literatura académica, pues la producción de trabajos con abordaje en el desarrollo e historia de este activismo en México es limitada. Sí existe en cambio, una literatura gris, la cual incluye entrevistas con activistas, artículos de opinión y notas periodísticas. Por otro lado, puede destacarse la producción de académicos relacionados con este activismo desde los estudios de la discapacidad como los de Víctor Hugo Gutiérrez y Patricia Brogna. De igual modo, existen algunas publicaciones de académicos y académicas, las cuales se llegan a reconocer como activistas “locxs” o como “personas con discapacidad psicosocial”, abordando temas relacionados directamente con el activismo en primera persona, sin que, como tal, hayan planteado la historia y el desarrollo de este mismo en México. A este respecto se pueden revisar los trabajos de Sánchez (2024) o Guzmán (2021 y 2024).

Loco en la Ciudad de México. Para llevar a cabo este breve análisis, partiré fundamentalmente de las mismas entrevistas realizadas con activistas.

Colectivo Chuhcan: del tutelarismo familiar al garantismo

Colectivo Chuhcan representa el primer colectivo dirigido enteramente por usuarios de servicios de salud mental en México. Se gesta en 2011 bajo la lógica del apoyo entre pares,⁵ y pese a algunas vicisitudes acaecidas entre sus dirigentes, las cuales pusieron en riesgo su prevalencia, este colectivo se encuentra aún vigente. En las reuniones organizadas, se discuten temas como: el persistente estigma social bajo el cual suelen vivir las personas con discapacidad psicosocial o la falta de una representación organizada que apoye la participación de estas personas en la vida pública, entre otros temas. Pero, sobre todo, y de acuerdo con lo que afirmaron sus dirigentes actuales, el aporte del colectivo se relaciona con generar un espacio para que personas que viven con un diagnóstico psiquiátrico, y, por ende, con algún tipo de angustia mental, puedan hablar de todas aquellas experiencias ligadas con estos últimos hechos en un contexto de pares.⁶

El antecedente directo del Colectivo Chuhcan es una asociación llamada AFAPE (Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos), la cual, como su nombre lo indica, es dirigida por familiares y amigos de los usuarios de servicios de salud mental. En términos de Raúl, fundador de Chuhcan, una de las principales diferencias entre este y AFAPE, tiene que ver con que:

“(...) el otro (AFAPE) era muy paternalista. O sea, la idea era tener a las personas como en granjas, trabajando en bisutería, en manualidades. En cambio, acá (Chuhcan) era más ser activista, luchar por los derechos, empoderarse, no quedarse ahí, salir adelante; que no seamos ‘los pobrecitos’ o ‘los loquitos’, sino que seamos las personas que toman sus propias decisiones.”

La mayoría de las personas, quienes después fundarían el Colectivo Chuhcan, formaron parte de AFAPE en su momento. Es así pues, el hecho distintivo de manera sustancial en la transición entre el primero y la segunda fue la aparición en

5 De acuerdo con la *Guía de buenas prácticas sobre salud comunitaria*, el apoyo entre pares permite dos cosas. Por un lado, que personas que han vivido con trastornos mentales y/o discapacidades psicosociales puedan compartir experiencias similares ligadas a esta condición de vida. En segundo lugar, estaría la posibilidad “de ayudar a otros que también han afrontado retos con su salud mental, para que puedan desarrollar un cambio personal” (Global Disability Inclusion 2021, 7).

6 La mayoría de las personas beneficiadas por Chuhcan tienen un diagnóstico de esquizofrenia, aunque también hay personas con diagnósticos de trastorno límite de personalidad (TLP), bipolaridad y depresión mayor.

AFAPE de personas asociadas a DRI (Disability Rights International).⁷ De nuevo, Raúl lo pone en estos términos:

“(...) ellos (DRI) nos empoderaron, nos ayudaron, nos impulsaron para que después formáramos una asociación totalmente dirigida y gobernada por personas con discapacidad psicosocial... nosotros hicimos todo el papeleo, y empezamos a trabajar en organizarnos, en tener reuniones quincenales, dar apoyo entre pares, en empoderar a otros integrantes para que fueran capaces de vivir por sí mismos en la comunidad. Y nos basamos principalmente en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, nos basamos principalmente en el artículo 12 y 19. El artículo 12 es que tenemos la capacidad jurídica, y el artículo 19 habla sobre el derecho a vivir incluidos en la comunidad y no ser segregados en instituciones que atentan en contra de nuestros derechos.”⁸

Para Isabel, otra de las fundadoras del Colectivo Chuhcan, volverse activista a través de la creación de este colectivo le permitió:

“(...) levantar la voz a favor de unas personas que estaban peor que en la situación mía, que por falta de medicamentos estaban cada vez peor, y cada vez peor, pero que no les quedaba de otra porque pues eran pobres, vivían en una pobreza extrema; inclusive viviendo en un cuarto algunos. Y pues yo quise alzar la voz para ellos, para que se les ayude, para que les den becas, para que no los discriminén, todo eso.”

Las vicisitudes de la creación del Colectivo Chuhcan, vistas a través de las voces de dos de sus fundadores, nos permiten ubicar elementos clave presentes en el activismo en primera persona en México. En primera instancia, está la transición de una asociación como AFAPE, a otra como Chuhcan, la cual implicó, se-

⁷ DRI es una organización fundada en Washington, la cual se dedica a la promoción de derechos de personas con discapacidad. Dentro de las actividades que desempeña, según se afirma en su página web, están las de: “apoyar y colaborar con activistas en el extranjero para hacer cumplir el derecho de todas las personas con discapacidad a hacerse cargo de sus propias vidas y contribuir a los asuntos legales y políticos que les afectan.” (DRI). Desde 1993, fecha de la fundación de DRI, esta organización ha ampliado el establecimiento de sus oficinas a Serbia, México y Ucrania.

⁸ La Convención mencionada se elaboró en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fue aprobada el 13 de diciembre de 2006, y entró finalmente en vigor el 3 de mayo de 2008. Se trata de un documento jurídico con un carácter vinculante, el cual “obliga a los Estados a que lo ratifiquen, a adoptar y desarrollar políticas de no discriminación y medidas de acción en favor de los derechos de las personas con discapacidad específicamente, así como a adoptar sus ordenamientos jurídicos para que puedan hacer valer sus derechos” (Fernández 2010, 11). México firmó la Convención y ratificó su Protocolo Facultativo el 30 de marzo de 2007.

gún lo dicho por Raúl, pasar de un lugar “paternalista” y pasivo a otro “empoderado” y activo. Dicha transición ocurre por la intervención directa de gente ligada con DRI, una organización internacional relacionada con la promoción de derechos de personas con discapacidad. Esto nos lleva a la segunda cuestión a considerar, a saber, la preponderancia en el movimiento del garantismo a través de la Convención de la ONU sobre personas con discapacidad.⁹

Un foro, un colectivo y una marcha

Un momento sumamente relevante para el activismo en primera persona está asociado con el surgimiento del *Mad Pride* en Toronto, Canadá. A mitad de los años 70, se da en este país un proceso de desinstitucionalización de los centros psiquiátricos, lo cual trajo como consecuencia que muchos expacientes terminaran en situación de calle, ubicándose así en el barrio de Parkdale, en Toronto. Años después, en 1993, se lleva a cabo en este mismo barrio el primer *Mad Pride*, el cual fue nombrado en principio como *Psychiatric Survivor Pride Day*. Como su nombre hace notar, dicha conmemoración tenía claras referencias al *Gay Pride*, sin que necesariamente hubiera una relación o comprensión mutua entre ambos eventos. Algunos de los objetivos de este primer *Mad Pride* fueron: combatir el estigma en torno al sufrimiento psíquico; la inclusión social de los denominados “supervivientes” de la psiquiatría; o la búsqueda de vínculo con otros grupos oprimidos como podrían ser: personas afrodescendientes, mujeres o personas con discapacidad. Conforme pasan los años, el evento de *Mad Pride* logra consolidarse y se expande hacia otros países más allá de Canadá.

Aunque el crecimiento y dispersión del *Mad Pride* alrededor del mundo, implica considerar los modos de anclaje propios de los contextos de cada país, puede decirse que lo que lo define de manera general es la presencia de “la conciencia explícita de ser un sujeto político situado en una maraña de ejercicios de poder”, en este sentido, su lucha está asociada con “una reivindicación de la locura como subjetividad radical opuesta a la subjetividad normativa” (Erro 2021, 135). Llegando a tal punto, quizá valga la pena señalar, aunque el activismo en primera persona no se reduce a la irrupción y posterior expansión por el mundo del Orgullo Loco,¹⁰ sí puede pensarse como su consolidación inicial. Lo anterior es así en la medida en la cual el Orgullo Loco ha sido capaz de aglutinar las diferentes voces dentro del activismo en primera persona, y también por haber lo-

9 El garantismo hace alusión a un modelo de derecho fundado en la idea de que todos los poderes, tanto públicos como privados, deben acatar los derechos fundamentales reconocidos en las constituciones. Esto último implicaría salvaguardar dichos derechos de la voluntad de las mayorías, mismas que no tendrían la facultad jurídica para tomar decisiones que impliquen la abolición o reducción de estos mismos derechos (Alterio 2021).

10 Forma en la que se tradujo el *Mad Pride* en los países de habla hispana.

grado fraguar, actualmente, una red global vinculando activistas de diferentes latitudes (Castillo 2021; Correa-Urquiza *et al.* 2020).

En el caso de México, el primer Orgullo Loco se realiza en 2019.¹¹ Su organización es consecuencia directa de un encuentro entre una serie de personas que compartían inquietudes en relación con las implicaciones estigmatizantes, excluyentes y normativas ligadas con cargar un diagnóstico psiquiátrico y/o haber pasado por la experiencia de hacer uso del saber psiquiátrico. En el marco de este encuentro, se da un conversatorio donde surge la idea de llevar a cabo un foro organizado y protagonizado por personas “expertas por experiencia”, lo cual, en esos momentos, representaba algo inédito en México. Ilse, activista y quien formó parte del conversatorio, lo relata de la siguiente manera:

“(...) nos dimos cuenta en ese conversatorio, escuchándonos, que éramos pares y que teníamos ideas semejantes e importantes.... Ese fue el nacimiento de SinColectivo... inicialmente nosotros no queríamos formar un colectivo, nosotros solo queríamos hacer un foro en donde las personas que habíamos vivido todo esto habláramos de lo que habíamos vivido y de las cosas que habíamos construido... eso era lo único que queríamos hacer realmente; no queríamos hacer otra cosa, o sea no estaba en nuestra mente. Nunca había habido un foro así, un foro construido por personas con discapacidad psicosocial en donde solamente hablaron personas con discapacidad psicosocial como expertos; realmente nunca había habido algo así. Había habido, claro, muchas mesas donde se invitaba a una persona con discapacidad a dar su testimonio junto con el panel de los expertos. Eso era lo común, siempre era como muchos testimonios y el experto, siempre era el modelo por seguir del foro o del lugar de escucha. Entonces, como pudimos, nos organizamos y construimos el tema del foro... De una cosa, la verdad, tan pequeña, surgió todo lo demás, de ahí surgió todo, incluida la marcha.”

Al final, como una consecuencia de la inquietud política presente en el mencionado conversatorio, acaecen las tres cosas de las cuales habla Ilse: el foro, la creación del colectivo y la primera marcha del Orgullo Loco en México. Para la organización de esta última, Ilse contacta con activistas de otros países donde ya se habían hecho marchas del Orgullo Loco, con el objetivo de que le otorgaran pistas en relación con el camino a deber seguir para llevar a cabo la marcha en México. El contacto con esos activistas permitió, no solo facilitar la logística en cuanto a la organización de la marcha, sino, además, ayudó indirectamente a fraguar cierta identidad en relación con el posicionamiento del Orgullo Loco en México:

11 Existe el antecedente de una marcha anterior llevada a cabo en Querétaro en el año 2016; sin embargo, dicha marcha fue organizada por una casa de medio camino, lo cual deja de lado un elemento fundamental del Orgullo Loco, a saber, el ser las propias personas psiquiatrizadas quienes se movilicen.

“(...) contacté con gente de Argentina, de España y de Chile. Y platicando con todos ellos yo les comentaba la idea de, ¡ay!, es que yo quiero hacer una marcha acá, porque aquí no hay Orgullo, y no sé a qué se han enfrentado ustedes allá. ¿Cómo es que se organizan? ¿Cuál es el sentido? Todo eso... íbamos conversando de qué era lo que ellos habían hecho en sus países... Entonces, yo iba revisando eso y me daba cuenta de que respondía a la región, igual sus consideraciones. Por ejemplo, Chile estaba totalmente a favor de la desmedicalización y cero fármacos. Era como cero, no queremos saber nada de esto, y a mí me parecía muy radical, muy radical; no es que lo radical sea malo, sino que de pronto excluye y no sé, como que dejas de lado o afuera de, a personas que también la están pasando mal y que también pueden ser tus pares, como personas usuarias de sustancias o personas usuarias de servicios y más. Y yo no quería eso. Lo platicamos mucho con el colectivo, y les dije: no, yo no quiero eso, creo que tiene que ser un movimiento interseccional y transversal que abarque también a la gente que es usuaria y que está bajo una idea informada para usar psicofármacos.”

Con este relato en relación con la primera marcha del Orgullo Loco en México, se tienen nuevos elementos para pensar las particularidades del activismo en primera persona en México, mismas que podemos sumar a lo que más arriba se revisó con la creación del Colectivo Chuhcan. Uno de estos elementos, tal vez el más fundamental, es la emergencia, con la marcha del Orgullo Loco, de la parte más politizante del activismo en primera persona en México, la cual implicó la necesidad de asumir una posición frente a cuestiones insertas en el corazón de este activismo, a saber, la medicalización, el consumo de psicofármacos y el uso de los servicios de salud mental.

Actualidad del activismo en primera persona en México

El abordaje realizado tanto a partir de la creación del Colectivo Chuhcan así como de la organización de la primera marcha del Orgullo Loco, nos permite considerar, de manera general, cuál es la situación actual de este movimiento en México en relación con otras latitudes. A este respecto, Víctor, una de las voces con mayor visibilidad dentro del activismo en primera persona en México señala:

“(...) he tenido la posibilidad de conocer qué se hace en Argentina, en Perú, en Chile, y creo que al día de hoy es en México donde hay un movimiento más independiente, sobre todo más autónomo, con mayor capacidad de incidencia y, además, en distintos niveles. Incidencia muy institucional, como la incidencia legislativa... Actividades como las jornadas de Orgullo Loco serían impensables incluso en países que tienen una gran tradición de activismo como España o Chile, porque creo que en México quizás como parte de la historia de la atención a la salud mental dimos un salto. El hecho de que existiera la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

implicó un empuje inicial de México para los activismos. En otros países no se ha entendido, hay movimientos de personas locas, de personas que cuestionan la psiquiatría, que generan muchas acciones, que desconocen lo que es la Convención, que desconocen lo que es la discapacidad psicosocial.”

Lo que señala Víctor, sobre la preponderancia en el activismo en primera persona en México del garantismo visto a través de la Convención de la ONU sobre personas con discapacidad, coincide con lo que ya veíamos más arriba a través de la creación de Chuhcan y de la organización de la primera marcha del Orgullo Loco. Dicha preponderancia, según lo dicho por el mismo Víctor, permite una incidencia institucional y legislativa, además de una libertad de organización que él considera ausente en otros contextos donde lo que persiste únicamente es un discurso crítico frente a la psiquiatría.¹² Sin embargo, por otro lado, este activista también reconoce cierta incipiente en México referente a la posibilidad de construir una agenda propia del activismo en primera persona, además de una escasez en cuanto a la existencia de colectivos en el país:

“Yo creo que todavía no hay suficientes colectivos en el país. En el caso de la Red Orgullo Loco México, creo que el ejemplo sirve un poquito para entender cómo está la situación en el país, que se trata de un grupo de activistas, la mayoría viviendo en la Ciudad de México, con diferentes posiciones; algunos de ellos forman parte de otros colectivos, pero la red en sí no tiene una agenda, por ejemplo. Somos más bien como una comunidad que compartimos actividades, que compartimos conocimientos, pero no hay tanta incidencia acordada... pero pues todo esto tendría que ser más participativo, más allá incluso de la Red. Yo, hoy en día, no ubico tantos colectivos y organizaciones en el país.”

Con esto último que apunta Víctor, se dibujan dos aspectos a considerar del activismo en primera persona en México. Por un lado, persiste esta incidencia y autonomía de organización, sobre todo dada por la visibilidad que el garantismo posibilita; pero, por otro lado, no existe una agenda y una incidencia pactada entre los activistas, lo cual, según lo afirma el mismo Víctor, implica considerar que lo persistente es una incidencia acontecida de manera aislada gracias a la organización y labor de unos cuantos activistas.

12 Esta incidencia legislativa puede verse con mucha claridad en la aprobación y publicación de la reforma en salud mental de 2022, donde activistas en primera persona tuvieron un papel protagónico. Para profundizar sobre las implicaciones y el papel del activismo en primera persona en esta reforma puede revisarse Guzmán (2024).

En el interior de ese clóset cuerdisto: las historias de Víctor, Ana e Ilse

Hablar de cuerdisto es hablar de un concepto surgido dentro del activismo en primera persona o activismo loco, el cual implica pensar la relación con una norma, misma que establece el parámetro a partir del cual puede determinarse el lugar que un sujeto ocupa en una sociedad, en referencia con una experiencia psíquica o mental determinada. Es así como el cuerdisto conlleva, por ende, formas de opresión y exclusión dirigidas a aquellos sujetos que se salen de la “normalidad mental” (Chamberlin 1979). El cuerdisto, además, “legitima la violencia hacia las personas que presentan diferencias subjetivas en nombre de la “salud y la seguridad”, silenciando sus voces, naturalizando prácticas abusivas en el sistema de salud mental y sosteniendo prácticas de discriminación, segregación y marginación en el conjunto de la sociedad” (Castillo 2021, 133).

Para Víctor, el encuentro con el cuerdisto empezó con la experiencia de sentirse diferente en relación con aquello que debería ser o representar para ser aceptado socialmente:

“Yo desde muy pequeño me identifiqué, me reconocí, mejor dicho, como alguien que no cumplía las normas sociales; me sentía muy diferente. Lo advertí en la interacción que tenía con otros niños, niñas, y desde pequeño busqué estrategias para enmascarar esa diferencia. En mi adolescencia, digamos que logré disfrazar mucho mi autorreconocimiento como alguien distinto y quizás vulnerable, y eso aceleró la crisis, curiosamente, porque de pronto se rompió mi proyecto de vida; abandoné todo, estuve muchos años recluido en mi casa, y en algún momento me volví usuario de los servicios psiquiátricos, con la expectativa de que ahí encontraría una respuesta a esto que te he mencionado, el malestar intenso.”

Ser distinto y reconocer la diferencia que se habita, implicó para Víctor la necesidad de “buscar estrategias”, forjar “máscaras”, crear “disfraces”, que mantuvieran a resguardo y oculta tal diferencia, para simular una representación de sí que cumpliera con cierto grado de “normalidad”. No obstante, pronto tal simulación trajo consecuencias que en alguna forma hicieron estallar la subjetividad hasta tal punto que lo que sobrevino fue el abandono de sí, la renuncia y el posterior enclaustramiento. Las estrategias fallaron, las máscaras se cayeron y el disfraz resultó ineficaz. Como una consecuencia directa del “malestar intenso” que dejó todo esto, aparece el encuentro con la psiquiatría, lugar de supuestas respuestas, pero el cual, a la postre, traería consigo un nuevo malestar sumándose al que ya se venía experimentando, y además acrecentaría esa sensación de no cumplir con las expectativas de “normalidad”:

“(...) podría decir que mi relación con el sistema de salud mental al final de cuentas me generó un trauma muy fuerte. Creo que es la experiencia más fuerte que he tenido, porque vi todo el desempoderamiento que te ocasiona recibir un diagnóstico psiquiátrico en mi contexto de precariedad, en mi contexto de falta de asideros sociales.”

Para Ana, el encuentro con la norma cuerdistा sobrevino cuando recibió un diagnóstico psiquiátrico, en este caso como persona con trastorno límite de personalidad (TLP). Sin embargo, en la experiencia de esta activista, el encuentro con la psiquiatría no representó un trauma como tal, antes bien, fue una manera de: “hacer trabajo con profesionales de la salud mental para ir como aprendiendo a vivir con esta condición y que tenga el menor impacto negativo posible en mi vida”. El desempoderamiento, la deslegitimación que conllevó el diagnóstico que le fue dado, aconteció de manera nítida por fuera de las paredes del consultorio psiquiátrico, en uno de los espacios más inmediatos de su entorno: la universidad. Ella lo narra de la siguiente forma:

“(...) siempre pesó sobre mí mucho el estigma, esta cuestión como de que no sepa nadie, que no se note; como tratar de aparentar normalidad respecto a quién era yo. Y muchas veces en la universidad, era como evitar convivir más allá con los compañeros, fuera de lo académico, justo porque no quería ser vista. De hecho yo estudié Artes..., la mitad de la carrera de artes visuales en La Esmeralda,¹³ y supongo que ahí, como recién estaba saliendo del bachillerato, era la primera vez que entraba a estudios universitarios, estaba recién diagnosticada, quizás en ese momento pensé que podía ser más abierta, pero la respuesta del entorno no fue nada favorable... entonces al momento de yo enunciar abiertamente que vivo con un diagnóstico psiquiátrico, esta característica mía no se ve como eso, sino como: ‘estás lo’, ‘ya, ya bájale, estás loca’, ‘ya te estás poniendo mal’.”

Esta hostilidad del entorno de la que habla Ana, consecuencia directa de hablar abiertamente de su diagnóstico, llegó hasta tal grado que al final decidió abandonar la escuela de artes y entrar a una nueva universidad para estudiar antropología. En esta nueva universidad, lo había aprendido con claridad en su experiencia universitaria previa, lo mejor era no hablar de su diagnóstico abiertamente y fue así como lo llevó a cabo. Como vemos, su experiencia con la norma cuerdistा resulta muy parecida a la de Víctor, ya que está también presente este ímpetu de simular “normalidad”, de enmascarar y ocultar la diferencia que se habita. Incluso Ana, autoidentificada como bisexual, habla de la diferencia presente entre la hete-

13 Ubicada en la Ciudad de México, se trata de una de las escuelas en artes plásticas con mayor prestigio en México.

ronormatividad y la norma cuerdistा: "Yo me asumo como bisexual y para mí fue mucho más fácil salir del clóset de la bisexualidad que del de la locura".

Basado en este "clóset de la locura" del que habla Ana, se encuentra mi propuesta de hablar del *clóset cuerdistा*. Más arriba se mencionaba cómo el cuerdismo se liga con una normatividad que valora subjetividades a partir de la capacidad de "adaptabilidad" mental o psíquica, la cual tienen los sujetos en relación con su entorno. Por otro lado, se hablaba también de marginación, segregación y exclusión que conlleva el cuerdismo. De acuerdo con esto, el clóset cuerdistा tendría que ver con esos espacios generados artificialmente a través de cierta interacción social, donde los sujetos que no cumplen con la norma cuerdistা, deciden ocultar o no hablar de cierta parte de su subjetividad con el afán de pasar desapercibidos frente a aquellas voces que los interpelan precisamente por no cumplir con la norma cuerdistा. Tales voces serían una especie de emisarios contingentes, encargados de resguardar la norma cuerdistा a través de la descalificación o el señalamiento de quienes están por fuera de ella. Y para llevar a cabo dicha descalificación o señalamiento, ni siquiera sería necesario el develamiento de aquellos gestos en la subjetividad, los cuales mostrarían la diferencia frente al cuerdismo, bastaría con la mera enunciación de la diferencia a través de la mención de un diagnóstico psiquiátrico, como muestra la historia de Ana. Esto último nos lleva a entender a la psiquiatría como un discurso social con la capacidad de trastocar y producir subjetividades, antes que como una mera modalidad de saber (Rose 1985; Parker 2015).

La historia de Ilse, otra activista, resulta muy similar a la de Ana, en relación con la forma en la cual experimentó el clóset cuerdistा. A la edad de 17 años, Ilse es llevada con el psiquiatra debido a haber tenido un intento de suicidio. Después de tres meses acudiendo religiosamente al servicio psiquiátrico, donde le aplicaron diversas pruebas diagnósticas, finalmente se le hace saber que tiene un diagnóstico de esquizofrenia paranoide. De este modo, esta activista comienza una etapa de sumo malestar, ligada con un consumo excesivo de psicofármacos, mismos que poco a poco van deteriorando varios de sus órganos, además de causarle una serie de efectos secundarios como la ganancia de peso y una somnolencia considerable; ello sin que terminaran de tener un efecto sobre los síntomas asociados con el diagnóstico otorgado.

Pasan cuatro años en los cuales Ilse sigue consumiendo psicofármacos de forma gratuita y en los cuales no deja de acudir a sus citas con el psiquiatra. A los 21 años, entra a una universidad a estudiar la carrera de educación especial. En cierta ocasión, decide sincerarse con la directora de la universidad y mencionar el diagnóstico psiquiátrico que porta. La respuesta enunciada por la directora es una de las peores posibles: le reclama a Ilse no haberlo comentado antes, y, además, la increpa por no ser responsable en relación con el comportamiento

violento y arrebatado que, imagina, suelen tener todas las personas con esquizofrenia, incluida Ilse. Finalmente, como colofón de esta reacción, Ilse es expulsada de la universidad por la directora. De tal modo, expulsada de la universidad y con el consumo persistente de una serie de psicofármacos que no cesan de menguar su cuerpo, Ilse toca fondo:

“(...) ya no tenía escuela, ya no tenía amistades cercanas realmente, no tenía trabajo, no tenía nada, estaba en cama, me la pasé como un año y algo, y mi mamá super desesperada; y me decía ‘oye, es que tienes que hacer algo de tu vida. ¿O, a poco te la vas a pasar ahí todo el tiempo?’ Y yo decía sí, pero no me alcanza la energía por el medicamento, no sé qué hacer, no sé nada. Y a veces iba a psicoterapia, y ya, como que me sentía un poquito mejor. Y otra vez y otra vez, todas las semanas, me subían el medicamento. De pronto, el psiquiatra propuso interdictarme,¹⁴ me propuso, le propuso a mi mamá... Le propuso para que procediera directamente una pensión y que yo no perdiera el derecho a tener seguro médico.”

Con esto que narra Ilse, nuevos elementos se suman a la idea del clóset cuerdistा y otros más se reafirman. Dentro de los primeros, está la cuestión del consumo de psicofármacos, misma que representa un terreno nodal de discusión dentro del activismo en primera persona, lo cual ya veíamos con la organización de la primera marcha del Orgullo Loco en México, y la necesidad que surge con esta de tomar una posición frente a este asunto. En el caso de Ilse, los psicofármacos contribuyeron de manera sustancial al aislamiento y a la reclusión experimentados por ella durante más de un año. Entre lo reafirmado con respecto a las experiencias de activistas narradas anteriormente, está lo sucedido con la directora de la universidad, lo cual es muy parecido a aquello por lo que pasó Ana en la escuela de artes y confirma la idea del clóset cuerdistा desarrollada párrafos atrás.

Con lo revisado hasta ahora en las narrativas de Víctor, Ana e Ilse, respectivamente, algunas preguntas emergen: ¿cómo esta experiencia en el clóset cuerdistा pasa de ser simplemente una serie de sucesos vividos, para convertirse en el punto de partida de una reafirmación política compartida?, ¿por cuáles procesos de significación pasa? Para tratar de responder a estas preguntas, se vuelve necesario conceptualizar la idea de experiencia.

14 La interdicción se definiría como “la restricción de la capacidad jurídica generalmente aplicable a las personas con discapacidad” (Treviño, 2020). En tal sentido, la interdicción implicaría una suerte de muerte civil o jurídica. Sin embargo, desde 2020, la aplicación de tal restricción jurídica quedó anulada en México como consecuencia de la asunción de lo planteado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por considerar que contraviene el paradigma de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Pensar la experiencia en el activismo en primera persona

Desde el marco de la antropología de la experiencia, Edward Bruner (1986) señala que una de las cuestiones que distinguen a la experiencia, frente a otros conceptos aledaños como podría ser el de comportamiento, es darse esta siempre desde un lugar subjetivo y personal; lo cual implica que, en el gesto de dar cuenta de una experiencia cualquiera, siempre esté ya presente la manera en la cual un sujeto activo moldea la narrativa de dicha experiencia. Esto último conlleva a lo siguiente: “podemos tener una experiencia, pero no podemos tener un comportamiento; describimos el comportamiento de los demás, pero caracterizamos nuestra propia experiencia” (Bruner 1986, 5). Sin embargo, con esto se dibuja otra dificultad que tiene que ver con preguntarse sobre cómo la experiencia, al ser algo irreducible a la vida de un sujeto en particular, puede llegar a trascender a este último y ser transmitida y entendida más allá de la esfera individual. Esta pregunta es especialmente relevante para el activismo en primera persona, si consideramos la primacía que la experiencia tiene como algo que se comparte y que hace compaginar vivencias, las cuales, en este caso, pueden ligarse con las consecuencias directas de haber experimentado el clóset cuerdistा, tal y como se ve a través de las historias de Víctor, Ana e Ilse.

Según Turner, quien a su vez sigue a Dilthey, para poder pensar el potencial de transmisibilidad de la experiencia, es necesario reconocer dos modalidades de esta: lo que él llama “una mera experiencia” y “la experiencia” (Turner 1986). La primera de ellas se relaciona con aquellas vivencias que se instalan en una conciencia individual sin que vayan más allá. La segunda modalidad, por su parte, se liga con la posibilidad de producirse un sentido a partir del flujo vivencial y entonces ser viable la emergencia de una articulación intersubjetiva de la experiencia, en la medida en que esta última se convierte en un relato con un principio y un fin con el potencial de ser transmitido (Bruner 1986). A esta conversión de experiencia en sentido, Turner la llama “expresiones”. Serán estas expresiones las que van a permitir que la experiencia reafirme y trascienda la subjetividad al mismo tiempo; esto en el momento en el cual, pese a que la experiencia nunca deje de ser irreducible a la vida de un sujeto, persistirá en la forma y el contenido de esas expresiones el potencial de que una experiencia cualquiera conecte con otros sujetos, mismos que habrán de reconocerse o no en ella, teniendo como parámetro su propia experiencia (Turner 1985).

Esta modalidad de experiencia involucrando expresiones, es la que sin duda está en juego en el activismo en primera persona, pues comprende una dinámica intersubjetiva, la cual permite que diferentes experiencias conecten entre sí bajo una “expresividad” política compartida. Por supuesto, esto no implica de ningún modo que dicha expresividad política homogenice necesariamente las experiencias, antes bien, idealmente tendría que mantener la particularidad de estas, a la par que

surge de elementos comunes permitiendo el reconocimiento político compartido. Esto último, creo poderse apreciar en las historias de Víctor, Ana e Ilse, donde al mismo tiempo que es posible notar la especificidad vivencial en cada narrativa, se pueden también dilucidar las semejanzas de sus experiencias con el cuerdismo.¹⁵

Es así como, pese a algunos aspectos que crean tensión dentro del activismo en primera persona y los cuales se ligan con el tema de la experiencia, sin duda todavía es plausible entender esta última desde la idea de una expresividad política compartida.¹⁶ La razón de ser de esta expresividad, puede notarse con claridad en las experiencias de Víctor, Ana e Ilse con el clóset cuerdista. Lo que dejan ver las narrativas de estos activistas es un tipo de convergencia donde las especificidades experienciales con la angustia mental, con el consumo de psicofármacos o con el uso de servicios psiquiátricos, en alguna forma se ven borradas, y lo persistente es un tipo de uniformidad fundamentada en la exclusión y la deslegitimación de aquellas subjetividades que no cumplen con la norma cuerdista.

Un tipo de salida al clóset cuerdista: agencia en la paridad

Con lo revisado hasta ahora a través de los relatos de Víctor, Ana e Ilse, se tiene una serie de experiencias con la norma cuerdista las cuales, a la vez, guardan su propia particularidad; asimismo, encuentran elementos comunes, los cuales posibilitan un tipo de expresividad política compartida, como ya se apuntaba en el apartado anterior. El objetivo ahora sería el pensar en ese punto de inflexión, el cual formaría parte también de la experiencia, donde esta pasa a convertirse en el fundamento de la práctica activista como tal. Para pensar esto último, propongo retomar el concepto de agencia.

Lo primero que diría sobre el concepto de agencia es que no lo entiendo desde la perspectiva de un actor cuyas acciones serían independientes o se darían por fuera de una estructura social determinada y un entramado de poder definido, casi como si se tratara de un gesto “heroico” e individual, bastándose a sí mismo para contraponerse a aquellos gestos que desde el poder, tienden a ejercer formas de dominación. Lo anterior no deja de lado que la agencia necesariamente implique la

15 Otras historias con la norma cuerdista de activistas mexicanos en primera persona, pueden encontrarse en el libro *Discapacidad psicosocial: Dis-Cursos, afectos y encuentros* (2024), editado por el Instituto de las Personas con Discapacidad.

16 Para un acercamiento a discusiones relacionadas con las tensiones dentro del activismo en primera persona, pueden revisarse varios textos dentro de los *Mad studies*. Con respecto al uso de categorías político-identitarias que forman parte del movimiento, como lo es la neurodiversidad o la discapacidad psicosocial, véanse: McWade *et al.* (2015); Graby (2015); Cresswell y Spandler (2016); Thorneycroft (2020). En lo referente a la diversidad de experiencias dentro del movimiento relacionadas con la angustia mental, véanse: Beresford (2010); Beresford *et al.* (2010); Reeve (2012); Jones y Kelly (2015); Faulkner (2017).

presencia en los actores de un tipo de intencionalidad y una voluntad de construir proyectos. Como propone Sherry Ortner (2016), se trataría de entender a la agencia a través de dos caras: una correspondiente al ejercicio del poder, la cual alude a la presencia de intenciones y a la persecución de proyectos: “la agencia nunca es simplemente una cosa o la otra. Sus dos caras —(la que persigue) proyectos o (la que ejerce o se resiste al) poder— se combinan o se yuxtaponen o conservan su carácter distintivo, pero se entrelazan en una relación que asemeja a una cinta de Moebius”. Lo anterior implica considerar que finalmente el poder siempre “opera desde arriba dominando y desde abajo resistiendo” (Ortner 2016, 161-162).

Para pensar la agencia en el activismo en primera persona, quisiera empezar por retomar ahora la historia de Tochtli. Del mismo modo como lo hemos visto en otros relatos, Tochtli, desde niño, se reconoció como diferente. De tal modo, su infancia estuvo marcada por portar diagnósticos como TDH o Asperger, lo cual trajo consigo el consumo constante de medicamentos asociados con tales diagnósticos. Finalmente, es al comenzar la adolescencia cuando decide dejar de lado los medicamentos y las visitas con los especialistas en salud mental. Más tarde, durante la adolescencia tardía, después de entrar a la universidad a estudiar antropología, este activista experimenta una crisis anímica, la cual lo lleva a planear su suicidio y a buscar ayuda:

“... empecé a planificar mi suicidio. Y curioso, porque cuando ya lo tenía perfecto, no sé, vi los pros y contras de todas las formas posibles y demás, cuando encontré la perfecta, según yo, estaba todo listo, como que me entró un momento de lucidez, y fue de: busca ayuda ya. Y le dije a mi madre necesito ir ya al hospital psiquiátrico o me mato.”

De este modo, Tochtli experimenta su primer y, hasta el momento, único internamiento en un hospital psiquiátrico. En este lugar, encuentra algo más que ayuda para ponerle freno a las intenciones de suicidarse, halla una forma de solidaridad entre personas que, como él, estaban viviendo un internamiento. Tochtli lo narra de la siguiente manera:

“Los pacientes eran muy solidarios entre sí... era muy interesante porque entre los pacientes como que daban ánimos a los nuevos de sacarse el miedo. Cuando alguien se quebraba adentro, por lo general los primeros en ir a ver cómo estabas eran los pacientes, ya en una segunda instancia las enfermeras, y los médicos era la tercera línea... Entonces, claro que no hay de otra más que ser solidario con el mismo que está delirando contigo en ese espacio. Y pasaba de que había gente que yo considero que estaba mejor que yo, gente que estaba mucho peor que yo, pero existía esa solidaridad. Sí, había unos que deliraban, que tenían esquizofrenia o cosas así, pero a pesar de eso eran muy humanos, unos con los otros.”

Esto que relata Tochtli arroja pistas claras para elaborar una comprensión en relación con cómo se constituyó la agencia en él. Un primer rasgo de esto está dado por la posibilidad de reconocerse en la experiencia del otro, en la medida en la cual se comparte la estancia en una “institución total” que ignora las diferencias entre las personas y sus experiencias.¹⁷ Esta forma de indiferenciación, según relata Tochtli, trae aparejado una forma de solidaridad, la cual contrastará con lo que experimentará en su entorno inmediato al salir de ahí, y que tendrá que ver con la constante desvalorización de su palabra y la estigmatización recurrente, todo ello como efecto de hablar abiertamente de su diagnóstico psiquiátrico. Tal contraste entre la solidaridad dentro del hospital psiquiátrico y el estigma y la desvalorización fuera de este, reflexiona Tochtli, explican una parte importante del porqué se convirtió en activista: “Yo creo que ese fue como el momento de ver esta parte de la militancia, ahí, al descubrir, número uno, la solidaridad entre iguales, y, número dos, al descubrir el estigma, la invalidez.”

Felipe, otro activista, experimentó algo similar a lo de Tochtli, aunque desde otro lugar. Diagnosticado con esquizofrenia paranoide a la edad de 24 años (ahora tiene 46), cuando estaba por concluir la carrera en medicina —a la fecha ha pasado ya por 13 internamientos en hospitales psiquiátricos—. Lo experimentado por él en el contexto de tales internamientos, ha sido diverso en lo referente a la intensidad y a las formas de maltrato sufrido, así como en cuanto a la serie de aprendizajes, en los cuales se vio obligado a forjar para poder lidiar con lo que iba viviendo en cada nuevo internamiento. Ante la pregunta expresa de cómo se convirtió en activista, Felipe recuerda una situación concreta vivida en uno de sus muchos internamientos, cuando decidió ayudar a una persona que, como él, se encontraba internada:

“(...) duré un mes y medio ahí arriba, en ese piso del internado, ahí conocí a Toño. Toño cargaba una Biblia, y gritaba: ‘una disculpa por mal testimonio cristiano, una disculpa por mal testimonio cristiano’. En ese momento otros internos le quitaban la Biblia, le cortaban una hoja de la Biblia, y él lloraba... ahí fue el inicio del tiburón, te voy a decir el motivo, porque en ese momento, fue cuando apareció el activista, por el que tú me estás preguntando; porque dije: se están aprovechando de alguien que es muy vulnerable, más vulnerable que yo... entonces decidí defenderlo. Los doctores me dijeron: ‘por hacer eso con él, te amarramos’, y me amarraban. Pero Toño... se sentaba a mi lado, yo amarrado, y él se ponía a leerme la Biblia. Y Toño me decía: ‘es que tú me salvaste la vida, yo te tengo que leer la Biblia’, y se sentaba toda la tarde, todo el tiempo que yo estaba amarrado... como que se sentía protegido conmigo.

17 De acuerdo con Goffman (2001), una de las características de las instituciones totales, como lo es un hospital psiquiátrico, tiene que ver con la presencia de cierta horizontalidad dada en razón del trato otorgado a las personas y aquello que estas mismas deben hacer mientras permanecen ahí.

Lo que narra Felipe coincide con lo dicho por Tochtli sobre la solidaridad que es posible hallar dentro de un hospital psiquiátrico; y más aún, en este caso, donde Felipe es protagonista de lo que puede ser leído como un acto solidario. Tal acto parte del hecho de reconocer en Toño una vulnerabilidad mayor a la que Felipe reconoce en él mismo, lo cual lo lleva a intervenir ahí donde se percata de un tipo de maltrato ejercido en contra de una persona que se presenta como más asequible al abuso. Más allá de todos los maltratos, los cuales aún suelen darse dentro de las instituciones de salud mental en México,¹⁸ varios de estos experimentados por el mismo Felipe, él significa esta anécdota como su comienzo activista.

Conforme nuevos internamientos fueron sumándose a la vida de Felipe, fue reconociendo las lógicas institucionales dentro de los hospitales psiquiátricos; de igual modo, fue capaz de percibir aquello que “fallaba” en cuanto al trato con los internos. Hasta tal grado llegó esta percepción, que Felipe narra haberse convertido en algún punto, y en el contexto de uno más de sus internamientos, en una especie de director y médico no reconocido dentro de uno de los hospitales psiquiátricos:

“En ese momento, en el Fray Bernardino, dije: ya, aquí estoy en el Fray.¹⁹ Son 60 camas, en estas 60 camas no va a haber gritos, ni golpes, ni nada de esto. Lo primero que voy a hacer es... ver cama por cama, y diagnosticar a cada uno. Soy médico y compañero. Y eso fue lo que hice. Cama por cama. El piso parecía una fiesta. A nadie amarraron, no hubo gritos, no hubo golpes, todos parecíamos... es más, no nos queríamos ir. Yo hasta les dije: miren, tenemos enfermeras que nos dan los medicamentos, comida nos las dan, la policía nos está cuidando. ¿Qué más queremos?”

Subsumido en la experiencia de estar en unos espacios que cada vez van resultando más familiares, Felipe constituye este tipo de agencia, la cual, sin transgredir del todo las formas “totalitarias”, las cuales llegan a estar presentes en los hospitales psiquiátricos, logra subvertir en algún punto la lógica que atraviesa a uno de estos. Dicha subversión refiere al lugar que él llega a ocupar para los propios internos: una suerte de médico y compañero de internamiento tomando cierto control en relación con la dinámica de cuidado de las personas internadas.

Lo visto a través de las experiencias de Tochtli y Felipe, refuerza la idea de Ortner de una agencia, la cual, a la manera de una cinta de Moebius, contiene, entreverados, la intención solidaria de los actores (en este caso unas personas

18 A este respecto puede revisarse el informe realizado por la ONG Documenta, titulado *¿Por razón necesaria?* (2020). En él se da cuenta de las violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo dentro de los servicios de salud mental en México.

19 Se trata de uno de los hospitales psiquiátricos más importantes y con mayor población de usuarios dentro de México. Es de carácter público y se ubica en el sur de la Ciudad de México.

internadas en un hospital psiquiátrico), y las restricciones y ejercicios de poder propios de los lugares de internamiento psiquiátricos. Con lo anterior, arribamos a una cuestión, la cual considero fundamental para entender la agencia planteada en el activismo en primera persona, a saber, la referente a la paridad, la cual se liga con el reconocimiento en la experiencia del otro. Un reconocimiento que parte, en el caso específico de Tochtli y Felipe, de vulnerabilidades convergentes suscitadas en un espacio compartido (el hospital psiquiátrico). Todo esto nos sitúa en el encuentro de dos gestos diferenciadores: el ejercido desde la normatividad cuerdistा, y otro, producido desde la agencia. Mientras el primero visibiliza la diferencia para excluir, marginar, o deslegitimar ciertas subjetividades sin cumplir con una norma; el segundo, parte de la diferencia para potencialmente constituir lazos de solidaridad y reconocimiento.

Por supuesto, todo lo anterior no deja de lado la irreductible especificidad que presentan las experiencias de los activistas en primera persona; más aún, no deja de lado las posibles tensiones en cuanto a la forma en cómo pueden ser leídas tales experiencias dentro del mismo activismo. No obstante, creo en la posibilidad de considerar cómo se crea un tipo de relación social a partir de un reconocimiento *agenciador* de la diferencia, lo cual permite “tejer narrativas compartidas dentro de los sentimientos de comunidad, tanto si esta comunidad se ha constituido en encuentros cara a cara o si ha sido imaginada” (Brah 2011, 147). Esto último es algo que aparece en casi todas las historias de los activistas entrevistados, incluso en quienes nunca han pasado por una experiencia de internamiento como Tochtli y Felipe, y se da a través de la búsqueda de espacios donde sea posible encontrar la paridad; ya sea a través de un conversatorio (como ocurrió con la primera marcha del Orgullo Loco), en un colectivo como el Colectivo Chuhcan, o en razón de cualquier otro espacio o circunstancia donde se pueda hablar abiertamente sobre todas aquellas vivencias que la norma y el clóset cuerdistा tienden a silenciar. Lo anterior, no implica que el simple hallazgo de la paridad sea suficiente para pensar la irrupción de la agencia, pues como se afirmó más arriba, esta requiere de la presencia de intenciones y de una voluntad de construir proyectos. En este sentido, en el caso específico del activismo en primera persona, la paridad puede ser leída como una especie de caldo de cultivo de la agencia.

Conclusiones

Para cerrar, no está de más señalar que lo bosquejado en este artículo no pretendió representar una inteligibilidad exhaustiva y abarcativa sobre un movimiento global tan complejo y heterogéneo como lo es el movimiento en primera persona. Más bien, se trató de proponer una aproximación tanto empírica como conceptual, al activismo en primera persona en México, tomando como punto de

partida parcelas de experiencias ya resignificadas por los propios activistas. Dicho esto, es posible esbozar algunas conclusiones.

Según lo dejaron ver las historias de activistas en primera persona retomadas, la experiencia implicó un proceso de reflexividad, el cual conllevó a considerar aquellas vivencias que dejaron una marca profunda en la subjetividad. Dicha marca estuvo relacionada con dos aspectos, el primero tuvo que ver con la profunda sensación de ser distinto en un contexto decididamente cuerdistas; mientras el segundo se ligó con la deslegitimación y marginación padecida en espacios propios del entorno inmediato, lo cual fue leído desde la idea del clóset cuerdistas. Lo anterior, llevó a pensar a la experiencia en el activismo en primera persona, como una forma de expresividad compartida la cual, a la vez de mantener la particularidad propia de cada experiencia, permite reconocer los puntos de identificación y reconocimiento en la experiencia del otro. En lo referente a la cuestión de la agencia en las historias revisadas, lo encontrado es que esta se constituyó a partir de una forma de solidaridad dada en razón del hallazgo de la paridad, es decir, del reconocimiento de la vulnerabilidad y deslegitimación compartidas con el otro.

Lo anterior llevó a entender la experiencia y la agencia como dos cuestiones íntimamente ligadas en los activistas en primera persona, en la medida en donde la primera requirió de un proceso de resignificación pudiendo ser suscitado solo por la segunda. De acuerdo con esto, se puede afirmar que tanto el autorreconocimiento como “expertos por experiencia” implicó significar una realidad de exclusión y deslegitimación que se conoce porque se ha experimentado y se experimenta en el día a día. Esa realidad, a su vez, es aquella que pretende visibilizarse en la medida en la cual ha sido opacada por ciertos discursos y prácticas *psi* hegemónicas, las cuales han producido subjetividades excluidas y marcadas por el signo de ser loco en un contexto primordialmente cuerdistas. De acuerdo con esto, decir que se posee la experiencia, que se es “experto por experiencia”, involucra considerar que esta última puede llegar a convertirse en una categoría política inherente a este activismo, desde la cual se buscaría “transformar” la misma experiencia, toda vez que se ha forjado una conciencia de esta en razón de una agencia. Dicha agencia, entonces, y como se vio, emerge en el intersticio dado entre las intencionalidades propias de los actores y las formas de experimentar la exclusión suscitadas por la norma cuerdistas. □

Referencias

- Abouleil, Mohammed. 2019. *Madness and the demand of recognition. A philosophical inquiry into identity and mental health activism*. Oxford: Oxford University Press.

- Alterio, Ana. 2021. Concepciones diversas sobre los derechos humanos: garantismo vs. deliberativismo. En *Cátedra de derechos humanos: reflexiones contemporáneas sobre las personas y su sociedad*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Benveniste, Émile. 1997. De la subjetividad en el lenguaje. En *Problemas de lingüística general*. México: Siglo XXI Editores, 179-188.
- Beresford, Peter. 2010. Re-examining relationships between experience, knowledge, ideas and research: a key role for recipients of state welfare and their movements. *Social Work & Society*, 8(1): 2010.
- Beresford, Peter, Mary Nettle y Rebecca Perring. 2010. *Towards a social model of madness and distress? Exploring what service users say*. Joseph Rowntree Foundation.
- Brah, Avtar. 2011. *Cartografías de la diáspora. Identidades en cuestión*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Bruner, Edward. 1986. Experience and its expressions. En Victor Turner y Edward Bruner (eds.), *The anthropology of experience*. Chicago: University of Illinois Press.
- Castillo, Tatiana. 2021. Orgullo loco en Chile: políticas de identidad, luchas simbólicas y acción colectiva en salud mental. *Revista Chilena de Antropología*, 43: 131-146, 2021.
- Cea-Madrid, Juan. 2022. Estudios locos latinoamericanos: marcos conceptuales y agenda de investigación. *Physis: Revista de Salud Colectiva*, 32(4): 1-20.
- Cea-Madrid, Juan y Tatiana Castillo-Parada. 2021. Enloqueciendo la academia: estudios locos, metodologías críticas e investigación militante en salud mental. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 11(2): 1-11.
- Cresswell, Mark y Helen Spandler. 2016. Solidarities and tensions in mental health politics: mad studies and psychopolitics. *Critical and Radical Social Work*, X(X): 1-17, 2016.
- Chamberlin, Judi. 1979. *On our own: patient controlled alternatives to the mental health system*. Nueva York: McGraw-Hill Book Company.
- Correa-Urquiza, Martín, Asun Pié, Marta Coll-Florit, Eulalia Hernández y Salvador Clement. 2020. Orgullo loco y metáforas para una disidencia: un análisis lingüístico y simbólico. *Salud Colectiva*, 16: 1-15. <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2886>.
- Documenta. 2020. ¿Por razón necesaria? Violaciones a los derechos humanos en los servicios de atención a la salud mental en México. *Documenta, análisis y acción para la justicia social A. C.*
- DRI (Disability Rights International). S.f. *Promoción de políticas internacionales*. <https://www.driadvocacy.org/international-policy-advocacy>. (Consultado, 18 de noviembre, 2023).
- Erro, Javier. 2021. *Pájaros en la cabeza. Activismo en salud mental desde España*

- y Chile. Barcelona: Virus.
- Faulkner, Alison. 2017. Survivor research and mad studies: the role and value of experiential knowledge in mental health research. *Disability & Society*, 32(4): 500-520.
- Fernández, María. 2010. La discapacidad mental o psicosocial y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Revista de Derechos Humanos. Dfensor*, 11: 10-17.
- Fuster, Doris. 2019. Investigación cualitativa: método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1): 201-229. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>.
- Gerring, John. 2017. *Case study research: principles and practices. (Strategies for social inquiry)*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Global Disability Inclusion. 2021. *Guía de buenas prácticas sobre salud comunitaria*. Global Disability Inclusion.
- Goffman, Erving. 2001. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Graby, Steve. 2015. Neurodiversity: bridging the gap between the disabled people's movement and the mental health system survivors movement? En Helen Spandler, Bob Sapey y Jill Anderson (eds.), *Madness, distress and the politics of disablement*. Bristol: Bristol University Press, Policy Press.
- Gorman, Rachel y Brenda LeFrançois. 2017. Mad studies. En Bruce Cohen (ed.), *Routledge international handbook of critical mental health*. Londres: Routledge, 107-114.
- Guzmán, Grecia. 2021. Perspectivas y luchas antirracistas en el movimiento loco y los estudios locos: una revisión. *Quaderns de Psicología*, 23(3).
- Guzmán, Grecia. 2024. El derecho a decidir en torno a los cuidados y apoyos en la legislación mexicana: un análisis sociojurídico desde la perspectiva del movimiento disca y loco. *UBP Revista Derecho y Salud*, 8(9): 183-198.
- Happell, Brenda, Aine O'Donovan, Julie Sharrock, Terri Warner y Sarah Gordon. 2022. Understanding the impact of expert by experience roles in mental health education. *Nurse Education Today*, 111. <https://doi.org/10.1016/j.nedt.2022.105324>.
- Instituto de las Personas con Discapacidad. 2024. *Discapacidad psicosocial: Dis-Cursos, afectos y encuentros*. Instituto de las Personas con discapacidad.
- Ingram, Richard. 2016. Doing mad studies: making (non)sense together. *Intersectionalities: a Global Journal of Social Work Analysis, Research, Polity, and Practice*, 5(3): 11-17.
- Jones, Nev y Timothy Kelly. 2015. Inconvenient complications: on the heterogeneities of madness and their relationship to disability. En Helen Spandler, Bob Sapey y Jill Anderson (eds.), *Madness, distress and the politics of disablement*. Bristol: Bristol University Press, Policy Press.

- LeFrançois, Brenda, Robert Menzies y Geoffrey Reaume (eds.). 2016. *Mad matters: a critical reader in Canadian mad studies*. Toronto: Canadian Scholars' Press.
- McWade, Brigit, Damian Milton y Peter Beresford. 2015. Mad studies and neurodiversity: a dialogue. *Disability & Society*, 30(2): 305-309. <https://doi.org/10.1080/09687599.2014.1000512>.
- Ortner, Sherry. 2016. *Antropología y teoría social. Cultura, poder, agencia*. Buenos Aires: UNSAM EDITA.
- Parker, Ian. 2015. Theoretical discourse, subjectivity and critical psychology. En *Critical discursive psychology*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Reeve, Donna. 2012. Psycho-emotional disableism in the lives of people experiencing mental distress. En Jill Anderson, Bob Sapey y Helen Spandler (eds.), *Distress or disability? Proceedings of a symposium held at Lancaster University, 15-16 November 2011*. Lancaster: Centre for Disability Research, Lancaster University, 24-29.
- Remenyi, Dan. 2012. *Case study research – The quick guide series*. Academic Publishing International.
- Robles, Bernardo. 2011. La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico. *Cuicuilco*, 18(52): 39-49.
- Rose, Nikolas. 1985. *The psychological complex: psychology, politics and society in England 1869-1939*. Londres: Routledge and Kegan Paul.
- Sánchez, Biani. 2024. No ser escuchada: silenciamiento, cosificación y derivación en el abordaje del trastorno límite de la personalidad. *Contribuciones desde Coatepec*, 42: 141-148.
- Thorneycroft, Ryan. 2020. Crip theory and mad studies: intersections and points of departure. *Disability Studies*, 9: 1-32.
- Treviño, Sergio. 2020. *La interdicción: un acto prohibido por el artículo 22 constitucional*. Suprema Corte de Justicia de la Nación. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/la-interdiccion-un-acto-prohibido-por-el-articulo-22-constitucional>. (Consultado, 18 de noviembre, 2023).
- Turner, Victor. 1985. *On the edge of the bush. Anthropology as experience*. Arizona: The University of Arizona press.
- Turner, Victor. 1986. Dewey, Dilthey, and drama: an essay in the anthropology of experience. En Victor Turner y Edward Bruner (eds.), *The anthropology of experience*. Chicago: University of Illinois press.
- Varguillas, Carmen y Silvia Ribot. 2007. Implicaciones conceptuales y metodológicas en la aplicación de la entrevista en profundidad. *Laurus*, 13(23): 249-262.
- Yin, Robert. 2018. *Case study: research and applications*. Reino Unido: SAGE Publications.

José Guadalupe Torres Morales,* Octavio Fernández Cortes,**
María Verónica Ramírez Ortiz*

Prospectiva y futuro: políticas públicas y marco regulatorio para garantizar el uso ético y responsable de la IA en la educación superior

Foresight and future: public policies and regulatory framework to guarantee the ethical and responsible use of AI in higher education

Abstract | This study examines the prospects and future of artificial intelligence (AI) in higher education institutions (HEIs), emphasizing the need for public policies and a robust regulatory framework to ensure its ethical and responsible use. It highlights the importance of fostering digital citizenship, encouraging educators and students to adopt a critical, ethical, and creative mindset, viewing technology as a strategic tool to enhance learning. The educational transformation driven by AI requires a structured action plan, including investment in technological infrastructure, teacher training, public-private collaboration, personalized learning, and an evaluation system adapted to the digital reality. Developing a solid regulatory framework, integrating ethical principles and responsible use is crucial to ensure AI contributes to a collaborative society with the necessary knowledge and skills for its effective implementation. The study proposes the creation of a digital ecosystem for artificial intelligence (EDIA, for its acronym in Spanish) in HEIs, ensuring an ethical and responsible use that supports immersive learning modalities and promotes a structured and sustainable integration of AI into the educational system.

Keywords | public policies | regulatory framework | ethics | higher education.

Resumen | Este estudio examina la prospectiva y el futuro de la inteligencia artificial (IA) en las instituciones de educación superior (IES) subrayando la necesidad de políticas públicas

Recibido: 3 de febrero, 2025.

Aceptado: 29 de mayo, 2025.

* Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Culhuacán.
** Admexus.

Correos electrónicos: jgtorresm@ipn.mx | ofernandez@admexus.com |
mvramirez1@ipn.mx

Torres Morales, José Guadalupe, Octavio Fernández Cortes, María Verónica Ramírez Ortiz. «Prospectiva y futuro: políticas públicas y marco regulatorio para garantizar el uso ético y responsable de la IA en la educación superior.» *INTER DISCIPLINA* vol. 13, nº 37 (septiembre–diciembre 2025): 221-241.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2025.37.92511>

y un marco regulatorio sólido, el cual garantice su uso ético y responsable. Se enfatiza la importancia de fomentar una ciudadanía digital, promoviendo en docentes y estudiantes una actitud crítica, ética y creativa, visualizando la tecnología como una herramienta estratégica para mejorar el aprendizaje. La transformación educativa impulsada por la IA exige un plan de acción estructurado, contemplando inversión en infraestructura tecnológica, formación docente, colaboración público-privada y aprendizaje personalizado, además de un sistema de evaluación adaptado a la realidad digital. Para ello, es fundamental desarrollar un marco regulatorio sólido, con la integración de principios éticos y un uso responsable, asegurando que su aplicación fortalezca una sociedad colaborativa y con conocimientos adecuados. El estudio propone la creación de un ecosistema digital de inteligencia artificial (EDIA) en IES, garantizando un uso ético y responsable para favorecer modalidades de aprendizaje inmersivo y promover una integración estructurada y sostenible de la IA en el sistema educativo.

Palabras clave | políticas públicas | marco regulatorio | ético | educación superior.

Introducción

LA INTEGRACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA (IAG) en las instituciones de educación superior representa una oportunidad clave para transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje, además de optimizar la gestión institucional (Vera 2023). Este estudio surge de la necesidad de comprender cómo las universidades pueden abordar los desafíos éticos, regulatorios y formativos derivados del uso de la IA en entornos educativos. Se pretende señalar la importancia de generar los lineamientos para el desarrollo de políticas públicas y marcos regulatorios éticos, basados en el análisis de percepciones de actores educativos y el estado actual de las estrategias normativas nacionales e internacionales.

Sin embargo, su implementación requiere un enfoque estratégico y responsable para maximizar sus beneficios. Es fundamental que la IA, especialmente la generativa, se integre de manera estructurada en las políticas educativas, promoviendo un desarrollo equitativo y ético. Un aspecto esencial para lograrlo es la alfabetización de docentes y estudiantes, asegurando que posean las competencias necesarias para interactuar de manera crítica y efectiva con esta tecnología (Artopoulos y Lliteras 2024). En este sentido, la alfabetización digital debe considerarse una habilidad indispensable en el siglo XXI, permitiendo que todos los ciudadanos, independientemente de su edad o nivel educativo, se adapten a un entorno tecnológico en constante evolución (Giannini 2024).

A medida que la IA se expande en el ámbito educativo, los gobiernos y organismos internacionales han comenzado a establecer marcos regulatorios para garantizar su uso seguro y responsable. La Unión Europea introdujo en 2024 la Ley de IA de la UE, un marco regulador diseñado para supervisar y controlar el

uso de herramientas de IA en distintos sectores, incluida la educación (EU 2024/1689). Esta legislación clasifica los sistemas de IA en cuatro niveles de riesgo: **inaceptable**: aplicaciones prohibidas por sus impactos negativos, como la manipulación cognitiva y la explotación de vulnerabilidades; **alto**: herramientas que requieren supervisión estricta, especialmente aquellas utilizadas en educación y empleo; **limitado y mínimo**: sistemas con menor riesgo, pero aún sujetos a principios éticos básicos.

Mientras que China ha enfocado su estrategia en el desarrollo e implementación de IA para optimizar el aprendizaje, Estados Unidos presenta una diversidad de percepciones sobre su impacto en la educación. Según una encuesta de Statista (2025), en China, el 44.5% de los encuestados destaca la detección de deficiencias en el conocimiento de los estudiantes como una de las aplicaciones más prometedoras de la IA, mientras que el 42.1% considera que la personalización de los currículos será un beneficio clave. En contraste, en EUA, Statista (2024) revela que el 85% de los estudiantes universitarios se sentirían más cómodos utilizando herramientas de IA si estas fueran desarrolladas y validadas por instituciones académicas confiables, y el 65% cree que la IA contribuirá a mejorar la calidad del aprendizaje.

La percepción sobre el impacto de la IA en la educación sigue generando debate en la sociedad estadounidense. Mientras que el 33% de los adultos considera que la IA tiene efectos negativos en el aprendizaje, el 32% la percibe como una herramienta beneficiosa para la educación (Langly 2024). Ante esta división de opiniones, el interés por establecer regulaciones más claras ha ido en aumento. En 2025, el 92% de las agencias estatales en EUA reportaron un crecimiento en iniciativas legislativas destinadas a garantizar el uso responsable de la IA en el aula (Legatt 2025).

Las tecnologías de propósito general están cambiando la forma en la cual vivimos, trabajamos e interactuamos, como es el caso de la IA que se ha convertido en una herramienta y cada uno decide cómo usarla. “La inteligencia artificial no puede generar ideas nuevas por sí sola, pero puede ayudar a los humanos a hacerlo, catalizando la creatividad humana” (Bieser 2021). Ser consciente cada individuo de las implicaciones de sus acciones es fundamental, así como del desarrollo de marcos regulatorios sólidos para garantizar un uso ético de esta tecnología.

Desde la imprenta hasta la inteligencia artificial, cada revolución tecnológica ha redefinido la sociedad. La imprenta democratizó el conocimiento, la Revolución industrial mecanizó el trabajo y el Internet conectó al mundo. La electricidad permitió el desarrollo de la industria moderna, la telefonía revolucionó la comunicación, y la biotecnología transformó la medicina y la genética. Ahora, la IA va más allá: automatiza el pensamiento, redefine la economía y plantea desafíos éticos, acelerando cambios sin precedentes. Su aplicación en diversos campos exige

marcos éticos sólidos, pues corre el riesgo de amplificar prejuicios, profundizar la discriminación y fomentar la polarización, amenazando derechos humanos y libertades fundamentales. En la educación, ayuda al desarrollo de habilidades ligadas a la resolución de problemas para los estudiantes de las IES con la orientación de tutores virtuales, conocido como aprendizaje basado en problemas (ABP), debido a ser una estrategia didáctica, la cual busca adaptar el qué y el cómo aprende cada estudiante a su ritmo (Educahistoria 2024).

La UNESCO (2024) propone fomentar una ciudadanía digital crítica y ética para garantizar el uso responsable de la IA en la educación superior. Este enfoque es clave, pues la IA transforma la enseñanza; además, plantea desafíos sobre equidad y derechos. Incluso, Google, Anthropic, Microsoft, Amazon, OpenAI, Meta e Inflection han aceptado *compromisos voluntarios* impulsados por la Casa Blanca para regular la IA y maximizar su impacto positivo (Jeans 2023; Kapusta *et al.* 2024). Ambas iniciativas buscan establecer marcos normativos para asegurar un desarrollo transparente y seguro, lo cual es crucial en educación, donde la IA puede influir en el acceso equitativo al conocimiento. Una regulación adecuada permitirá potenciar el aprendizaje y reducir desigualdades, asegurando que su implementación responda a principios éticos y normativos sin comprometer valores fundamentales. Así, el debate sobre políticas públicas y regulación de la IA se vuelve esencial para su integración responsable en el sistema educativo global.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD 2020) presenta múltiples escenarios sobre el futuro de la escolarización. La integración de la IA en la educación superior transforma la enseñanza a nivel global, con diversas estrategias implementadas en distintos países. Por ejemplo, en Estados Unidos, plataformas como Coursera y edX personalizan cursos mediante IA (UNIR 2024), mientras que universidades como Georgia Tech automatizan la evaluación de ensayos (GT 2023). China ha invertido en IA en su sistema educativo, mejorando la enseñanza (Xinhua 2024) y desarrollando plataformas inteligentes como iFlytek (Chen, 2019). Corea del Sur aplica la educación inteligente para analizar datos (INTEF 2018) y formar talento en IA (Cubria y Gavilanes 2024). Singapur promueve la estrategia Smart Nation (Wong y Teo 2024) e integra el aprendizaje basado en datos (Maurer 2024). Canadá estableció centros de excelencia en IA (García 2024) y proyectos piloto en enseñanza de idiomas y matemáticas (Radio-Canadá 2024).

En México, el Tecnológico de Monterrey personaliza el aprendizaje con IA y experimenta con cursos adaptativos (Irais 2024). La UNAM usa tutorías inteligentes y aprendizaje adaptativo (Vázquez y Perales 2024), mientras que el IPN optimiza la gestión educativa con IA (Pérez 2023). La IA está transformando la educación universitaria en México y el mundo, permitiendo un aprendizaje más eficaz y personalizado. Sin embargo, a pesar de su creciente uso, aún no se han imple-

mentado medidas regulatorias, las cuales garanticen su aplicación responsable. Esto resulta preocupante, pues, actualmente, la IA se utiliza en entornos educativos sin mecanismos verificadores de la confiabilidad de la información. Se han documentado casos en los cuales los estudiantes elaboran tareas sin validar sus fuentes, emplean audios cuya veracidad no ha sido comprobada e incluso utilizan videos e imágenes falsas que pueden ser interpretados como reales.

Ante este panorama, es imperativo establecer *marcos regulatorios sólidos y políticas públicas integrales* que aseguren el uso ético de la IA. La ausencia de normativas claras podría derivar en consecuencias perjudiciales para la sociedad, afectando la calidad educativa y la generación de conocimiento. La regulación no debe ser vista como una restricción, sino como un instrumento necesario para optimizar el impacto positivo de la IA en el ámbito académico. En el documento de Alcalá y Hernández (2025), se expone que, desde 2021, México ha presentado diversas iniciativas destinadas a regular la IA en el país. Entre las propuestas más relevantes destacan:

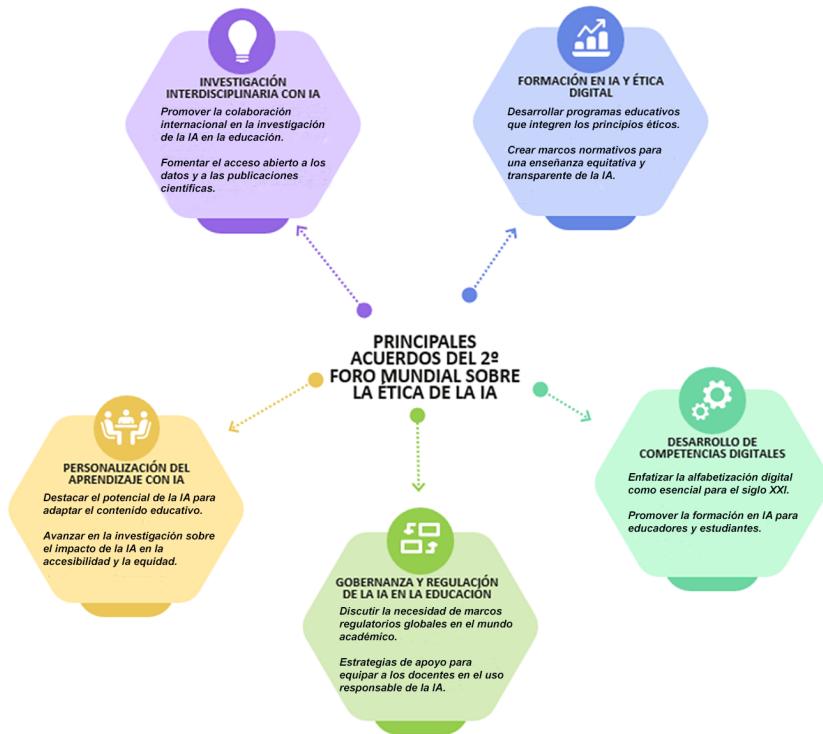
- Creación de la Agencia Mexicana para el Desarrollo de la IA, con la finalidad de coordinar estrategias nacionales en inteligencia artificial.
- Regulación ética de la IA y la robótica, orientada a garantizar transparencia, seguridad y responsabilidad en el uso de estas tecnologías.
- Reforma constitucional, la cual busque incorporar conceptos clave como ciberseguridad y neuro derechos para la protección de los individuos en el entorno digital.

A pesar de los avances en IA, México aún no ha impulsado una legislación significativa para regular los mercados digitales desde una perspectiva de competencia económica. No obstante, durante la LXV Legislatura (2021-2024), se presentaron cuatro iniciativas de ley orientadas a la regulación de la IA, junto con propuestas para modificar la Constitución y ampliar las facultades del Congreso de la Unión en esta materia. Con la legislatura actual (2024-2027), ha surgido una nueva propuesta legislativa, la cual representa una oportunidad clave para establecer un marco regulatorio integral que promueva el uso ético y responsable de la IA en el país.

Además, en el 2º Foro Mundial sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, organizado por la UNESCO y el Gobierno de Eslovenia, los días 5 y 6 de febrero de 2024, en el Centro de Congresos Brdo de Kranj, se discutieron acuerdos clave sobre la integración de la inteligencia artificial en la educación superior, resaltando su impacto y los desafíos que plantea (figura 1).

Por otra parte, la UNESCO (2020) ha destacado la importancia de integrar políticas educativas adaptadas a la IA, reconociendo los desafíos que conlleva su implementación:

Figura 1. Principales acuerdos de la IA.



Fuente: Elaboración propia.

- *Inquietudes éticas:* IBM (2024) coincide con la necesidad de un uso ético y responsable de la IA en la educación, garantizando la protección de la privacidad de los datos estudiantiles, la mitigación del sesgo algorítmico y su aplicación para mejorar el aprendizaje.
- *Brecha digital:* en relación con esto, Schwab (2024) subraya la importancia de asegurar que tanto estudiantes como docentes tengan acceso equitativo a la tecnología y desarrollen habilidades digitales que potencien la educación.
- *Formación de estudiantes y docentes:* al respecto ProFuturo (2024) señala que la alfabetización digital tradicional es insuficiente. Es clave desarrollar competencias específicas para afrontar los retos de la IA, priorizando el pensamiento crítico, la ética y su uso responsable.

En esta dirección, el desarrollo de competencias digitales responsables entre docentes y alumnos es esencial para comprender el avance tecnológico, sus múltiples

tiples posibilidades y riesgos. La formación de ciudadanos digitales se ha convertido en un pilar fundamental de los sistemas educativos, al implicar un conjunto de habilidades, las cuales permiten acceder, comprender, analizar, producir y utilizar el entorno digital de manera crítica, ética y creativa (UNESCO 2020). A pesar de los desafíos, la IA tiene el potencial de transformar y mejorar la educación. Su integración en las políticas educativas y el marco regulatorio debe realizarse de manera reflexiva, ética, estratégica y responsable, para crear un entorno donde estudiantes y docentes formen parte activa de la ciudadanía digital y alcancen su máximo potencial.

Miao *et al.* (2021) señalan que la IA en la educación pone de relieve cuestiones como la pedagogía, las estructuras organizativas, el acceso, la ética, la equidad y la sostenibilidad, subrayando que antes de automatizar cualquier proceso es fundamental comprenderlo a profundidad. Este análisis constante de los métodos educativos podría llevar a una restructuración esencial de sus principios, alineándose con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (Morán 2015). En este contexto, Okic (2024) destaca la urgencia de establecer normativas globales para regular el impacto de la IA en la educación, dado su crecimiento acelerado. La ONU, tras tres años de haber acordado el Marco Ético Mundial sobre IA en 2021, ha convocado a los 194 estados miembros de la UNESCO para evaluar el cumplimiento y la implementación de dicho marco. Este encuentro reúne a representantes gubernamentales, expertos en tecnología y empresas multinacionales con el propósito de analizar los avances y definir estrategias futuras, impulsando una plataforma de cooperación internacional para facilitar el intercambio de conocimientos y regulaciones (Jeans y Cai 2024).

Por su parte, el escritor Yuval Noah Harari, en su obra *Nexus*, advierte que la IA representa una amenaza invisible y por lo cual requiere regulación. Para mitigar sus riesgos, Nahon (2024) hace un llamado a la conciencia colectiva, promoviendo una reflexión sobre la verdad y la necesidad de mecanismos de autocontrol, con el fin de garantizar un uso ético y responsable de esta tecnología. Sin embargo, su implementación en educación superior plantea desafíos en la autenticidad del trabajo académico y en el desarrollo de la inteligencia natural de los estudiantes. Aunque diversas investigaciones destacan el impacto positivo de la IA en la gestión educativa y la tutoría académica, su capacidad para generar contenido de calidad genera incertidumbre respecto al papel del estudiante en la construcción del conocimiento. Según Guerschberg y Gutiérrez (2024), la IA generativa facilita una enseñanza más personalizada, mejorando la tutoría en educación superior, pero Jiménez León (2024) advierte que para garantizar su integración responsable es imprescindible establecer protocolos éticos con el objetivo de regular su uso en el ámbito pedagógico.

Ante esta realidad es necesario legislar e implementar políticas públicas para garantizar un uso ético, seguro y responsable de la IA, promoviendo una educación más equitativa y accesible. Además, resulta urgente responder preguntas clave: ¿cómo definir los límites del uso de la IA en educación?, ¿cómo formar a la sociedad para convivir con esta tecnología de manera crítica?, ¿qué están haciendo los países en términos de regulación y normativas? En el caso de México, aún falta una legislación integral que aborde estos retos y establezca un marco regulatorio sólido para su implementación, ojalá en la legislatura actual (2024-2027) se consolide.

Metodología

Este estudio se desarrolló bajo un enfoque integral, combinando el análisis de literatura y la aplicación de encuestas, dirigidas a la comunidad académica de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, del Instituto Politécnico Nacional (IPN), y distribuidas a través de redes sociales. Su objetivo fue identificar tendencias y conocimientos clave sobre el uso de la IA en educación, así como recopilar las experiencias y percepciones de estudiantes y docentes respecto a la implementación de políticas públicas y marco regulatorio, que garanticen el uso ético seguro y responsable de la IA.

A partir de la experiencia adquirida en la investigación, se diseñó y aplicó una encuesta dirigida a una población estimada de 4,500 personas, de las cuales 200 participantes manifestaron interés en el estudio. Antes de su distribución en redes en formato *Google Forms*, el cuestionario pasó por un proceso de validación para garantizar su claridad y pertinencia. Se estableció un periodo de dos meses para la recopilación y análisis de respuestas. Su estructura consta de cinco secciones con preguntas formuladas principalmente en escala de Likert, diseñadas para abordar distintos aspectos del estudio. A continuación, se describen sus componentes:

- Conocimiento y uso de la IA:
 - ¿Qué tan familiarizado estás con la inteligencia artificial?
 - ¿Has utilizado alguna herramienta o aplicación de IA en tus estudios?
- Percepciones sobre la IA en educación:
 - ¿Crees que la IA puede mejorar la calidad de la enseñanza?
 - ¿Consideras que la IA puede personalizar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes?
 - ¿En qué áreas crees que la IA puede ser más beneficiosa en la educación? (Selecciona todas las que apliquen).
- Uso ético de la IA:

- ¿Te preocupa la privacidad de los datos cuando utilizas herramientas de IA?
- ¿Consideras que las instituciones educativas deben tener políticas claras sobre el uso de la IA?
- ¿Piensas que es ético que los docentes usen IA para monitorear y evaluar el rendimiento de los estudiantes?
- ¿Se debe garantizar que la IA complemente y no sustituya la interacción humana en la enseñanza y el aprendizaje?
- ¿Qué medidas crees que son necesarias para asegurar el uso ético de la IA en la educación?
(Selecciona todas las que apliquen).
- Futuro de la IA en educación:
 - ¿Cómo ves el futuro de la IA en la educación superior?
 - ¿Qué desafíos crees que enfrentará la implementación de la IA en la educación?
¿Qué recomendaciones darías para la integración efectiva y ética de la IA en la educación superior?
(Selecciona todas las que apliquen).
- Comentarios adicionales:
 - ¿Tienes algún comentario adicional sobre el uso de la IA en la educación superior?

Resultados

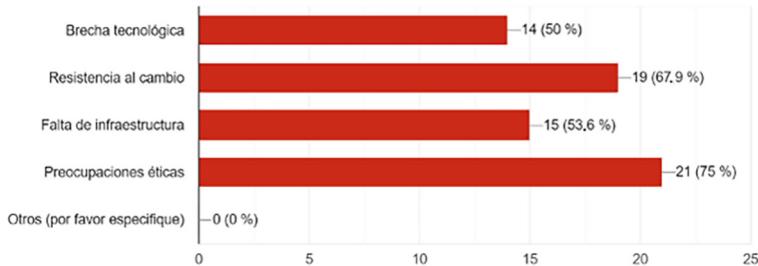
Esta sección presenta los hallazgos más relevantes de la investigación, contrastados con la literatura previa, para evaluar los factores influyentes en la implementación de la IA en educación. Mediante gráficas representativas, se evidencian desafíos, beneficios y tendencias clave en su integración.

Sobre los desafíos de la implementación de la IA en la educación

A la pregunta sobre cuáles son los principales desafíos enfrentados por la implementación de la IA en la educación, la preocupación ética emergió como el desafío más señalado, con el 75%, identificándolo como una barrera significativa. En segundo lugar, la resistencia al cambio con el 67.9% de las respuestas. La falta de infraestructura también fue considerada un obstáculo importante, representa el 53.6%, mientras que la brecha tecnológica fue mencionada por el 50%. Cabe destacar que ningún participante indicó 'Otros' como respuesta (0%), lo cual sugiere que los desafíos propuestos en el instrumento cubrieron adecuadamente las principales preocupaciones de los encuestados (figura 2).

Figura 2. Desafíos de la implementación de la IA en la educación.

¿Qué desafíos crees que enfrentará la implementación de la IA en la educación? (Selecciona todas las que apliquen)



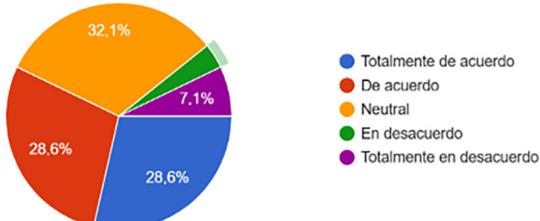
Fuente: Elaboración propia.

Sobre si es ético que los docentes evalúen el rendimiento de los estudiantes con IA

A la pregunta sobre si consideran que es ético que los docentes evalúen el rendimiento de los estudiantes con IA, un 28.6% de los participantes indicó estar totalmente de acuerdo con la afirmación, y un porcentaje igual, 28.6 %, declaró estar simplemente de acuerdo, lo cual sugiere que más de la mitad de los encuestados (57.2% en total) muestran una actitud favorable hacia el uso ético de la IA con fines evaluativos en entornos educativos. Por otro lado, un 32.1% se posicionó de forma neutral, lo cual podría reflejar incertidumbre, falta de información o una postura crítica condicionada por factores contextuales no explorados en esta pregunta. En contraste, una proporción menor de participantes expresó posturas críticas: un 3.6% declaró estar en desacuerdo y un 7.1% manifestó estar totalmente en desacuerdo. En conjunto, el 10.7% que rechaza éticamente este uso de la IA indica la presencia de preocupaciones éticas relevantes entre un sector de los encuestados (figura 3).

Figura 3. Es ético que los docentes evalúen el rendimiento de los estudiantes con IA.

¿Piensas que es ético que los docentes usen IA para monitorear y evaluar el rendimiento de los estudiantes?



Fuente: Elaboración propia.

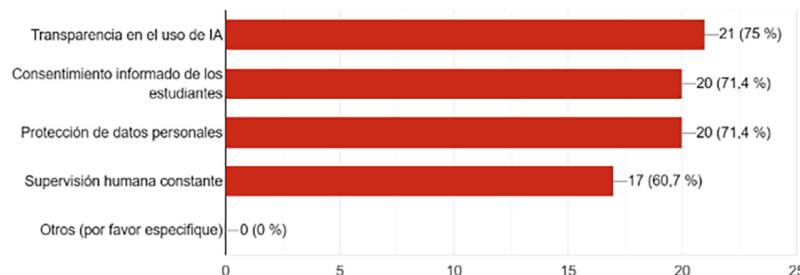
Sobre las medidas necesarias que aseguren el uso ético de la IA

A la pregunta sobre cuáles son las medidas necesarias para asegurar el uso ético de la IA en la educación, la opción más mencionada fue la necesidad de transparencia en el uso de la IA, seleccionada por el 75%. Por su parte, la segunda opción más mencionada fue la importancia en el consentimiento informado de los estudiantes y la protección de datos personales, ambas opciones seleccionadas por el 71.4% cada una. Finalmente, la supervisión humana constante fue mencionada por el 60.7%, lo cual indica una percepción importante de que el control humano sigue siendo indispensable, para evitar decisiones sesgadas o descontextualizadas por parte de los sistemas de IA (figura 4).

n

Figura 4. Medidas necesarias que aseguren el uso ético de la IA.

¿Qué medidas crees que son necesarias para asegurar el uso ético de la IA en la educación? (Selecciona todas las que apliquen)



Fuente: Elaboración propia.

Sobre las políticas claras para el uso de la IA

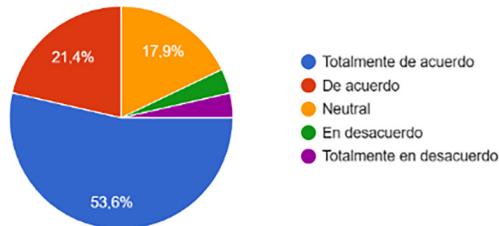
A la pregunta sobre si deben las instituciones contar con políticas claras para el uso de la IA, un 53.6% de los participantes se manifestó totalmente de acuerdo, mientras que un 21.4% indicó estar de acuerdo, lo cual representa un 75% de apoyo general a la formulación e implementación de directrices institucionales explícitas sobre el uso de la IA. Por otro lado, un 17.9% adoptó una postura neutral, lo cual podría interpretarse como una falta de información sobre el tema o como una actitud expectante ante los posibles desarrollos normativos. Únicamente el 3.6% se declaró en desacuerdo y otro porcentaje igual de 3.6% manifestó estar totalmente en desacuerdo, lo cual, en conjunto, representa un 7.2% de rechazo a la necesidad de establecer políticas institucionales claras (figura 5).

Sobre garantizar que la IA no sustituya la interacción humana

A la pregunta sobre qué tanto se garantiza que la IA complemente y no sustituya la interacción humana en la enseñanza y el aprendizaje, un 28.6% de los encues-

Figura 5. Políticas claras para el uso de la IA.

¿Consideras que las instituciones educativas deben tener políticas claras sobre el uso de la IA?

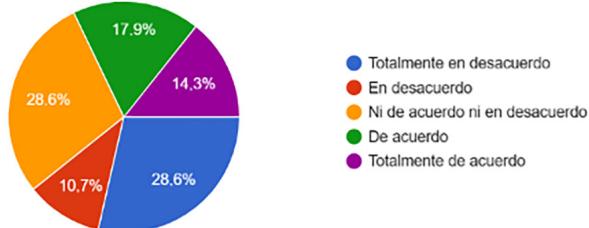


Fuente: Elaboración propia.

tados se manifestó totalmente en desacuerdo, y un 10.7% indicó estar en desacuerdo, sumando un 39.3% de opiniones contrarias a la afirmación, sugiriendo una postura favorable a la autonomía de la IA en ciertos aspectos del proceso educativo. Por otro lado, un 17.9% de los participantes señaló estar de acuerdo y un 14.3% totalmente de acuerdo, es decir, un 32.2% mostró respaldo explícito a la idea de que la IA debe tener un papel complementario y no sustitutivo de la interacción humana. El 28.6% restante adoptó una postura neutral, lo cual podría interpretarse como falta de información o conocimiento suficiente sobre regulación de la IA (figura 6).

Figura 6. Garantizar que la IA no sustituya la interacción humana.

¿Se debe garantizar que la IA complemente y no sustituya la interacción humana en la enseñanza y el aprendizaje?



Fuente: Elaboración propia.

En la sesión de comentarios de los encuestados, se identifican percepciones clave, entre ellas:

- La necesidad de que los trabajos sean escritos y los docentes aclaren dudas sobre respuestas generadas por IA.

- La importancia de implementar la IA de manera ética, complementando el aprendizaje y optimizando la experiencia educativa.
- Su uso como herramienta de apoyo, garantizando la protección de datos y el acceso adecuado a la tecnología.
- La visión de la IA como una oportunidad para mejorar la educación, fortaleciendo la creatividad y el pensamiento crítico.

El análisis de los datos combinó enfoques cuantitativos y cualitativos para identificar tendencias y percepciones clave sobre la regulación de la IA en educación superior. A través de la metodología Delphi, se determinó la distribución de opiniones, complementada con un análisis cuantitativo, resaltando las preocupaciones sobre integridad académica y pensamiento crítico. Estos hallazgos subrayan la importancia de una regulación proactiva, asegurando que la IA aporte beneficios sin comprometer los valores fundamentales de la educación.

Discusión

La inteligencia artificial se ha convertido en un pilar fundamental para la evolución de la educación superior, impulsando avances significativos y generando desafíos éticos y regulatorios, los cuales requieren atención estratégica. Su implementación debe equilibrar innovación y responsabilidad, asegurando su impacto positivo sin comprometer la equidad ni la calidad académica. Este estudio coincide, finalmente, en tres dimensiones críticas: 1) convergencias y tensiones entre los hallazgos y la literatura; 2) limitaciones y futuras líneas de investigación, y, 3) la necesidad de un marco regulatorio basado en evidencia.

Convergencias y tensiones entre los hallazgos y la literatura

Los resultados de esta investigación revelan un panorama complejo sobre la incorporación de la IA en educación superior, donde coexisten oportunidades transformadoras con desafíos éticos y regulatorios. Aunque su potencial es ampliamente reconocido, persisten preocupaciones que requieren un enfoque estratégico. En este contexto, el análisis de la literatura especializada permite profundizar en tres aspectos clave:

Percepciones éticas y prácticas institucionales

- *Preocupaciones éticas dominantes (75%).* La privacidad de datos y el sesgo algorítmico fueron identificados como los principales obstáculos para la adopción de IA, alineándose con estudios como los de IBM (2024) y UNESCO (2024a y b). Sin embargo, mientras la literatura enfatiza la “transparencia algorítmica” como solución (Jeans 2023), solo el 60.7% de los

participantes priorizó la supervisión humana, lo cual sugiere una confianza limitada en sistemas automatizados sin intervención docente.

- *Evaluación con IA: ¿herramienta o amenaza?* El 57.2% de los encuestados aprobó el uso de IA en evaluaciones, lo cual contrasta con advertencias sobre la “erosión de la agencia humana” (Harari 2023). Esta diferencia podría atribuirse a la normalización de herramientas como Turnitin (Pérez 2023) o a la falta de alfabetización digital (Giannini 2024), reflejada en el 32.1% de respuestas neutrales.
- *Implicación.* Las IES deben transformar principios éticos globales (ej. UE 2024) en protocolos pedagógicos concretos, como auditorías docentes y formación especializada en IA (Miao *et al.* 2021).

Políticas regulatorias: consenso global vs. desafíos locales

- *Demanda de regulación* (75%). Existe un respaldo mayoritario a políticas institucionales para regular el uso de IA en educación, alineado con tendencias internacionales (Legatt 2025). Sin embargo, en México persiste una brecha significativa: el 71.4% exige consentimiento informado, pero las IES no han participado activamente en la formulación de políticas (De La Peña *et al.* 2024).
- *Infraestructura vs. Ética.* Aunque la falta de recursos (53.6%) es un obstáculo, las preocupaciones éticas (75%) predominan en el debate, lo cual contradice estudios que priorizan el acceso equitativo (Schwab 2024). Esto sugiere que, en instituciones como el IPN, el enfoque debiera evolucionar hacia lo normativo antes que hacia lo técnico.
- *Propuesta.* México requiere una Estrategia Nacional de IA vinculante para las IES en *sandboxes* regulatorios (OECD 2023), inspirada en modelos como el Instituto Alan Turing¹ en el Reino Unido y el Instituto de IA de Quebec (MILA)² en Canadá.

Interacción humana y pedagogía

- *Polarización en percepciones.* Mientras el 39.3% de los encuestados rechazó la sustitución de docentes por IA, el 32.2% la aceptó como complemento. Esta división refleja el debate global (Langly 2024), aunque con matices: la neutralidad (28.6%) podría evidenciar falta de información sobre IA (ProFuturo 2024), mientras que los comentarios cualitativos la destacan como “herramienta de apoyo” (Guerschberg y Gutiérrez 2024).

¹ Más información disponible en: <https://www.turing.ac.uk/>.

² Más información disponible en: <https://mila.quebec/>.

- *Gobernanza híbrida.* Aunque el 60.7% de los participantes exige supervisión humana en el uso de IA, solo el 14.3% confía plenamente en su rol complementario. Esto refuerza la importancia de marcos regulatorios para equilibrar una autonomía algorítmica con control docente, como propone la OECD (2020).

Limitaciones y futuras líneas de investigación

- a) Limitaciones metodológicas
 - *Muestra reducida y sesgada:* los participantes provienen principalmente de ingeniería (ESIME, Culhuacán, IPN), lo cual podría subestimar resistencias en disciplinas humanísticas (Jiménez León 2024).
 - *Autoselección:* la participación voluntaria podría haber sobreestimado la aceptación de la IA frente a la población general.
- b) Líneas futuras de investigación
 - *Estudios comparativos:* evaluar diferencias entre disciplinas y tipos de IES (públicas/privadas).
 - *Impacto pedagógico:* analizar cómo la IA influye en el pensamiento crítico y la creatividad, más allá de la eficiencia administrativa.
 - *Regulación dinámica:* monitorear la efectividad de políticas implementadas mediante estudios longitudinales.

Hacia un marco regulatorio basado en evidencia

Los resultados sustentan tres acciones prioritarias:

1. *EDIA con participación académica real:* incluir a las IES en el diseño de políticas públicas, evitando exclusiones como las documentadas en México (De La Peña *et al.* 2024).
2. *Certificación de herramientas IA:* implementar modelos como el de EUA, donde el 85% de los estudiantes confía más en IA validada por instituciones (Statista 2024).
3. *Curriculos de ética digital:* incorporar cursos obligatorios sobre sesgos algorítmicos y privacidad (UNESCO 2020), especialmente en la formación docente.

Reflexión final: regulación como diálogo crítico

La IA en educación superior no solo representa un avance tecnológico, sino también un desafío ético y político, el cual exige una regulación fundamentada en la comprensión crítica, más que en el temor (Nahon, 2024). Para una integración efectiva de la IA en educación sin afectar la equidad y la interacción humana, las IES deben liderar los marcos regulatorios. Señalado por Veronese y Lemos (2021), quienes puntualizan la importancia de involucrar a la comunidad académica en

la formulación de políticas públicas sobre IA, este equilibrio requiere estrategias que promuevan la innovación sin desatender la responsabilidad, asegurando que la IA potencie el aprendizaje sin sustituir el rol pedagógico fundamental de los docentes ni afectar el desarrollo crítico de los estudiantes.

Conclusiones

A partir de la sección de discusión, es importante destacar los hallazgos de esta investigación para trazar un camino claro en aras de la integración responsable de la IA en las IES, destacando tres visiones prospectivas:

Basadas en evidencia

- *Fortalecimiento de capacidades institucionales*: las IES requieren unidades especializadas en ética digital que desarrollen protocolos adaptados a sus contextos, con énfasis en auditorías pedagógicas periódicas (por ejemplo, revisión de sesgos en herramientas de evaluación automatizada).
- *Modelos de gobernanza ágil*: implementar comités multidisciplinarios (docentes, estudiantes, expertos en IA) para evaluar tecnologías emergentes, replicando mecanismos como los *sandboxes* regulatorios europeos pero adaptados a realidades locales.

En formación docente

- *Programas de reconversión profesional*: diseñar micro credenciales en “pedagogía con IA” que combinen:
 - Competencias técnicas (análisis de algoritmos).
 - Didáctica crítica (detección de sesgos en contenidos generados por IA).
 - Ética aplicada (casos prácticos sobre privacidad estudiantil).

En la agenda de investigación

1. *Estudios de impacto a mediano plazo*: evaluar cómo la IA modifica:
 - Métricas de aprendizaje profundo vs superficial.
 - Equidad en el acceso al conocimiento.
 - Bienestar docente (por caso, carga laboral vs oportunidades de innovación).
2. *Prototipado de políticas*: desarrollar pilotos en IES mexicanas para probar:
 - Modelos de certificación de herramientas educativas con IA.
 - Mecanismos de transparencia algorítmica comprensibles para no expertos.*Ejemplo concreto*: un programa piloto entre el IPN y la UNAM podría evaluar el uso de chatbots educativos con supervisión docente, generando datos para políticas nacionales.

Finalmente, se puede hacer un llamado a la acción colectiva a la hora de la implementación de la IA en educación superior, no se puede reducir a una mera adopción tecnológica. Exige una revolución en la gobernanza educativa donde:

- Las universidades lideren bancos de prueba pedagógicos conocidos como *living labs* (Flores 2024).
- Los legisladores desarrollen marcos normativos flexibles que evolucionen con la tecnología.
- La industria colabore en el desarrollo de herramientas éticas validadas académicamente.

Como señalan los datos, el 28.6% de neutralidad ante la IA no representa indecisión, sino una oportunidad para formar ciudadanos digitales críticos. Las IES que abracen este desafío no solo mitigarán riesgos, sino también definirán el futuro de la educación en la era algorítmica (Valderrey 2024). ▀

Referencias

- Alcalá B. P. y Hernández, A. O. 2025. *CeCo / México: Las diversas iniciativas de regulación de IA. CeCo*. 22 de enero. <https://centrocompetencia.com/mexico-las-diversas-iniciativas-de-regulacion-de-la-ia/?form=MG0AV3>.
- Artopoulos, A. y Lliteras, A. 2024. Alfabetización crítica en IA. Recursos educativos para una pedagogía de la descajanegrización. *Trayectorias Universitarias*, 10(19): e168. <https://doi.org/10.24215/24690090e168>.
- Bieser, J. 2021. *Jan Bieser – Agenda Contributor* | World Economic Forum. <https://www.weforum.org/agenda/authors/jan-bieser>.
- Cubria, P. y Gavilanes, M. Á. 2024. Este país tiene una educación super efectiva. Ahora, ningún alumno estudiará de la misma forma. *El Confidencial*, 8 de agosto. https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2024-08-08/politicas-educativas-inteligencia-artificial-corea-del-sur_3938635/.
- Chen, J. 2019. Harnessing the future. *China Today*. http://www.chinatoday.com.cn/ctenglish/2018/tpxw/201904/t20190417_800165040.html.
- De La Peña, S., Ibarra, E., Santoyo, C., Embajada del Reino Unido en México y Academia Mexicana de Ciberseguridad y Derecho Digital A. C. 2024. *Panorama de la IA en México: hacia la gobernanza de la IA y la relevancia del sandbox de IA*. <https://www.amcid.org/page/sandboxregulatoriomexico>.
- Educahistoria. 2024. Utilización de IA aplicada a la metodología de aprendizaje por problemas (ABP). *educahistoria.com*. <https://educahistoria.com/utilizacion-de-ia-aplicada-a-la-metodologia-de-aprendizaje-por-proyectos-abp/>.
- ProFuturo. 2024. Preparando a estudiantes y docentes para un futuro con IA. *ProFu-*

- turo – Programa de educación digital impulsado por Fundación Telefónica y Fundación «la Caixa», 27 de octubre. <https://profuturo.education/observatorio/competencias-xxi/preparando-a-estudiantes-y-docentes-para-un-futuro-con-ia/>.
- EU – 2024/1689. 2024. *Reglamento (ue) 2024/1689 del parlamento europeo y del consejo, European Union*. 13 de junio. <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1689/oj>, ISSN 1977-0677. (Consultado, 3 de mayo, 2025).
- Flores Contrera, J. 2024. Bancos de prueba pedagógicos de IA (*living labs*) en la evaluación educativa: adaptación de estrategias de enseñanza basadas en inteligencia artificial. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1694>.
- García, J. C. B. 2024. *Universidades de Querétaro y Canadá se unen para impulsar la educación*, 11 de octubre. <https://queretaro.quadratin.com.mx/universidades-de-queretaro-y-canada-se-unen-para-impulsar-la-educacion/>.
- Giannini, S. 2024. *El uso de la IA en la educación: decidir el futuro que queremos*. Unesco.org. <https://www.unesco.org/es/articles/el-uso-de-la-ia-en-la-educacion-decidir-el-futuro-que-queremos>. (Consultado, 24 de septiembre, 2024).
- GT. 2023. Artificial intelligence & machine learning. *GT Georgia Tech. School of interactive computing*. <https://ic.gatech.edu/artificial-intelligence-machine-learning>.
- Guerschberg, L. y Estefanía Gutiérrez, Y. 2024. Tutoría con inteligencia artificial generativa en la educación superior: oportunidades y desafíos en el aprendizaje. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(5): 9960-9975. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14391.
- Harari, Y. N. 2023. La IA ha hackeado el sistema operativo de la civilización humana. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20230503/8937187/ia-hackeado-sistema-operativo-civilizacion-humana.html>. (Consultado, 3 de mayo, 2025).
- IBM. 2024. *Ética de la IA*. 11 de septiembre. <https://www.ibm.com/mx-es/topics/ai-ethics>. (Consultado, 7 de noviembre, 2024).
- INTEL. 2024. *Inteligencia artificial (IA) en la educación superior*. 11 de noviembre. <https://www.intel.la/content/www/xl/es/education/highered/artificial-intelligence.html>.
- INTEF. 2018. La “educación inteligente” de Corea del Sur. *INTEF*, 14 de junio. <https://intef.es/Noticias/la-educacion-inteligente-de-corea-del-sur/>.
- Irais, S. 2024. *Así usa el Tec de Monterrey la inteligencia artificial en la educación*. 25 de enero. <https://conecta.tec.mx/es/noticias/nacional/institucion/asi-usa-el-tec-de-monterrey-la-inteligencia-artificial-en-la>. (Consultado, 25 de septiembre, 2024).
- Jeans, S. 2023. Las principales empresas de IA se comprometen a desarrollar técnicas de marca de agua. *IA diaria*, 22 de julio. <https://dailyai.com/es/2023/07/leading-ai-companies-commit-to-developing-watermarking-techniques/>.

- Jeans, D. y Cai, K. 2024. Países de todo el mundo dan cuenta de su regulación ética de la inteligencia artificial. *Forbes México*, 4 de febrero. <https://forbes.com.mx/paises-de-todo-el-mundo-dan-cuenta-de-su-regulacion-etica-de-la-inteligencia-artificial/>.
- Jiménez León, R. 2024. Inteligencia artificial para la gestión educativa y pedagógica en la educación superior: un estudio múltimétodo. *Inter-Acciones*, 2(04): 101-125. <https://inter-acciones.uan.mx/index.php/revista/article/view/59>.
- Kapusta, K., Mattioli, L., Addad, B. et al. 2024. Protección de los derechos de propiedad de los modelos de ML mediante marcas de agua a la luz de los ataques adversarios. *Ética de la IA*, 4: 95-103. <https://doi.org/10.1007/s43681-023-00412-3>.
- Legatt, A. 2025. Federal AI policy is here. Are universities and schools ready? *Forbes*, 2 de mayo. <https://www.forbes.com/sites/avivalegatt/2025/05/02/federal-ai-policy-is-here-are-universities-and-schools-ready/>.
- Langly. 2024. *IA en la EdTech: ideas clave del informe del Departamento de Educación*. 9 de abril. <https://langly.ai/es-mx/nuestras-noticias/ia-en-la-edtech-ideas-clave-del-informe-del-departamento-de-educaci%C3%B3n-de-los-estados-unidos/>.
- Martinho-Truswell, E., Miller, H., Nti Asare, I., Petheram, A., Stirling, R., Oxford Insights, Gómez Mont, C. y Martínez, C. 2018. *Hacia una estrategia de IA en México: aprovechando la revolución de la IA*. Embajada Británica en México & C Minds. <https://www.gov.uk/government/news/prosperity-fund-programme-in-mexico>.
- Maurer, M. 2024. El método educativo que revolucionó Singapur: ¿podría transformar el aprendizaje en el mundo? *Infobae*, 17 de enero. <https://www.infobae.com/educacion/2024/01/16/el-metodo-educativo-que-revoluciono-singapur-podria-transformar-el-aprendizaje-en-el-mundo/>.
- Macías Lara, R. A., Solorzano Criollo, L. R., Choez Calderón, C. J. y Blandón Matamba, B. E. 2023. La inteligencia artificial: análisis del presente y futuro en la educación superior. *Revista Científica Multidisciplinaria G-Nerando*, 4(1). <https://revista.gnerando.org/revista/index.php/RCMG/article/view/98>.
- Miao, F., Holmes, W., Huang, R. y Zhang, H. 2021. *Inteligencia artificial y educación: guía para las personas a cargo de formular políticas*. UNESCO. <https://coilink.org/20.500.12592/bnwf50>.
- Morán, M. 2015. *Educación*. Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>.
- Nahon, M. 2024. Regulación de la IA: ni ingenuidad ni paranoia. *Portal sobre negocios y tecnología en América Latina*, 4 de noviembre. <https://ebizlatam.com/regulacion-de-la-ia-ni-ingenuidad-ni-paranoia/?form=MG0AV3>.
- OECD. 2020. *Back to the future of education: four OECD scenarios for schooling, edu-*

- cational research and innovation. París: OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/back-to-the-future-s-of-education_178ef527-en.html.
- OECD. 2023. Regulatory sandboxes in artificial intelligence. *OECD Digital Economy Papers*, 356. París: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/8f80a0e-6-en>.
- Okic, F. O. 2024. ONU: La regulación mundial de la IA es necesaria. *Noticias ONU*, 19 de septiembre. <https://news.un.org/es/story/2024/09/1532941?form=M-G0AV3>.
- Pérez, I. 2023. IPN seguirá usando la IA en examen de admisión. *GU – El UniversaL*, 8 de febrero. <https://www.generacionuniversitaria.com.mx/campus/ipn-seguira-usando-la-inteligencia-artificial-para-examen-de-admision/>.
- Radio-Canadá. 2024. *Investigación revela que Ottawa utiliza la IA en cientos de iniciativas*. RCI, 8 de febrero. <https://ici.radio-canada.ca/rci/es/noticia/2064282/investigacion-revela-que-ottawa-utiliza-la-ia-en-cientos-de-iniciativas>.
- Salvaterra, F. y Fernández Laya, N. (comps.). 2024. *Construir el futuro: la IA en las políticas educativas*. Oficina de América Latina y el Caribe del IIPE UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000391418>.
- Schwab, K. 2024. Cómo ingresar en la era inteligente sin brecha digital. *Foro Económico Mundial*. <https://es.weforum.org/stories/2024/10/nos-llevo-casi-4-anos-conectar-a-mil-millones-de-personas-a-servicios-digitales-vitales-debemos-redoblar-nuestros-esfuerzos-a-medida-que-el-mundo-entra-en-la-era-de-la-ia/>.
- Statista. 2024. U.S. undergraduate students' opinions on the use of AI tools in education 2023. *Statista*, 5 de julio. <https://www.statista.com/statistics/1445975/us-undergraduate-students-opinions-on-the-use-of-ai-in-education/>.
- Statista. 2025. Most wanted educational applications of large AI models in China 2024. *Statista*, 16 de enero. <https://www.statista.com/statistics/1550093/china-leading-expected-educational-applications-of-large-ai-models/>.
- UE. 2024. *Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo. EUR-Lex*. 13 de junio. <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1689/oj>. ISSN1977-0685. (Consultado, 3 de mayo, 2025).
- UNESCO. 2020. *La ciudadanía digital como política pública en educación en América Latina*. Oficina Regional de Ciencias para América Latina y el Caribe, Montevideo. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376935>.
- UNIR. 2024a. *Experto universitario en inteligencia artificial en educación*. La Universidad en Internet (UNIR), 30 de septiembre. <https://www.unir.net/educacion/curso-inteligencia-artificial-educacion/>.
- UNESCO. 2024b. *Global Forum on the Ethics of AI*. UNESCO. <https://www.unesco.org/es/forum-ethics-ai?hub=32618>. (Consultado, 3 de mayo, 2025).
- Valderrey Lorón, M. D. 2024. Inteligencia artificial algorítmica: una aproximación para los actores de la educación universitaria / Algorithmic artificial intelligence:

- an approach for actors in university education. *Revista Scientific*, 9(32): 340-360. <https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2024.9.32.16.340-360>.
- Vázquez, L. E. y Perales, J. N. 2024. *Explorar los matices: aprendizaje personalizado y adaptativo en la educación digital*. 25 de enero. <https://www.revista.unam.mx/ojs/index.php/rdu/article/view/2362>.
- Vera, F. 2023. Integración de la inteligencia artificial en la educación superior: desafíos y oportunidades. *Revista Electrónica Transformar*. ISSN 2735-6302. <https://revistatransformar.cl/index.php/transformar/article/view/84/44>. (Consultado, 4 de mayo, 2025).
- Veronese, A. y Nunes Lopes E. L., A. 2021. Trayectoria normativa de la inteligencia artificial en los países de Latinoamérica con un marco jurídico para la protección de datos: límites y posibilidades de las políticas integradoras. *Revista Latinoamericana de Economía y Sociedad Digital*, 2. <https://doi.org/10.53857/mzbu2371>.
- Wong, L. y Teo, J. 2024. *Smart Nation 2.0: a thriving digital future for all*. Ministerio de Desarrollo Digital e Información de Singapur. <https://file.go.gov.sg/smarnation2-report.pdf>.
- Xinhua. 2024. Inteligencia artificial (IA) en el aula: el futuro de la educación está en China. *UnoTV*, 21 de abril. <https://www.unotv.com/ruta-a-china/inteligencia-artificial-en-el-aula-ia-el-futuro-de-la-educacion-esta-en-china/>.

Kristian Armando Pineda Castillo,* Naydellin Yaritza López García,* Alejandra Barrantes Doig Alvear,* María Alejandra Reyes Castillo*

Desarrollo y validación de un instrumento para evaluar las actividades cívico-culturales en escuelas primarias[◊]

Development and validation of an instrument to assess civic and cultural activities in elementary schools

Abstract | The main purpose was to develop and validate an instrument to evaluate civic and cultural activities in primary schools from the perspective of teachers, school administrators, mothers and fathers, as well as to describe their perceptions and analyze correlations and differences across age groups. Using a mixed-method approach, a qualitative interview was applied (17 participants) and a Likert-type survey ($N = 372$), based on three constructs: celebration, organization, and participation of parents and children, with confirmatory factor analysis. The instrument showed high content validity (average Aiken's $V = 0.784$), adequate construct validity ($CFI = 0.979$, $RMSEA = 0.075$), and excellent internal consistency ($\omega > 0.93$). Factorial invariance across age groups was also verified. The qualitative and quantitative findings, presented as a complement, illustrate the applicability of the instrument and reinforce the formative and cultural value of these activities when well organized and supported by family participation. The conclusion is that the instrument is relevant and useful for assessing these school practices and promoting institutional improvements. Its application is also recommended in diverse contexts, including rural or indigenous areas to strengthen educational policies that promote identity, community participation, and values education.

243

Keywords | basic education | parents | cultural organization | cultural education.

Recibido: 31 de marzo, 2025.

Aceptado: 7 de mayo, 2025.

* Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, México.

◊ Se extiende un enorme agradecimiento a la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa por haber respaldado el presente proyecto como parte de la formación profesional de las coautoras a lo largo de los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

Correos electrónicos: kristian.pineda@upes.edu.mx | yaritzalopez1204@gmail.com | 22uc00724@upes.edu.mx | reyescastillom967@gmail.com

Pineda Castillo, Kristian Armando, Naydellin Yaritza López García, Alejandra Barrantes Doig Alvear, María Alejandra Reyes Castillo. «Desarrollo y validación de un instrumento para evaluar las actividades cívico-culturales en escuelas primarias.» *INTER DISCIPLINA* vol. 13, nº 37 (septiembre-diciembre 2025): 243-266.

DOI: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2025.37.87050>

Resumen | El objetivo principal fue desarrollar y validar un instrumento para evaluar las actividades cívico-culturales en escuelas primarias desde la perspectiva de docentes, directivos, madres y padres de familia, así como describir sus percepciones y analizar correlaciones y diferencias entre grupos de edad. Mediante un enfoque mixto, se aplicó una entrevista cualitativa (17 participantes) y una encuesta tipo Likert ($N = 372$), sustentada en tres constructos: celebración, organización y participación de padres, madres, hijos e hijas, con análisis factorial confirmatorio. El instrumento mostró alta validez de contenido (V de Aiken promedio = 0.784), adecuada validez de constructo ($CFI = 0.979$, $RMSEA = 0.075$) y excelente consistencia interna ($\omega > 0.93$). También se comprobó su invarianza factorial entre grupos de edad. Los hallazgos cualitativos y cuantitativos, presentados como complemento, ilustran la aplicabilidad del instrumento y refuerzan el valor formativo y cultural de estas actividades cuando están bien organizadas y respaldadas por la participación familiar. Se concluye que el instrumento es pertinente y útil para valorar estas prácticas escolares e impulsar mejoras institucionales. Asimismo, se recomienda su aplicación en contextos diversos, incluyendo zonas rurales o indígenas para fortalecer políticas educativas que promuevan identidad, participación comunitaria y educación en valores.

Palabras clave | educación básica | padres | organización cultural | educación cultural.

Introducción

LAS ACTIVIDADES CÍVICO-CULTURALES en la educación básica son esenciales para la formación integral del estudiantado, pues les familiarizan con los usos, costumbres y fechas patrias del Estado mexicano, lo cual promueve la convivencia, la organización y la paz (Muñoz-Agredo *et al.* 2014). Estas celebraciones, parte de la tradición escolar y adaptadas a contextos regionales, constituyen prácticas culturales fundamentales que integran socialmente al individuo (Martínez-García 2008). Desde el ámbito educativo, se busca que los alumnos reconozcan la diversidad cultural y convivan desde valores compartidos (Garza-Leal y Llanes-Alberdi 2018). Actividades como el arte, el deporte y el baile elevan la autoestima, creatividad y conocimientos, integrando a niñas y niños en prácticas cívico-culturales.

La Secretaría de Educación Pública (SEP 2017) reconoce estas actividades como elementos que inciden en el aprendizaje temprano, por lo cual es clave considerar la percepción de docentes, directivos y familias (SEP 2006). No obstante, persiste la ausencia de herramientas para valorarlas, justificando este estudio. Desde el paradigma crítico, Carr y Kemmis (1986) enfatizan la necesidad de activar las voces de los actores educativos, especialmente padres y madres, para mejorar la calidad educativa y transformar la realidad escolar desde una lógica de equidad y participación.

Con un enfoque mixto, la fase cualitativa del estudio buscó comprender las percepciones de madres y padres sobre las actividades cívico-culturales en pri-

marias, valorando su participación y aporte al desarrollo estudiantil. La fase cuantitativa, la cual incluyó también la opinión de docentes y directivos, analizó tres variables construidas teórico-inductivamente: “celebración”, “organización” y “participación de padres, madres e hijos”. Estas permitieron formular un modelo de medida y derivar hipótesis de ajuste, correlación y comparación detalladas en la sección de metodología.

Se enfatiza, además, lo siguiente: el estudio tiene como objeto principal el desarrollo y la validación del instrumento, atendiendo criterios psicométricos rigurosos para garantizar su fiabilidad y validez. No obstante, además de la aplicación del instrumento, se presentan datos empíricos iniciales que permiten explorar de manera preliminar la percepción y valoración de las actividades cívico-culturales por parte de las familias. Esta doble perspectiva aporta no solo la construcción técnica de la herramienta, sino también una primera aproximación al fenómeno que busca medirse, lo cual enriquece la comprensión del campo de estudio y refuerza la relevancia de contar con instrumentos válidos y aplicables en contextos reales.

Organización de actividades en la comunidad escolar

Primeramente, es indispensable conceptualizar las expresiones: celebración, festejo y conmemoración. En este marco, los términos son un conjunto de ceremonias y rituales implementados en fechas particulares en las cuales se rinde honor a héroes, para celebrar o conmemorar sus actos en la historia. El festejo, en dicho caso, sirve como medio de divulgación en la sociedad (González-Reyes 2013). De igual modo, la conmemoración es entendida como una actividad intelectual dando cuenta sobre los lazos entre el pasado, presente y futuro de la ciudadanía que se está formando (Bertrand 2011).

La variable organización tiene un relieve en la dirección de centros escolares según Fuentes-Sordo (2015). De esta manera, la organización escolar comprende realizar un análisis contextual de la educación, el cual conlleve a un proceso sistemático de aprendizaje que, al mismo tiempo, contemple la ordenación y gestión de recursos y actividades de diferente índole para abordar realidades socio-culturales. De igual manera, la autora sostiene como requerimiento una interacción de los distintos elementos y factores, especialmente humanos, donde se busque la armonía entre instalaciones, materiales y personas, de forma secuencial y coherente.

Por otro lado, la organización escolar requiere la consideración de los elementos estructurales y funcionales que, de manera sistémica, garanticen las interrelaciones. Adicionalmente, la organización busca atender la escuela y las características propias de los educandos, maestros, familia y región. De esta forma, la variable “organización” debe asegurar el comportamiento de la comunidad educativa como

un sistema; ello implica una interconexión, la cual permita que la acción de un componente del sistema afecte a los demás (Nelson-Chacón *et al.* 2019).

Participación de padres, madres e hijos en actividades cívico-culturales

En el contexto de las actividades cívico-culturales escolares, se subraya la relevancia de la participación activa de las familias como un pilar esencial para el desarrollo integral de los estudiantes (Jandette-Castillo y Ruiz-Maturano 2025). Esta colaboración no solo impacta el éxito académico, sino que también fortalece el sentido de identidad y pertenencia comunitaria. De igual manera, Valdés-Cuervo y Urías-Murrieta (2011) argumentan que la disposición de los padres y madres para involucrarse en estos eventos muestra su compromiso con la formación social y cultural de sus hijos, contribuyendo así a un entorno enriquecedor donde los estudiantes se sienten motivados y acompañados.

La participación de los estudiantes en actividades artísticas y culturales —ya sea a través de presentaciones de canto, teatro o danza— refleja el entusiasmo y la motivación impulsados por el respaldo de sus familias. Razeto (2016) destaca la manera en la cual, la presencia y apoyo familiar en estas actividades fomenta la confianza en los niños y jóvenes, promoviendo un ambiente donde ellos mismos se convierten en agentes motivadores para sus compañeros. La autora también menciona que, en las comunidades educativas donde los padres muestran una disposición favorable y colaborativa al apoyar las actividades escolares, se generan redes de apoyo y un espíritu de solidaridad. Esta colaboración no solo facilita el desarrollo de los estudiantes en eventos específicos, sino la creación de una base de confianza, la cual permite a las escuelas y familias trabajar en conjunto para lograr un aprendizaje integral, donde los valores cívicos y culturales son compartidos y vividos activamente.

Celebración de actividades cívico-culturales

El involucramiento de las familias se da principalmente en el ámbito académico, mientras que su participación en actividades extracurriculares y en acciones orientadas a fortalecer su propia formación es limitada. Se percibe que la escuela solicita su presencia sobre todo para reuniones académicas, y en menor medida para invitaciones a participar o a celebraciones. Esto indica que la relación escuela-familia se centra en actividades formales y recreativas, restringiendo así su implicación en otras dimensiones de participación (Mendoza-Santana y Cárdenas-Sacoto 2022).

El rol del personal docente y directivo es fundamental en este proceso, pues su liderazgo contribuye a que las actividades tengan una organización coherente y significativa, vinculando además estas celebraciones con temas de clase, los cuales pueden aplicar los estudiantes en su vida cotidiana. Por tanto, las activi-

dades cívico-culturales en la escuela no solo preservan y celebran tradiciones, sino, también, promueven aprendizajes significativos fortaleciendo el tejido social y cultural de la comunidad educativa (Romero-Díaz 2024).

Basados en el enfoque filosófico de Angulo-Hernández y León-Salazar (2010) sobre los rituales y la cultura en el ámbito escolar, podemos señalar que las celebraciones de actividades culturales en las escuelas son una forma de socialización, la cual promueve tanto la identidad escolar como el arraigo a tradiciones y costumbres locales. Estas celebraciones, mediante su repetición y estructura, actúan como rituales que los estudiantes aprenden a identificar con su comunidad educativa, fortaleciendo así el sentido de pertenencia e identidad regional. Además, estos actos cívico-culturales en la escuela no solo conservan las tradiciones comunitarias, sino, también, introducen elementos nuevos permitiendo a la cultura escolar adaptarse y evolucionar sin perder su esencia.

Estos últimos autores destacan el fomento, por parte de estos rituales, de un ambiente de convivencia saludable y colaboración entre los estudiantes, quienes participan activamente en actividades como cantos, bailes y representaciones teatrales. Este compromiso compartido en las celebraciones impulsa valores de cooperación y respeto mutuo; mientras los materiales, adornos y decoraciones usados durante los eventos reflejan y refuerzan la identidad cultural que se busca preservar.

Perspectiva interdisciplinaria de las actividades cívico-culturales

El estudio de las actividades cívico-culturales en la escuela primaria requiere de una mirada interdisciplinaria e integradora de saberes provenientes de la pedagogía, la sociología, la psicología y las ciencias políticas. Desde la pedagogía, estas actividades refuerzan los aprendizajes significativos y la educación integral (Martínez-García 2008; Garza-Leal y Llanes-Alberdi 2018). La sociología aporta marcos para comprender la forma en la cual estos eventos fortalecen la cohesión social y construyen identidad comunitaria (Bertrand 2011; Nelson-Chacón *et al.* 2019).

La psicología, en particular desde la teoría sociocultural de Vygotsky (1978), destaca el desarrollo humano mediado por la cultura y la interacción social, lo cual permite entender que las actividades cívico-culturales escolares, aunque no fueron abordadas directamente por este experto, pueden ser interpretadas como actividades mediadoras y favorecedoras de la interiorización de normas, valores y conocimientos culturalmente significativos.

Además, desde la ciencia política y la gestión pública, estas prácticas se entienden como fundamentales para la formación de ciudadanía activa y la promoción de valores democráticos desde la infancia (Parra-Monserrat y Segarra-Estarrelles 2012). La administración educativa, por su parte, aborda la organización escolar como un fenómeno sistémico, el cual requiere coordinación, liderazgo y participación colectiva (Fuentes-Sordo 2015).

Estudios previos de actividades cívico-culturales en educación básica

Son escasos los trabajos en las bases de datos o motores de búsqueda en línea relacionados con las actividades cívico-culturales realizadas en escenarios educativos. Uno de los trabajos que se logró rescatar es el de dos fechas festivas de la Comunidad Valenciana y su estilo de celebración en las aulas educativas (Parral-Monserrat y Segarra-Estarelles 2012). Dentro de la narrativa, se argumenta el valor tanto histórico como cultural de las conmemoraciones de este tipo y con la finalidad de formar ciudadanos patriotas. Asimismo, se sostiene que a partir de las celebraciones es posible promover una pedagogía ciudadana desde un enfoque crítico e incluso intercultural. Es en dicho marco que la escuela representa un papel sobresaliente al fomentar los valores patrios. No obstante, en muchas ocasiones, las escuelas banalizan el significado de los días conmemorativos, aunque esto es una cuestión no generalizable debido a haber centros escolares donde sí se realizan celebraciones de forma relevante.

En el plano nacional mexicano, también existen estudios de conmemoración de fiestas cívicas en las cuales se recuerda a los héroes, y su utilidad para promover una escolarización de los diferentes sectores, especialmente públicos, donde se hace especial alusión al 16 de septiembre como la fecha más influyente (Martínez-Carmona 2019). De esta manera, se aprecia una politización de la educación encaminada a la creación de un sentido de identidad en los niños, las niñas y adolescentes con el país, relacionándose estrechamente con un espacio republicano.

Por otra parte, existen investigaciones sobre las prácticas pedagógicas canalizadas a dirigir el acto educativo de una manera interactiva, para aprender desde un enfoque intercultural e interdisciplinar, las cuales indican la propiciación por parte de dichas actividades del desarrollo cognitivo, procedural y actitudinal de los discentes. Esto se debe a que se fomenta una didáctica activa centrada en los alumnos, en la cual se favorecen ambientes de aprendizaje tanto cooperativos como colaborativos. Asimismo, se busca fomentar la cultura por medio de actividades que promuevan los valores cívicos, patrióticos y éticos, para aportar al desarrollo de una identidad nacional en los niños y las niñas, y, al mismo tiempo, rebasan las viejas estructuras sociales de corte colonial al insertarse en una nueva epistemología y ciencias de la educación, con el objetivo de encuadrar una formación integral (Reascos-Landin y Granda-Ayabaca 2020).

Metodología

Se siguió un enfoque mixto con métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas (Creswell y Plano-Clark 2018). En tal sentido, el estudio siguió una corriente de pensamiento pragmatista al recurrir a los medios y recursos necesarios y dispo-

nibles para la construcción del objeto de estudio, es decir, el desarrollo y validación psicométrica de un instrumento de evaluación, para medir las actividades cívico-culturales en escuelas primarias, así como el análisis correlacional y comparativo. Asimismo, nuestra postura se combinó con el enfoque crítico al buscar activar las voces de todos los actores involucrados (Carr y Kemmis 1986).

Instrumentos. Para la recolección de datos cuantitativos se utilizó una encuesta Likert, por ser este instrumento altamente compatible con investigaciones cualitativas (Ñaupas-Paitán *et al.* 2018); aun así, se siguieron criterios estrictos para la validación psicométrica del instrumento mediante un análisis factorial confirmatorio (Brown 2015; Kline 2023). Este procedimiento resulta adecuado cuando existe un respaldo teórico robusto respecto a las variables que se desean analizar, o bien, cuando se dispone de evidencia empírica previa obtenida mediante un análisis factorial exploratorio (AFE). En el caso de este estudio, la elaboración de la escala se sustenta en el primer criterio como justificación teórica y metodológica, complementada por la experiencia empírica de enfoque mixto acumulada durante tres años de investigación.

La primera dimensión de la escala Likert “Celebración de actividades cívico-culturales” se fundamenta de las aportaciones teóricas de González-Reyes (2013), Bertrand (2011), Nelson-Chacón *et al.* (2019). El constructo está conformado por 12 ítems:

1. En las celebraciones se toman en cuenta a estudiantes de todos los grupos.
2. Las actividades festejadas contribuyen a generar en los y las estudiantes una identidad escolar.
3. Las celebraciones aportan a generar en las y los estudiantes una identidad según los usos y costumbres de la región.
4. Las actividades celebradas fomentan en los y las estudiantes una identidad nacional.
5. Los festejos propician una convivencia sana entre los niños y niñas.
6. Las actividades realizadas son de gran utilidad para la vida educativa de la escuela.
7. Las celebraciones cívico-culturales cumplen con las tradiciones de su región.
8. Las celebraciones mantienen las tradiciones de la comunidad incorporando algunos elementos nuevos.
9. Las celebraciones se vinculan con las temáticas de clase.
10. Las actividades cívico-culturales establecen un vínculo entre la escuela y la vida cotidiana de los y las estudiantes.
11. El personal docente y directivo dirigen las celebraciones con buen liderazgo.

12. Los materiales, adornos y decoraciones utilizados se relacionan con las actividades cívico-culturales.

La segunda dimensión, “Organización de actividades cívico-culturales”, se sustenta de las aportaciones teóricas de Jandette-Castillo y Ruiz-Maturano (2025), Valdés-Cuervo y Urías-Murrieta (2011) y Razeto (2016). El constructo contempla 13 ítems:

13. El trabajo del personal docente permite la realización de las actividades cívico-culturales con buena organización.
14. Las celebraciones se planean tomando en cuenta los intereses de las y los estudiantes.
15. Los festejos se llevan a cabo tomando en cuenta los recursos de la escuela.
16. La gestión del director o directora permite llevar a cabo las celebraciones exitosamente.
17. Los maestros y maestras muestran organización en las actividades cívico-culturales realizadas.
18. Los profesores y profesoras se encuentran motivados en la realización de las actividades.
19. El personal docente trabaja armónicamente con los niños y niñas durante las actividades cívico-culturales.
20. El personal de la escuela trabaja en equipo durante los festejos realizados en la escuela.
21. Las maestras y los maestros toman en cuenta las opiniones de los padres y madres de familia al organizar las actividades.
22. El director o directora toma la iniciativa al promover eventos cívicos y culturales.
23. Se toma en cuenta la época del año, al organizar las actividades cívico-culturales.
24. Durante la organización de las actividades, se dan a conocer los motivos de las celebraciones para generar un aprendizaje.
25. Las celebraciones son organizadas y mantienen el orden en los y las estudiantes.

La tercera dimensión, “Participación de padres, madres e hijos en actividades cívico-culturales”, se construye a partir de las contribuciones de Mendoza-Santa-
na y Cárdenas-Sacato (2022), Romero-Díaz (2024), Angulo-Hernández y León-Sa-
lazar (2010). El constructo está conformado por ocho ítems:

26. Los padres y madres se muestran participativos en las actividades cívico-culturales organizadas.
27. Los y las estudiantes tienen disposición para participar en los festejos.
28. Los padres y madres de familia asisten a las actividades cívico-culturales organizadas por la escuela.
29. Los y las estudiantes participan (con cantos, obras de teatro, palabras, bailes, entre otras actividades), en cada uno de los eventos.
30. Los padres y madres motivan al estudiante a participar en las actividades cívico-culturales.
31. Los padres y madres de familia tienen una buena disposición cuando se les pide ayuda para las actividades cívico-culturales.
32. Los y las estudiantes se entusiasman al participar en las actividades cívico-culturales.
33. Los niños y niñas motivan a sus compañeros a participar.

Hipótesis. Enseguida se presentan las hipótesis de la indagación cuantitativa:

H_{01} : El instrumento para evaluar las actividades cívico-culturales en escuelas primarias se ajusta estadísticamente a los datos de la población.

H_{02} : El modelo de medida es invariante entre los grupos etarios.

H_{03} : No existen diferencias significativas en la valoración de las actividades cívico-culturales (celebración, organización y participación), entre los distintos grupos de edad de la comunidad educativa.

H_{04} : No existe correlación significativa entre los factores del instrumento (celebración, organización y participación) dentro de cada grupo de edad.

Adicionalmente, se desarrolló una entrevista semiestructurada con preguntas abiertas para rescatar las experiencias de los padres y madres de familia. Según la tradición cualitativa, la construcción de dicho instrumento recurre más a la intuición y creatividad del investigador y, a pesar de ser más flexible, se debe cuidar el no perder de vista los objetivos y preguntas del estudio (Trujillo *et al.* 2019). Las preguntas base empleadas fueron: ¿qué entiende por actividad cívico-cultural?, ¿qué opina sobre las actividades cívico-culturales que realiza la escuela a lo largo del ciclo escolar?, ¿cómo considera que usted u otros padres de familia apoyan a los maestros en las actividades cívico-culturales?, ¿de qué forma considera que se podrían mejorar las actividades cívico-culturales que se realizan en la escuela?

Participantes. En la recolección cuantitativa y cualitativa de datos, se recurrió al muestreo no probabilístico-por bola de nieve, puesto que se buscó el apoyo de directores conocidos quienes recomendaron a otros directores para promover la aplicación de la encuesta, esto sumó un total de 54 escuelas primarias pertenecientes a la zona urbana de la ciudad de Culiacán, Sinaloa. Consecuentemente,

mente, participaron 17 sujetos seleccionados de manera intencional: M (Mujeres) = 14 y H (Hombres) = 3 para la entrevista cualitativa; y en la cuantitativa 372: M = 347 y H = 25, sumando un total de 389 participantes.

Procedimiento. A lo largo de la investigación, desde el 2023, con la paulatina recolección de datos cualitativos y recolección de datos cuantitativos del 2024 y 2025 se llevó a cabo un proceso de investigación intensivo con la finalidad de cumplir con los objetivos, desde la construcción del objeto de estudio hasta la presentación de resultados.

En agosto del 2023, para la construcción de la encuesta de opinión en escalamiento Likert, el equipo de investigación creó un documento compartido en línea para elaborar los reactivos de las variables: *celebración, organización y participación de padres, madres e hijos en actividades cívico-culturales*, en cinco niveles de gradación (*Totalmente de acuerdo, de acuerdo, indiferente, en desacuerdo, totalmente en desacuerdo*). Para validar el instrumento, se apeló al juicio de cinco expertos por medio del método de agregados individuales (Cabero-Almenara y Llorente-Cejudo 2013; Corral 2009); dos de ellos con experiencia en educación básica, criterio que es crucial tomar en cuenta en la validación de instrumentos específicos (Johnson y Morgan 2016).

La encuesta definitiva con 33 ítems fue aplicada a las escuelas con el apoyo de todo el equipo de investigación a través de un enlace de Microsoft Forms de Office 365. Los resultados de la V de Aiken, según los umbrales citados por Sabaruddin *et al.* (2022) y Negara e Hidayati (2021), indicaron que ningún ítem fue inválido ($V \leq 0.4$), varios presentaron validez moderada ($0.4 < V \leq 0.8$) y la mayoría mostró alta validez ($V > 0.8$), con un promedio general de 0.784, lo cual sugiere una validez global moderada a alta. En cuanto al índice de validez de contenido (CVI), el I-CVI alcanzó 1.00 en múltiples ítems, lo cual reflejó un consenso total entre jueces; el S-CVI/AVE fue de 0.90, lo cual evidenció alta validez general del instrumento. El acuerdo universal (UA) fue de 0.42, lo cual indicó que el 42% de los ítems fueron valorados como relevantes por todos los jueces, aunque este índice es sensible al número de evaluadores.

Una vez recolectada la información, se procedió a analizar los datos con estadística descriptiva e inferencial con el apoyo del paquete de software SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 29. Asimismo, se empleó R y RStudio versiones 2024.12.1+56, con los paquetes *foreign*, *GPArotation*, *dplyr*, *tidyverse*, *psych*, *lavaan*, y *semTools*, para realizar el AFC con el estimador robusto ajustado de varianza y media de mínimos cuadrados ponderados (WLSMV, por sus siglas en inglés) y apoyar el análisis inferencial de SPSS. El software AMOS 29 solo se usó para la representación del modelo de medida.

En cuanto a las entrevistas semiestructuradas, las coinvestigadoras entrevisitaron a 17 progenitores. En ambos casos, se utilizó un consentimiento informa-

do dando cuenta de las bases éticas de la indagación: propósito, confidencialidad, anonimato, uso de datos y oportunidad de abandono. Las entrevistas se grabaron y transcribieron en un procesador de textos para realizar el análisis de contenido (Lune y Berg 2017). Este análisis contempló la identificación de códigos y categorías, los cuales permitieran comprender las percepciones de madres y padres sobre las actividades cívico-culturales en primarias, valorando su participación y aporte al desarrollo estudiantil.

Resultados

Hallazgos cualitativos

En teoría, se puede interpretar que los padres y madres valoran positivamente las actividades cívico-culturales en escuelas primarias, destacando su participación y el impacto positivo en el conocimiento y desarrollo social de los estudiantes. Aunque algunas actividades pueden parecer superficiales, la importancia de una organización bien planificada se subraya como clave. Asimismo, se sugieren mejoras específicas al reflejarse una disposición hacia la mejora continua. Igualmente, la participación de padres y madres se considera esencial para recordar los motivos de las actividades, influyendo positivamente en la formación y motivación de niños y niñas. De este modo, se puede interpretar que hay una apreciación general positiva, pero con la conciencia de áreas de mejora para optimizar la calidad percibida de estas iniciativas. Lo anterior se fundamenta a través de siete categorías construidas a partir de códigos descubiertos en el análisis de contenido, las cuales se describen a continuación.

Participación de padres y madres. La categoría se conforma por los códigos: *padres informan cuando es necesario, expresión de interés por participar, observaciones sobre la falta de participación.* Esta categoría destaca la participación de padres y madres en las actividades cívico-culturales. En este sentido, se aprecia que los progenitores participan en celebraciones escolares cuando es necesario, lo cual sugiere un nivel de involucramiento activo, además de expresar interés por participar más activamente: “Asistiendo a los eventos y ser parte de ellos” (participante 10).

Percepción de las actividades. La categoría se construye a partir de los códigos: *diversos impactos, impacto en lo social, actividades emocionantes, importancia para comprender mejor las culturas, percepción de que a veces las actividades son superficiales.* Esta categoría se enfoca en el modo en el cual se perciben las actividades cívico-culturales. En dicho marco, se interpreta que las actividades tienen diversos impactos, especialmente en lo social: “Impacta de muchas formas, sobre todo cuando las actividades están bien organizadas... con semanas

de anticipación... y se les va explicando a los estudiantes día a día" (participante 15). Igualmente, se aprecia el alcance social asociado con las actividades. La importancia atribuida a la comprensión cultural es evidente, pero se señala que a veces las actividades pueden parecer superficiales, sugiriendo la necesidad de una mayor profundidad en algunas instancias. "En ocasiones, las actividades pueden ser percibidas más como un chisme-evento superficial que como una oportunidad de comprensión real" (participante 12).

Impacto en estudiantes. La categoría se conforma mediante los códigos: *actividades bien realizadas impactan el conocimiento, impacto en lo social, y, actividades emocionantes*. Esta categoría se enfoca en la manera en la cual las actividades afectan a la comunidad estudiantil. De esta forma, se interpreta que las actividades cívico-culturales bien realizadas tienen impactos positivos en el conocimiento, lo social, y generan emoción entre discentes: "Cuando las actividades están bien realizadas, les sirven para conocer un poco más la información... dependiendo de la actividad o la fecha que se está celebrando" (participante 16). A continuación, otro ejemplo de lo señalado por padres y madres: "Siento que la participación del alumno en las actividades cívicas y culturales impacta en lo social y académico, pues enriquece su conocimiento ayudando a la convivencia" (participante 17).

Importancia de actividades cívico-culturales. La categoría se construye a partir de los códigos: *importancia para comprender mejor las culturas, e, importancia para el crecimiento y comprensión cultural*. En esta categoría se destaca la importancia atribuida a las actividades cívico-culturales para mejorar la comprensión cultural y promover el crecimiento cultural de los participantes: "Yo pienso, de verdad, que son de mucha importancia, pues a partir de esas actividades los niños comprenden aún más las culturas" (participante 11). Enseguida, se comparte lo reportado por otra de las madres de familia: "Es para fomentar en los niños precisamente nuestra cultura, todo lo que son nuestras tradiciones en el país... por eso creo que es importante, para darles un mejor conocimiento de lo que es nuestro país" (participante 15).

Influencia de la participación de padres y madres. La categoría se construye a través de los códigos: *importancia de la motivación y participación de los padres, participación esencial para recordar los motivos de las actividades, la participación influye positivamente en la formación y motivación de niños*. Esta categoría se centra en cómo la participación de los padres y madres influye en la formación y motivación de los niños y las niñas: "Es una manera de vincular a padres e hijos, y que estos conozcan más a fondo lo que se muestra, pues el parente les recuerda los motivos de la actividad en general" (participante 12). En este respecto, se puede apreciar que la participación de papás y mamás es esencial para recordar los motivos de las actividades, lo cual tiene un impacto positivo en

la formación y motivación de niños y niñas: “Pues, fomentan la formación del aprendizaje de mis hijos, aparte de fomentar los valores como el respeto, la disciplina y la honestidad” (participante 4). Véase también, lo comentado por otros progenitores: “Es muy importante que los padres de familia se involucren en las actividades, porque en la medida en que ellos se involucren, los alumnos estarán más motivados al realizar todas las actividades cívico-culturales de las escuelas” (participante 13).

Mejoras en actividades cívico-culturales. La categoría se fundamenta por medio de los códigos: *sugerencias de mejoras en organización y participación, y, propuestas de innovación con causa y efecto*. Esta categoría incluye sugerencias específicas para mejorar la organización y la participación en las actividades: “Creo que pudieran mejorar un poco al momento de organizar los bailes, que tal vez todos los pequeños bailen y que los más grandes participen en obras, o cuentos, tal vez” (participante 2). Igualmente, así lo comentó otra participante: “A mí me gustaría mucho que hubiera un evento donde todos los papás y mamás participáramos... a lo mejor hacer bailes, obras de teatro o leer cuentos” (participante 3). Además, se destacan propuestas innovadoras con consideraciones de causa y efecto, señalando una orientación hacia la mejora continua: “Con innovación, llevando el tema al manejo social actual, mostrando las causas y consecuencias, así como los logros y beneficios de las actividades cívico-culturales” (participante 14).

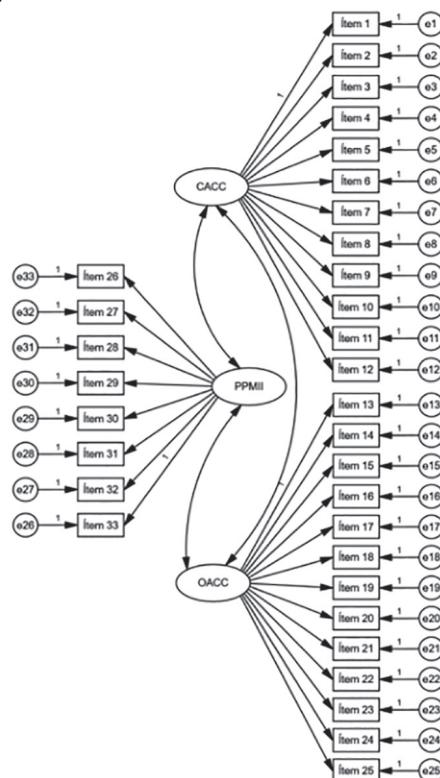
Opinión mixta sobre actividades cívico-culturales. La categoría se forma mediante el código: *valoración positiva de actividades, percepción mixta, superficiales y su impacto en valores*. Esta categoría refleja opiniones positivas sobre la experiencia general de las actividades y el modo en el cual estas actividades impactan positivamente en la formación de valores: “Son excelentes, los maestros bien comprometidos en todas las actividades, pero sí pasa que no hay muchos padres de familia involucrados. Por el trabajo de ellos, les cuesta mucho asistir” (participante 13). También, se resalta la conexión entre las actividades y los valores personales. En ocasiones las actividades pueden ser percibidas como superficiales. Esto destaca la variabilidad en la calidad percibida de las actividades, lo cual podría ser crucial para abordar áreas de mejora.

Hallazgos cuantitativos

Especificación del modelo. El análisis factorial confirmatorio del modelo incluyó los tres factores citados en la sección de metodología: celebración de actividades cívico-culturales (CACC) con 12 ítems; organización de actividades cívico-culturales (OACC) con 13 ítems; y, participación de padres, madres, hijos e hijas (PP-MII) con ocho ítems. Los factores latentes están interconectados mediante relaciones bidireccionales, lo cual refleja la interdependencia entre la celebración, organización y participación en estas actividades. Los errores asociados a cada

ítem observable están modelados de manera independiente, lo cual garantiza que las varianzas no explicadas sean consideradas en el análisis (figura 1).

Figura 1. Diagrama de trayectoria del modelo de medida.



Fuente: Elaboración propia con AMOS 29.

Los resultados del análisis factorial confirmatorio indican un ajuste adecuado del modelo, respaldado por índices que cumplen con los estándares internacionales (tabla 1). Con base en los resultados del AFC, se acepta la hipótesis (H_01), la cual plantea que la estructura teórica del instrumento se ajusta adecuadamente a los datos empíricos recolectados.

En lo concerniente a la fiabilidad del modelo, calculada con el coeficiente omega (ω) de McDonald, los resultados superaron ampliamente el valor mínimo recomendado de 0.70, lo cual da mayor solidez al instrumento y confirma la ausencia de subescalas no fiables. En particular, se obtuvo un valor de $\omega = 0.961$ para el constructo CACC, $\omega = 0.967$ para OACC, y $\omega = 0.931$ para PPMII, indicando una alta consistencia interna en las tres dimensiones evaluadas.

Tabla 1. Índices de ajuste del modelo de medida (estimador DWLS).

Índice	Valor escalado	Valor de referencia
Chi-cuadrado (χ^2)	1525.247	$p > 0.05$ (sensible al tamaño muestral)
p-valor (χ^2)	0.000	> 0.05 (ideal pero raro con N grande)
Chi-cuadrado normado	3.1	≤ 2 (excelente) ≤ 3 (bueno) ≤ 5 (aceptable)
CFI	0.979	≥ 0.95 (excelente), ≥ 0.90 (aceptable)
TLI	0.978	≥ 0.95 (excelente), ≥ 0.90 (aceptable)
RMSEA	0.075	≤ 0.08 (aceptable), ≤ 0.05 (excelente)
IC 90% RMSEA	0.071 - 0.080	-
p (RMSEA ≤ 0.050)	0.000	> 0.05 para buen ajuste
p (RMSEA ≥ 0.080)	0.034	< 0.05 para rechazar mal ajuste
SRMR	0.041	≤ 0.08 (aceptable), ≤ 0.05 (bueno)

Nota. N = 372; N° de parámetros estimados: 164; estimador WLSMV; grados de libertad: 492.

Fuente: Elaboración propia con RStudio. RMSEA (raíz del error cuadrático medio de aproximación); TLI (índice de Tucker-Lewis); CFI (índice de ajuste comparativo); IC (intervalos de confianza); SRMR (raíz del residuo cuadrático medio estandarizado).

En cuanto a la validez convergente, las cargas factoriales fueron superiores a 0.70, y al promedio de varianza extraída (AVE) ≥ 0.50 . Los resultados obtenidos cumplen con ambos criterios, con todas las cargas factoriales siendo estadísticamente significativas ($p < .001$) (tabla 2).

Tabla 2. Validez convergente.

Constructo	AVE	Cargas factoriales
CACC	0.755	0.741 - 0.932
OACC	0.817	0.765 - 0.970
PPMII	0.764	0.808 - 0.940

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las covarianzas estandarizadas entre los factores latentes del modelo, se observa una alta relación entre ellos. En específico, la correlación entre CACC y OACC fue de $r = 0.937$; entre OACC y PPMII, de $r = 0.904$; y entre CACC y PPMII, de $r = 0.879$. Estos coeficientes reflejan una fuerte asociación entre las dimensiones evaluadas, lo cual, si bien puede interpretarse como una posible amenaza a la validez discriminante del modelo, también puede justificarse teóricamente debido a la naturaleza interdependiente de los constructos en estudio.

Por otra parte, la prueba de invariancia se realizó por grupos de edad, reunidos de tal forma para garantizar muestras iguales en tamaño (grupo 1: 22-32 años; grupo 2: 33-39 años; grupo 3: 40-63 años). Para permitir el análisis, fue necesario ajustar mínimamente la base de datos, debido a la ausencia de respuesta en ciertas categorías, un problema provocado por el efecto de techo. Este ajuste consistió en agregar una respuesta mínima en los niveles vacíos sin afectar la distribución general de los datos ni los índices de ajuste del modelo. En este marco, a partir del análisis de invarianza factorial realizado mediante el estimador WLSMV en *RStudio*, se acepta la hipótesis (H_{02}) nula, la cual plantea la invariancia del modelo de medición a través de los distintos niveles, desde el modelo configural hasta el modelo estricto, en función de los grupos de edad. Los resultados muestran que los cambios realizados para lograr el análisis no afectaron los índices de ajuste, puesto que estos permanecieron dentro de los umbrales sugeridos por Cheung y Rensvold (2002) y Cheng y Lam (2007), es decir, $\Delta CFI < 0.01$, $\Delta RMSEA < 0.015$ y $\Delta SRMR < 0.010$.

En conjunto, los resultados respaldan la invariancia factorial del instrumento, fortaleciendo su validez para realizar comparaciones significativas entre grupos de edad (tabla 3).

Tabla 3. Invarianza de medida respecto a la edad.

Modelo de invarianza	$\chi^2(df)$	CFI	RMSEA	SRMR	ΔCFI	$\Delta RMSEA$	$\Delta SRMR$
Configuracional	3595.642 (1476)	0.957	0.108	0.065†	-	-	-
Umbrales	3568.120 (1608)	0.960	0.100	0.065	+0.003	-0.008	0.000
Métrica (débil)	3444.876 (1668)	0.964	0.093	0.065	+0.004	-0.007	0.000
Escalar (fuerte)	3376.071 (1728)	0.967	0.088	0.065	+0.003	-0.005	0.000
Estricta (residual)	3365.691 (1794)†	0.968†	0.084†	0.077†	+0.001	-0.004	+0.012

Notas: 1) Los valores marcados con † corresponden al mejor ajuste reportado por modelo. 2) Se usaron estimadores robustos (WLSMV) y diferencias de ajuste basadas en los valores escalados. 3) Se considera evidencia de invarianza si: $\Delta CFI < 0.01$, $\Delta RMSEA < 0.015$, $\Delta SRMR < 0.010$. (Cheng 2007).

Fuente: Elaboración propia con base en Cheng (2007).

Enseguida, se comparten los datos obtenidos por medio de la estadística descriptiva en primera instancia, para después dar cuenta del análisis comparativo y correlacional (tabla 4).

Tabla 4. Frecuencias y porcentajes a nivel general y dimensional sobre 372 respuestas.

Nivel	General	CACC	OACC	PPMII
Muy bajo	1 (0.3%)	1 (0.3%)	1 (0.3%)	1 (0.3%)
Bajo	0 (0.0%)	0 (0.0%)	3 (0.8%)	0 (0.0%)
Medio	2 (0.5%)	3 (0.8%)	3 (0.8%)	9 (2.4%)
Alto	126 (33.9%)	115 (30.9%)	134 (36.0%)	158 (42.5%)
Muy alto	243 (65.3%)	253 (68.0%)	231 (62.1%)	204 (54.8%)
Total	372 (100%)	372 (100%)	372 (100%)	372 (100%)

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis estadístico con SPSS.

Los resultados muestran una valoración ampliamente positiva de las actividades cívico-culturales en escuelas primarias, tanto a nivel general como por dimensión (CACC, OACC y PPMII). En total, el 99.2% de los participantes estuvo de acuerdo o totalmente de acuerdo con los aspectos evaluados, y apenas un 0.8% mostró respuestas indiferentes o negativas. Específicamente, CACC alcanzó un 98.9% de respuestas positivas (68.0% muy altas, 30.9% altas); OACC, un 98.0% (62.1% muy altas, 36.0% altas); y PPMII, un 97.3% (54.8% muy altas, 42.5% altas). Estas valoraciones se respaldan con medias generales elevadas ($M = 4.64$; media n y moda = 5) y medias por dimensión también altas (CACC = 4.66; OACC = 4.60; PPMII = 4.52), así como desviaciones estándar bajas (0.522 - 0.576), reflejando consistencia en la percepción positiva de la comunidad educativa.

Por otro lado, se realizaron análisis comparativos mediante pruebas no paramétricas, puesto que los datos no presentaron distribución normal según Kolmogórov-Smirnov y Shapiro-Wilk ($p < 0.001$). Para evaluar diferencias en la valoración de las actividades cívico-culturales entre grupos de edad (22-32, 33-39 y 40-63 años), se aplicó la prueba de Kruskal-Wallis sobre los factores CACC, OACC y PPMII.

Los resultados muestran diferencias estadísticamente significativas en dos de los tres factores evaluados. En el caso de la CACC, el valor de H fue de 9.160 con un nivel de significancia de $p = 0.010$, mientras que, para la OACC, el valor de H fue de 8.183 con un $p = 0.017$. En ambos casos, los valores de significancia son menores a .05, indicando la existencia de diferencias significativas entre los grupos etarios. Por el contrario, en el factor de PPMII, el valor de H fue de 3.311 con un $p = 0.191$, por lo cual no se identificaron diferencias significativas entre los grupos de edad en cuanto a esta dimensión.

Al observar los rangos promedio, se aprecia que el grupo de mayor edad (40 a 63 años) reportó valoraciones más altas tanto en la CACC (203.84) como en la OACC (204.73) de las actividades, lo cual sugiere una percepción más positiva

respecto a estos aspectos en comparación con los grupos más jóvenes. En cambio, la PPMII fue valorada de forma similar en todos los grupos, sin diferencias sustanciales.

Debido a lo antedicho, los resultados permiten rechazar parcialmente la hipótesis nula (H_{03}), al encontrarse diferencias significativas entre los grupos etarios en las dimensiones de CACC y OACC, pero no en la PPMII. Esto indica que la edad influye en la forma en la cual los miembros de la comunidad educativa perciben algunos aspectos de las actividades cívico-culturales, particularmente en cuanto a su planificación y sentido conmemorativo (tabla 5).

Tabla 5. Comparación de las valoraciones según grupo de edad.

Dimensión	H	gl	p-valor	Diferencias	Rango promedio 22-30	Rango promedio 33-39	Rango promedio 40-63
CACC	9.160	2	0.010	Sí	170.85	184.18	203.84
OACC	8.183	2	0.017	Sí	174.06	179.91	204.73
PPMII	3.311	2	0.191	No	178.09	182.44	198.45

Nota: gl = grados de libertad; p < .05 indica significancia estadística.

Fuente: Elaboración propia.

Para estimar el alcance de las diferencias encontradas entre grupos de edad en la prueba de Kruskal-Wallis, se calculó el tamaño del efecto mediante el coeficiente epsilon-cuadrado (ϵ^2), obteniendo valores pequeños pero relevantes: CACC ($\epsilon^2 = 0.019$), OACC ($\epsilon^2 = 0.017$) y PPMII ($\epsilon^2 = 0.004$). Estos se transformaron en tamaños del efecto f equivalentes ($f = 0.141, 0.131$ y 0.060 , respectivamente), los cuales, de acuerdo con Cohen (1988), se clasifican como pequeños.

Posteriormente, se realizó un análisis de potencia estadística considerando los tres grupos etarios y una muestra total de 372 participantes. Los resultados mostraron una potencia moderada para detectar efectos en el caso de CACC (0.675) y OACC (0.606), aunque no suficiente para PPMII (0.161), lo cual sugiere que las diferencias encontradas en este último constructo deben interpretarse con cautela. Se recomienda ampliar el tamaño muestral o complementar el análisis en futuras investigaciones para obtener mayor precisión en este constructo (tabla 6).

Por otro lado, los resultados del análisis de correlación de Spearman, segmentado por grupos etarios, evidencian asociaciones positivas, fuertes y estadísticamente significativas entre los factores. Estas correlaciones, observadas de manera consistente en los tres rangos de edad considerados (22-32, 33-39 y 40-63 años), sugieren que las dimensiones del instrumento mantienen una estructura interna coherente en distintos segmentos de la población adulta.

Tabla 6. Tamaño del efecto y potencia estadística por constructo (prueba de Kruskal-Wallis).

Constructo	H de Kruskal-Wallis	ϵ^2 (epsilon ²)	Tamaño del efecto (f)	Potencia estimada ($1 - \beta$)
CACC	9.160	0.019	0.141	0.675
OACC	8.183	0.017	0.131	0.606
PPMII	3.311	0.004	0.060	0.161

Fuente: Elaboración propia con *RStudio*, utilizando el paquete *pwr*.

En conjunto, los resultados permiten rechazar la hipótesis nula H_{04} , confirmando la existencia de correlaciones estadísticamente significativas entre los factores del instrumento dentro de cada grupo etario. Esta evidencia empírica no solo respalda la validez estructural interna del modelo de medición propuesto, sino que también refuerza su aplicabilidad en poblaciones heterogéneas desde el punto de vista etario (tabla 7).

Tabla 7. Correlaciones de Spearman por grupo de edad.

Grupo por edad	CACC – OACC			CACC – PPMII			OACC – PPMII		
	p	B	R ²	p	B	R ²	p	B	R ²
22-32	0.728	1.0	0.53	0.672	1.0	0.45	0.791	1.0	0.62
33-39	0.785	1.0	0.61	0.715	1.0	0.51	0.792	1.0	0.62
40-63	0.682	1.0	0.46	0.613	1.0	0.37	0.707	1.0	0.50

Nota. Todas las correlaciones fueron estadísticamente significativas ($p < 0.001$).

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados confirman que el instrumento desarrollado cumple con criterios psicométricos robustos y es útil para medir la calidad, organización y participación en las actividades cívico-culturales. Si bien los hallazgos cualitativos ilustran la relevancia de estas actividades en la experiencia educativa, el foco de la investigación ha sido validar la herramienta de medición y no realizar un estudio sociológico o pedagógico de las actividades en sí mismas.

Discusión

Los resultados confirman que el instrumento para evaluar actividades cívico-culturales en primarias posee una estructura psicométrica sólida, con validez de contenido, constructo (AFC) y alta consistencia interna en las dimensiones CACC, OACC y PPMII. La invariancia entre grupos etarios refuerza su utilidad para com-

parar percepciones, como sostienen Cheung y Rensvold (2002) y Kline (2023). Desde una mirada crítica y sociocultural, los hallazgos cualitativos enriquecen el modelo, al revelar que madres y padres destacan la celebración como promotora de identidad, la organización como clave institucional, y la participación como pilar en la formación en valores. Esto respalda su validez ecológica, al reflejar prácticas vívidas (Fuentes-Sordo 2015; Nelson-Chacón *et al.* 2019).

Las correlaciones altas en el AFC entre organización y participación coinciden con relatos parentales, los cuales subrayan la manera en la cual la planeación docente favorece el involucramiento familiar. Además, las diferencias etarias apuntan a una valoración más integrada en adultos de 33-39 años, quienes reconocen el valor formativo y cultural de estas actividades. Aunque predominan opiniones positivas, algunas voces sugieren que ciertas celebraciones son superficiales, invitando a repensar su sentido pedagógico. Así, los datos cualitativos complementan el análisis estadístico, aportando una comprensión integral del fenómeno desde una lógica crítica y pragmática (Carr y Kemmis 1986; Creswell y Plano-Clark 2018).

Desde el marco conceptual que sustenta este instrumento, se podría hipotetizar teórica y empíricamente que la organización escolar influye directamente en la calidad y desarrollo de las celebraciones cívico-culturales, así como en la participación activa de las familias y estudiantes. A su vez, una celebración significativa y bien planificada promueve el involucramiento de toda la comunidad educativa, generando una sinergia entre las tres dimensiones. Por ello, la alta correlación entre los factores puede interpretarse como un reflejo de su conexión lógica y práctica en el contexto educativo de las primarias.

No obstante, se reconoce que estos niveles elevados de correlación exigen una interpretación cuidadosa. Aunque se cuenta con evidencia teórica respaldando esta asociación, también se recomienda continuar evaluando la validez discriminante mediante métodos más exigentes y considerar la posibilidad de explorar modelos alternativos, como el de segundo orden, los cuales permitan captar esta interrelación entre los factores de manera más parsimoniosa y teóricamente coherente (Kline 2023).

Desde un enfoque metodológico, el análisis correlacional de la rho (ρ) de Spearman combina una lógica correlacional y comparativa al evaluar las relaciones entre constructos dentro de cada grupo etario. Ello permite identificar patrones diferenciados o consistentes según la edad de los participantes. Esta aproximación permite comprender no solo la magnitud de las asociaciones entre dimensiones, sino también la forma en la cual estas se manifiestan en función del desarrollo y la trayectoria vital de los sujetos.

Se destaca particularmente el grupo de 33-39 años, el cual presentó los coeficientes de correlación más elevados, lo cual podría interpretarse como una per-

cepción más integrada y cohesionada de las prácticas cívico-culturales escolares. Aunque los grupos de 22-32 y 40-63 años también mostraron correlaciones significativas, las ligeras variaciones observadas en la intensidad de las asociaciones podrían estar vinculadas con factores evolutivos, experienciales o contextuales incidentes en la manera en la cual se articulan estas dimensiones.

Por otro lado, aunque la investigación se centró en la construcción y validación del instrumento, la presentación de los resultados obtenidos a partir de su aplicación empírica ha permitido explorar aspectos iniciales del fenómeno educativo relacionado con las actividades cívico-culturales. Este enfoque doble contribuye a reforzar la pertinencia del instrumento y su capacidad para capturar dimensiones relevantes del objeto de estudio, sin que ello implique un análisis exhaustivo del fenómeno en sí mismo, el cual podría ser abordado en estudios posteriores con mayor profundidad.

Estos hallazgos también tienen implicaciones interdisciplinarias. Por ejemplo, desde la pedagogía, reafirman la necesidad de integrar las celebraciones cívico-culturales como parte esencial del currículo; desde la sociología, confirman que estas prácticas refuerzan la identidad y la cohesión comunitaria; en psicología, sugieren que la participación familiar y la calidad organizativa impactan el bienestar socioemocional estudiantil; y, para la administración educativa, ofrecen lineamientos claros para fortalecer la gestión de eventos escolares.

Conclusiones

El estudio permitió desarrollar y validar un instrumento psicométrico confiable y teóricamente sólido para evaluar actividades cívico-culturales en primarias desde una perspectiva integral. Mediante un enfoque mixto, se logró una visión amplia del fenómeno, destacando un modelo con buen ajuste, alta consistencia interna, validez convergente e invarianza por edad. No obstante, se identificaron diferencias generacionales en la valoración de la celebración y organización.

La fase cualitativa reforzó los resultados al mostrar una percepción positiva general, aunque con sugerencias de mejora. Padres y madres destacaron la importancia de la planificación, el liderazgo docente y la innovación, así como el valor de su participación para fortalecer vínculos y fomentar valores como el respeto y la identidad.

Se concluye que las actividades cívico-culturales deben ser espacios formativos y transformadores. El instrumento validado ofrece una herramienta útil para mejorar estas prácticas. Se recomienda su aplicación en contextos rurales o indígenas y con diversos actores escolares para ampliar su validez y apoyar políticas educativas centradas en la cultura, la participación y los valores. □

Referencias

- Angulo-Hernández, Lilian Nayive y León-Salazar, Aníbal. 2010. Los rituales en la escuela una cultura que sujeta al currículo. *Educere*, 14(49): 305-317, <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/educere/article/view/13457>.
- Bertrand, Michelle. 2011. En torno a los usos de la historia: conmemorar, celebrar, instrumentalizar las independencias latinoamericanas. *Estudios del ISHiR*, 1(1): 24-39. <https://doi.org/10.35305/eishir.v1i1.90>.
- Brown, Timothy A. (2015). *Confirmatory factor analysis for applied research*. 2a ed. Nueva York: The Guilford Press.
- Cabero-Almenara, Julio y Llorente-Cejudo, María del Carmen. 2013. La aplicación del juicio de experto como técnica de evaluación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). *Revista Eduweb*, 7(2): 11-22. <https://revisetaeduweb.org/index.php/eduweb/article/view/206>.
- Carr, Wilfred y Kemmis, Stephen. 1986. *Becoming critical: education, knowledge and action research*. Londres: Routledge/Falmer.
- Cheng, Rebecca Wing-yi y Lam, Shui-Fong. 2007. Self-construal and social comparison effects. *British Journal of Educational Psychology*, 77(1): 197-211. <https://doi.org/10.1348/000709905X72795>.
- Cheung, Gordon W. y Rensvold, Roger B. 2002. Evaluating goodness-of-fit indexes for testing measurement invariance. *Structural Equation Modeling*, 9: 233-255. https://doi.org/10.1207/S15328007SEM0902_5.
- Cohen, Jacob. 1988. *Statistical power analysis for the behavioral sciences*. 2a ed. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.
- Corral, Yadira. 2009. Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos. *Revista Ciencias de la Educación*, 19(33): 229-247. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n33/art12.pdf>.
- Creswell, John Ward y Plano-Clark, Vicki L. 2018. *Designing and conducting mixed methods research*. 3a ed. Thousand Oaks, CA: SAGE.
- Fuentes-Sordo, Odalys Eugenia. 2015. La organización escolar. Fundamentos e importancia para la dirección en la educación. VARONA, 61: 1-12. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360643422005>.
- Garza-Leal, Eric y Llanes-Alberdi, Hilario Amado. 2018. Modelo pedagógico para desarrollar la identidad cultural. *Humanidades Médicas*, 15(3): 562-581. <https://humanidadesmedicas.sld.cu/index.php/hm/article/view/850/554>.
- González-Reyes, Gerardo. 2013. Celebrar y festejar, que la nación se va a inventar. Breve arqueología de la construcción del calendario y la memoria cívica en México y sus expresiones populares. *Contribuciones desde Coatepec*, (25): 41-66. <https://revistacoatepec.uaemex.mx/article/view/365>.
- Jandette-Castillo, Nelly Mayved y Ruiz-Maturano, Evelyn Sayuri. 2025. La participación de los padres de familia en el proceso de aprendizaje en educación

- básica. *Con-Ciencia Boletín Científico de la Escuela Preparatoria* 3, 12(23): 29-36. <https://doi.org/10.29057/prepa3.v12i23.14021>.
- Johnson, Robert y Morgan, Grant. 2016. *Survey scales: a guide to development, analysis and reporting*. Nueva York: The Guilford Press.
- Kline, Rex B. (2023). *Principles and practice of structural equation modeling*. Nueva York: Guilford Publications.
- Lune, Howard y Berg, Bruce. 2017. *Qualitative research methods for the social sciences*. 9a ed. Inglaterra: Pearson.
- Vygotsky, Lev Semyonovich. 1978. *Mind in society: the development of higher psychological processes*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Martínez-Carmona, Pablo. 2019. Fiestas religiosas y ceremonias cívicas en la educación de la Ciudad de México y Veracruz, 1821-1872. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (56): 113-144. <https://doi.org/10.22201/ih.24485004e.2018.56.64128>.
- Martínez-García, Bernardo. 2008. El aprendizaje de la cultura y la cultura de aprender. *Convergencia*, 15(48): 287-307. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1297>.
- Mendoza-Santana, Mayra Isabel y Cárdenas-Sacoto, José Humberto. 2022. Importancia de la participación familiar en la educación de los estudiantes del nivel inicial. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322022000200024.
- Muñoz-Agredo, Sandra Milena, Ávila-Díaz, Wilson Fernando y Grisales-Grisales, María Carmenza. 2014. Prácticas culturales y su influencia en el rendimiento académico. *Plumilla Educativa*, 13(1): 176-193. <https://doi.org/10.30554/plumilla-edu.13.406.2014>.
- Negara, Irma M. e Hidayati, Nurul. 2021. The development of assessment instrument to assess implementation of work-based learning, and learning innovation skills. *Jurnal Iqra': Kajian Ilmu Pendidikan*, 6(1): 1-13. <https://doi.org/10.25217/ji.v6i1.932>.
- Nelson-Chacón, Mislenis, Doimeadios-Martínez, Roberto y Otero-Góngora, Yurima. 2019. Dirección de la organización escolar en las escuelas primarias. *Didascalia: Didáctica y Educación*, 9(6): 127-140. <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/836>.
- Ñaupas-Paitán, Humberto, Valdivia-Dueñas, Marcelino Raúl, Palacios-Vilela, Jesús Josefa y Romero-Delgado, Hugo Eusebio. 2018. *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. 5a ed. Bogotá: Ediciones de la U.
- Parra-Monserrat, David y Segarra-Estarelles, Josep Ramon. 2012. Celebraciones escolares, ¿fiestas cívicas? El tratamiento escolar del 9 d'Octubre y del Día de la Constitución en las aulas valencianas de educación primaria. *Didáctica de*

- las Ciencias Experimentales y Sociales, 26: 19-34. <https://ojs.uv.es/index.php/dces/article/view/1927>.
- Razeto, A. 2016. El involucramiento de las familias en la educación de los niños. Cuatro reflexiones para fortalecer la relación entre familias y escuelas. *Páginas de Educación*, 9(2): 190-216. <https://doi.org/10.22235/pe.v9i2.1298>.
- Reascos-Landin, Pamela Estefania y Granda-Ayabaca, Andrea Nataly. 2020. Factores potenciadores de valores cívicos, patrióticos e interculturales en la enseñanza básica. *Sociedad & Tecnología*, 3(2): 42-50. <https://doi.org/10.51247/st.v3i2.66>.
- Romero-Díaz, Flor Dulia. 2024. El contexto sociocultural del niño, como medio para el aprendizaje en la educación preescolar. *Revista Neuronum*, 10(2): 171-189. <https://eduneuro.com/revista/index.php/revistaneuronum/article/view/527>.
- Sabaruddin, Sabaruddin, Nur, Muhammad, Fadli, M. y Mazlan, Mazlan. 2022. Content validity of KIP-K scholarship instruments at higher education using Aiken's coefficient validity scale. *Al-Tanzim: Jurnal Manajemen Pendidikan Islam*, 6(03): 934-947. <https://ejournal.unuja.ac.id/index.php/al-tanzim/article/view/3680>.
- Secretaría de Educación Pública. 2006. *El enfoque intercultural en educación: orientaciones para maestros de primaria*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. 2017. *Aprendizajes clave para la educación integral. Educación preescolar. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación*. México: SEP.
- Trujillo, Carmen Amelia, Naranjo-Toro, Miguel, Lomas-Tapia, Kenny Rolando y Merlo, Milton. 2019. *Investigación cualitativa: epistemología, consentimiento informado, entrevistas en profundidad*. Ibarra, Ecuador: Universidad Técnica del Norte (UTN).
- Valdés-Cuervo, Ángel Alberto y Uriás-Murrieta, Maricela. 2011. Creencias de padres y madres acerca de la participación en la educación de sus hijos. *Perfiles Educativos*, 33(134): 99-114. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2011.134.27943>.

RESEÑA

Aaraón Díaz Mendiburo

La industria de la cannabis en Canadá, ¿socialmente responsable? El caso de Canopy Growth

México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2023, 240 pp.
ISBN: 9786073080705

Cynthia Arredondo Cabrera*

EN UN ORIGINAL Y AFORTUNADO ENCUENTRO entre la industria del cannabis y la responsabilidad social corporativa (RSC), Aaraón Díaz Mendiburo ofrece un estudio profundo y crítico de esta industria en Canadá, sobre sus prácticas de RSC, así como de las percepciones que de estas tienen los distintos actores involucrados. El autor posee una mirada aguda y experta sobre las poblaciones agrícolas migrantes en Canadá desde la cual ofrece un texto único, el cual ayuda a comprender una industria naciente de un producto mundialmente estigmatizado, las bondades y falencias de la RSC, y el contexto político y social de Canadá, uno de los países que van a la saga en la regulación de la producción y consumo con fines recreativos del cannabis.

Con una visión antropológica y una rigurosa metodología cualitativa, el autor ofrece un estudio de caso con el objetivo de examinar y analizar a la empresa Canopy Growth, situada en la localidad de Smiths Falls, al este

de la provincia de Ontario, Canadá. El autor es motivado por la preocupación de observar el impacto en las personas de las prácticas empresariales; por lo cual, en su caso, incluye también a los trabajadores de dicha empresa, en su mayoría migrantes temporales. La pregunta que atraviesa cada sección del texto indaga sobre las formas en las cuales la RSC es entendida por los integrantes de los distintos grupos de interés de la industria cannábica en Canadá. A través de este cuestionamiento, el estudio identifica las convergencias y diferencias entre las narrativas de los distintos grupos sociales involucrados, y señala, al mismo tiempo, cuáles son las prácticas de RSC y su impacto diferenciado para cada uno de estos grupos.

Díaz Mendiburo realiza investigación de gabinete, una revisión exhaustiva de la literatura científica acerca del cannabis y sus dimensiones sociales, a la vez que utiliza información de primera mano obtenida en su trabajo de campo a través de entrevistas y visitas a los lugares donde se establece la empre-

267

* Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM bajo la asesoría de la Dra. Edit Antal Fodroczy.
Correo electrónico: cynthia.arredondo.cabrera@gmail.com

sa objeto de este caso de estudio. El análisis de *stakeholders* es la herramienta metodológica puesta en marcha para la observación y la sistematización de las diferentes narrativas alrededor de la industria cannábica y su relación con la RSC, abarcando empresarios, oficiales de gobierno, trabajadores migrantes e integrantes de las comunidades donde se ubica la empresa Canopy Growth, con el objetivo de, a través de las diferentes comprensiones, develar las diversas dimensiones: social, económica, política, medioambiental y humana de esta industria.

El libro comprende tres grandes secciones. En primera instancia, se presenta una revisión histórica de los diferentes usos del cannabis, así como de los actores con intereses directos: desde los consumidores hasta los inversionistas. Asimismo, ofrece un análisis del actual contexto de la industria cannábica, de la política y la sociedad canadienses, abarcando desde las instituciones gubernamentales y sus políticas públicas, hasta el rol de los medios en el proceso de despenalización y regulación de la planta en Canadá. Identifica los orígenes de la estigmatización del consumo de esta planta, así como las implicaciones de este estigma en el diseño de las políticas de regulación puestas en marcha en las últimas décadas. Es relevante el contraste presentado por el autor: por un lado, alrededor de la industria del cannabis hay un interés corporativo rampante, el cual ha ido moldeando las comprensiones predominantes a través del patrocinio de investigaciones científicas del cannabis las cuales se han ido generando a lo largo de una profunda estigmatización de la producción y de los diferentes consumos de la planta; por otra parte, y como contra balance, el autor se interesa en presentar las narrativas

de los trabajadores migrantes en dicha industria y las de los habitantes de Smiths Falls como una forma de ofrecer una perspectiva alternativa a las narrativas hegemónicas.

En segundo lugar, el autor despliega un amplio análisis del concepto de responsabilidad social corporativa y del devenir de su desarrollo. Ofrece una compresión amplia crítica del concepto, en la revisión de las perspectivas corporativas y de organismos internacionales. El estudio ofrece un análisis de la práctica de la RSC en la industria cannábica, en particular en el ámbito laboral de dicha industria. Resulta innovador el considerarse en este texto a la RSC en dos dimensiones: la interna y la externa. Los estudios sobre el tema normalmente abarcan la dimensión externa, por lo cual resulta útil y sobre todo revelador, pensar en este concepto y su puesta en práctica al interior de las empresas de la industria cannábica como parte de la industria agroalimentaria canadiense. Frente a una industria con tanto potencial de crecimiento, el autor se plantea la pregunta necesaria sobre cuál es la forma que toma el trabajo desde la RSC en esta industria; ¿cuáles son las condiciones laborales en las que se integran los trabajadores migrantes al creciente campo laboral de la industria cannábica? En realidad, pensar en la RSC al interior de las empresas de esta industria es un pretexto o una oportunidad para señalar las condiciones precarias y de abuso en los lugares de trabajo, pero también sobre las condiciones estructurales que las permiten y perpetúan.

El trabajo de campo se expone en la tercera sección, donde el autor presenta el análisis de las narrativas sobre la RSC de la empresa Canopy Growth. El autor señala las contradicciones internas de la industria de la producción

de cannabis en Canadá a través de la recopilación y análisis de testimonios de trabajadores, quienes expresan sus consternaciones, así como las reflexiones sobre las luchas de los trabajadores acerca de la construcción de una práctica de producción socialmente responsable. Además de los trabajadores temporales migrantes integrados a la industria, el análisis de narrativas también abarca a la empresa Canopy Growth a través de la revisión de informes, de comunidades empresariales sobre RSC, así como de sus redes sociales y otros medios digitales relacionados con la empresa. De esto destaca que una política corporativa de RSC realmente orientada a un impacto social positivo debe involucrar a los diferentes *stake-*

holders: a los empresarios, los políticos, los trabajadores e incluso a los miembros de la comunidad donde se ubica la empresa. Una verdadera inclusión considera la participación de estos actores desde la planeación hasta la puesta en práctica, a la vez que esta noción debe ser transversal en toda la cadena de producción.

A lo largo de su texto, Díaz Mendiburo juega magistralmente con el cruce de dos campos temáticos típicamente distantes, para develar, a través de las voces de sus protagonistas, los límites de las visiones predominantes de la RSC, lo cual resulta en la omisión y negación de los derechos humanos de las personas trabajadoras. ▀

Colaboran en este número

Cynthia Verónica Arredondo Cabrera

Becaria posdoctoral en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN). Obtuvo el grado de doctora en ciencias políticas y sociales con orientación en relaciones internacionales en 2022 por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Durante su formación doctoral, realizó una estancia de investigación en el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad McMaster en Ontario, Canadá. Previamente, cursó la maestría en economía internacional y del desarrollo en la Universidad de Ciencias Aplicadas (Hochschule für Technik und Wirtschaft) de Berlín, Alemania, y es licenciada en relaciones internacionales por la UNAM. A lo largo de su trayectoria profesional, ha colaborado con la Fundación Friedrich Ebert en México, participado en proyectos de la Comisión Europea y trabajado en la industria farmacéutica. En el ámbito académico, ha impartido clases en el Tecnológico de Monterrey y en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM. Actualmente, ofrece asesorías de investigación en diversas instituciones de educación superior. Sus líneas de investigación se centran en la gobernanza global, la relación entre empresas y derechos humanos en el ámbito medioambiental, y el activismo transnacional.

271

Alejandra Barrantes Doig Alvear

Estudiante de la licenciatura en educación en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. Su formación está orientada al estudio y fortalecimiento de las prácticas cívico-culturales en la escuela primaria. Participa en proyectos de investigación cualitativa, los cuales exploran la percepción y el impacto de estas actividades en la comunidad educativa. Ha participado en las ferias mexicanas de ciencias e ingenierías del estado de Sinaloa en los años 2022, 2023, 2024 y en la feria nacional en el 2025.

Aaraón Díaz Mendiburo

Doctor en antropología, maestro en trabajo social y licenciado en ciencias de la comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. En 2018, finalizó una estancia posdoctoral en el International Migration Research Centre de la Universidad Wilfrid Laurier, en Canadá. Sus investigaciones abordan

temas relacionados con la salud, la educación, el empleo, las representaciones sociales y las relaciones interculturales de la población agrícola migrante a Canadá, sus familias y las comunidades expulsoras y receptoras. Como documentalista ha dirigido y producido: *Migranta con M de mamá* (2020); *Matices: migración “temporal” en Canadá* (2011), y, *Migrantes: los que venimos de adentro* (2007). Actualmente, trabaja en su cuarto documental sobre la lucha de los activistas contra el estigma de la cannabis en Norteamérica. Ha colaborado en diferentes proyectos multidisciplinarios tanto nacionales como internacionales. Hoy en día, su línea de investigación se enfoca en la industria del cannabis en Canadá y Estados Unidos. Coordina, junto con Marty Otáñez, de la Universidad de Colorado, Denver, el proyecto titulado “Cannabis counter-narratives: the role of arts-based and visual research in addressing stigma”. Es profesor de la licenciatura en antropología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y en la maestría en estudios México-Estados Unidos, ambas en la UNAM. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1.

Arturo Esaú Domínguez Talavera

Licenciado en sociología, maestro en ciencias sociales y estudiante de doctorado en Ciencias Sociales, por la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Investigador social sobre el consumo de cannabis, organizaciones cannábicas y su relación con el estigma social.

Diego Domínguez-Solís

Investigador en formación en la gestión del agua y la sostenibilidad. Su formación como ingeniero ambiental, complementada con una maestría en ciencias en estudios ambientales y de la sustentabilidad, le ha permitido profundizar en el análisis y manejo del tratamiento de aguas residuales, así como en la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para mejorar la calidad del agua. A lo largo de su trayectoria, ha participado en conferencias internacionales, donde ha presentado investigaciones sobre políticas públicas para la gestión hídrica en México y estrategias innovadoras para enfrentar la crisis del agua. Su interés se centra en generar y compartir conocimiento, para contribuir al desarrollo de soluciones sostenibles en torno a los desafíos del agua y los residuos. Considera la difusión científica y el diálogo interdisciplinario como herramientas fundamentales para promover cambios estructurales en las políticas y prácticas actuales, especialmente en contextos donde el acceso al agua segura y la gestión adecuada de los recursos naturales siguen siendo retos prioritarios. Su producción académica incluye artículos arbitrados, capítulos de libro y colaboraciones en obras colectivas dedicadas al análisis de políticas ambientales,

tecnologías para el tratamiento de aguas, y estrategias de adaptación frente al cambio climático.

Octavio Fernández

Es ingeniero en comunicaciones y electrónica, con maestría y doctorado; tiene experiencia de más de 25 años en los sectores automotriz, industrial, médico, industria 4.0 e inteligencia artificial. Ha trabajado en Alemania, EUA, España y Canadá, desarrollando tecnologías como automatización industrial inteligente, sistemas administrativos autónomos e inteligencia digital corporativa. Es inventor del *Sensor inteligente del internet de las cosas* y del concepto *divirtualigente*, el cual impulsa la fábrica inteligente y la empresa autónoma inteligente con modelos de IA en tiempo real. Ha fundado cinco centros de innovación en IA, y es reconocido mundialmente como consultor en el sector automotriz avanzado, apoyando la digitalización de la industria. Como presidente fundador de AMETI, miembro de la Academia de Ingeniería de México y líder de SEESIME-IPN, ha impulsado estrategias de innovación y transformación digital en diversas industrias. También participa en asociaciones internacionales como AKJ Automotive Alemania, Blockchain Washington, Business Council for AI del ITC, y el Cluster Medical Valley Alemania, fortaleciendo la colaboración entre tecnología y negocios. Es un impulsor de nuevos *startups*, colaborando activamente en el desarrollo de iniciativas tecnológicas disruptivas. Ha escrito libros clave sobre inteligencia artificial aplicada, incluyendo: *Disrupción empresarial con inteligencia artificial*, *México cognitivo tecnológico*, y, *Liderazgo divirtualigente*. Sus artículos abordan el impacto de la IA en la estrategia corporativa y la producción industrial. Apasionado por la innovación y el desarrollo tecnológico, también disfruta de la comida mexicana y jugar fútbol, equilibrando su vida profesional con sus intereses personales. Su liderazgo y visión han sido fundamentales para el avance de la transformación digital en diversas industrias.

Genlizie Elizabeth Garibay Munguía

Doctorada en antropología social con honores en la Escuela Nacional de Antropología Social (ENAH). Sus líneas de investigación son etnidad, procesos sociales y políticos, biopiratería y enteógenos. Es cofundadora y directora de la Asociación Civil CANNATIVA, dedicada a la educación sobre enteógenos, así como al desarrollo de proyectos sociales con poblaciones diversas.

Adrián Jiménez Sandoval

Mexicano, doctor en ciencias políticas y sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Presidente de la asociación civil Cannabis Libre. Polítolo-

go por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestro en ciencias sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Su trayectoria como investigador se ha centrado en el análisis de las reformas regulatorias en materia de sustancias, con un énfasis particular en la cannabis. Ha colaborado con organizaciones de la sociedad civil, como ReverdeSer Colectivo; actualmente, se desempeña como presidente de la asociación civil Cannabis Libre. Asimismo, funge como consultor en el área de difusión y prevención de adicciones en el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México. Además, es docente en las carreras de ciencias políticas y administración pública, y de relaciones internacionales, en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM.

Teléfono: 55-23306368 | correo-e: 899417@pcpuma.acatlan.unam.mx |
<https://orcid.org/0000-0002-9760-2221>

Naydellin Yaritza López García

Estudiante de la licenciatura en educación en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. Sus intereses académicos se centran en la educación primaria, con especial atención a las actividades cívico-culturales como herramienta formativa. Tiene experiencia en investigación cualitativa enfocada en la participación familiar y comunitaria dentro del ámbito escolar. Ha participado en las ferias mexicanas de ciencias e ingenierías del estado de Sinaloa en los años 2022, 2023, 2024 y en la feria nacional en el 2025.

Víctor López García

Doctor en estudios latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Hoy en día, se desempeña como director de la Asociación Civil Red Autocultivo, donde coordina proyectos de investigación y divulgación científica en torno al uso y cultivo de cannabis. Ha sido profesor de asignatura y ha publicado trabajos sobre temas diversos como la cultura afrodescendiente, el *hip hop* bogotano, los procesos migratorios latinoamericanos en Canadá y, más recientemente, se centra en el análisis crítico de los modelos de regulación de la cannabis en América del Norte y Latinoamérica

Rodrigo Luján García

Rodrigo Luján García es licenciado en historia con línea terminal en investigación y maestro en estudios históricos por la Universidad Autónoma de Querétaro. Fue becario por Conahcyt para realizar su investigación de maestría. Las líneas temáticas abordadas por él en sus investigaciones giran en torno a la historia de la prohibición de las drogas en México, así como el análisis de las agencias institucionales encargadas de aplicar el sistema punitivo. Actualmen-

te, se encuentra investigando los temas de producción y tráfico de drogas en la década de los 70. Recientemente, participó en el VII Simposio Internacional de la Red de Historiadores e Historiadoras del Delito en las Américas (2023).

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-9839-6884>

José Rafael Martínez Enríquez

Obtuvo la licenciatura en física en la Facultad de Ciencias, en la UNAM. Obtuvo un Master in Philosophy en The Open University, Inglaterra. Actualmente, es profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias, UNAM. Ha publicado artículos y libros de investigación y de difusión en historia de la ciencia. Sus áreas de interés son la historia de las matemáticas, la filosofía natural y las relaciones entre las ciencias y las artes desde la época antigua hasta el Renacimiento.

María Concepción Martínez Rodríguez

Profesora investigadora del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1. Doctora en política pública, egresada de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, cuenta con la maestría en administración pública y políticas públicas por la misma institución, y la carrera de ingeniero químico industrial por el Instituto Politécnico Nacional. Su experiencia profesional se ha desarrollado en el sector académico en el CIIEMAD, en el sector gobierno trabajó en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) como subdirectora de Movimientos Transfronterizos y Asuntos Internacionales, y en el sector privado cuenta con una experiencia de más de 10 años en empresas transnacionales. Ha publicado libros, artículos científicos, capítulos de libro, participación en congresos nacionales e internacionales, dirigido proyectos de investigación, impartición de asignaturas a nivel posgrado (maestría y doctorado), dirección de tesis licenciatura, maestría y doctorado. Sus principales líneas de investigación son políticas públicas, gobernanza, gestión ambiental, cambio climático, desarrollo sustentable, transdisciplina.

<https://orcid.org/0000-0003-3094-5411>

Kristian Armando Pineda Castillo

Doctor en educación por el Instituto de Estudios Superiores en Educación por Competencias; profesor e investigador en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México, en nivel candidato. Integrante del Sistema Sinaloense de Investigadores y

Tecnólogos, distinción de investigador honorífico. Miembro de la Red Estatal de Divulgadores de la Ciencia y la Tecnología en Sinaloa, bajo la distinción de Divulgador de Ciencia Titular. Colabora en revistas científicas en la revisión de artículos científicos. Tiene experiencia en la dirección de tesis, así como en la asesoría de proyectos de investigación en ferias de ciencias. Ha recibido reconocimientos y medallas estatales y nacionales por su mérito académico.

Héctor Guadalupe Ramírez-Escamilla

Estudió la maestría en ciencias en estudios ambientales y de la sustentabilidad en el Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD), y la licenciatura en ingeniería ambiental en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), ambas del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Su formación académica se ha centrado en la gestión de residuos sólidos urbanos y textiles, con un enfoque transversal en la sustentabilidad, la economía circular y la inclusión social. Durante su trayectoria académica, ha participado activamente en proyectos de investigación orientados al aprovechamiento eficiente de los recursos y al desarrollo de soluciones innovadoras en materia ambiental. Además de contar con una publicación en la revista *Recycling-MDPI*, titulada: "Advancing toward sustainability: a systematic review of circular economy strategies in the textile industry". Algunas de sus publicaciones más destacadas versan sobre: estudios sobre estrategias de economía circular en la industria textil, sistemas inteligentes de recolección para residuos textiles en comunidades locales, y propuestas de planes de manejo basados en principios de sustentabilidad. Su participación como ponente en congresos internacionales organizados por instituciones como la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Autónoma de Madrid, con temas como "Gobernanza ambiental en residuos sólidos urbanos: políticas, manejo y relevancia", y "Abordando la desigualdad a través de la gestión de residuos sólidos urbanos", respectivamente, demuestran su compromiso con la divulgación científica y el diálogo interdisciplinario sobre los desafíos ambientales contemporáneos.

María Verónica Ramírez Ortiz

Cuenta con 25 años de experiencia como profesora de matemáticas en la carrera de ingeniería en comunicaciones y electrónica. Su pasión por la enseñanza la ha llevado a desarrollar estrategias innovadoras para facilitar el aprendizaje de las matemáticas. Diseño y llevó a cabo un curso virtual de ecuaciones diferenciales, adaptado a los entornos digitales y enfocado en mejorar la comprensión de los estudiantes. Su formación académica incluye una maestría en

educación, lo cual le ha permitido perfeccionar sus métodos didácticos y contribuir a la mejora continua de la enseñanza. Es miembro activo del comité ejecutivo nacional de SEESIME, de FEPAC, y de otras asociaciones profesionales, donde impulsa iniciativas para fortalecer la educación matemática. Su trayectoria ha impactado la formación de ingenieros, promoviendo la aplicación efectiva de la matemática en el ámbito tecnológico y científico.

María Alejandra Reyes Castillo

Estudiante de la licenciatura en educación en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. Su campo de interés se centra en la educación primaria y en la promoción de actividades cívico-culturales para el desarrollo integral de los estudiantes. Ha colaborado en investigaciones cualitativas, las cuales abordan la participación escolar y comunitaria desde un enfoque inclusivo y formativo. Ha participado en las ferias mexicanas de ciencias e ingenierías del estado de Sinaloa en los años 2022, 2023, 2024, y en la feria nacional en el 2025.

José Domingo Schievenini Stefanoni

Maestro en estudios históricos por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y doctor en historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sus líneas de investigación son la historia de las drogas y la historia del narcotráfico en México, así como las actuales políticas públicas en materia de sustancias; temáticas abordadas desde la historia jurídica, la historia global y las teorías contemporáneas del derecho penal y del derecho constitucional. Ha publicado artículos de investigación en obras colectivas publicadas por University of Chicago Press y por el MIT Press, y ha sido coordinador de los libros: *Drogas, historia y derecho: crisol del continente americano* (2022) y *La prohibición de las drogas: un análisis multidisciplinario* (2015), ambos publicados en coedición entre Plaza y Valdés y la Facultad de Derecho de la UAQ. Actualmente, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1, y profesor-investigador de tiempo completo en la UAQ.

<https://orcid.org/0000-0002-8405-886>

José Guadalupe Torres Morales

Es ingeniero en comunicaciones y electrónica, con una destacada formación académica, la cual incluye una maestría en ciencias de ingeniería en microelectrónica, una maestría en administración de negocios (MBA) y un doctorado en dirección e innovación de instituciones. Su trayectoria profesional desde hace más de 40 años se ha centrado en los sistemas de navegación aérea, el procesamiento digital de señales y la docencia en ingeniería en comu-

nificaciones y electrónica, donde ha demostrado liderazgo y capacidad para la gestión de grupos en entornos educativos y de investigación. Ha escrito numerosos artículos científicos y desarrollado proyectos de investigación, con un enfoque en ciencia de los materiales, IA, y criminalística, contribuyendo activamente al avance tecnológico y académico. Como parte de su compromiso con la formación de profesionales, ha impartido cursos de licenciatura durante 35 años, asesorando tesis de grado, maestría y doctorado. También, participa en asociaciones como AMICEE, SEESIME, FEPAC y RIIED-IPN, entre otras más, siempre impulsando estrategias de desarrollo tecnológico y educativo. Su trabajo se guía por la interdisciplinariedad, el rigor científico y el compromiso ético, buscando fortalecer la comunidad académica y contribuir a la transformación del entorno social. Ha desarrollado proyectos en ciencias de materiales, ecosistemas digitales de aprendizaje y áreas forenses, con impacto directo en la seguridad y justicia. Actualmente, lidera la creación de la licenciatura en ingeniería en criminalística (INCRIM) y funge como editor en la revista digital *FEPAC* (<https://fepac.com.mx/>).

278

Héctor Zapata Aburto

Nació en la Ciudad de México, en el año de 1983. Cuenta con dos licenciaturas, una en comunicación y otra en psicología, ambas cursadas en la UAM Xochimilco. En 2014, obtuvo el grado de maestro en psicología social de grupos e instituciones en la misma Universidad Autónoma Metropolitana. Posteriormente, cursó el doctorado en ciencias sociales, con especialidad en psicología social de grupos e instituciones y, en enero de 2020, obtuvo el grado de doctor en ciencias sociales, en la Ciudad de México. Del año 2019 al 2023, se desempeñó como profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana Universidad Xochimilco. Actualmente, se encuentra realizando una estancia posdoctoral en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Guía para autores

INTER DISCIPLINA es una revista de acceso abierto, en la cual se publican artículos de carácter original, resultado de investigaciones interdisciplinarias donde se muestran claramente la interacción entre las ciencias (tanto sociales como naturales) y las humanidades. Reflexiones críticas sobre los grandes problemas nacionales y mundiales, generando propuestas para su solución. Estudios argumentados sobre las implicaciones del trabajo interdisciplinario desde una perspectiva teórica, epistemológica, metodológica y/o práctica. Análisis de las ideas de transformación de las formas de pensamiento y organización del conocimiento, y los saberes en el siglo XXI. Análisis críticos sobre el proceso de integración del conocimiento.

Es una revista arbitrada por pares académicos con sistema doble ciego. Con una periodicidad cuatrimestral (enero-abril; mayo-agosto; septiembre-diciembre) se edita en español, portugués e inglés. Está disponible en formato digital y eventualmente en formato impreso, a petición de los editores invitados y con la autorización de la Dirección del CEIICH.

Requisitos adicionales para la publicación

Para iniciar el proceso de dictaminación, los autores deberán entregar: además del texto del artículo (en el formato que se explica más abajo), el siguiente formato (liga del formato general de derechos) donde garantiza que posee la autorización para el uso de las figuras, tablas y otros datos que aparecen en el texto del trabajo a considerar, así como la originalidad de los resultados presentados.

Normas éticas

Esta publicación se adhiere a las declaraciones y normas del Committee on Publication Ethics (COPE):

<https://publicationethics.org/resources/code-conduct>

Penalización antiética

No son admisibles conductas inadecuadas, tales como el plagio en todas sus variantes, la falsificación de datos, o la manipulación de los mismos a favor de ciertos resultados, la postulación de un trabajo que ha sido previa o simul-

táneamente postulado en otro espacio editorial, el uso indiscriminado de autocitas, así como también la autoría injustificada o fantasma. Se les aplicarán a los textos algoritmos de verificación de plagios. La identificación de alguna de las prácticas mencionadas en algún artículo postulado conlleva a la inmediata interrupción del proceso de dictaminación. Además, el Comité Editorial se reserva el derecho de informar a las instituciones de los autores acerca de las irregularidades cometidas, así como tomar las medidas que considere apropiadas para sancionar a los infractores.

Revisión de pares

Los artículos son sometidos a una revisión por especialistas en el tema, en la modalidad de doble ciego. Los artículos deberán enviarse en formato Word con las características que se indican más adelante, a la dirección:
<https://www.revistas.unam.mx/index.php/inter/about/submissions>

279

Características y estructura

Los trabajos deben escribirse con las siguientes características:

- *Extensión*: no exceder 60,000 caracteres (25 cuartillas: página tamaño carta, fuente Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas, márgenes 2.5 × 2.5 × 2.5 × 2.5 cm).
- *Resumen*: los artículos escritos en español o un idioma distinto deberán presentar el resumen tanto en el idioma original como en inglés. La extensión máxima será de 200 palabras.
- *Palabras clave*: se presentarán las palabras clave, igualmente, tanto en el idioma original como en inglés. Estas deben tener un carácter temático.
- *Datos del autor(es)*: deben incluir nombre y apellidos, correo electrónico, adscripción institucional, así como la formación académica y, en el caso de aplicar, el ORCID.

Referencias

- *Citas*: se deben presentar acorde con el *Manual de Estilo Chicago*, 15a edición. Deberán estar incorporadas en el texto, señalando, entre paréntesis y en el siguiente orden:

apellido de las y los autores y el año de publicación. En el caso de citas textuales, se indicará la página de la referencia.

Ejemplos:

(Hobsbawm 1995, 140)

(Dagnino, Olvera y Panfichi 2010, 220)

— *Notas a pie de página*: fuente Times New Roman, 10 puntos e interlineado sencillo.

— *Referencias bibliográficas*: presentarlas al final del artículo, en orden alfabético acorde con el primer apellido de las y los autores.

Ejemplos:

i. *Libro de un autor*: Hobsbawm, Eric. 1995. *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.

ii. *Libro de dos o más autores*: Dagnino, Evelina, Alberto Olvera y Aldo Panfichi. 2010.

La disputa por la construcción democrática en América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.

iii. *Sección de libro*: Álvarez, Sonia E. 2001. Los feminismos latinoamericanos se globalizan: tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio. En Arturo Escobar, Sonia E. Álvarez y Evelina Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus, ICANH, 345-380.

iv. *Artículo de revista*: Levitsky, Steven y Lucan Way. 2004. Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*, (5)24: 159-176.

v. *Artículo de periódico*: Reuter. 2013. Renuncia Benedicto XVI “por falta de fuerzas”. *La Jornada*, 11 de febrero, 1-2.

Figuras e ilustraciones

Como se indicó más arriba, los autores deberán demostrar fehacientemente su derecho a usar las figuras, tablas y datos que aparecen en sus textos. Para ello deberán llenar para cada figura, tabla o gráfica, los archivos que aparecen en los vínculos (liga del formato general de derechos):

<https://www.ceiich.unam.mx/wp-contents/uploads/carta-responsiva-interdisciplina.docx>

Deberán entregarse en un archivo anexo indicando las páginas donde insertarse. Las imágenes señalarán: el autor(a) y la fuente. Las tablas y gráficas se proporcionarán en archivo Excel o Word indicando las páginas en las cuales se colocarán. Todas las imágenes deberán tener una resolución de 300 DPI o mayor en cualquiera de estos formatos: JPEG, PNG o TIF. □

Guide for authors

INTER DISCIPLINA is an open-access journal that publishes original articles resulting from interdisciplinary research that clearly demonstrate the interaction between the sciences (both social and natural) and the humanities. It offers critical reflections on major national and global problems, generating proposals for their solutions. It offers reasoned studies on the implications of interdisciplinary work from a theoretical, epistemological, methodological, and/or practical perspective. It analyzes ideas for transforming ways of thinking and organizing knowledge and learning in the 21st century. It offers critical analyses of the process of knowledge integration.

Is a peer-reviewed, double-blind journal. It is published quarterly (January-April; May-August; September-December), accepting contributions in Spanish, Portuguese, and English. It is available in digital format and occasionally in print, upon request from the guest editors and with the authorization of the CEIICH Directorate.

Additional requirements for publication

To begin the review process, authors must submit, in addition to the text of the article (in the format explained below), the following form (general copyright form link) where they guarantee that they have authorization for the use of figures, tables and other data that appear in the text of the work to be considered, as well as the originality of the results presented.

Ethical standards

This publication adheres to the statements and standards of the Committee on Publication Ethics (COPE).

<https://publicationethics.org/resources/code-conduct>

Unethical penalties

Inappropriate conduct, such as plagiarism in all its forms, falsification of data, or manipulation of data to support certain results, submission of a work that has been previously or simultaneously submitted to another editorial space, indiscriminate use of self-citations, as well as unjustified or ghost authorship, is unacceptable. Plagiarism checking algorithms will be applied to the texts. The identification of any of the

aforementioned practices in a submitted article will lead to the immediate interruption of the review process. Furthermore, the Editorial Board reserves the right to inform the authors' institutions of any irregularities committed and take any measures it deems appropriate to sanction violators.

Peer review

Articles are subject to double-blind peer review by subject matter experts. Articles must be submitted in Word format with the specifications indicated below to the following address: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/inter/about/submissions>

Characteristics and structure

Papers must be written with the following characteristics.

- *Length:* not to exceed 60,000 characters (25 pages: letter-sized page, Times New Roman font, 12 point, line spacing 1.5 lines, margins 2.5 × 2.5 × 2.5 × 2.5 cm).
- *Abstract:* articles written in Spanish or a different language must present the abstract in both the original language and English. The maximum length is 200 words.
- *Keywords:* must be presented in both the original language and English. They must be thematic.
- *Author(s) information:* must include first and last name, email address, institutional affiliation, most recent academic degree, and ORCID, if applicable.

References

- *Citations:* must be presented in accordance with the Chicago Manual of Style, 15th edition. They must be incorporated into the text, indicating, in parentheses and in the following order: the authors' last name and the year of publication. In the case of textual citations, the reference page must be indicated.
Examples:
(Hobsbawm 1995, 140)
(Dagnino, Olvera and Panfichi 2010, 220)
- *Footnotes:* Times New Roman font, 10-point type, single-spaced.
- *Bibliographic references:* present them at

the end of the article, in alphabetical order according to the authors' first last name.
Examples:

i. *Book by one author*: Hobsbawm, Eric. 1995. *History of the 20th Century*. Barcelona: Crítica.

ii. *Book by two or more authors*: Dagnino, Evelina, Alberto Olvera and Aldo Panfichi. 2010. *The dispute over the construction of democracy in Latin America*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

iii. *Book section*: Álvarez, Sonia E. 2001. Latin American feminisms go global: trends of the 1990s and challenges for the new millennium. In Arturo Escobar, Sonia E. Álvarez and Evelina Dagnino (eds.), *Cultural politics and political culture. A new look at Latin American social movements*. Bogotá: Taurus, ICANH, 345-380.

iv. *Journal article*: Levitsky, Steven and Lucan Way. 2004. Elections without democracy. The rise of competitive authoritarianism. *Po-*

litical Studies, (5)24: 159-176.

v. *Newspaper article*: Reuters. 2013. Benedict XVI resigns "due to lack of strength." *La Jornada*, February 11, 1-2.

Figures and illustrations

As indicated above, authors must provide clear proof of their right to use the figures, tables, and data appearing in their texts. To do so, they must complete the files linked to each figure, table, or graph (general copyright form link):

<https://www.ceiich.unam.mx/wp-contents/uploads/carta-responsiva-interdisciplina.docx>

They must be submitted as an attached file, indicating the pages where they will be inserted. Images must include the author and the source. Tables and graphs must be provided as Excel or Word files, indicating the pages on which they will be inserted. All images must have a resolution of 300 DPI or higher in any of these formats: JPEG, PNG or TIF. 

INTER DISCIPLINA

VOLUMEN 13 | NÚMERO 37 | SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

Ricardo Mansilla

EDITORIAL

Aaraón Díaz Mendiburo, *editor invitado*

DOSIER

Psicodélicos S. A.: reflexiones sobre la capitalización y el corporativismo de las plantas de poder

Genlizie Elizabeth Garibay Munguía

Los consumidores de cannabis desde los esquemas de legibilidad del Estado mexicano (toxicomanía-farmacodependencia)

José Domingo Schievenini Stefanoni,
Rodrigo Luján García

A cinco años de la cannabis legal: una evaluación de las autorizaciones para consumo personal de cannabis

Adrián Jiménez Sandoval

Regularización de la cannabis en Norteamérica: el caso mexicano en contraste con el canadiense. Una mirada autoetnográfica

Víctor López García

Investigar el consumo de cannabis. Una revisión sobre el estigma en estudiantes de licenciatura

Arturo Esaú Domínguez Talavera

ENTREVISTA

Conversación con la activista cannábica Alejandra Contreras, impulsora del proyecto Cannafilia, Sexualidad y Cannabis

Aaraón Díaz Mendiburo

COMUNICACIONES INDEPENDIENTES

El papel de la tecnología para la gestión integral de residuos textiles en México: una revisión

Héctor Guadalupe Ramírez-Escamilla,
María Concepción Martínez-Rodríguez,
Diego Domínguez-Solís

Arquímedes: la fama etérea

J. Rafael Martínez E.

Locos de otro cosmos: experiencia, agencia y subjetividad en activistas en primera persona en México

Héctor Zapata Aburto

Prospectiva y futuro: políticas públicas y marco regulatorio para garantizar el uso ético y responsable de la IA en la educación superior

José Guadalupe Torres Morales, Octavio Fernández Cortes, María Verónica Ramírez Ortiz

Desarrollo y validación de un instrumento para evaluar las actividades cívico-culturales en escuelas primarias

Kristian Armando Pineda Castillo, Naydellin Yaritza López García, Alejandra Barrantes Doig Alvear, María Alejandra Reyes Castillo

RESEÑA

La industria de la cannabis en Canadá, ¿socialmente responsable? El caso de Canopy Growth, de Aaraón Díaz Mendiburo

Cynthia Arredondo Cabrera

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

GUÍA PARA AUTORES